

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace Municipal, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nay.

Autorización Definitiva número uno expedida a favor del señor Javier Treviño Cantú, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Corea en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas

Oficio mediante el cual se informa el término de comisión del señor Eric Adair Whitney, como Agente Consular Honorario de los Estados Unidos de América, con circunscripción consular en el Estado de San Luis Potosí

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Michoacán

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guanajuato, y se suscribe el Anexo No. 8 de dicho Convenio

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos específicos del Fondo Emergente para la Estabilización de la Comercialización en Porcinos

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Nido, con una superficie aproximada de 15,924-00-00 hectáreas, Municipio de Chihuahua, Chih.

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Fe de errata al Aviso de cambio de domicilio de las oficinas centrales del Servicio Postal Mexicano, publicado el 1 de abril de 2008

COMISION NACIONAL FORESTAL

Especificaciones técnicas para la operación del concepto C3 Prevención y Combate de Incendios Forestales del Programa Pro-Arbol

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo AS1. HCT. 260308/65 R. DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión del 26 de marzo de 2008, por el que se aprueban los Lineamientos Operativos para dar cumplimiento al Decreto por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas patronales a que se refiere la Ley del Seguro Social, publicado el 4 de marzo de 2008

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 27 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de marzo de 2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen procedimientos y se designan órganos responsables para la elaboración del pauta de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales, hasta la emisión de los reglamentos correspondientes en materia de acceso a la radio y a la televisión

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace Municipal, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, QUE SUSCRIBE LA SECRETARIA DE RALACIONES EXTERIORES A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR LA EMB. PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDA POR EL LIC. JULIO CAMARENA VILLASEÑOR, OFICIAL MAYOR, Y POR EL ING. JESUS MARIO GARZA GUEVARA, DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. DR. HECTOR GONZALO REGALADO CURIEL Y LA TESORERA DEL AYUNTAMIENTO LA C. LIC. MARIA DEL CARMEN WONG LOPEZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

CONSIDERANDO

Que una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa es el análisis, revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras con el fin de favorecer a la ciudadanía al acercar los servicios públicos a sus localidades.

Que con el objeto de procurar a los habitantes del Municipio la prestación adecuada, eficaz y expedita de los servicios que ofrece "LA SECRETARIA", es conveniente desconcentrar algunas de sus funciones a fin de facilitar el acceso a los particulares a dichos servicios, a través de oficinas administrativas receptoras de documentos, entrega de pasaportes ordinarios y otros servicios, denominadas OFICINAS DE ENLACE ESTATALES Y MUNICIPALES.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para la operación de oficinas estatales y municipales de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de dar inicio a la operación de una OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, es necesario suscribir el presente Convenio, conforme a las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DE "LA SECRETARIA" QUE:

- I.1. "LA SECRETARIA" es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que se rige por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. En su carácter de Secretaría de Relaciones Exteriores, tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten celebrar el presente instrumento de conformidad con el artículo 7o., fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor.
- I.3. El Reglamento de Pasaportes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2002, establece en su artículo 1, que "LA SECRETARIA" es la dependencia facultada para la expedición de pasaportes mexicanos.
- I.4. El artículo 9 del Reglamento de Pasaportes, establece que "LA SECRETARIA" expide pasaportes y podrá habilitar unidades móviles u oficinas de enlace para su tramitación.
- I.5. De conformidad con el artículo 36, fracción VI, del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", corresponde a la Dirección General de Delegaciones proponer la creación de nuevas oficinas de enlace, su desaparición o modificación.
- I.6. El artículo 21 del Reglamento en cita, faculta a la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, a elaborar programas de protección y prestar el apoyo a las delegaciones en el interior de la República en el manejo de casos de protección.
- I.7. El artículo 34 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", establece que corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expedir certificados de nacionalidad mexicana y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como otorgar los permisos correspondientes para la constitución de sociedades mexicanas civiles o mercantiles y para reformar sus estatutos, por lo que se refiere al cambio de denominación o razón social.
- I.8. El artículo 39 del Reglamento Interior en comento, establece las funciones que corresponde llevar a cabo a las delegaciones de "LA SECRETARIA".

- I.9. Señala como su domicilio el ubicado en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

II. DECLARA EL REPRESENTANTE DE “EL AYUNTAMIENTO” QUE:

- II.1. El Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.
- II.2. El Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, en su carácter de Presidente Municipal de “EL AYUNTAMIENTO”, celebra el presente Convenio de conformidad con lo estipulado en el artículo 64 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- II.3. Es voluntad de “EL AYUNTAMIENTO” colaborar con “LA SECRETARIA” en el despacho de los asuntos y trámites de su competencia, en beneficio de los habitantes de su comunidad en el Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit.
- II.4. Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para la operación de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.
- II.5. Señala como domicilio legal el ubicado en calle Morelos número 12 esquina con Puebla, colonia Centro.

III. DECLARAN LAS PARTES QUE:

- III.1. En virtud de los considerandos y declaraciones anteriores, manifiestan su conformidad en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento consiste en normar los compromisos de las partes para la apertura y funcionamiento de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL en Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, a fin de apoyar a la Delegación de “LA SECRETARIA” en Tepic, Nayarit, en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios, así como de otros servicios.

SEGUNDA.- Las funciones de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL serán las siguientes:

- a) Proporcionar, a través del responsable de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, becas que promueve “LA SECRETARIA”, todo lo referente a las actividades de apoyo a la protección preventiva y operativa de los intereses de los mexicanos en el exterior, así como la difusión de la política exterior de México;
- b) Distribuir gratuitamente a los solicitantes los formatos necesarios para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, obtención de becas que promueve “LA SECRETARIA”, así como los folletos sobre protección preventiva y operativa de los mexicanos en el exterior y de política exterior de México;
- c) Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como para la obtención de becas que promueve “LA SECRETARIA”;
- d) Recibir las solicitudes y documentación soporte de acuerdo con los Reglamentos respectivos, manuales e instructivos que señale “LA SECRETARIA”, para iniciar el trámite de los servicios señalados en el párrafo que antecede, acompañando el recibo emitido por Institución Financiera autorizada por el SAT que acredite el pago de los derechos correspondientes;
- e) Remitir debidamente custodiados a la Delegación de “LA SECRETARIA” en Tepic, Nayarit, los expedientes completos para la expedición de los trámites solicitados, así como de aquellos asuntos que sean de su competencia;
- f) En su oportunidad, entregar a los interesados los pasaportes ordinarios, permisos, certificados y declaratorias tramitados satisfactoriamente y, en su caso, los expedientes que no procedan;
- g) Las demás que expresamente sean autorizadas por “LA SECRETARIA”.

TERCERA.- “EL AYUNTAMIENTO” proporcionará los recursos humanos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, que serán evaluados, aprobados y capacitados invariablemente por “LA SECRETARIA”, que se reserva el derecho de proponer candidatos y solicitar la permanencia o cambio de personal. “EL AYUNTAMIENTO” proporcionará a estas personas las prestaciones que marca la Ley.

- a) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL contará con un mínimo de tres personas nombradas y comisionadas por "EL AYUNTAMIENTO". La plantilla deberá ser proporcional a la demanda de expedición de pasaportes, previo acuerdo entre "LA SECRETARIA" y "EL AYUNTAMIENTO".

La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL contará con un módulo de información, que será atendido permanentemente por una de las personas comisionadas, que orientará al público sobre las características y requisitos de todos los servicios que presta la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, en apoyo de "LA SECRETARIA".

"EL AYUNTAMIENTO", también comisionará una plantilla mínima de tres personas que desahoguen los trámites de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, en la Delegación en Tepic, Nayarit.

- b) "EL AYUNTAMIENTO" se compromete con "LA SECRETARIA" a instruir al personal comisionado sobre la confidencialidad de la información y documentación que reciban, y de las sanciones y penas en las que pudieran incurrir de no cumplir con dicha confidencialidad.
- c) "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, podrá adscribir algunos de sus servidores públicos a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, cuyas funciones serán primordialmente, dirigir y supervisar el cumplimiento de las tareas encomendadas o cualquier otra que la propia Secretaría determine.

"EL AYUNTAMIENTO" proporcionará al personal una identificación, la cual deberá ser portada en todo momento en lugar visible para identificación del público. En la identificación se mencionará que se trata de personal comisionado a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL con "LA SECRETARIA".

Se entenderá por personal adscrito, el que "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, asigne a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, y por personal comisionado, el que "EL AYUNTAMIENTO" proporcione tanto a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL como a la Delegación, para la adecuada atención de los trámites que se soliciten.

CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar gratuitamente para la óptima operación de la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL":

- a) El inmueble que albergará la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, que deberá ubicarse preferentemente en planta baja y contar con un mostrador con espacio para cuatro ventanillas, como mínimo;
- b) El mobiliario y equipo de oficina adecuado e indispensable para la operación, al cual deberá dar permanentemente mantenimiento y soporte necesarios;
- c) Las medidas e instrumentos de seguridad necesarios para la debida salvaguarda de los archivos, documentos, formas valoradas, mobiliario, así como el adecuado buen desempeño de los servicios que ahí se presten.

QUINTA.- En caso de que a juicio de "LA SECRETARIA" se considera que las instalaciones no reúnen los requisitos necesarios de funcionalidad e imagen, "EL AYUNTAMIENTO" deberá atender las sugerencias que se le formulen o incluso proporcionar un nuevo local. En caso de que no sean aceptadas y atendidas las recomendaciones de "LA SECRETARIA", se podrá cerrar temporal o definitivamente la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.

SEXTA.- El acondicionamiento del inmueble se llevará a cabo por "EL AYUNTAMIENTO", previa aprobación anual de "LA SECRETARIA", e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, conforme las estipulaciones que emita "LA SECRETARIA", incluyéndose la información inherente a quejas y teléfonos de los órganos internos de control, a nivel federal, estatal y municipal, así como la información de que se trata de una OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL con "LA SECRETARIA", especificando que los servicios que se ofrecen son bajo la supervisión permanente de "LA SECRETARIA", a través de la Delegación en Tepic, Nayarit; además:

- a) Los interiores y exteriores del inmueble deberán ser, de preferencia, de color gris claro con puertas azul marino por ser éstos los colores distintivos de "LA SECRETARIA";
- b) En los casos que sea posible, "EL AYUNTAMIENTO" instalará en el inmueble una rampa de acceso para usuarios con capacidades diferentes;
- c) Cuando las circunstancias así lo ameriten, se dispondrá de una ventanilla especial para la atención de usuarios con capacidades diferentes y personas de la tercera edad;
- d) "LA SECRETARIA" podrá exigir la instrumentación de cualquiera de los puntos anteriores, a fin de garantizar la seguridad del personal y los usuarios, así como la continuidad de los servicios que se otorgan. En caso de que no sean atendidas las sugerencias de "LA SECRETARIA", podrá cerrarse temporalmente la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, reabriéndose una vez que se hayan satisfecho las demandas.

SEPTIMA.- “EL AYUNTAMIENTO” deberá proporcionar, adecuar y actualizar los equipos de cómputo de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, conforme al proceso de modernización que lleva a cabo “LA SECRETARIA” y que se basa en las tres siguientes premisas: innovación tecnológica, transparencia y calidad en el servicio.

La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL deberá contar con un espacio adecuado y acondicionado con equipo de cómputo moderno, impresora, fax y línea telefónica, para uso exclusivo del área de protección a connacionales. El equipo de cómputo deberá contar con servicios de Internet para consultar casos de protección y difundir las oportunidades de becas y los directorios de Embajadas y Consulados de México, entre otros.

OCTAVA.- En los casos en que “EL AYUNTAMIENTO” designe al Titular de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, podrá removerlo mediante consenso de Cabildo y previa notificación por escrito a “LA SECRETARIA”. El Titular de la Oficina tendrá bajo su responsabilidad supervisar y autorizar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de los trámites y servicios brindados, y las demás funciones que le indique “LA SECRETARIA”.

NOVENA.- “EL AYUNTAMIENTO” deberá proporcionar los recursos necesarios para las visitas de supervisión que realizará personal de “LA SECRETARIA” a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL. Por lo menos se realizarán dos visitas de supervisión por año.

DECIMA.- La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables, previo acuerdo con “LA SECRETARIA”.

Asimismo, “EL AYUNTAMIENTO” podrá realizar campañas de difusión y promoción de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, a fin de dar a conocer al público los servicios que brinda.

DECIMA PRIMERA.- La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL entregará en un término que no excederá de tres días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados. Los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, se expedirán cuando sean procedentes conforme a la normatividad aplicable, en un término que no exceda de 30 días calendario.

DECIMA SEGUNDA.- La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL será responsable de remitir a la Delegación en Tepic, Nayarit, la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento el día de su recepción, pagando los costos de envío, de conformidad con la cláusula segunda, inciso e).

DECIMO TERCERA.- “EL AYUNTAMIENTO” y “LA SECRETARIA” se apoyarán de manera conjunta para el traslado de restos de connacionales oriundos de Bahía de Banderas, fallecidos en el exterior, y colaborarán en materia de protección y atención de los menores migrantes y repatriados, particularmente para:

- a) Establecer un mecanismo de colaboración para apoyar los gastos por servicios funerarios y traslado o cremación de restos en el exterior por casos de protección, atención de los menores migrantes y repatriados. Las partes coordinarán el tratamiento de este tipo de casos en cuanto a gestión y tramitación ante las instancias correspondientes.
- b) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL se encargará de reproducir, difundir y distribuir entre los usuarios aquellos materiales informativos (folletos) relativos a los diversos servicios en materia de protección preventiva y operativa que “LA SECRETARIA” le proporcione para tal efecto.
- c) “LA SECRETARIA” capacitará y asesorará a los responsables del área de protección de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL y les proporcionará datos e información que requieran.
- d) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL brindará apoyo para la entrega de valores y pertenencias de connacionales fallecidos en el extranjero, mediante la localización de los familiares beneficiados.

DECIMO CUARTA.- En caso de que “LA SECRETARIA” organice alguna reunión, conferencia, seminario u otra actividad que tenga relación con los servicios que ofrece la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, “EL AYUNTAMIENTO” deberá contribuir a la organización del mismo, mediante recursos y/o apoyo logístico. “LA SECRETARIA” se compromete a efectuar una reunión de capacitación semestral para los encargados de las oficinas de enlace municipales que dependan de ella, obligándose “EL AYUNTAMIENTO” a cubrir pasajes y viáticos a los responsables de dichas oficinas.

DECIMO QUINTA.- Las relaciones laborales del personal comisionado de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL son responsabilidad directa y exclusiva de “EL AYUNTAMIENTO” y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con “LA SECRETARIA”; sin embargo, “LA SECRETARIA” podrá en todo momento solicitar la remoción del personal comisionado, cuando así lo juzgue conveniente.

DECIMO SEXTA.- La probidad y adecuado comportamiento de los empleados comisionados en la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL es responsabilidad directa de “EL AYUNTAMIENTO”, independientemente de las acciones legales que competan a “LA SECRETARIA”, en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

DECIMO SEPTIMA.- El presente Convenio podrá ser revisado, adicionado y/o modificado de conformidad por las partes, lo cual se deberá hacer constar por escrito.

DECIMO OCTAVA.- El presente Convenio debidamente formalizado entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

DECIMO NOVENA.- "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente Convenio de manera unilateral por el incumplimiento de las cláusulas precedentes, o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las actividades desarrolladas por la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a "EL AYUNTAMIENTO" con 30 días de anticipación al cierre de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.

VIGESIMA.- De las desavenencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, las partes las resolverán de común acuerdo. En caso de que surjan controversias respecto a la interpretación y alcance legal del mismo, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderles, y en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo suscriben por quintuplicado en México, D.F., a los quince días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: la Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Julio Camarena Villaseñor.-** Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Jesús Mario Garza Guevara.-** Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit: el Presidente Municipal, **Jaime Alonso Cuevas Tello.-** Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Héctor Gonzalo Regalado Curier.-** Rúbrica.- La Tesorera del Ayuntamiento, **María del Carmen Wong López.-** Rúbrica.

AUTORIZACION Definitiva número uno expedida a favor del señor Javier Treviño Cantú, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Corea en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Dirección General de Protocolo.- Número: PRO-01649.- Expediente: 333.03(COR)/08.

Asunto: REP. DE COREA.- Autorización Definitiva Uno.

Se informa de la Autorización Definitiva número Uno de fecha 7 de febrero de 2008, expedida por la C. Titular del Ramo, en favor del señor Javier Treviño Cantú, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Corea en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de febrero de 2008.- La Directora General Adjunta para Misiones Extranjeras Encargada de la Dirección General, **Aureny Aguirre O. Sunza.-** Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el término de comisión del señor Eric Adair Whitney, como Agente Consular Honorario de los Estados Unidos de América, con circunscripción consular en el Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Dirección General de Protocolo.- PRO-3120.- Expediente 333.03(EUA)/08.

Asunto: EUA.- Término de comisión Agente Consular.

Se comunica que la Embajada de los Estados Unidos de América mediante nota diplomática comunicó a esta Dirección General que el 4 de febrero próximo pasado, el señor Eric Adair Whitney terminó su comisión como Agente Consular Honorario de ese país en San Luis Potosí, con circunscripción consular en el Estado de San Luis Potosí.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de marzo de 2008.- El Director General, **Francisco del Río.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION 2008

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GENARO GARCIA LUNA, ASISTIDO POR EL C. ROBERTO CAMPA CIFRIAN, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARIA"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, REPRESENTADO POR EL C. LAZARO CARDENAS BATEL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN, ASISTIDO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LA C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. JORGE ADOLFO REZA MAQUEO; EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ESTATAL, EL C. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ; LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LA C. ROSA HILDA ABASCAL RODRIGUEZ; EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EL C. RICARDO HUMBERTO SUAREZ LOPEZ; EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. JOSE MARIA GARIBAY NAVARRO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

"LA SECRETARIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONVIENEN EN REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA DURANTE EL AÑO 2008 CONFORME A LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.
3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los indicadores que se describen en el artículo 44 del propio ordenamiento. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.
4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios y los anexos técnicos entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez

meses del año a cada una de las entidades federativas, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo. Asimismo, se prevé que los estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a "LA SECRETARIA", el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones realizadas a los convenios de colaboración y anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluir los acuerdos del respectivo Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas.

5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.
6. Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda, así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
7. El artículo 49 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago; dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones son recursos federales que serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas, conforme a sus propias leyes y registrados como ingresos propios que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 49 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, y cada una de las entidades federativas suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Con fecha 14 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de seguridad pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Pacífico-Sur, S.N.C., en el que se depositaron las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal y por la entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.
3. A partir de 1999 el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sean administrados a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" a que se refiere el párrafo anterior.
4. Con motivo de la extinción legal del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII Sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de Institución Fiduciaria, por lo que con fecha 24 de junio de 2003, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el Convenio de Sustitución de Fiduciaria del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Michoacán (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continuaran administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.
5. De conformidad con lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII sesión, celebrada el 9 de enero de 2008, los Ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, son los siguientes:

- 1.- Formación y profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-;
 - 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
 - 3.- "Plataforma México" (conformada por dos Ejes),
 - 3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 - 3.2 Sistema Nacional de Información;
 - 4.- Registro Público Vehicular;
 - 5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
 - 6.- Instancias de Coordinación;
 - 7.- Combate al Narcomenudeo;
 - 8.- Operativos Conjuntos;
 - 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública; y
 - 10.- Seguimiento y Evaluación.
6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión, celebrada el 9 de enero 2008, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución de los recursos, entre los 31 estados y el Distrito Federal, de los recursos asignados en 2008 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).
7. Los criterios de asignación y las bases para distribución, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal, respecto de los 6 mil millones de pesos del FASP, aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación de dicho presupuesto.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Genaro García Luna fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 10. de diciembre de 2006, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12, fracción I, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 9, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública, está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme al artículo 30 bis, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Que el 22 de enero de 2007, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Roberto Campa Cifrián, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el C. Lázaro Cárdenas Batel, asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, a partir del 15 de febrero de 2002.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 60 fracción XXII, 62, 66 y 130 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 3o., 8o., 9o., 11, y 35, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 9o., fracción I, 10 fracción III, 20 fracción I y 22 fracción VII de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

De igual manera la Secretaría de Gobierno, la C. María Guadalupe Sánchez Martínez, el Secretario de Seguridad Pública, el C. Jorge Adolfo Reza Maqueo, el Secretario de Planeación y Desarrollo Estatal, C. Octavio Larios González, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la C. Rosa Hilda Abascal Rodríguez, el Tesorero General del Estado, el C. Ricardo Humberto Suárez López, el Procurador General de Justicia, el C. Juan Antonio Magaña de la Mora, y el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública C. José María Garibay Navarro, respectivamente, están debidamente facultados conforme a la normatividad y legislación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DE "LAS PARTES":

Que es necesario continuar con la ejecución de los Ejes, Estrategias y Acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como, la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública.

En términos de los artículos 21, párrafo sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 4 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 25, fracción VII, 44, 45, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 3 de la Ley del Registro Público Vehicular, "LAS PARTES" conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre "LAS PARTES", para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII sesión del 9 de enero del 2008, los Ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Formación y profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-;
- 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
- 3.- "Plataforma México" (conformada por dos Ejes),
 - 3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 - 3.2 Sistema Nacional de Información;
- 4.- Registro Público Vehicular;
- 5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
- 6.- Instancias de Coordinación;
- 7.- Combate al Narcomenudeo;
- 8.- Operativos Conjuntos;
- 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública; y
- 10.- Seguimiento y Evaluación.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y operativas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los Anexos Técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" presentará formalmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de este instrumento la propuesta de inversión por ejes, programas, proyectos y acciones 2008, que incluya la información necesaria para definir conjuntamente las metas programáticas y operativas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-, lo siguiente:

- El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de percepciones extraordinarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere al Programa de Evaluación de Mandos Medios, "LA SECRETARIA" se obliga a absorber los gastos que se generen con su implementación durante el ejercicio fiscal 2008.

- El nombre, cargo y datos personales de todos los mandos medios y superiores que laboren en las instancias que conforman el Sistema de Seguridad Pública de la entidad federativa, de manera que sean contemplados en el Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores.

2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como, la determinación de las áreas ejecutorias y usuarias de los mismos, conforme a las cédulas técnicas de bienes.
- El número y asignación de los caninos que, en el marco del Programa de Formación de División Canina, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" asignará en 2008 al esquema de perros detectores de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, destacando el número y especialidad de los que habrá de adquirir "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en 2008.

3.- Por lo que se refiere al Eje "Plataforma México", lo siguiente:

3.1.- La Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como, el programa de erogaciones por contratación de servicios.
- La información del personal del C4, subcentros y en su caso de la "Plataforma México".
- La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación de conformidad con las Cédulas técnicas.

3.2.- El Sistema Nacional de Información, lo siguiente:

- El Programa de Suministro, Actualización, Intercambio y Sistematización de la Información sobre Seguridad Pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la información sobre las Licencias de Conducir; la información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Indiciados, Procesados y Sentenciados, el Registro de Mandamientos Judiciales, el Registro de Huellas Dactilares y de la Estadística de Seguridad Pública, a fin de garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Sistema Nacional de Información cumpla con los estándares establecidos para mejorar la calidad de la misma implementados y/o definidos por el Sistema Nacional de Información, conforme a las mejores prácticas existentes, beneficiando la oportunidad e integridad requerida para facilitar la explotación adecuada y eficiente de la misma, lo cual permitirá consultar, investigar, analizar y producir conocimiento útil a la función policial.

4.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- La actualización y validación de la información del Registro Público Vehicular, llevando a cabo la consulta previa al momento de realizar cualquier trámite vehicular en la entidad, a fin de asegurar su viabilidad, así como del Registro de Vehículos Robados y Recuperados en menos de 24 horas.
- La estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos ilegales.

5.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las Cédulas técnicas.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya a ejecutar la obra, así como cumplir los lineamientos técnicos en el caso de construcción de centros de readaptación social.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

6.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

7.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:

Al ser este Eje una estrategia integral contra el narcomenudeo, se debe desplegar un conjunto de acciones con verdadero sentido de combate, que logre abatir este tipo de delito, a través de una cultura de prevención de conductas delictivas, y mediante la implementación de operativos conjuntos y promoviendo la participación de la ciudadanía, con el objeto de dar respuesta a los reclamos de respeto y paz social.

Los recursos que se destinen por los proyectos y acciones que se van a instrumentar en esta materia, se realizarán a través de las instituciones de seguridad pública del Gobierno del Estado dedicadas al combate al narcomenudeo, aprovechando las capacidades y estructuras con las que actualmente cuentan y/o mediante las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, dirigidos a los programas siguientes:

- a) Programa de prevención del delito por la vía de la prevención de las adicciones y del narcomenudeo.
- b) Programa de prevención del delito por la vía de la rehabilitación de adictos a drogas.
- c) Programa de colaboración técnica y operativa para la coordinación de acciones conjuntas e integrales en la investigación y persecución del delito de narcomenudeo; y en la desarticulación de redes delictivas.

Los proyectos y acciones que se integran a estos programas deberán ser acordes, con la estructura programática 2008 autorizada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como cumplir con los requisitos que se establecen en las mecánicas operativas del Anexo Técnico de Combate al Narcomenudeo, en el que se tendrá que informar montos, metas, unidades de medida, cuadros descriptivos y Cédulas técnicas, así como los lineamientos que para tal efecto emitan las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como, la determinación del área responsable de los mismos, conforme a las Cédulas técnicas de bienes.

9.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como, proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma mensual y trimestral, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

QUINTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula octava del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando el control y la supervisión bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas.

Asimismo, “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como, del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, “LAS PARTES” suscribirán el anexo técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo anexo técnico, “LAS PARTES” convendrán los mecanismos e indicadores para la evaluación de los Ejes, metas programáticas y operativas, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEXTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

SEPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia acciones de otros Ejes, modificando en su caso las metas programáticas correspondientes, previo acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, o el acuerdo correspondiente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las acciones previamente establecidas que para este efecto adopte el Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Michoacán (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarse para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en la que se tomó el acuerdo, los cuadros de montos y metas programáticas anterior y modificado, la información que servirá de base o justificación para el acuerdo referido y las Cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas programáticas o por saldos no aplicados.

“LAS PARTES” convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de otorgamiento de percepciones extraordinarias de los anexos técnicos de los ejes de Formación y Profesionalización –Servicio Nacional de Carrera– y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo Eje.

“LAS PARTES” convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores al 2007, en caso de que deban ser reprogramados, se sujetarán a la mecánica señalada en los párrafos anteriores, con excepción del acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, requiriéndose para este efecto el acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Michoacán” (FOSEG).

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio presupuestal correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para tal efecto.

En los términos de los destinos exclusivos que para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal enuncia el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de seguridad pública de cualquier Eje, no contemplados en la disposición legal, referida serán financiados con recursos aportados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

OCTAVA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión celebrada el 9 de enero de 2008, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de \$216,254,251.00 (doscientos dieciséis millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).

Los recursos señalados en el párrafo anterior le serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Tesorería General de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Tesorería General de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$72,084,750.00 (setenta y dos millones, ochenta y cuatro mil, setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Tesorería General deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará las provisiones para que la Tesorería General, efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Michoacán" (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad, incluyendo los productos financieros que se deriven de ambos.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y municipales para fortalecer los Ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos; o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal". En todos los casos "LAS PARTES" deberán suscribir los convenios modificatorios para hacer constar lo anterior.

Igualmente, el patrimonio fideicomitado se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

NOVENA.- El Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Michoacán" (FOSEG) acordará el destino de los productos y/o rendimientos financieros generados por el patrimonio fideicomitado, teniendo siempre en cuenta que su destino será para cubrir los servicios del Fiduciario, para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este convenio, y en el caso de los rendimientos financieros derivados de las aportaciones de origen federal, deberán destinarse exclusivamente a los conceptos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, entregará trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas y los rendimientos financieros, conforme a lo establecido en la mecánica operativa del anexo técnico de seguimiento y evaluación que forma parte integrante del presente Convenio.

Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" enviará al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirá la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o., fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de Seguridad Pública Federales y Municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Michoacán; dando preferencia a la realización de dichos operativos en los lugares en donde exista mayor incidencia delictiva.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

Conforme a lo previsto en la Ley General referida, en correlación con la Ley de Coordinación Fiscal y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a implementar programas de prevención del delito y acciones de participación de la sociedad en la Seguridad Pública que permita crear bases de datos sobre mapas delictuales, perfiles delictivos, *modus operandi* de la delincuencia y cualquier otro dato que coadyuve a eficientar la acción de las policías federal, estatal y municipal.

DECIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los Registros Nacionales y bases de datos de información sobre seguridad pública a que se refiere el Capítulo IV del Título Segundo y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Federal de Seguridad Privada y los acuerdos de intercambio de información emanados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia de Prevención y Readaptación Social.

A efecto de homologar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública en la Plataforma México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" definirán los criterios, directrices, protocolos y formatos que se requieran para su consecución.

A fin de consolidar el Sistema Unico de Información Criminal para concentrar y compartir datos relevantes del fenómeno delictivo en bases de datos completas y eficaces, como los registros de automóviles y armas, perfiles de delinquentes, sus modos de operación, estadísticas delictivas y registro del personal de Seguridad Pública, mediante el intercambio en tiempo real de datos de audio, video y texto, "LAS PARTES" acuerdan, los siguientes principios, así como los que se enuncian en el anexo técnico derivado de este convenio de coordinación correspondiente al Eje de Plataforma México, Eje del Sistema Nacional de Información, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, así como a los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación de los Registros de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada del personal de seguridad pública, incluyendo a quienes tengan un nombramiento o condición jurídica equivalente y al personal que integran las empresas de seguridad privada con permiso estatal, mediante el cumplimiento del Programa de Calidad e Integridad de la Información contenida en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el compromiso de difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos, por conducta ilícita o delictiva, con la finalidad de que la ciudadanía conozca las acciones de la administración pública para inhibir la corrupción y hacerlos partícipes para evitar y en su caso sancionar las conductas ilegales.

Asimismo "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a fomentar el cumplimiento a la actualización de las licencias oficiales colectivas otorgadas a las instituciones de Seguridad Pública de la entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el fin de tener un Registro Nacional de Armamento y Equipo que permita facilitar el inventario, control y la vigilancia del armamento autorizado a las instituciones de Seguridad Pública del país, así como brindar mayor control y regulación de las armas de fuego y municiones dentro del país, en caso de extravío, robo, destrucción, aseguramiento o decomiso de aquellas que se posean o se porten.

De conformidad con los acuerdos establecidos en la primera Conferencia Nacional de Prevención y Readaptación Social, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", realizará las acciones que conlleven a facilitar los medios y recursos necesarios para el cumplimiento del Censo Estatal Penitenciario y el suministro oportuno de la información en el Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados, no olvidando la integración a la Plataforma México de los Centros de Readaptación Social, reclusorios y cárceles municipales a nivel nacional.

Los instrumentos de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública fortalecerán el proyecto central del Sistema Unico de Información Criminal coordinando el esfuerzo de las instituciones que lo integran para fortalecer la investigación científica ministerial y policial mediante el uso y explotación de sistemas tecnológicos avanzados de identificación y validación que permitan recabar evidencias físicas, órdenes judiciales, características criminales, medios de identificación y otros elementos de apoyo que permiten incrementar la calidad del sistema de justicia lo cual incida en reducir la discrecionalidad de la autoridad administrativa judicial en la aplicación de la Ley para que no quede impune ningún acto ilícito, más aún aquel relacionado con la delincuencia organizada en defensa de los intereses y derechos de los mexicanos.

Por lo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará las acciones necesarias para el intercambio de información confiable, actualizada y veraz de las órdenes judiciales libradas, con la finalidad de unir esfuerzos e intercambiar información para abatir las conductas delictivas y evitar la impunidad.

Lo anterior permitirá contar con mecanismos eficientes para facilitar las investigaciones, operativos conjuntos y la generación de inteligencia policial compartida, a fin de combatir la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia, que se traducirá en programas, como por ejemplo para atender el problema de las pandillas transnacionales, especialmente en las zonas fronterizas, como el caso de los maras salvatrucha, mediante acciones de inteligencia.

"LA SECRETARIA" a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", desarrollarán de manera conjunta las estrategias, equipamiento y software de terminales para la implementación del Sistema Especializado para la Identificación Balística (IBIS) y el Sistema de Identificación Biométrica por Voz en las áreas de investigación pericial, para la actualización y consulta de las bases de datos del Registro de Huellas Balísticas y el Registro de Voces, que permite registrar de manera central al personal relacionado con la seguridad pública, el armamento que éstos portan, y a los presuntos responsables, indiciados, procesados y sentenciados, basado en las políticas y especificaciones establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrá acceso a los Registros Nacionales y bases de datos de información sobre seguridad pública, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso a los Registros de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", desarrollarán de manera conjunta las soluciones para garantizar la seguridad de acceso a la información sobre seguridad pública establecida en el Capítulo IV, Sección Quinta de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a establecer un responsable de la seguridad de la información, el cual deberá definir los roles y responsabilidades de seguridad dentro de su área de gestión y desarrollar, integrar, operar y administrar los programas de seguridad informática de la entidad.

"LAS PARTES" acuerdan disponer de todos los elementos necesarios para la explotación eficiente de la información de seguridad pública, que articulados al Sistema Unico de Información Criminal permitirán a las corporaciones policiales mejorar su competencia técnico-operativa y fortalecerán la persecución del delito y la impartición de justicia, aumentando su eficiencia y eficacia, así como incrementando su confianza ante la ciudadanía.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información que requiera, en estricto apego a los lineamientos para la integración de información establecidos por éste, para validar y mantener actualizado el Registro Público Vehicular, de conformidad con los artículos 3, 6 y 7 de la Ley del Registro Público Vehicular.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá implementar los instrumentos tecnológicos necesarios para el mejoramiento de la calidad de la información, realizando diagnósticos en cuanto a la calidad de información a que se refiere en las bases de datos existentes, así como también implementará procesos que permitan su mejoramiento, todo esto para garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Secretariado Ejecutivo cumpla con los estándares establecidos, no olvidando invertir en herramientas informáticas y de procedimiento que garanticen el apego a los estándares implementados y/o definidos, a fin de garantizar que ésta cumpla con la calidad, oportunidad e integridad requerida.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a actualizar la información de vehículos robados y recuperados, dentro del término de 24 horas después de que se haya iniciado la averiguación previa.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá de coordinar la implementación de mecanismos y sistemas informáticos establecidos por el Secretariado Ejecutivo para que se realice el intercambio de información mediante los aplicativos definidos por éste, a través de componentes en línea, cargas, o réplicas de información según las condiciones y situación aplicable, a fin de contar oportunamente con la información.

Para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XX Sesión celebrada el 30 de enero de 2006, en su numeral VII del Acuerdo 06/XX/06, “LAS PARTES” acuerdan, los siguientes principios, así como los que se enuncien en el anexo técnico de este Convenio de Coordinación correspondiente al Registro Público Vehicular, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información de los vehículos a que se refiere la Ley del Registro Público Vehicular, así como los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación del Registro Público Vehicular:

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada, completa y con la calidad establecida de cada vehículo que enuncia la Ley del Registro Público Vehicular, como también de aquellos vehículos asignados a las diferentes Corporaciones de Seguridad Pública, así como la información correspondiente al Registro de Vehículos Robados y Recuperados y Licencias de Conducir comprometiéndose a observar, sin excepción los criterios establecidos en el anexo técnico del Registro Público Vehicular, en el entendido de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, integrará en la base de datos del Registro Público Vehicular, únicamente aquella información que le sea proporcionada por el “EL GOBIERNO DEL ESTADO” que cumpla plenamente con dichos criterios.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” tendrá acceso a la base de datos del Registro Público Vehicular, conforme a lo que establece el artículo 10 de la Ley del Registro Público Vehicular, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso al Registro.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, desarrollarán de manera conjunta las soluciones para lograr la interoperabilidad entre los equipos y bases de datos de la entidad y las Bases de Datos del Registro Público Vehicular, el Registro de Vehículos Robados y Recuperados y de Licencias de Conducir a fin de alcanzar el adecuado suministro, intercambio, explotación, consulta y sistematización de la información.

“LAS PARTES” acuerdan que cuando el propietario de un vehículo o quien acredite interés jurídico, realice por orden de prioridad, alguno de los trámites que se enuncian a continuación ante “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, éste deberá primeramente realizar una consulta al Registro Público Vehicular a fin de asegurar la viabilidad de dicho trámite. Asimismo, previa verificación física del vehículo, colocará por una sola vez y con cargo al financiamiento conjunto, una calcomanía con un transponder o chip que identifique electrónicamente a ese vehículo con una clave irrepetible e infalsificable, conforme a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que defina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el anexo técnico correspondiente al Registro Público Vehicular:

- a) Inscripción de alta en el padrón vehicular de la entidad;
- b) Otorgamiento de placas metálicas de circulación o reexpedición de las mismas;
- c) Emisión o reposición de tarjeta de circulación o de calcomanía de circulación permanente;
- d) Cambio de propietario, cambio de placas y/o cambio de tarjetas de circulación;
- e) Pago de tenencia u otras contribuciones;
- f) Verificación vehicular de emisión de contaminantes;
- g) Verificación físico-mecánica; y
- h) Expedición de permiso para circular sin placas.

Para lograr los objetivos que se persiguen con el establecimiento del Registro Público Vehicular, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a concluir en dos años, contados a partir de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le proporcione el TAG (Chip con Antena), la colocación de las calcomanías con el dispositivo electrónico que acreditará la inscripción de su parque vehicular en el Registro Público Vehicular.

Cuando ante “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se realice algún trámite respecto de un vehículo y una vez realizada la consulta previa al Registro Público Vehicular se percate de que éste no se encuentre inscrito “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a seguir el procedimiento establecido en el anexo técnico del Registro Público Vehicular a fin de efectuar su alta en la base de datos correspondiente del Registro Público Vehicular, respetando en todo momento las condiciones bajo las cuales este registro puede ser inscrito

En cumplimiento al acuerdo número 05/XXII/08, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su vigésima segunda sesión, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", realizará las acciones que conlleven a modificar el marco jurídico que regula el tránsito vehicular en el Estado y sus municipios, a fin de establecer la obligatoriedad de que cada vehículo porte la Constancia de Inscripción, conforme a los criterios que al efecto establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo y en apoyo a las tareas de seguridad pública "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá establecer los lineamientos y procedimientos operativos necesarios a fin de poder llevar a cabo un censo, sobre la estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos asignados a las corporaciones de seguridad pública y los vehículos importados que permanezcan de forma ilegal en el país, a fin de que dicha información pueda ser integrada en la base de datos del Registro Público Vehicular sin que esto en ningún momento y bajo ninguna circunstancia esté legalizando la estancia de estos últimos en la entidad.

DECIMA CUARTA.- A fin de modernizar el sistema penitenciario, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se compromete a adquirir la tecnología que garantice la seguridad al interior de los mismos, para promover la clasificación y separación de los internos en atención a su perfil criminológico y peligrosidad, así como la incorporación de medidas alternativas de alta tecnología, tales como la vigilancia electrónica, entre otras.

DECIMA QUINTA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y el Servicio de Denuncia Anónima 089 para alinear los servicios a los nuevos retos que plantea "Plataforma México", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a realizar los trabajos y las migraciones de los servicios de telecomunicaciones de su Red Estatal de acuerdo a los lineamientos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública defina mediante el desarrollo e instrumentación de protocolos, metodologías, sistemas y productos tecnológicos que operen en forma homologada.

Así como también permitirá al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la permanencia y actualización de los equipos y sistemas que se instalaron o se instalen en los sites de telecomunicaciones de los NIT's (C4 y SubC4) para el servicio de interconexión a "Plataforma México".

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de su competencia promoverá la interconexión de los municipios a la Plataforma México en los términos que indique el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para integrar, en el presente ejercicio, a la Plataforma México 37 municipios.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se obliga a establecer los productos tecnológicos y protocolos de comunicación homogéneos que permitan que el estado opere eficientemente con la Red Nacional de Telecomunicaciones, procesos ágiles y expeditos que permitan a través de productos tecnológicos específicos acceder a toda la información almacenada en las bases de datos que albergan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA SEXTA.- "LA SECRETARIA" por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA OCTAVA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2008 se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Genaro García Luna.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Roberto Campa Cifrián.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **Lázaro Cárdenas Batel.-** Rúbrica.- La Secretaria de Gobierno, **María Guadalupe Sánchez Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública de la Entidad, **Jorge Adolfo Reza Maqueo.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Estatal, **Octavio Larios González.-** Rúbrica.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Rosa Hilda Abascal Rodríguez.-** Rúbrica.- El Tesorero General del Estado, **Ricardo Humberto Suárez López.-** Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Juan Antonio Magaña de la Mora.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **José María Garibay Navarro.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guanajuato, y se suscribe el Anexo No. 8 de dicho Convenio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y SE SUSCRIBE EL ANEXO No. 8 DE DICHO CONVENIO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la que en lo sucesivo se le denominará la "Secretaría", y el Gobierno del Estado de Guanajuato, al que en lo sucesivo se le denominará el "Estado", convienen en modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen celebrado, en vigor a partir del 1 de enero de 1997, así como en suscribir el Anexo No. 8 de dicho convenio, y

CONSIDERANDO

Que el compromiso del Gobierno Federal para fortalecer el combate a la introducción ilegal de mercancías y vehículos al territorio nacional y a la economía informal es definitivo y necesariamente requiere de la participación de todos los actores involucrados en este ámbito;

Que para formalizar dicho compromiso fue creada la Comisión Mixta para el Fortalecimiento del Control Aduanero y el Combate a la Economía Informal, constituida, entre otras dependencias y organismos, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y como parte de sus acciones principales se encuentra la de promover la fiscalización de mercancías de comercio exterior mediante convenios de colaboración administrativa con los gobiernos de las entidades federativas;

Que en ese contexto, mediante la suscripción del presente documento las entidades federativas colaborarán con el Gobierno Federal en la vigilancia de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos, y para tal efecto ejercerán diversas facultades, entre las cuales se encuentran las de: practicar embargos precautorios, llevar a cabo en su totalidad el procedimiento administrativo en materia aduanera, formular la declaración de abandono de mercancía, habilitar como recintos fiscales los lugares para el depósito de mercancías, resolver recursos administrativos, participar en juicios, interponer el recurso de revisión ante el Tribunal de Circuito competente y resolver el procedimiento administrativo de ejecución;

Que las haciendas públicas estatales y municipales serán fortalecidas con el presente Acuerdo, ya que conforme al mismo se les entregará la totalidad de la mercancía que haya pasado a propiedad del Fisco Federal, incluso los vehículos deportivos y de lujo, con las salvedades de ley. Así mismo, las entidades federativas percibirán como incentivo el 100% de los créditos fiscales determinados, y

Que por lo expuesto y con fundamento en los artículos 13 de la Ley de Coordinación Fiscal y 9o., párrafos segundo y tercero de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, es necesario modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Guanajuato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996 y modificado por Acuerdos publicados en dicho órgano de difusión oficial el 22 de agosto de 1997, 7 de enero de 2000, 10 de diciembre de 2001, 1 de septiembre de 2004 y 24 de mayo de 2007, y suscribir el Anexo No. 8 de dicho convenio, por lo que ambas partes

ACUERDAN

PRIMERO.- Se REFORMA la cláusula segunda, actual fracción VI, inciso c); se ADICIONA la cláusula segunda con una fracción IV, pasando las actuales fracciones IV a VII a ser fracciones V a VIII, respectivamente, y se DEROGA la cláusula segunda, actual fracción VI, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría y el Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996, para quedar de la siguiente manera:

"SEGUNDA.- ...

I. a III. ...

IV. Impuestos general de importación, general de exportación, al valor agregado, especial sobre producción y servicios, sobre automóviles nuevos y sobre tenencia o uso de vehículos; así como el derecho de trámite aduanero; regulaciones y restricciones no arancelarias, inclusive cuotas compensatorias; normas

oficiales mexicanas, inclusive en lo relativo a la revisión del valor en aduana de las mercancías, de su origen y de la correcta determinación de su clasificación arancelaria, en los términos del Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

V. a VI. ...

VII. ...

a). ...

b). ...

c). Las de verificación de la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de toda clase de mercancías y vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves, en los términos del Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

d). (Se deroga)

VIII. ..."

SEGUNDO.- Se suscribe el Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría y el Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Estado colaborará con la Secretaría en la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras derivadas de la introducción al territorio nacional de las mercancías y los vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves, así como su legal almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país cuando circulen en su territorio; mismas que se citan a continuación:

I. El correcto cálculo y pago de los impuestos generales de importación y de exportación, así como del derecho de trámite aduanero.

II. El correcto cálculo y pago de los impuestos al valor agregado, especial sobre producción y servicios, sobre automóviles nuevos y sobre tenencia o uso de vehículos, causados por la importación a territorio nacional.

III. El correcto cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, inclusive las normas oficiales mexicanas y el pago de cuotas compensatorias.

IV. El correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen aduanero al que hayan sido sometidas las mercancías y los vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves; incluso aquéllas derivadas de los programas de fomento a la exportación otorgados por la Secretaría de Economía.

SEGUNDA.- Para efectos de la cláusula primera de este Anexo, el Estado podrá:

I. Ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, revisiones de escritorio en centros de almacenamiento, distribución o comercialización, tianguis o lotes donde se realice la exhibición para la venta de las mercancías, mercados sobre ruedas, puestos fijos y semifijos en la vía pública; realizar la verificación de vehículos en circulación y mercancías en transporte, aun cuando no se encuentren en movimiento, excepto aeronaves; efectuar verificaciones de origen; emitir las constancias respectivas a los servidores públicos que realicen los actos de fiscalización; levantar actas circunstanciadas con todas las formalidades establecidas en la Ley Aduanera y en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables; así como emitir el oficio de observaciones y el oficio de conclusión tratándose de revisiones de escritorio.

II. Decretar el embargo precautorio de las mercancías y de los vehículos, excepto aeronaves, en términos del artículo 151 de la Ley Aduanera o del artículo que lo sustituya. Así mismo, conforme a lo establecido en la Ley Aduanera y demás legislación federal aplicable, el Estado podrá declarar que dichas mercancías y vehículos han causado abandono en favor del Fisco Federal.

III. Iniciar el procedimiento administrativo en materia aduanera o el procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o del artículo que lo sustituya, y notificar dicho inicio al interesado, así como tramitar y resolver los citados procedimientos hasta sus últimas consecuencias, de conformidad con la legislación federal aplicable.

IV. Dar el aviso correspondiente a la Secretaría en caso de siniestro de vehículos adjudicados, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que éste ocurra.

V. Negar el otorgamiento de tarjetas, placas de circulación o cualquier otro documento que permita la circulación vehicular y no aceptar el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, en los casos en que no se acredite la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país de los mismos vehículos en régimen de importación definitiva, así como de importación temporal en el caso de embarcaciones.

VI. Verificar y determinar, en su caso, la naturaleza, características, el valor en aduana y el valor comercial de mercancías y vehículos, así como su correcta clasificación arancelaria, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

VII. Designar los peritos que se requieran para la formulación de los dictámenes técnicos relacionados con la revisión de las obligaciones señaladas en la cláusula anterior.

Para ejercer la facultad a que se refiere esta fracción, el Estado podrá solicitar dictamen o apoyo técnico a la Secretaría, al agente aduanal, al dictaminador aduanero o a cualquier otro perito en la materia.

VIII. Requerir a los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, para que exhiban y, en su caso, proporcionen la contabilidad, declaraciones, avisos, datos u otros documentos e informes; recabar de los servidores públicos y de los fedatarios públicos los informes y datos que tengan con motivo de sus funciones, así como autorizar prórrogas para su presentación, y mantener la comunicación y coordinación con las aduanas del país, las autoridades aduaneras federales y las demás autoridades locales del Estado, para el ejercicio de sus funciones conforme a este Anexo.

IX. Determinar los impuestos de carácter federal y sus accesorios, aplicar las cuotas compensatorias y determinar en cantidad líquida el monto correspondiente que resulte a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados.

X. Dar a conocer a los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados los hechos u omisiones imputables a éstos, conocidos con motivo del ejercicio de las facultades señaladas en esta cláusula y hacer constar dichos hechos u omisiones en el oficio de observaciones o en la última acta parcial que se levante.

XI. Imponer las multas por infracciones a las disposiciones fiscales o aduaneras derivadas de la verificación de las obligaciones señaladas en la cláusula anterior, así como reducir o condonar dichas multas y aplicar la tasa de recargos que corresponda en términos del Código Fiscal de la Federación.

XII. Las demás que se requieran para el ejercicio de las facultades delegadas en este Anexo.

Las autoridades fiscales del Estado tendrán bajo su cargo la guarda y custodia de las mercancías y los vehículos embargados en términos de esta cláusula, hasta que quede firme la resolución respectiva o, en su caso, hasta que se resuelva la legal devolución de la mercancía o vehículo de que se trate. El Estado podrá designar depositarias de las mercancías a las autoridades fiscales de los municipios con quienes así lo acuerden o a terceras personas e incluso al propio interesado; en cualquier caso, el Estado deberá informar a la Secretaría sobre dicha situación.

El Estado deberá registrar ante la Secretaría los lugares en que habrán de ser depositadas las mercancías y los vehículos objeto de este Anexo y que podrán ser utilizados para efectuar los actos de fiscalización señalados en la Ley Aduanera que han sido delegados al Estado, mismos que, de acuerdo con la normatividad que al efecto emita la Secretaría, serán habilitados por el propio Estado para tales fines, los cuales adquirirán la categoría de recintos fiscales. Los gastos de instalación, administración y mantenimiento que generen los citados lugares habilitados por el Estado estarán a cargo de éste o, en su caso, del municipio respectivo.

Los vehículos embargados precautoriamente por el Estado, que hayan sido adjudicados a favor del Fisco Federal, u otros con un valor equivalente, se asignarán a aquél una vez que quede firme la resolución respectiva, siempre que sean destinados al ejercicio de sus funciones de derecho público, al de sus municipios o al de sus organismos descentralizados. En el caso de que dicha asignación genere costos adicionales para la Secretaría, éstos serán cubiertos por el Estado. Previo aviso a la Secretaría, dichos vehículos también podrán ser intercambiados con otras entidades federativas para igual fin, de acuerdo con la normatividad que al efecto emita la Secretaría. En ningún caso el Estado podrá enajenar los vehículos de que se trate, con la salvedad a que se refiere el siguiente párrafo, ni podrá otorgar su uso o goce temporal ni definitivo a particulares, bajo ninguna figura jurídica.

Conforme a las políticas y lineamientos que fije la Secretaría, el Estado podrá enajenar los vehículos de que se trate, siempre que éstos estén inutilizados permanentemente para la circulación, en los términos de la normatividad que para tal efecto emita la Secretaría.

Con excepción de los vehículos, tratándose de mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro o de animales vivos, embargados precautoriamente conforme al presente Anexo, se estará a lo dispuesto en la legislación aduanera para proceder a su destrucción, donación, asignación o venta. Dichas mercancías podrán ser asignadas al Estado antes de que éste emita la resolución definitiva del procedimiento administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal.

Para ejercer las facultades referidas en esta cláusula será necesario dar cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos en la Ley Aduanera y sujetarse a lo dispuesto en la legislación federal aplicable, así como a la normatividad, lineamientos, políticas y criterios que para tal efecto emita la Secretaría.

TERCERA.- Tratándose de los créditos fiscales derivados de las acciones materia de este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Notificar al interesado los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el Estado que determinen los créditos fiscales de referencia y sus accesorios.

II. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que el Estado determine en ejercicio de sus facultades delegadas conforme a este Anexo.

III. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando sea procedente otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

IV. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes respecto de la devolución de cantidades pagadas indebidamente o, cuando legalmente así proceda; verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

CUARTA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que en términos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación, o del artículo que lo sustituya, haya emitido.

QUINTA.- En materia del recurso administrativo establecido en el Código Fiscal de la Federación, el Estado conocerá y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos con motivo de las facultades delegadas conforme a este Anexo.

SEXTA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas conforme a este Anexo. De igual manera, el Estado asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría.

SEPTIMA.- En materia del recurso de revisión, el Estado estará facultado para interponer dicho recurso en contra de sentencias y resoluciones ante el Tribunal Colegiado de Circuito competente, por conducto de las Salas, Secciones o Pleno del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con los juicios en que el propio Estado haya intervenido como parte.

OCTAVA.- Los créditos fiscales determinados como resultado del ejercicio de las facultades delegadas conforme a las cláusulas que anteceden, serán pagados en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice, conforme a la normatividad aplicable.

NOVENA.- El Estado informará en todos los casos a la unidad administrativa competente del Servicio de Administración Tributaria sobre la comisión o presunta comisión de cualquier infracción administrativa o delito fiscal federal o en materia aduanera de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, en los términos de lo dispuesto en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMA.- Sin perjuicio del ejercicio de las facultades delegadas y obligaciones asumidas en los términos de las cláusulas anteriores, las autoridades fiscales del Estado auxiliarán a las autoridades aduaneras federales competentes, conforme a la legislación aduanera aplicable.

DECIMAPRIMERA.- El Estado percibirá como incentivo por las acciones que realice conforme a este Anexo lo siguiente:

I. Tratándose de las mercancías de procedencia extranjera a que se refiere este Anexo, el Estado percibirá:

a). El 100% de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que el Estado determine en las resoluciones del procedimiento administrativo en materia aduanera o en las relativas a la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o del artículo que lo sustituya y, en su caso, los derivados del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que dichas resoluciones hayan quedado firmes en favor de la Secretaría y hayan sido efectivamente pagados, tratándose de los impuestos general de importación, general de exportación, al valor agregado y especial sobre producción y servicios, así como de las cuotas compensatorias que se causen, del derecho de trámite aduanero, de las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, así como de los derivados del incumplimiento de las normas oficiales mexicanas.

b). El 100% de las mercancías embargadas precautoriamente que hayan pasado a propiedad del Fisco Federal y siempre que la resolución definitiva del procedimiento respectivo haya quedado firme.

II. Tratándose de vehículos de procedencia extranjera, el Estado percibirá:

a). El 100% de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que el Estado determine en las resoluciones del procedimiento administrativo en materia aduanera o en las relativas a la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o del artículo que lo sustituya y, en su caso, los derivados del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que dichas resoluciones hayan quedado firmes en favor de la Secretaría y hayan sido efectivamente pagados, tratándose de los impuestos general de importación, general de exportación, al valor agregado, sobre automóviles nuevos y sobre tenencia o uso de vehículos, así como de los derechos de trámite aduanero, de las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, así como de los derivados del incumplimiento de las normas oficiales mexicanas.

b). El 100% del producto neto de la enajenación de los vehículos inutilizados permanentemente para la circulación, en los términos de la normatividad que para tal efecto emita la Secretaría.

c). El 100% de los vehículos embargados precautoriamente por el Estado y que hayan sido adjudicados definitivamente a favor del Fisco Federal, que sean asignados al mismo en términos de lo dispuesto en el cuarto párrafo de la cláusula segunda de este Anexo.

En el supuesto de que la resolución definitiva ordene la devolución de la mercancía o de los vehículos embargados al interesado, éstos o, en caso de que resulte procedente, el monto equivalente a su valor, o un bien sustituto con valor similar, serán reintegrados por el Estado en los términos del artículo 157 de la Ley Aduanera o del artículo que lo sustituya, en la parte relativa y aplicable. En todo caso, será aplicable lo dispuesto en la cláusula decimanovena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Sin perjuicio de los incentivos que le correspondan conforme a este Anexo, el Estado percibirá de la Secretaría la recaudación obtenida por ésta tratándose de los casos en que proceda que el contribuyente corrija su situación fiscal después de iniciadas las facultades de comprobación.

DECIMASEGUNDA.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado podrá ejercer parcial o totalmente las facultades a que se refiere este Anexo a través de las autoridades fiscales municipales, cuando así lo acuerden expresamente y se publique el convenio respectivo de cada municipio en el órgano de difusión oficial del Estado. En el citado convenio se establecerá un incentivo de cuando menos el 20% sobre los incentivos que le correspondan al Estado en los términos de las fracciones I y II, inciso a), de la cláusula decimaprimera que antecede.

DECIMATERCERA.- Tratándose de la asignación de las mercancías e incentivos a que se refiere el penúltimo párrafo de la cláusula segunda y la fracción I, inciso b) de la cláusula decimaprimera de este Anexo, el Estado tendrá las siguientes obligaciones:

I. Evitar perjuicios a los sectores de la economía, en la enajenación, donación o transferencia de las mercancías. Para tal efecto, el Estado podrá enajenar las mercancías para su exportación, en los términos de la legislación federal aplicable.

II. Aplicar el tratamiento que establezcan las disposiciones federales, tratándose de mercancías que representen perjuicio para la seguridad nacional, la salud pública y el medio ambiente.

III. Destruir la mercancía de que se trate, en caso de ser procedente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Aduanera y demás disposiciones federales aplicables.

IV. Enviar a la legislatura local un reporte de las asignaciones de mercancías, como parte de las obligaciones de la rendición de la cuenta de la hacienda pública.

DECIMACUARTA.- La Secretaría proporcionará al Estado la capacitación y asesoría que requiera para el ejercicio de las facultades y obligaciones delegadas mediante el presente Anexo.

DECIMAQUINTA.- Cuando el Estado otorgue la documentación a que se refiere la fracción V de la cláusula segunda de este Anexo, respecto de los vehículos que se encuentren ilegalmente en el país, la Secretaría hará de su conocimiento dicha irregularidad, para que en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo, la propia Secretaría, en su caso, efectuará un descuento de los incentivos o participaciones que le correspondan al Estado en términos de ley, sin perjuicio de las otras sanciones establecidas en la legislación aplicable.

DECIMASEXTA.- Las revisiones derivadas del ejercicio de facultades delegadas por virtud de este Anexo, serán contabilizadas en el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual que al efecto realice el Estado.

El Estado formulará propuestas sobre los actos de fiscalización para la programación conjunta a través del Comité de Programación de Comercio Exterior.

Respecto de las verificaciones de mercancía de procedencia extranjera en transporte y vehículos el Estado únicamente deberá coordinarse con la Secretaría en cuanto a la ubicación física de los puntos de verificación.

Así mismo, el Estado estará obligado a informar a la Secretaría del inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera y de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el artículo que lo sustituya, derivados de las facultades delegadas en el presente Anexo, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de la fecha del embargo precautorio previsto por los artículos 150 y 151 de la Ley Aduanera o los artículos que los sustituyan.

La omisión de la presentación del informe en el plazo señalado en el párrafo anterior será causal para que, en caso de que la mercancía objeto del procedimiento administrativo en materia aduanera de que se trate pase a propiedad del Fisco Federal, no sea aplicable lo dispuesto en la cláusula decimaprimera, fracciones I y II de este instrumento jurídico.

Para el caso de que exista imposibilidad material para que la mercancía a que se refiere el párrafo anterior sea entregada a la Secretaría, el Estado deberá pagar a la Secretaría un monto equivalente al valor de dicha mercancía, dentro de los tres meses siguientes a la omisión en la presentación del informe referido en el párrafo que antecede. El entero fuera del plazo antes indicado de las cantidades que resulten conforme a lo anterior dará lugar a la actualización de las mismas, en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

DECIMASEPTIMA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Adicionalmente a lo anterior, para los efectos del control correspondiente, el Estado remitirá a la Secretaría un informe trimestral sobre los procedimientos administrativos en materia aduanera y sobre el procedimiento a que se refiere el artículo 152 de la Ley Aduanera o el artículo que lo sustituya, que haya iniciado y sobre el estado procesal en que se encuentren los mismos.

DECIMAOCTAVA.- Para la evaluación de las acciones a que se refieren las cláusulas contenidas en este Anexo, se estará a lo dispuesto en la Sección VI del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último, fecha a partir de la cual quedan reformadas, adicionadas o derogadas las disposiciones a que se refiere el punto primero de este Acuerdo.

SEGUNDO.- Se abroga el Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría y el Estado publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2007.

TERCERO.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado y de la Secretaría, serán resueltos conforme a las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del presente Acuerdo. En los casos a que se refiere el párrafo anterior, el Estado y los municipios recibirán los ingresos que correspondan conforme al Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría y el Estado publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2007.

CUARTO.- Para los efectos de lo dispuesto en el tercer párrafo de la cláusula segunda del Anexo contenido en el punto segundo del presente Acuerdo y hasta en tanto la Secretaría emita la normatividad correspondiente, la Secretaría habilitará los lugares en que habrán de ser depositadas las mercancías y los vehículos de que se trate, de conformidad con las disposiciones aplicables hasta el día anterior a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

QUINTO.- Para los efectos de lo dispuesto en el cuarto párrafo de la cláusula segunda del Anexo contenido en el punto segundo del presente Acuerdo y hasta en tanto la Secretaría emita la normatividad correspondiente, las entidades federativas que convengan intercambiar vehículos que les fueron adjudicados, aplicarán los lineamientos que tengan al respecto.

SEXTO.- La normatividad referida en los párrafos quinto y séptimo de la cláusula segunda y en el inciso b) de la fracción II de la cláusula decimaprimera del Anexo contenido en el punto segundo del presente Acuerdo, emitida para los efectos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría y el Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996, continuará vigente hasta en tanto la Secretaría emita la que la sustituya.

México, D.F., a 12 de febrero de 2008.- Por el Estado: el Gobernador, **Juan Manuel Oliva Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Gerardo Mosqueda Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada.-** Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

AVISO por el que se dan a conocer los lineamientos específicos del Fondo Emergente para la Estabilización de la Comercialización en Porcinos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

EVERARDO GONZALEZ PADILLA, Coordinador General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 9, 12, 14, 16, 17, 18, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 32 fracciones XI y XIV, 88, 102 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1, 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento; 23, 33, 34 y Anexo 7 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 1o., 2o., 3o. fracción I, 10, 16 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación vigente; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11, 12, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que el 13 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en el que se determinan los recursos económicos anuales que el Gobierno Federal destina a impulsar el desarrollo del país y los lineamientos generales para su aplicación y operación;

Que conforme a la tabla de Usos, del Anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, se deberán asignar como mínimo \$200,000,000.00 para la conformación de un "Fondo de Estabilización para la Comercialización en Cerdos";

Que los artículos 9 y 10 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007, establecen un Comité Técnico Nacional, que tendrá entre otras funciones, la de aprobar los proyectos estratégicos e integrales que atiendan los problemas de un sistema-producto, una región o un factor crítico que comprometa el desarrollo del sector;

Que en reunión del 11 de febrero de 2008, el Comité Técnico Nacional autorizó los presentes lineamientos, conforme a las disposiciones legales aplicables, para que los recursos del Fondo de Estabilización para la Comercialización en Cerdos se apliquen para apoyar a la porcicultura nacional, que enfrenta condiciones adversas para su desarrollo, generadas por el encarecimiento de los insumos alimenticios, tales como: granos forrajeros y las pastas oleaginosas, a lo cual se suma la presencia de precios del ganado porcino para abasto a la baja;

Que ese órgano colegiado estableció a la Coordinación General de Ganadería como la instancia normativa para este Fondo, apoyada por las Delegaciones SAGARPA para su ejecución, y

Que con la conformación del Fondo Emergente para la Estabilización de la Comercialización en Porcinos, se apoyarán mejores niveles de ingreso al poricultor y se impulsará su permanencia en la actividad, por lo que se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL "FONDO EMERGENTE PARA LA ESTABILIZACION DE LA COMERCIALIZACION EN PORCINOS"

Primero.- El objeto del Fondo es apoyar la eliminación de deficiencias estructurales del mercado de ganado porcino y su estabilización, a fin de dar certeza a los procesos productivos porcícolas y mejorar los niveles de rentabilidad al poricultor, a través de apoyos directos.

Lo anterior se busca mediante el otorgamiento de apoyos directos a las personas físicas y morales que se dediquen a la crianza de ganado porcino, en base a la producción de ganado para abasto de acuerdo al número de vientres porcinos, recibiendo \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por cabeza de cerdo facturado para abasto y hasta por un límite de 4,500 cabezas.

Segundo.- Para efectos y aplicación de los Lineamientos Específicos del Fondo Emergente para la Estabilización de la Comercialización en Porcinos, además de lo contenido en el artículo 2 de las Reglas de Operación para los programas de la SAGARPA, publicadas el 31 de diciembre de 2007, se entenderá por:

- I. **Clave UPP.-** Clave de la Unidad de Producción Pecuaria, emitida al inscribirse en el Padrón Ganadero Nacional;
- II. **COTEGAN.-** Comité Técnico de Ganadería;
- III. **Fondo.-** Fondo Emergente para la Estabilización de la Comercialización en Porcinos;
- IV. **Padrón Ganadero Nacional (PGN).-** Sistema informático de administración de información y resguardo de la base de datos de las Unidades de Producción Pecuaria;

- V. **PEF.-** Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008;
- VI. **Registro de beneficiarios.-** Listado de productores que se registran como beneficiarios de los apoyos del Fondo;
- VII. **Sistema de producción de ciclo completo.-** Esquemas de producción que consideran desde la reproducción, hasta la engorda para abasto de cerdos;
- VIII. **Ventanilla.-** Lugar donde se presentan las solicitudes para acceder a los apoyos del Fondo, que serán instaladas en los lugares que determine el Comité Técnico Estatal, y
- IX. **Ventre porcino.-** Hembras porcinas en edad reproductiva, dedicadas a la reproducción para la obtención de crías para engorda.

Tercero.- Población Objetivo. Las personas físicas o morales que, de manera individual o colectiva, se dediquen a la cría de ganado porcino en sistemas de producción de ciclo completo.

Cuarto.- Determinación del monto máximo de apoyo por beneficiario:

1. Se otorgará un apoyo directo de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por cabeza de ganado porcino para abasto facturada.
2. El número de cabezas de ganado porcino para abasto que podrá obtener beneficio de este Fondo se determinará con base en el número de vientres en producción.
3. El límite máximo de hembras para el cálculo del número de cabezas que podrá obtener el beneficio por productor será de 500.
4. Para el cálculo se optará entre dos cifras del número de vientres:
 - 4.1. La declarada por el porcicultor en su Solicitud al Registro de Beneficiarios, si resulta ser menor o igual al inscrito en el PGN.
 - 4.2. La inscrita en el PGN, si resulta menor a la declarada por el porcicultor en su Solicitud al Registro de Beneficiarios.
 - 4.3. La declarada por el porcicultor en su Solicitud al Registro de Beneficiarios, si resulta ser menor o igual al número de hembras porcinas en producción que se establezca en el acta circunstanciada, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1.3 del lineamiento Quinto.
 - 4.4. La que se establezca en el acta circunstanciada, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1.3 del lineamiento Quinto, si resulta menor a la declarada por el porcicultor en su Solicitud al Registro de Beneficiarios.
5. El número de vientres se multiplicará por 9, que es el factor promedio establecido para la producción de una hembra porcina en 6 meses.
6. El resultado de esta operación, multiplicado por el apoyo directo, será el monto máximo de apoyos que podrá obtener un beneficiario.

Quinto.- Requisitos:

Para efectos de este Fondo, se establecen los siguientes requisitos:

1. Para la inscripción en el Registro de beneficiarios, adicionalmente a lo establecido en el artículo 12 de las Reglas de Operación, se deberá cumplir con lo siguiente:
 - 1.1 Formato de Solicitud al Registro de Beneficiarios (Anexo 1).
 - 1.2 Para productores registrados en el PGN, original con fines de cotejo y copia simple de la Clave UPP.
 - 1.3 Para productores sin registro del PGN, escrito oficial emitido por autoridad competente de la SDA o de la Delegación que le acredite como porcicultor y presentar facturas de ventas de ganado porcino para abasto del semestre previo, esto último, para corroborar la capacidad productiva de la explotación. Las autoridades de la SDA o de la Delegación, deberán realizar una visita de supervisión a la explotación del solicitante y levantar un acta circunstanciada sobre el número de vientres en producción en la explotación.
2. Para solicitar los apoyos del Fondo, los productores inscritos en el Registro de beneficiarios, deberán entregar lo siguiente:
 - 2.1. Presentar formato de Solicitud de Pago de Apoyo (Anexo 2).
 - 2.2. Original con fines de cotejo y copia simple de las facturas que amparan la comercialización del ganado porcino para abasto, mismas que deberán reunir los requisitos definidos por las autoridades fiscales y corresponder el RFC al declarado en la solicitud de inscripción.
 - 2.3. Para el caso de pequeños productores, se podrán presentar facturas emitidas por organizaciones legalmente constituidas al amparo de la Ley de Organizaciones Ganaderas o autoridades estatales, y de tratarse de empresas integradas, podrán presentar autofactura, lo cual deberá quedar establecido en el formato de Solicitud de Adhesión al Fondo.

Sexto.- Procedimientos:

1. Para la inscripción de porcicultores en el Registro de beneficiarios:
 - 1.1. Las autoridades de la SDA y de la Delegación, darán a conocer, mediante publicación en el diario de mayor circulación en la entidad, el aviso de apertura de las ventanillas.
 - 1.2. El solicitante deberá entregar su Solicitud al Registro de Beneficiarios en la ventanilla, anexando copia de la documentación establecida en el Lineamiento Quinto, inciso 1 de este Aviso.
 - 1.3. En la Ventanilla se revisará que la solicitud esté debidamente integrada. De estar completa, se emitirá recibo de documentación; en caso de estar incompleta, se notificará al solicitante para que efectúe las correcciones necesarias o complementé la documentación en un plazo de 10 días hábiles, de no cumplimentarse el requerimiento, se dará por desechada en término de las disposiciones legales.
 - 1.4. Para productores sin registro del PGN, una vez concentrada y revisada la documentación en la COTEGAN, se determinará el programa de visitas y se notificará a los productores la fecha de la visita, resultado de la cual se deberá levantar un acta circunstanciada en la que se establecerá el número de hembras porcinas en producción.
 - 1.5. El dictamen de la solicitud será resuelto y comunicado al solicitante en un plazo no mayor de 30 días hábiles.
 - 1.6. Una vez incorporados los solicitantes al Registro de beneficiarios, en las ventanillas se darán a conocer las listas de productores inscritos.
2. Para el pago bimestral de los apoyos:
 - 2.1. Las autoridades de la SDA y de la Delegación, darán a conocer mediante publicación en el diario de mayor circulación en la entidad, el aviso de apertura de las ventanillas.
 - 2.2. Los productores inscritos en el Fondo, deberán entregar su Solicitud de Pago de Apoyo en la ventanilla, adjuntando copia de las facturas que avalan las transacciones comerciales del ganado para el cual se solicita el apoyo.
 - 2.3. En la ventanilla se revisará que la Solicitud de Pago de Apoyo esté debidamente integrada y en caso de estar completa, se entregará recibo de documentación. De encontrarse errores y faltantes de documentación se notificará al solicitante, a fin de que realice las correcciones o complementación correspondiente en un lapso de 10 días hábiles, de no realizarse la cumplimentación en ese lapso, se dará por desechada en términos de las disposiciones legales.
 - 2.4. El pago se efectuará mediante servicio bancarizado o formas valoradas a más tardar a los 30 días hábiles de presentada la Solicitud de Pago de Apoyo.
 - 2.5. Una vez realizados los pagos correspondientes, en las ventanillas se darán a conocer las listas de productores apoyados.
 - 2.6. Este procedimiento se seguirá para cada una de las tres fases bimestrales del Fondo.

Séptimo.- Obligaciones de los beneficiarios:

Es obligación del solicitante acudir a las ventanillas establecidas, en las fechas publicitadas y entregar la solicitud de Solicitud al Registro de Beneficiarios o Solicitud de Pago de Apoyo, anexando la documentación prevista en el Lineamiento Quinto, incisos 1 de estos Lineamientos, proporcionando información verídica durante el llenado de las solicitudes.

Octavo.- Causas de incumplimiento y sanciones:

Aunado a lo previsto en el artículo 21 de las Reglas de Operación, el incumplimiento de las condiciones que dieron origen a su elección como beneficiario, será causa de su cancelación en el Registro de beneficiarios.

En caso de identificar inconsistencias en la información declarada por el porcicultor en su Solicitud al Registro de Beneficiarios como resultado de la compulsión de los RFC que realice la COTEGAN con las autoridades competentes, se notificará al solicitante, a fin de que haga las correcciones necesarias dentro del plazo de 10 días hábiles. De no efectuarse la corrección, se dará por desechada la Solicitud en término de las disposiciones legales.

De identificarse falta de veracidad en la información que contenga la Solicitud de Pago de Apoyo o las facturas, la COTEGAN lo notificará al solicitante, a fin de que haga las correcciones necesarias o cumplimente la documentación en un lapso de 10 días hábiles. De no efectuarse las adecuaciones solicitadas o la entrega de la documentación requerida en el Lineamiento Cuarto, inciso 3 de estos Lineamientos, se cancelará el otorgamiento de los apoyos solicitados en el bimestre.

Noveno.- Vigencia:

Este Fondo tendrá, una vigencia de ocho meses comprendidos a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación o el agotamiento del recurso asignado hasta por \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil ocho.- El Coordinador General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Everardo González Padilla**.- Rúbrica.

Anexo 1



“Fondo Emergente para la Estabilización de la Comercialización en Porcinos”

SOLICITUD AL REGISTRO DE BENEFICIARIOS

Fecha _____

PRESENTE

Me permito solicitar a Usted (es) mi inscripción al Fondo, para lo cual proporciono bajo protesta de decir verdad mis datos y entrego los documentos requeridos, comprometiéndome a cumplir con los requisitos de elegibilidad del Fondo Emergente para la Estabilización de la Comercialización en Porcinos y demás requisitos de elegibilidad aplicables.

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o razón social

Domicilio legal	Calle	No. Exterior	No. Interior
-----------------	-------	--------------	--------------

Colonia o Sector	Localidad
------------------	-----------

Código Postal Municipio Estado

Correo Electrónico: Lada y Teléfono:

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Número de vientres porcinos en producción en la explotación

En caso de no disponer de RFC, deberá señalar el RFC de la organización (Unión Ganadera Regional o Asociación Ganadera Local) o autoridad estatal, que emitirá la factura a su nombre.

	El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy causante fiscal registrado con el RFC arriba apuntado y que a la fecha del presente escrito, me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales y no tengo créditos fiscales firmes a mi cargo, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 5, 6 y 7 del artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
--	---

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha del presente escrito, NO tengo obligación de inscribirme en el Registro Federal de Contribuyentes, de conformidad con lo previsto en los párrafos 5 y 6, relacionados con la fracción III del artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
--

Nombre y firma

(Esta solicitud se presenta en original y copia simple)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Anexo 2



“Fondo Emergente para la Estabilización de la Comercialización en Porcinos”

SOLICITUD DE PAGO DE APOYO

Fecha

PRESENTE

Me permito solicitar a Usted (es) se efectúen los trámites para el pago de los apoyos del Fondo Emergente para la Estabilización de la Comercialización en Porcinos.

DATOS DEL APOYO

Nombre o razón social

Domicilio legal	Calle	No. Exterior	No. Interior
-----------------	-------	--------------	--------------

Colonia o Sector _____ Localidad _____

Código Postal	Municipio	Estado
---------------	-----------	--------

[illegible][illegible]

Número de cabezas de ganado porcino para abasto para las cuales solicita el apoyo:

Número de factura	Fecha	Número de cabezas de ganado porcino para abasto que ampara la factura
Total		

Nombre y firma

(Esta solicitud se presenta en original y copia simple)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Nido, con una superficie aproximada de 15,924-00-00 hectáreas, Municipio de Chihuahua, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL NIDO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146693 de fecha 13 de noviembre de 2007, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 302 de fecha 3 de marzo de 2008, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Nido, con una superficie aproximada de 15,924-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua, solicitado en enajenación por el C. Israel Tarín García y posesionarios, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "El Alamo" de María L. de Treviño.

"Las Parritas" de Luís Terrazas M.

AL SUR: Rancho "Manta Negra" de Carlos Orozco Valles.

Ejido "Las Varas".

AL ESTE: "Providencia" de Luís Laguerre Rascón.

Rancho "Piélagos" de Alejandro Garza O.

AL OESTE: Martha Laguerre Lardizábal.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de Chihuahua, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, así como a Hugo Octavio Espinoza Lares y Eugenio Laguerre y Cond., toda vez que de la investigación de antecedentes catastrales se desprende que las inscripciones 0195, en Libro 1184, Clave Catastral 925-01-04, y 0248, en Libro 0240, Clave Catastral 925-80-04, se encuentran a su favor respectivamente, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 3 de marzo de 2008.- El Perito Deslindador, **Elizardo Chávez González**.- Rúbrica.

SERVICIO POSTAL MEXICANO

FE de errata al Aviso de cambio de domicilio de las oficinas centrales del Servicio Postal Mexicano, publicado el 1 de abril de 2008.

En la Primera Sección, página 109, primer párrafo, último renglón, dice:

... código postal 06080, ...

Debe decir:

... código postal 06002, ...

COMISION NACIONAL FORESTAL

ESPECIFICACIONES técnicas para la operación del concepto C3 Prevención y Combate de Incendios Forestales del Programa Pro-Arbol.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional Forestal.

JOSE CIBRIAN TOVAR, Director General de la Comisión Nacional Forestal, con fundamento en los artículos 11, 14, 22 fracciones I y V, y 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 17, 21, 22 fracciones I y XX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 8 fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal y Anexo 3 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Pro-Arbol de la Comisión Nacional Forestal, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Pro-Arbol de la Comisión Nacional Forestal obliga a la CONAFOR a instrumentar y operar en el ámbito de su competencia, estímulos, incentivos e instrumentos para prevención y combate de incendios forestales.

Que en el Anexo 3, en el apartado C3.4 se establece la obligación de equipar a las brigadas voluntarias para el combate de incendios con vestuario, prendas de protección y herramientas, para desarrollar las actividades que se señalan en las Reglas de Operación del Programa Pro-Arbol, por lo que se expiden las siguientes:

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OPERACION DEL CONCEPTO C3 PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA PROARBOL

EJERCICIO FISCAL 2008

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EJECUCION DE LOS APOYOS

C3.1. Apertura de brechas cortafuego.

1. Realizar el trazo de la brecha sin afectar la vegetación arbórea.
2. Se debe de anclar a barreras naturales o artificiales, para evitar que el fuego pueda pasar hacia el área de interés a proteger.
3. Construir desagües cuando las brechas cortafuego sean construidas en terrenos con pendientes, a efecto de evitar la formación de cárcavas y erosión de las mismas.

C3.2. Rehabilitación de brechas cortafuego.

1. Remover el material vegetativo hasta el suelo mineral, eliminando el material fino (pastos, hierbas, etc.).
2. Construir o reconstruir obras de desagüe para evitar la formación de cárcavas y erosión de la brecha cortafuego.
3. Realizar la poda de ramas de la vegetación arbórea adyacente a la brecha cortafuego, hasta una altura de por lo menos dos veces la altura de la vegetación arbustiva.

C3.3. Líneas negras.

1. Se recomienda realizar los trabajos de preferencia antes de las 11:00 horas, con una humedad relativa entre 40-50% o un poco más, sin presencia de vientos o bien que éstos no excedan los 5 km/hr.
2. Iniciar el fuego en contra de la dirección del viento y en contra de la pendiente, estableciendo tramos cortos de quema.
3. Establecer una línea de control con un ancho mínimo en los costados de la franja a quemar, que facilite el control del fuego.
4. Contar con el personal y herramienta suficiente para tener un buen control del fuego.
5. Organizar al personal para que desempeñe una actividad específica.
6. No se recomienda realizar estos trabajos en pendientes pronunciadas.

C3.4. Equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios.

1. Cuando un solicitante requiera un monto diferente al contemplado en las Reglas de Operación del Programa Pro-Arbol, específicamente para este concepto de apoyo, se ajustará a lo que se establece en dichas Reglas.
2. Para los predios que hayan sido apoyados en años anteriores, podrán ser sujetos de apoyo, siempre y cuando el área a proteger sea diferente para cada brigada.
3. Una vez que se haga la publicación de resultados de los beneficiarios de este apoyo en la página de Internet de la CONAFOR www.conafor.gob.mx, éstos deberán realizar la integración de la brigada o bien misma que se pudo haber integrado al momento de solicitar el apoyo.
4. La brigada deberá ser integrada formalmente por 10 elementos cuya elección o validación deberá realizarse mediante acta de asamblea para el caso de ejidos y comunidades y en minuta de reunión cuando se trate de organizaciones de silvicultores, en la cual se incluyan los datos personales de cada uno de los integrantes, así mismo se designará un jefe de brigada.
5. Cuando el beneficiario ha presentado la integración formal de la brigada voluntaria para el combate de incendios, ante la oficina de la CONAFOR correspondiente, se estará en posibilidades de entregar el pago único del 100% de los recursos autorizados.
6. Listado de vestuario, prendas de protección y herramientas.- Posteriormente el beneficiario deberá adquirir las cantidades establecidas de vestuario y prendas de protección, sin cambiar el número y conceptos, tal y como se establecen en el siguiente cuadro:

Concepto	Cantidad y Descripción
Vestuario y prendas de protección	20 pantalones
	20 camisolos
	10 paliacates
	10 cascos
	10 cantimploras
	10 pares de guantes
	10 pares de botas

Así mismo deberá elegir el tipo y cantidad de herramienta a adquirir, de acuerdo al ecosistema que se trate, en base al siguiente cuadro:

Concepto	Descripción
Herramienta	Pala forestal
	Azadones
	Rastrillo-Azadón (Mc-leod)
	Machetes
	Hachas
	Limas
	Mochilas aspersoras

La cantidad de herramienta a adquirir, estará en función del apoyo total otorgado, no debiendo ser menor de 60 piezas (seis por cada integrante de la brigada).

7. Una vez que se cuente con el vestuario, prendas de protección y herramientas, los integrantes de la brigada estarán obligados a recibir un curso de capacitación básico por parte de personal de incendios de la CONAFOR, a efecto de contar con los conocimientos mínimos necesarios para realizar el combate de incendios forestales.
8. Para la operación y seguimientos de la brigada, se considera que el jefe de la brigada, será el enlace con el personal de incendios de la CONAFOR, quien informará por escrito de las actividades realizadas durante la temporada de incendios.

La herramienta deberá siempre estar concentrada en un lugar seguro y al cual tengan acceso cada uno de los integrantes de la brigada y se pueda hacer uso de ella cuando se requiera.

II. PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de prevención (apertura de brechas cortafuego, rehabilitación de brechas cortafuego y líneas negras), deberán iniciarse una vez concluida la temporada de lluvias y deberán estar finiquitados a más tardar en el mes de marzo, del año posterior inmediato a la asignación del apoyo.

Así mismo el apoyo de equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios, deberán de finiquitarse en el mes de marzo del año posterior inmediato a la asignación del apoyo.

Lo anterior para coadyuvar en la prevención y combate de los incendios forestales de la subsecuente temporada de incendios.

III. FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

Para poder finiquitar los apoyos otorgados, los beneficiarios deberán presentar lo siguiente:

1.- Informe final de actividades realizadas, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) Resumen general de los trabajos realizados.
- b) Beneficios esperados.
- c) Total realizado (km o vestuario, prendas y herramientas adquiridos).
- d) Croquis de localización de las obras realizadas o de la ubicación de la brigada y del lote de herramientas adquirido.
- e) Anexo fotográfico.
- f) Comprobación al 100% de los recursos otorgados (listas de raya, recibos de honorarios por concepto de asistencia técnica, cuando se trate de apoyos de prevención y facturas para el caso de equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios). Se podrán aceptar de manera excepcional notas de compra cuando se justifique la imposibilidad de obtener facturas, debiendo éstas tener la firma y/o sello de la tienda que la expida.
- g) Conclusiones y recomendaciones.

2.- Georreferenciación de los proyectos (archivos shape file): Para ello la información deberá ser levantada con un GPS con los siguientes datos: Coordenadas geográficas (grados, minutos y segundos) obtenidos con al menos una señal de 4 satélites, navegar en 3D, un error de menos de 7 metros y obtenidos con la base Datum WGS84. El archivo shape file deberá ser un transecto o serie de puntos cuando se trate de los apoyos otorgados para prevención (apertura de brechas cortafuego, rehabilitación de brechas cortafuego y líneas negras) y un punto para el apoyo otorgado para el combate (equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios), en donde se ubique la brigada o bien donde esté concentrado el lote de herramienta adquirido.

3.- Acta de finiquito de los trabajos:

El formato de acta de finiquito (Anexo I) será otorgado al beneficiario en la oficina de la CONAFOR correspondiente.

4.- Aviso de conclusión:

Comunicado formal dirigido al presidente del Comité Técnico Estatal o Gerente Regional o al Subgerente Operativo Estatal, mediante el cual se haga del conocimiento de la conclusión de los trabajos y se envíen los documentos citados en los números 1 al 3 del numeral VI.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas Especificaciones Técnicas son complementarias del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Pro-Arbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- El presente documento surtirá efectos a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Zapopan, Jal., a 3 de marzo de 2008.- El Director General, **José Cibrián Tovar**.- Rúbrica.

ANEXO I

ACTA DE FINIQUITO

Folio de la solicitud:	Folio del predio:	Folio del apoyo:
APOYO:		

1. Representante o dueño:		
Nombre completo:	RFC:	CURP:

2. Información general del predio	
Nombre del predio:	
Municipio:	Estado:
Superficie total (ha.):	Superficie forestal (ha.):
Régimen de propiedad: Ejidal ☐ Comunal ☐ Particular ☐ Estatal ☐ Federal ☐	
Tipo de ecosistema en donde se ejecutó el apoyo - Selva alta () - Selva baja () - Selva mediana () - Semiárido () - Bosque templado-frío () - Otros () Cual _____	

3. Del apoyo otorgado															
Cantidad total otorgada (\$):	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #d3d3d3;">Cantidad comprobada (\$):</th> </tr> <tr><td>- Facturas:</td><td></td></tr> <tr><td>- Listas de raya:</td><td></td></tr> <tr><td>- Notas:</td><td></td></tr> <tr><td>- Recibos de honorarios:</td><td></td></tr> <tr><td>- Otros:</td><td></td></tr> <tr><td>- TOTAL</td><td></td></tr> </table>	Cantidad comprobada (\$):		- Facturas:		- Listas de raya:		- Notas:		- Recibos de honorarios:		- Otros:		- TOTAL	
Cantidad comprobada (\$):															
- Facturas:															
- Listas de raya:															
- Notas:															
- Recibos de honorarios:															
- Otros:															
- TOTAL															

Vestuario, prendas de protección y herramientas adquiridas (**aplica para equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios**)

Vestuario y prendas de protección adquiridas			Herramientas adquiridas		
Concepto	Cantidad	Monto (\$)	Concepto	Cantidad	Monto (\$)
Pantalones			Palas forestal		
Camisas			Azadones		
Paliacates			Rastrillos-azadón (Mc-Leod)		
Cascos			Machetes		
Cantimploras			Hachas		
Pares de guantes			Limas		
Pares de botas			Mochilas aspersoras		
TOTAL			TOTAL		

Cumplimiento de metas				
Tipo de apoyo	Meta		% cumplimiento	Superficie forestal protegida (Ha)
	Programada	Realizada		
C3.1. Apertura de brechas cortafuego (km).				
C3.2. Rehabilitación de brechas cortafuego (km).				
C3.3. Líneas negras (km).				
C3.4. Equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios (brigadas)				

4. Periodo de ejecución de los trabajos					
Inicio			Término		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

5. Georreferenciación de los trabajos efectuados	
Para los apoyos de <u>apertura de brechas cortafuego</u> , <u>rehabilitación de brechas cortafuego</u> y <u>líneas negras</u> se hará el levantamiento de varios puntos continuos a lo largo de la obra. Para el caso del apoyo de <u>equipamiento de brigadas voluntarias</u> , se tomará un punto en donde se ubique la brigada o en donde se encuentre concentrado el lote de herramienta adquirido. Nota: En el caso de requerir anotar más puntos favor de anexar una hoja, utilizando el mismo formato	

No. de punto	Longitud W (Grados, minutos y segundos)	Latitud N (Grados, minutos y segundos)
1	0 ° . ' "	0 ° . ' "
2	0 ° . ' "	0 ° . ' "
3	0 ° . ' "	0 ° . ' "
4	0 ° . ' "	0 ° . ' "
5	0 ° . ' "	0 ° . ' "
6	0 ° . ' "	0 ° . ' "
7	0 ° . ' "	0 ° . ' "
8	0 ° . ' "	0 ° . ' "

Datum de referencia utilizado:

6. Población beneficiada directa (número de ejidatarios(as) o comuneros(as) legalmente reconocidos, asociados, dueño(s) que fueron beneficiados de manera directa con el apoyo)			
Número de hombres	Número de mujeres	Total	
En caso de existir indígenas (considerar solamente el número de indígenas beneficiados directamente con el apoyo)			
Número de hombres	Número de mujeres	Total de indígenas	Nombre del grupo indígena
Número de jornales generados:			

7. Documentación que se entrega con el acta de finiquito					
Documento	Entregado		Completo		Fecha de entrega
	Sí	No	Sí	No	
Informe final de actividades					
Archivo electrónico Shape file					
Aviso de conclusión					

8. Comentarios adicionales

Lugar y fecha de recepción: _____

Beneficiario

Nombre, cargo y firma*

Prestador de servicios técnico**

Nombre, cargo y firma

* En caso de no saber firmar, imprime la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

**No aplica para el apoyo de Equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios.

(R.- 265409)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO AS1. HCT. 260308/65 R. DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión del 26 de marzo de 2008, por el que se aprueban los Lineamientos Operativos para dar cumplimiento al Decreto por el que se exime parcialmente el pago de las cuotas patronales a que se refiere la Ley del Seguro Social, publicado el 4 de marzo de 2008.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.

El H. Consejo Técnico, en la sesión celebrada el día 26 de marzo del presente año, dictó el ACDO.AS1.HCT.260308/65.R.DIR, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en los artículos 251, fracciones IV, VIII, XIII y XXXVII, 263, 264, fracciones XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 31, fracciones IV y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, teniendo en consideración lo previsto en el Artículo Cuarto, del Decreto por el que se exime parcialmente el pago de las cuotas obrero patronales a que se refiere la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de marzo de 2008, a propuesta del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y Presidente de este Organismo Colegiado, y en términos del oficio 232 del 18 de marzo de 2008 de la Dirección de Incorporación y Recaudación, **Acuerda: Primero.-** Aprobar los LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO POR EL QUE SE EXIME PARCIALMENTE DEL PAGO DE LAS CUOTAS PATRONALES A QUE SE REFIERE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE MARZO DE 2008, en los términos presentados por el Director General, por conducto de la Dirección de Incorporación y Recaudación. **Segundo.-** Instruir a las direcciones de Incorporación y Recaudación, de Finanzas, y de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en su respectivo ámbito de competencia, para que establezcan los procedimientos técnicos y operativos, así como los formatos necesarios para la aplicación de los citados lineamientos y para resolver las dudas o aclaraciones que formulen las Delegaciones y sus Organismos Operativos. **Tercero.-** Instruir a la Dirección Jurídica para que realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que los lineamientos a que se refiere el presente Acuerdo sean publicados en el Diario Oficial de la Federación. **Cuarto.-** Instruir a la Dirección de Finanzas para realizar las gestiones conducentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se otorguen a este Instituto con oportunidad y suficiencia, los recursos públicos correspondientes, a que hace referencia el Artículo Segundo Transitorio del Decreto señalado, con base en la información que al efecto le proporcione la Dirección de Incorporación y Recaudación. **Quinto.-** Las direcciones de Incorporación y Recaudación y la de Finanzas deberán informar mensualmente a este Consejo Técnico, en el ámbito de sus respectivas competencias, los avances que se obtengan de las medidas establecidas en el Decreto por el que se exime parcialmente el pago de las cuotas patronales a que se refiere la Ley del Seguro Social, así como de los pagos realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **Sexto.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación”.

Atentamente

México, D.F., a 27 de marzo de 2008.- El Secretario General, **Juan Moisés Calleja García.**- Rúbrica.

LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO POR EL QUE SE EXIME PARCIALMENTE DEL PAGO DE LAS CUOTAS PATRONALES A QUE SE REFIERE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE MARZO DE 2008

1. Objetivo

Dar a conocer las disposiciones que deberán observar los patrones, a fin de obtener el beneficio a que se refiere el DECRETO POR EL QUE SE EXIME PARCIALMENTE DEL PAGO DE LAS CUOTAS PATRONALES A QUE SE REFIERE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008.

2. Definiciones

Para los efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

- I. **Patrón:** La persona física o moral que tenga ese carácter en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

- II. **Instituto:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- III. **Ley:** Ley del Seguro Social.
- IV. **Reglamento:** Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- V. **SUA:** Sistema Unico de Autodeterminación.
- VI. **Subdelegación:** Organismo Operativo de las Delegaciones del Instituto, al que corresponde el control del registro del patrón.
- VII. **Trabajador:** El definido en el Artículo 5 A, fracción VI, de la Ley del Seguro Social.
- VIII. **Decreto:** Decreto que establece las directrices generales para eximir parcialmente del pago de las cuotas patronales a que se refiere la Ley del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008.
- IX. **Beneficio:** Apoyo del Gobierno Federal establecido en el Decreto, consistente en el pago por parte de éste, de la cantidad equivalente al cinco por ciento de la parte de las cuotas obrero patronales previstas en la Ley del Seguro Social a cargo de los patrones, que se causen a partir del 1 de marzo de 2008, correspondientes a los seguros de Riesgos de Trabajo, Enfermedades y Maternidad, Invalidez y Vida, y de Guarderías y Prestaciones Sociales.
- X. **Beneficiario:** Patrón que reciba el beneficio derivado del Decreto.

3. Población objetivo del decreto

Tienen derecho a recibir el Beneficio los patrones sujetos al Régimen Obligatorio de la Ley del Seguro Social, que tengan inscritos ante el Instituto a trabajadores permanentes y eventuales, urbanos o del campo, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo segundo del Decreto y los presentes lineamientos operativos, independientemente de la fecha de su registro en el Instituto.

4. Monto del beneficio

Los patrones a que se refiere el Lineamiento 3, serán eximidos del pago de una cantidad equivalente al cinco por ciento de la parte de las cuotas obrero patronales a su cargo previstas en la Ley, correspondientes a los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, y de guarderías y prestaciones sociales.

Conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley, corresponde al patrón pagar íntegramente la cuota señalada para los trabajadores que perciban como cuota diaria el salario mínimo, por lo cual, en esos casos, el Beneficio se aplicará sobre el importe total de las cuotas obrero patronales.

5. Vigencia

El Beneficio será aplicable con respecto a las cuotas obrero patronales que se causen del 1o. de marzo al 31 de diciembre de 2008.

6. Requisitos para el otorgamiento del beneficio

Para tener derecho al Beneficio, el patrón deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Estar registrado ante el Instituto;
- II. No ser una entidad pública cuyas relaciones laborales se rijan por el Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni formar parte de las administraciones públicas de la Federación, entidades federativas o municipios;
- III. Tener inscritos a todos sus trabajadores ante el Instituto en los términos de la Ley;
- IV. No tener a su cargo créditos fiscales firmes con el Instituto.

Para efectos de lo dispuesto en esta fracción, se entenderá como crédito fiscal firme, aquel que no fue impugnado, o bien, que habiendo sido impugnado se presentó desistimiento del recurrente o que la resolución dictada le fue desfavorable y la misma no admite ningún medio de defensa o admitiéndolo, no fue impugnada.

No se considerarán créditos fiscales firmes, aquéllos por los que exista convenio vigente con el Instituto, por el que se haya autorizado al Patrón prórroga para realizar su pago, ya sea en forma diferida o en parcialidades.

El Beneficio podrá ser obtenido solamente si el pago de las cuotas obrero patronales se realiza a más tardar el último día del mes siguiente al de pago, conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley, siempre y cuando el monto de las cuotas obrero patronales sobre el que se aplica el Beneficio no se haya constituido como crédito fiscal firme.

7. Aplicación del beneficio

7.1. Determinación y pago. En términos de lo señalado en el artículo 39 de la Ley, el patrón determinará las cuotas y podrá aplicar el Beneficio bajo su responsabilidad, tomando en consideración que debe cumplir con los requisitos del Lineamiento 6 y sujetándose a lo establecido en el artículo 113 del Reglamento:

7.1.1. Pago en papel. La propuesta de cédula de determinación que emite el Instituto para los patrones de hasta cuatro trabajadores, en términos de lo dispuesto en el artículo 39 A de la Ley, contendrá, adicionalmente, la opción de pago de las cuotas considerando el Beneficio. En caso de que el patrón opte por presentar su cédula de determinación aplicando el beneficio, deberá realizarlo mediante el SUA;

7.1.2. Pago mediante SUA. El patrón con más de cuatro trabajadores a su servicio, determinará y enterará las cuotas mediante el SUA, que contendrá una opción para aplicar el Beneficio correspondiente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Instituto pondrá a disposición de los patrones el complemento al SUA, mismo que deberá actualizar en su equipo de cómputo.

8. Verificación

El Instituto verificará que los patrones que apliquen el Beneficio hayan cumplido con los requisitos señalados en el Decreto y en el Lineamiento 6, así como las obligaciones a su cargo previstas en la Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables.

De no proceder el Beneficio aplicado por el patrón, el Instituto en uso de sus facultades, determinará y hará efectivos los créditos fiscales correspondientes con los recargos respectivos en los términos del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, sobre las cantidades actualizadas de acuerdo a lo señalado en el artículo 17-A del mismo ordenamiento, sin perjuicio de que se ejerzan en contra de los infractores las acciones legales que correspondan y, en su caso, se impongan las sanciones procedentes.

9. Solicitud de devolución del beneficio.

En caso de que el patrón hubiere determinado y enterado la parte de las cuotas obrero patronales a su cargo, en los términos de la Ley, y su Reglamento, sin aplicar el beneficio al que se hubiese tenido derecho, podrá solicitar al Instituto la devolución del importe del Beneficio no aplicado, en términos del artículo 299 de la Ley, siempre y cuando cumpla con los requisitos del artículo segundo del Decreto, así como los del Lineamiento 6, en la fecha del pago realizado.

10. Resolución a favor del Instituto

En el supuesto de que el patrón hubiere promovido medios de defensa respecto de créditos fiscales determinados a su cargo, anteriores o durante la vigencia del Decreto y hayan recibido los beneficios de éste, cuya resolución se pronuncie con posterioridad a dicha vigencia y sea favorable al Instituto, éste una vez recuperados los devolverá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11. Aclaración

Los patrones podrán acudir ante la Subdelegación que controla su Registro Patronal, para mayor información o, en su caso, tramitar las aclaraciones que consideren procedentes.

12. Aspectos presupuestarios y contables

El Instituto llevará un registro del monto del Beneficio otorgado, el cual notificará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ésta realice el pago correspondiente en los términos del Artículo Segundo Transitorio del Decreto.

13. Difusión

El Instituto por conducto de sus Delegaciones y Subdelegaciones, realizará acciones permanentes y continuas para informar a los patrones sobre el beneficio a que se refiere el Decreto y los presentes lineamientos.

El Director Jurídico, **Fernando Gutiérrez Domínguez**.- Rúbrica.

(R.- 265401)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.5557 M.N. (DIEZ PESOS CON CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 2 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 27 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 27 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 2 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9550 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 2 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de marzo de 2008.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

EQUIVALENCIA DE LAS MONEDAS DE DIVERSOS PAISES CON EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2008.

Con fundamento en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de marzo de 2008.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00241
Albania	Lek	0.01285
Antillas Holandesas	Florín	0.55866
Arabia Saudita	Riyal	0.26657
Argelia	Dinar	0.01534
Argentina	Peso	0.31582
Australia	Dólar	0.91280
Bahamas	Dólar	1.00000
Bahrain	Dinar	2.65252
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.50761
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.13387
Brasil	Real	0.57238
Bulgaria	Lev	0.80574
Canadá	Dólar	0.97286
Chile	Peso	0.00229
China	Yuan	0.14261
Colombia	Peso (2)	0.54600
Corea del Norte	Won	0.00690
Corea del Sur	Won (2)	1.00969
Costa Rica	Colón	0.00202
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.21215
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.18331
El Salvador	Colón	0.11426
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27229
Eslovaquia	Corona	0.04861
Estonia	Corona	0.10112
Etiopía	Birr	0.10483
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.04261
Fidji	Dólar	0.66800
Filipinas	Peso	0.02389
Ghana	Cedi (2)	0.10262
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.98510
Guatemala	Quetzal	0.13149
Guyana	Dólar	0.00489
Haití	Gourde	0.02621
Honduras	Lempira	0.05292
Hong Kong	Dólar	0.12849
Hungría	Forint	0.00609
India	Rupia	0.02493
Indonesia	Rupia (2)	0.10864
Irak	Dinar	0.00083

Islandia	Corona	0.01322
Israel	Shekel	0.28305
Jamaica	Dólar	0.01407
Japón	Yen	0.01001
Jordania	Dinar	1.41143
Kenya	Chelín	0.01594
Kuwait	Dinar	3.76648
Líbano	Libra (2)	0.66138
Libia	Dinar	0.85179
Lituania	Litas	0.45819
Malasia	Ringgit	0.31265
Malta	Lira	3.10585
Marruecos	Dirham	0.13822
Nicaragua	Córdoba	0.05226
Nigeria	Naira	0.00854
Noruega	Corona	0.19663
Nueva Zelanda	Dólar	0.78620
Pakistán	Rupia	0.01595
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.23055
Perú	Nuevo Sol	0.36450
Polonia	Zloty	0.44988
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.06272
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.12306
Rep. De Yemen	Rial	0.00503
Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00181
Rep. Dominicana	Peso	0.02950
Rep. Islámica de Irán	Rial (2)	0.10890
Rumania	Leu (2)	0.04241
Serbia	Dinar	0.01922
Singapur	Dólar	0.72532
Siria	Libra	0.01957
Sri-Lanka	Rupia	0.00928
Suecia	Corona	0.16848
Suiza	Franco	1.00786
Surinam	Dólar	0.36430
Tailandia	Baht	0.03177
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03292
Tanzania	Chelín	0.00082
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15815
Turquía	Lira	0.74811
Ucrania	Hryvnia	0.20020
Uruguay	Peso	0.04872
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.58000
Venezuela	Bolívar Fuerte (4)	0.46570
Vietnam	Dong (2)	0.06207

- 1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan al Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Países Bajos, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 1 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas, **Alejandro Aguilar Ceballos**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen procedimientos y se designan órganos responsables para la elaboración del pauta de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales, hasta la emisión de los reglamentos correspondientes en materia de acceso a la radio y a la televisión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG39/2008.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y SE DESIGNAN ORGANOS RESPONSABLES PARA LA ELABORACION DEL PAUTADO DE LOS MENSAJES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, HASTA LA EMISION DE LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE ACCESO A LA RADIO Y A LA TELEVISION.

Antecedentes

- I. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación en términos de su artículo primero transitorio.
- II. El 14 de enero de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación, de acuerdo con su artículo primero transitorio.
- III. En su sesión de fecha 10 de marzo de 2008, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó un pauta provisional para la transmisión de los mensajes de la campaña institucional.

Considerandos

1. Que el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales, y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, y es independiente en sus decisiones y funcionamiento, de conformidad con los artículos 41, fracciones III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 49, párrafo 5 del código de la materia.
2. Que en términos del artículo 3, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la aplicación de las normas en materia electoral corresponde al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Cámara de Diputados, en sus respectivos ámbitos de competencia, y la interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
3. Que el artículo 41, base III, apartado A, inciso g) de la Constitución federal prevé expresamente lo siguiente:

“g) Con independencia de lo dispuesto en los apartados A y B de esta base y fuera de los periodos de precampañas y campañas electorales federales, al Instituto Federal Electoral le será asignado hasta el doce por ciento del tiempo total de que el Estado disponga en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad; del total asignado, el Instituto distribuirá entre los partidos políticos nacionales en forma igualitaria un cincuenta por ciento; el tiempo restante lo utilizará para fines propios o de otras autoridades electorales, tanto federales como de las entidades federativas. Cada partido político nacional utilizará el tiempo que por este concepto le corresponda en un programa mensual de cinco minutos y el restante en mensajes con duración de veinte segundos cada uno. En todo caso, las transmisiones a que se refiere este inciso se harán en el horario que determine el Instituto conforme a lo señalado en el inciso d) del presente Apartado. En situaciones especiales el Instituto podrá disponer de los tiempos correspondientes a mensajes partidistas a favor de un partido político, cuando así se justifique.”
4. Que el tiempo del Estado a administrar por el Instituto Federal Electoral conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad, en periodos no electorales, corresponde al 12% de la suma del tiempo que dispone el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, conocido como “tiempo de Estado” y del que establece el artículo segundo del Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de radio y televisión el pago del impuesto que se indica, publicado el 10 de octubre de 2002, conocido como “tiempo fiscal”.

5. Que de conformidad con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social, político, deportivo y otros asuntos de interés general, nacionales e internacionales.
6. Que el ya referido Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica, establece un régimen optativo para el pago del impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por Ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación, en los términos que se transcriben a continuación:

“Artículo primero.- Los concesionarios de estaciones de radio y televisión podrán optar por realizar el pago del impuesto a que se refiere el artículo noveno de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1968, en la siguiente forma:

I. Los concesionarios que tengan la calidad de responsables solidarios al pago de dicho impuesto y, por tanto, como terceros interesados en el cumplimiento de esa obligación, pagarán la contribución que se menciona con dieciocho minutos diarios de transmisión en el caso de estaciones de televisión, y con treinta y cinco minutos diarios en las de radio, para la difusión de materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal con una duración de veinte a treinta segundos, sin que ello implique que haga transmisiones que constituyan una competencia a las actividades inherentes a la radiodifusión comercial, a cuyo efecto se precisa que cuando aquél realice campañas de interés colectivo, promoviendo el mayor consumo de bienes y servicios, lo hará en forma genérica, en tanto que la industria de la radiodifusión comercial se ocupará de la publicidad y propaganda de marcas, servicios o empresas específicos [...]”.

7. Que consecuentemente al Estado corresponden 30 minutos por concepto de “tiempo de Estado” en cada estación de radio y televisión, de acuerdo con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión; así como 18 minutos en cada estación de televisión concesionaria y 35 minutos en cada estación de radio concesionaria, por concepto de “tiempo fiscal”, de conformidad con el Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica. De esta manera, bajo ambas modalidades, al Estado corresponden 48 y 65 minutos diarios en cada estación de televisión y de radio concesionarias, respectivamente.
8. Que el texto constitucional es claro al señalar que al Instituto Federal Electoral le será asignado el 12% “[...] del tiempo total de que el Estado disponga en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad”. Consecuentemente, el tiempo que administrará el Instituto en periodos no electorales equivale a 5 minutos y 45 segundos en cada canal de televisión y a 7 minutos y 48 segundos en cada estación de radio.
9. Que de conformidad con el artículo 41, apartado A, fracción III, inciso g) de la Constitución Federal, la premisa base para la administración del tiempo en radio y televisión es la asignación del 50% a los partidos políticos nacionales y del tiempo restante a las autoridades electorales. La norma constitucional prevé que cada partido político nacional utilizará el tiempo que por este concepto le corresponda en un programa mensual de cinco minutos y el restante en mensajes con duración de veinte segundos. Por su parte, el Instituto Federal Electoral utilizará el tiempo restante para fines propios o de otras autoridades electorales, tanto federales como de las entidades federativas.
10. Que de acuerdo con el artículo 49, párrafo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto garantizará a los partidos políticos nacionales el uso de sus prerrogativas constitucionales en radio y televisión, y establecerá las pautas para la asignación de los mensajes y programas que tengan derecho a difundir tanto durante los periodos que comprendan los procesos electorales, como fuera de ellos.
11. Que, para la difusión de sus respectivos mensajes de comunicación social, el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales de las entidades federativas, accederán a la radio y televisión a través del tiempo de que el primero dispone en dichos medios, de conformidad con el artículo 50, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

12. Que según el artículo 54, párrafo 1 del código de la materia, las autoridades administrativas electorales de las entidades federativas deberán solicitar al Instituto el tiempo de radio y televisión que requieran para el cumplimiento de sus fines. Al respecto, el Instituto resolverá lo conducente.
13. Que de acuerdo con el artículo 54, párrafo II del código electoral, durante los períodos de precampaña y campaña federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá solicitar al Instituto Federal Electoral el tiempo de radio y televisión que requiere para el cumplimiento de sus fines. Fuera de esos periodos, el Tribunal tramitará el acceso a radio y televisión conforme a su normatividad.
14. Que el artículo 64, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que, en las entidades federativas cuya jornada electoral tenga lugar en mes o año distinto al correspondiente a los procesos electorales federales, el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate, agregando que los cuarenta y ocho minutos de que dispondrá el Instituto se utilizarán desde el inicio de la precampaña local hasta el término de la jornada electoral respectiva.
15. Que el artículo 65 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que de los cuarenta y ocho minutos de que dispondrá el Instituto Federal Electoral durante las precampañas electorales de entidades federativas cuya jornada electoral no sea coincidente con la federal, pondrá a disposición de la autoridad electoral administrativa en la entidad de que se trate, doce minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión para su asignación entre los partidos.
16. Que de acuerdo con el artículo 66, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en comento, durante las campañas electorales locales en las entidades federativas cuya jornada comicial no sea coincidente con los procesos electorales federales, el Instituto asignará como prerrogativa para los partidos políticos, a través de las autoridades electorales competentes, dieciocho minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión de cobertura en la entidad de que se trate. Además, el numeral en comento prevé que el tiempo restante quedará a disposición del Instituto para sus propios fines o los de otras autoridades electorales.
17. Que el artículo 68, párrafos 1, 2 y 3 del código referido establece que, para el cumplimiento de los fines propios de las autoridades electorales locales en las entidades federativas con jornada electoral no concurrente con la federal, el Instituto asignará tiempo en radio y televisión conforme a la disponibilidad con que se cuente; el Consejo General determinará el tiempo en radio y televisión que se asignará a las autoridades electorales locales, conforme a la solicitud que aquéllas presenten.
18. Que el tiempo no asignado para fines electorales en los estados con procesos electorales locales no concurrentes con los federales, quedará a disposición del Instituto Federal Electoral en cada una de las entidades federativas que correspondan, hasta la conclusión de las respectivas campañas electorales locales, de conformidad con el artículo 68, párrafo 3 del código comicial.
19. Que los concesionarios de radio y televisión se abstendrán de comercializar el tiempo que no sea asignado por el Instituto en los estados con jornada comicial no coincidente con la federal, y que lo anterior será aplicable, en lo conducente, a los permisionarios, de acuerdo con los artículos 66, párrafo 1 y 68, párrafo 3 del código aludido.
20. Que el artículo 72, párrafo 1, inciso a) del código de referencia dispone que el Instituto determinará la asignación del tiempo en radio y televisión destinado a sus propios fines y de otras autoridades electorales, en forma trimestral, considerando los calendarios de procesos electorales locales, y que en ningún caso serán incluidas como parte de lo anterior las prerrogativas para los partidos políticos.
21. Que de acuerdo con el artículo referido en el numeral anterior, inciso b) el Instituto Federal Electoral, y por su conducto las demás autoridades electorales, dispondrán de mensajes con duración de 20 y 30 segundos para utilizar el tiempo en radio y televisión que les corresponde del total.
22. Que las autoridades electorales de las entidades federativas entregarán al Instituto los materiales con los mensajes que les correspondan en radio y televisión, para la difusión de sus actividades durante los procesos electorales locales, según lo establece el artículo 72, párrafo 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
23. Que el artículo 51 del código de la materia dispone que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; de la Junta General Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Comité de Radio y Televisión; de la Comisión de Quejas y Denuncias; y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.

24. Que el inciso e), del párrafo 1 del artículo 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que *“el Instituto, **a través de la instancia administrativa competente**, elaborará las pautas de transmisión de sus propios mensajes. Las autoridades electorales locales propondrán al Instituto las pautas que correspondan a los tiempos que éste les asigne conforme a lo dispuesto en este capítulo.*
25. Que, como se advierte, el artículo 72, párrafo 1, inciso e) del código de la materia no precisa la autoridad responsable de elaborar las pautas de transmisión de los mensajes de campaña institucional del Instituto Federal Electoral y de otras autoridades electorales.
26. Que el Consejo General es un órgano central del Instituto Federal Electoral y es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto, de conformidad con los artículos 108, párrafo 1, inciso a) y 109, párrafo 1 del código de la materia.
27. Que de acuerdo con el artículo 118, párrafo 1, incisos a) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto tiene la atribución de aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
28. Que el Consejo General determinará el tiempo en radio y televisión que se asignará a las autoridades electorales locales conforme a la solicitud que aquéllas presenten de conformidad al artículo 68, párrafo 2 del código comicial.
29. Que el artículo 51 del código de la materia dispone que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión, entre otros órganos, a través de la Junta General Ejecutiva.
30. Que de conformidad con el artículo 122, párrafo 1, inciso o) del código de la materia, la Junta General Ejecutiva tiene entre otras atribuciones, aquéllas que le sean encomendadas por el propio código, el Consejo General o el Consejero Presidente de dicho Consejo.
31. Que de conformidad con el artículo 51, párrafo 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, tendrán funciones auxiliares en materia de radio y televisión, y que de acuerdo con los artículos 136, párrafo 1, inciso c) y 135, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a las Juntas Locales Ejecutivas, en su ámbito territorial, llevar a cabo la coordinación con las autoridades electorales locales para garantizar el acceso a radio y televisión de los partidos políticos y para el uso de esos medios por parte de los institutos electorales o equivalentes de la entidades federativas, y que el vocal ejecutivo será el responsable de dicha coordinación.
32. Que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos es, en términos del artículo 51, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, uno de los órganos a través de los cuales el Instituto Federal Electoral ejerce sus atribuciones en materia de radio y televisión.
33. Que en términos del artículo 132, párrafo 1, inciso d), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene entre otras atribuciones la de orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
34. Que en términos del artículo 47, incisos j) y k), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral corresponde a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, coordinar, diseñar e instrumentar las campañas de Difusión institucionales; y las demás que le confiera el código y otras disposiciones aplicables.
35. Que derivado de las atribuciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral le establecen, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene la competencia para elaborar el pautado de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales, y someterlo a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.
36. Que el artículo noveno transitorio del Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que *“El Consejo General dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de este código y deberá expedir los reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor”.*

37. Que de conformidad con lo anterior, el Instituto Federal Electoral se encuentra en la fase de reglamentación y diseño de los procedimientos internos de operación que darán cumplimiento al nuevo marco legal aplicable a todo el país en materia de acceso a la radio y a la televisión.
38. Que con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y obligaciones que en materia de difusión en radio y televisión tiene asignadas el Instituto Federal Electoral por mandato constitucional y en términos del código de la materia, resulta indispensable determinar los procedimientos, condiciones y órganos responsables para la elaboración del pautado para la difusión en radio y televisión de mensajes relativos a los fines del Instituto y de otras autoridades electorales, hasta en tanto se emite la normatividad que permitirá la aplicación del nuevo marco normativo.
39. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para emitir el presente acuerdo de conformidad con los artículos 51, párrafo 1, inciso a), 108, párrafo 1, inciso a), 109, párrafo 1, y 118, párrafo 1, incisos a) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
40. Que de conformidad con los artículos 51, párrafo 1, inciso b), y 122 párrafo 1, inciso o), la Junta General Ejecutiva es un órgano competente para ejercer atribuciones en materia de radio y televisión, así como todas aquellas que le encomiende el Consejo General, en virtud de lo cual se encuentra facultada para aprobar las pautas de radio y televisión de las campañas institucionales de éste Instituto y de otras autoridades electorales que le presente la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En razón de los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracciones III, inciso g), y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 2; 49, párrafos 5 y 6; 50, párrafo 1; 51, párrafo 1, incisos a), c) y d); 54, párrafo 2; 64, párrafo 1; 65, párrafo 1, 66, párrafo 1; 68, párrafos 1, 2 y 3; 72, párrafo 1, incisos a), b), e) y f); 108, párrafo 1, inciso a); 109, párrafo 1; 117, párrafos 1 y 2; 118, párrafo 1, incisos a) y z); 132, párrafo 1, inciso d); 135, párrafo 2; 136, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 47, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral será el órgano facultado para analizar y, en su caso, aprobar las pautas de transmisión en radio y televisión de los mensajes de la campaña institucional de este Instituto, así como de otras autoridades electorales.

SEGUNDO. La Junta General Ejecutiva recibirá de las autoridades electorales locales, a través de la Secretaría Ejecutiva sus propuestas de pautas, así como los materiales con los mensajes para la difusión de sus actividades, a efecto de elaborar las pautas de transmisión correspondientes.

TERCERO. La Junta General Ejecutiva remitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos las pautas aprobadas, así como los materiales de los mensajes de campaña institucional del propio Instituto, y de otras autoridades electorales, para que lleve a cabo las gestiones para su transmisión en radio y televisión.

CUARTO. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos remitirá a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión las pautas de transmisión en radio y televisión de los mensajes de la campaña institucional que hayan sido aprobadas, junto con los materiales correspondientes a los mensajes del propio Instituto y de otras autoridades electorales, a través del sistema que estime conveniente, a efecto de que inicien su transmisión de manera inmediata.

QUINTO. El presente acuerdo se encontrará vigente desde el momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, y hasta la expedición de los reglamentos que se expidan en la materia, en cumplimiento del artículo noveno transitorio del Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto, se comunique el presente Acuerdo a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, a los Institutos Electorales locales, y a la estructura desconcentrada del Instituto Federal Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de marzo de dos mil ocho.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

INDUSTRIA BIOQUIMICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio de amparo número 8/2008-III, promovido por INDUSTRIA SALINERA DE YUCATAN, S.A. DE C.V., contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal y otra, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 27 de febrero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Zenaida Díaz Flores

Rúbrica.

(R.- 263996)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala
EDICTO

C. EVANGELINA AHUATZI RODRIGUEZ y/o ALBERTA ROSA AHUATZI RODRIGUEZ.

En los autos del juicio de amparo número 1172/2007-III, promovido por BBVA BANCOMER, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, a través de su apoderado legal, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Juez Segundo de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, consistente en la sentencia dictada en el Toca Civil número 167/2007, el quince de agosto de dos mil siete y su ejecución, relativo al juicio ordinario mercantil número 517/2005, del índice del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, Tlaxcala, promovido por Evangelina Ahuatzí Rodríguez, contra BBVA BANCOMER, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; se ha nombrado como tercera perjudicada dentro del presente juicio de Amparo 1172/2007-III-B, se ordena emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico "Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación a nivel nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2o., quedan a su disposición con el Actuario de este Juzgado, copias simples de la demanda de garantías y se le hace saber, además, que se han señalado las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. Asimismo, se le hace saber que deberá presentarse compareciendo al presente juicio de garantías, dentro del término de treinta días, contados del siguiente de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Tlaxcala, Tlax., a 27 de febrero de 2008.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Ernesto Argüello Melgar

Rúbrica.

(R.- 264111)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION CONFORME A LO QUE SE PRECISA, TRANCRIBO A USTED EL PRESENTE.

En los autos del juicio de garantías número 155/2005, promovido por Rafael, Juana, María Antonia, Arcadio, María Guadalupe, José de Jesús, Juan, Rosa María y Joaquín, todos de apellido Machado Valdez, contra actos del Juez Primero de lo Civil, con sede en Tijuana, Baja California y otra autoridad, por actos relacionados con el juicio civil 222/72, mediante auto de veintidós de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a la tercero perjudicada Sucesión a Bienes de Emilia Lepro Viuda de León, por conducto de su albacea y ejecutor Salvador Lorrigan González, también conocido como Luis León Lepro, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, así como el periódico El Mexicano, de esta ciudad, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 22 de febrero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Lidia Medrano Meza

Rúbrica.

(R.- 264185)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato**

EDICTO

En el juicio de amparo 786/2007, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en León, Guanajuato, cuya audiencia constitucional se encuentra señalada para las DOCE HORAS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO, promovido "HERGO SOLUCIONES EMPRESARIALES", sociedad anónima de capital variable, contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje y otra autoridad, consistente en el ilegal emplazamiento a juicio; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a la tercero perjudicada "Visión Espectacular del Bajío", sociedad anónima de capital variable, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a costa de la parte quejosa; en el entendido que la tercero perjudicada, deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla.

Lo que se hace constar para los fines legales consiguientes.

León, Gto., a 15 de febrero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Consuelo Solís Cruz

Rúbrica.

(R.- 264227)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

TERCERAS PERJUDICADAS: INMOBILIARIA CALETA NUMERO 566, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INVLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO TERRUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y URBANIZADORA DEL RIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo número 958/2007-VI, promovido por INMOBILIARIA ALVINAM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (GARANTE HIPOTECARIA), por conducto de su apoderado legal MIGUEL CAMPOS CAMPOS, contra actos del JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO DE SU ADSCRIPCION; en el que se señala como terceras perjudicadas a INMOBILIARIA CALETA NUMERO 566, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INVLO, SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO TERRUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y URBANIZADORA DEL RIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE entre otras, y al desconocerse sus domicilios actuales, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se les hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y sus anexos, a efecto de que, en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurran al órgano jurisdiccional a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 5 de marzo de 2008.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Silvia García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 264170)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: ANA MARIA VEGA MURRIETA DE MOLINA.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA V, JUICIO DE AMPARO 853/2007-III, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 853/2007-III, promovido por JOSE LUIS BUSTAMANTE AGUILAR: I. Nombre del quejoso JOSE LUIS BUSTAMANTE AGUILAR: Terceros perjudicados SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, MIGUEL ANGEL MOLINA MARTINEZ Y ANA MARIA VEGA MURRIETA DE MOLINA; III. Autoridades responsables: Novena Sala Civil y Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal IV. ACTOS RECLAMADOS: "...LA RESOLUCION DE ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, DICTADA POR LA SALA RESPONSABLE EN LOS TOCAS DE APELACION NUMEROS 1049/2007 y 1049/2007/1, ASI COMO SU EJECUCION..." AUTO ADMISORIO DE VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE... Se admite a trámite dicha demanda. Dése la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito... pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tienen como terceros perjudicados SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, MIGUEL ANGEL MOLINA MARTINEZ Y ANA MARIA VEGA MURRIETA DE MOLINA... Se fijan las ...para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Notifíquese... Doy fe...". AUTO DE UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. "...se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en su lugar se fijan las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. AUTO DE VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. "...y toda vez que la tercera perjudicada ANA MARIA VEGA MURRIETA DE MOLINA, no se encuentra emplazada al presente juicio de amparo y habiéndose agotado todos los medios de investigación del domicilio del referido tercero perjudicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio de la citada tercera perjudicada por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, conteniendo una relación sucinta de la demanda de amparo, del auto que la admitió a trámite, del acuerdo de uno de febrero de dos mil ocho, así como de este proveído, haciéndole del conocimiento a dicha tercera perjudicada que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado..., Notifíquese..."

México, D.F., a 27 de febrero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Trinidad Hernández Monroy

Rúbrica.

(R.- 263942)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil
Diligenciaria Non
Distrito Judicial Puebla
EDICTO**

Disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial de Puebla. Promueve Carolina Santillana Orduña en contra de Gilberto de Ita Rivero. Juicio Ejecutivo Mercantil. Auto veinticinco de Enero de dos mil ocho ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL PREDIO DE CONCEPCION MORILLOTLA EN SAN ANDRES CHOLULA, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN A LA PARTE DEMANDADA JOSE GILBERTO DE ITA Y RIVERO RESPECTO DE DICHO INMUEBLE CUYAS MEDIADAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES AL NORTE MIDE VEINTE METROS, LINDA CON ESCALERA PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR MIDE VEINTE METROS LINDA CON ESCALERA PROPIEDAD PRIVADA. AL ORIENTE MIDE QUINCE METROS LINDA CON CALLE ACCESO. AL PONIENTE QUINCE METROS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA BAJO LA PARTIDA NUMERO 105, A FOJAS 34 VUELTA, DEL LIBRO 1 TOMO 161. Venta que se ordena anunciar mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este Juzgado y en los estrado del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla en virtud de que el inmueble se encuentra ubicado en dicha jurisdicción, debiéndose presentar las posturas y pujas dentro de los diez días a la última publicación ante el Juez de los autos. Haciéndose saber que es postura legal la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL que corresponde a las dos terceras partes del precio del avalúo que arroja la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL. SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en este recinto judicial la audiencia de remate respecto del bien raíz antes descrito. Hágase del conocimiento de la parte demandada que podrá liberar bien inmueble pagando íntegramente el importe de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Expediente 1269/2004.

Ciudad Judicial Puebla, a 8 de febrero de 2008.
El Diligenciarario Non Adscrito al Juzgado Segundo Civil, Puebla
Lic. Ignacio Pedraza Rojas
Rúbrica.

(R.- 264615)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Tercero de lo Civil
SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MATINSA MEDICINAS, S.A. DE C.V. en contra de HERNANDEZ GOMEZ ANGELINA, expediente número 39/2006, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordeno lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado ubicado en LOTE VEINTE, MANZANA SESENTA Y DOS, EN EXEJIDO SAN MARTIN OBISPO, CUAUTITLAN, O EN SU CASO, LOTE VEINTE, MANZANA SESENTA Y DOS, SECCION 01, COLONIA BOSQUES DE MORELOS, CONOCIDA ACTUALMENTE COMO LOTE SEIS, MANZANA CIENTO DOCE, CALLE DE CEDROS, COLONIA BOSQUES DE MORELOS, CODIGO POSTAL 054760, DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, que tendrá verificativo en el local del juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$1'148,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, se ordena publicar por tres veces dentro de nueve días, en el tablero de avisos de este juzgado, así como publicar en el Diario Oficial de la Federación, el presente edicto, siendo la primera el primer día, la última en el noveno día y la segunda cualquiera de los días existentes entre ambos. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez, Licenciado Francisco René Ramírez Rodríguez, ante el C. Secretario de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe.- DOS FIRMAS RUBRICAS.

México, D.F., a 4 de marzo de 2008.
El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe

Rúbrica.

(R.- 264816)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 11-once de Abril del año 2008-dos mil ocho, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 484/2006 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por MAURICIO DAVID SAENZ GARCIA en contra de CARLOS ALBERTO NAVA GONZALEZ y MARTHA MARIA CONTRERAS MORENO, a fin de que se proceda al remate en pública y subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 107-CIENTO SIETE DE LA MANZANA NUMERO 17-DIECISIETE DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO EXHACIENDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON, SEGUNDA ETAPA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.00 SEIS METROS A DAR FRENTE CON LA CALLE CIRCUITO DE LAS FUENTES, AL SUR MIDE 6.00 SEIS METROS A COLINDAR CON LOTE 20-VEINTE; AL ORIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 106-CIENTO SEIS Y AL PONIENTE MIDE 15 QUINCE METROS A COLINDAR CON LOTE NUMERO 108-CIENTO OCHO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 NOVENTA METROS CUADRADOS. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE CIRCUITO DE LAS FUENTES; AL SUR VIALIDAD MUNICIPAL; AL ORIENTE LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO Y AL PONIENTE CIRCUITO DEL FLORIDO. TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 330-TRESCIENTOS TREINTA DE LA CALLE CIRCUITO DE LAS FUENTES, DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, INMUEBLE EL ANTERIOR CUYOS DATOS DE REGISTRO SON LOS SIGUIENTES: NUMERO 397, VOLUMEN 82, LIBRO 16, SECCION PROPIEDAD, UNIDAD APODACA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2005.- convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda.- En el entendido de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$206,000.00- (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad la anterior que corresponde a las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los peritos designados en autos.- Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10%-diez por ciento del valor total del avalúo rendido por los peritos designados en este Juicio y de que en la Secretaría de éste Juzgado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 6 de marzo de 2008.
La C. Secretario Adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Dora Hernández Saucedo
Rúbrica.

(R.- 264363)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

Remata este Juzgado a las 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, del día 22 VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO 2008, DOS MIL OCHO, en juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 3577/2006, promovido por HECTOR BUENROSTRO ALVAREZ en contra de GILBERTO ALEJANDRO VELAZCO RUIZ y GLORIA VERGARA VARGAS, siguiente inmueble:

• Departamento marcado con el número 112, en el segundo nivel del modulo "D", Condominio habitacional Bilbao II, en la calle Bilbao número 2123, Colonia Santa Elena Alcalde, Sector Hidalgo, en Guadalajara, Jalisco, con una extensión superficial aproximada de: 55.20 metros cuadrados, cajón de estacionamiento marcado con el número 20-D, con una extensión superficial de 12.50 metros cuadrados.

JUSTIPRECIO \$292,151.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 M.N.)

CITASE: BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.N.C. EN SU CALIDAD DE ACREEDOR.

CONVOQUENSE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO, HACIENDOSELES SABER A LOS POSTORES QUE PARA COMPARECER DEBERAN EXHIBIR MEDIANTE NUMERARIO O CHEQUE CERTIFICADO, LA CANTIDAD DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LA POSTURA LEGAL.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de éste Juzgado.

NOTA: La última publicación debe realizarse el Noveno día HABIL.

Guadalajara, Jal., a 18 de marzo de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Lorena Ríos Cervantes

Rúbrica.

(R.- 265175)

Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil

Culiacán, Sinaloa

Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 920/2005, formado al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CAJA SOLIDARIA CAMPESINOS UNIDOS DE CULIACAN, S.C., en contra de JORGE NAVARRO OCHOA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles que a continuación se describe:

BIEN MUEBLE A REMATAR: LOTE NO. 20, MANZANA 6, UBICADO EN CALLE CONSTITUCION EMILIANO C. GARCIA (CALLE CUARTA) NUMERO 2158 Y AVENIDA CONSTITUCION LUIS G. MONZON (AVENIDA TERCERA) DE LA COLONIA LIBERTAD, CULIACAN, SINALOA.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA INSCRIPCION #00092 LIBRO #000648, SECCION PRIMERA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE: 15.65 METROS LINDA CON CALLE CUARTA;

AL SUR: 15.65 METROS Y LINDA CON SALVADOR MIRANDA FLORES;

AL ORIENTE: 22.25 METROS Y LINDA CON AVENIDA TERCERA;

AL PONIENTE: 22.25 METROS Y LINDA CON PRUDENCIO URIAS SERRANO;

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO 348.21 METROS CUADRADOS.

Es postura legal para el mueble; la cantidad de \$396,666.66 (trescientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 Moneda Nacional).

La almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 13:30 horas del día 21 veintiuno de abril del año 2008 dos mil ocho, Sito en Sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Justicia.

Se solicitan Postores.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

EN LA INTELIGENCIA QUE EL EDICTO ORDENADO PRECEDENTEMENTE, DEBERA PUBLICARSE UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR A OCHO PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO EMITIDO POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL DIA 03 TRES DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 5 de marzo de 2008.

La Secretario Segundo

Lic. Alma Denice López López

Rúbrica.

(R.- 265259)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO**

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 984/2007, PROMOVIDO POR AARON BONILLA SANCHEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO J.P. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, CONTRA ACTOS DE LA DECIMA SALA CIVIL Y JUEZ VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO ARTURO HERNANDEZ SANCHEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE VEINTIUNO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE EL QUEJOSO SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA DECIMA SALA CIVIL Y AL JUEZ VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCERO PERJUDICADO A ARTURO HERNANDEZ SANCHEZ, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EN EL TOCA NUMERO 326/2004/2 DE TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 264221)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz
con residencia en Boca del Río, Ver.
EDICTO**

EN EL JUICIO DE AMPARO 1177/2007, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, A TRAVES DE SU APODERADO, CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS DE LA SEXTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ, Y OTRA AUTORIDAD, CONTRA EL ACTO QUE HIZO CONSISTIR EN LA RESOLUCION INTERLOCUTORIA DICTADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, DENTRO DEL TOCA DE APELACION 3752/2007 Y SUS CONSECUENCIAS, ESPECIALMENTE LA NULIDAD DE LA ADJUDICACION EN REMATA A FAVOR DE LA PARTE QUEJOSA EN RELACION AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DELFIN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (278) ENTRE LAS CALLES DE SABALO Y BARRACUDA DEL FRACCIONAMIENTO COSTA DE ORO, EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, EN RELACION AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1946/1995 DEL INDICE DEL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN VERACRUZ, VERACRUZ.

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS JULIO CESAR MORALES REBOLLEDO Y JOSE MIGUEL PRAT MEZA, POR VIA DE NOTIFICACION Y PARA QUE SURTA SUS EFECTOS DE EMPLAZAMIENTO EN EL CITADO JUICIO DE GARANTIAS, QUEDANDO A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA ENTIDAD, LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTE PROPIO JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, LA QUE DEBERA EFECTUARSE DE SIETE EN SIETE DIAS POR TRES VECES EN EL "DIARIO OFICIAL", ASI COMO EN LOS PERIODICOS "EXCELSIOR", DE PUBLICACION NACIONAL EL "DICTAMEN" DE PUBLICACION LOCAL, ASIMISMO FIJESE UN TANTO DE LOS EDICTOS EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA QUE DE NO PRESENTARSE, LA SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE EFECTUARAN POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA.

Boca del Río, Ver., a 28 de febrero de 2008.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito

Lic. Perla Ivette Gordillo López

Rúbrica.

(R.- 264990)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el Distrito Federal

D.C. 96/2008

EDICTO

Se notifica a Alfredo Zepeda González Roa.

Que en los autos del cuaderno de amparo 96/2008, promovido por Laila Gobera Haddad, quien también usa los nombres de Layla Gobera Haddad y Layla Gobera Haddad de Cecin, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria de Tufik Sesin Yunes, quien también usa el nombre de Tufic Cesin Yunes, en contra de la sentencia de doce de diciembre de dos mil siete, dictada por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito, en el toca 2044/2007, formado en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de Junio de dos mil siete, dictada por el Juez Octavo de lo Civil del Distrito Federal, en los autos del juicio ordinario civil 96/2007, promovido por Zepeda González Roa Alfredo, en contra de Tufik Cesin Yunes, su sucesión, se ordenó emplazar a usted, por medio de edictos por virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado, la interposición de juicio de garantías ante el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal dentro de un término máximo de diez días en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la secretaría de acuerdos del referido tribunal las copias simples correspondientes.

México, D.F., a 28 de febrero de 2008.

El Secretario de Acuerdos del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Víctor Cedillo Domínguez

Rúbrica.

(R.- 264232)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial del Estado

Juzgado Décimo Primero Civil

Secretaría

León, Gto.

EDICTO

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en el Tablero de Avisos de este Juzgado, anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en el Juicio Ordinario Mercantil sobre Vencimiento Anticipado de Contrato, expediente número M150/06, promovido por el Licenciado Juan Gerardo Romo Jiménez y/ otro en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de Mario Gálvez Quiroz, respecto del bien inmueble dado en garantía, ubicado en calle Privada Rinconada Del Bosque número 108, Fraccionamiento Rinconada del Bosque de esta ciudad.

Almoneda a verificarse a las a las 12:30 horas del día catorce de Abril del año dos mil ocho, y será postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$532,400.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 10 de marzo de 2008.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero Civil

Lic. Beatriz del Carmen Velázquez Tavares

Rúbrica.

(R.- 264850)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán,

con residencia en Uruapan

EDICTO

Jaime Eusebio Silva Fregoso y/o Jaime Silva Fregoso, por sí y en cuanto administrador único de la persona moral denominada "Grupo Jassi", S.A. de C.V.

En el juicio de amparo 868/2007-IV-B, promovido por Francisco Antonio Salas Sáenz, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de esta ciudad, de quien reclama diligencia de remate y adjudicación de siete de septiembre de dos mil siete, celebrada dentro del juicio ejecutivo mercantil 1322/93, promovido inicialmente por Multibanco Comermex, S.A., y en la actualidad por el cesionario señor Fernando Acevedo Rodríguez, en contra de Grupo Jassi, S.A. de C.V., y Jaime Silva Fregoso, y toda vez que a Jaime Eusebio Silva Fregoso y/o Jaime Silva Fregoso, le resulta el carácter de tercero perjudicado, por sí y en cuanto administrador único de la persona moral denominada "Grupo Jassi", S.A. de C.V., de quien se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por este medio, mediante tres publicaciones de siete en siete días, de acuerdo con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos civiles.

Se le hace saber que debe presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, y si no señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Uruapan, Michoacán, se seguirá el juicio en todas su etapas y las notificaciones subsecuentes se le harán por medio de lista que se fija en los estrados del juzgado.

Queda a su disposición en la secretaria de este juzgado, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber, además, que le han señalado las diez horas con treinta minutos del siete de mayo de dos mil ocho, para la celebración de la audiencia constitucional en el presente juicio de garantías.

Atentamente

Uruapan, Mich., a 4 de marzo de 2008.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. María Guadalupe Mateo Mendoza

Rúbrica.

(R.- 264854)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil

EDICTO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 917/06, seguido por LOPEZ DELGADO VICENTE, en contra de MANUEL ESTRADA CORTES, EL C. Juez, Vigésimo Primero de lo Civil en esta Ciudad, dicto un auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, que en su parte conducente dice:

... para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a efecto de rematar el inmueble embargado consistente en la Casa numero 6, Condominio 3, Lote 3, Manzana 8, Calle Avenida de Los Laureles, Fraccionamiento el Laurel, Municipio de Coacalco de Berriozabal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y toda vez que el artículo 1411 del Código de Comercio, no precisa los lugares en los cuales deben fijarse los edictos respectivos, por ende, resulta aplicable supletoriamente el Código Federal de Procedimientos Civiles, como lo previene el artículo 1054 del Código de Comercio, lo anterior en virtud de que, el presente juicio se sustenta en título de crédito suscrito el diez de agosto del dos mil seis, dado lo cual, resulta aplicable las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el trece de junio del dos mil tres, consecuentemente, se ordena publicar los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta de avisos de este Juzgado y por ubicarse los bienes fuera de la jurisdicción de este H. Tribunal, se ordena publicar dichos edictos en la primera puerta del Juzgado de Distrito correspondiente, como previene el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, señalándole al público interesado que es postura legal el precio de avalúo, esto es la cantidad de \$415,300.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), igualmente para poder participar en esta diligencia, deberán consignar en el local de este juzgado, el diez por ciento de la cantidad mencionada, esto es, \$41,530.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

CONVOQUENSE POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta de avisos de este Juzgado y por ubicarse los bienes fuera de la jurisdicción de este H. Tribunal, se ordena publicar dichos edictos en la primera puerta del Juzgado de Distrito correspondiente.

México, D.F., a 10 de marzo de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Elsa Reyes Camacho

Rúbrica.

(R.- 264763)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en
México, D.F.
EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO: LUCIO CAMACHO RAMIREZ.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA I, JUICIO DE AMPARO 924/2007-IV, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 924/2007-IV, promovido por INMOBILIARIA CONVARS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su administradora general Alma Linda Angulo Solís: DEMANDA: I. Nombre de la quejosa INMOBILIARIA CONVARS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su administradora general; III. Autoridades responsables: Octava Sala Civil y Juez Quinto de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; IV. Acto reclamado: "La sentencia de fecha veinticinco de octubre del año en curso, dictada en el toca número 2388/2007...". ESCRITO ACLARATORIO: "...por lo que hace a la personalidad de la suscrita, en este acto la acredito en términos de la copia certificada del testimonio notarial número 79,600... por lo que respecta a los demás codemandados, ...son los siguientes: Lucio Camacho Ramírez, ...licenciado Raúl Name Neme, ...licenciado Salvador Godínez Viera, ...Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México...". AUTO ADMISORIO: "...Se admite a trámite dicha demanda. Dése la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público de la Federación de la adscripción. Pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tiene como terceros perjudicados a Sofía Catalina Angulo Solís, Salvador Godínez Viera, ...Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, Lucio Camacho Ramírez, Raúl Name Neme... y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México... Se fijan las... para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Notifíquese... Doy fe...". AUTO DE DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE: "...se advierten dos domicilios distintos en los que puede ser emplazado el referido tercero perjudicado...". AUTO DE DOCE DE MARZO DE DOS MIL OCHO: "...se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en su lugar se fijan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL OCHO... y habiéndose agotado todos los medios de investigación del domicilio del referido tercero perjudicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio del citado tercero perjudicado por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, conteniendo una relación sucinta de la demanda de amparo, del escrito aclaratorio, del auto que la admitió a trámite, así como de este proveído, haciéndole del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado....".

México, D.F., a 25 de marzo de 2008.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Victoria Azucena Vite Santos

Rúbrica.

(R.- 265407)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Octava Sala
EDICTO**

En los autos del toca 1228/2007 promovido por Yareny Nohemí Pizano Chávez contra actos de esta sala consistente en la sentencia de fecha 24 de enero de 2008 misma que confirmo la diversa del 26 de abril de 2007, dictada por juez tercero de lo familiar del primer partido judicial, expediente número 310/2006, se

ordeno emplazar por edictos a Wilver Montellano Reyna, para que comparezca si a sus intereses conviene en 30 días siguientes a la última publicación.

PUBLIQUESE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y PERIODICO EXCELSIOR.

Guadalajara, Jal., a 10 de marzo de 2008.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Gabriel López Álvarez

Rúbrica.

(R.- 264988)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal del Cuarto Circuito

EDICTO

A LA TERCERO PERJUDICADO ESPERANZA LEDEZMA BLAS, en el juicio de amparo 218/2007, promovido por CARLOS MARTINEZ AMADOR, en su carácter de apoderado legal de la empresa ORGANIZACION JADE, S.A. DE C.V., por proveído de cuatro de diciembre de dos mil siete, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicaron por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que en el plazo de treinta siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, se apersona en el referido juicio de garantías, ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, haciendo notar que la copia de la demanda de garantías queda a su disposición en la Secretaría de este órgano constitucional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se le hace saber que los proveídos objeto de la notificación por edictos es del tenor siguiente:

Monterrey, Nuevo León, a dieciocho de abril de dos mil siete.

Vista la cuenta que antecede, se provee:

PRIMERO. El escrito que en ella se indica, agréguese a sus antecedentes.

SEGUNDO. Se tiene a Carlos Martínez Amador, en su carácter de apoderado legal de la empresa ORGANIZACION JADE, S.A. DE C.V., cumpliendo con el requerimiento formulado el veintinueve de marzo del año en curso; en consecuencia, se le tiene promoviendo juicio de garantías contra actos del AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA UNICA, ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS EN LA DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, con sede en Linares, Nuevo León, y otras autoridades, por violación a las garantías individuales consagradas en los artículos 8o., 14 y 16 de la Constitución Federal.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción I, 107, fracciones III inciso b) y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción I, 40, 17, 36, 114, fracción IV, 116, 117, 122, 147, 148, 149, 155 y 156 de la Ley de Amparo, se admite la demanda.

CUARTO. Por cuerda separada y por duplicado, fórmese el incidente de suspensión respectivo.

QUINTO. Pídase a la autoridad responsable su informe con justificación, que deberá rendir dentro del término de tres días, al que en su caso, acompañará copia certificada legible de las constancias que justifiquen el acto reclamado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa hasta por ciento cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, en la sentencia que resuelva el presente juicio, con fundamento en el artículo 149 de la Ley de Amparo.

SEXTO. Hágase del conocimiento de la autoridad responsable que cuando hayan cesado los efectos del acto reclamado o cuando hayan ocurrido causas notorias de sobreseimiento, se encuentra obligada a comunicarlo y remitir al efecto las constancias certificadas conducentes, en el entendido que si no cumple con esa obligación, se le impondrá una multa de diez a ciento ochenta días de salario, según las circunstancias del caso; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción IV, del artículo 74 de la expresada ley reglamentaria.

SEPTIMO. Dése la intervención legal que corresponde al Agente del Ministerio Público de la Federación de la adscripción.

OCTAVO. Para la audiencia constitucional se señalan las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DOS DE MAYO DE DOS MIL SIETE.

NOVENO. Téngase al impetrante de garantías señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, en Avenida del Estado, número 244, colonia Tecnológico, en esta ciudad; y autorizando en términos del artículo 27 de la Ley de Amparo a las personas que señala en su demanda.

DECIMO. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 19 del Acuerdo General 76/2003 que reformó tal dispositivo y el tercero transitorio del diverso Acuerdo General 30/2003, ambos del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; dígase a las partes, que la sentencia que se dicte en el presente asunto, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, así también, el derecho que les asiste, para que manifiesten expresamente, hasta antes que se dicte el fallo, su voluntad de que, su nombre y datos personales no se incluyan en la publicación; en la inteligencia que la falta de oposición, conlleva su consentimiento para que la sentencia respectiva se publique sin supresión de datos.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma, el licenciado RAFAEL RODRIGO CRUZ OVALLE, Juez Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, ante el licenciado JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, Secretario con quien actúa y da fe.

Monterrey, Nuevo León, a veinticuatro de mayo de dos mil siete.

PRIMERO. Advirtiéndole de la certificación que antecede, que la celebración de la audiencia constitucional en el juicio de amparo 218/2007, se encuentra fijada para las doce horas con veinte minutos de hoy; y, que de las constancias aportadas por la responsable, se aprecia que en la averiguación previa 143/D/2000, de donde emanan los actos reclamados, compareció ESPERANZA LEDEZMA BLAS, como albacea de la sucesión a bienes de JOSE IGNACIO MARTINEZ AMADOR, reclamando la propiedad del numerario, cuya devolución pretende la quejosa en el este juicio de amparo, sin que tal persona haya sido emplazada a juicio; por lo que, no se está en condiciones de celebrar la audiencia de ley, en consecuencia, se difiere para las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.

SEGUNDO. En consecuencia, con apoyo en lo establecido por el artículo 5o. fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo, requiérase a la quejosa para que dentro del término de TRES DIAS contados a partir del día siguiente, al en que surta efectos la notificación de este proveído, proporcione el domicilio actual y correcto de la tercero perjudicado en cita, apercibida, que de no hacerlo, dentro del plazo concedido, dicha notificación se realizara por medio de edictos a su costa, de conformidad con lo establecido por el artículo 30, fracción II, párrafo segundo, de la Ley de Amparo, previo el trámite que esa disposición prevé.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado RAFAEL RODRIGO CRUZ OVALLE, Juez Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado, ante el licenciado JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, Secretario con quien actúa y da fe.

Y el auto en que se ordenó el emplazamiento por edictos conforme a lo ordenado en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, es el siguiente:

Monterrey, Nuevo León, a cuatro de diciembre de dos mil siete.

PRIMERO. Se tiene al JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, con residencia en San Luis Potosí, remitiendo sin diligenciar el exhorto 93/2007, índice de este juzgado; del que se advierte que no fue posible notificar a la tercero perjudicado ESPERANZA LEDEZMA BLAS, por los motivos que se exponen.

Ahora bien, tomando en consideración, que no fue posible emplazar a juicio a la tercero perjudicado ESPERANZA LEDEZMA BLAS, toda vez que, resultó infructuosa la investigación realizada a través de la PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. TELEFONOS DE MEXICO (TELMEX), S.A. DE C.V., ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION DE SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI. DELEGADO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENCARGADO DE LA DELEGACION REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL, con sede en San Luis Potosí, San Luis Potosí, para localizar el domicilio de la citada tercero perjudicado, de conformidad con lo establecido por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 Constitucionales, se hace efectivo los apercibimientos con que se conminó a la parte quejosa mediante proveídos de veinticuatro de mayo y doce de julio del año en curso: por tanto, se ordena emplazar por edictos a su costa a ESPERANZA LEDEZMA BLAS, los cuales deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se apersona en su carácter de tercero perjudicado, dentro del juicio de amparo número 218/2007, promovido por CARLOS MARTINEZ AMADOR, en su carácter de representante legal de la empresa ORGANIZACION JADE, S.A. DE C.V., contra actos del AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, con residencia en Linares, Nuevo León, de quien reclama:

"El acuerdo de fecha 12 de diciembre del año 20056, dictado en la averiguación previa número 143/D/2000, que me fue notificado de manera personal el día 06 de marzo del año 2007, por el Titular de la Agencia del Ministerio Público de la federación adscrito a la subdelegación de averiguaciones previas en la delegación estatal Nuevo León en la procuraduría general de la república con residencia en Linares, Nuevo León, en el que acuerda lo siguiente: "no ha lugar de acordar de conformidad la petición del numerario afecto a que hace el C. CARLOS MARTINEZ AMADOR, en su carácter de representante legal de la persona moral ORGANIZACION JADE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por las razones y fundamentos expuestos y líneas que anteceden.

Así como el ilegal aseguramiento decretado en numerario propiedad de mi representada la sociedad ORGANIZACION JADE, S.A. DE C.V., decretado por el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la subdelegación de averiguaciones previas en la delegación estatal Nuevo León en la procuraduría general de la república con residencia en Linares, Nuevo León, decretado en la averiguación previa número 143/D/2000, y la negativa del levantamiento del aseguramiento del numerario asegurado en la averiguación 143/D/2000.

V. El acto reclamado viola las garantías individuales que consagran los artículos 14, 16, 17, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Para tal efecto, queda a disposición de la citada tercero perjudicado, en la Secretaría de este Juzgado, copia de la demanda de garantías, auto admisorio, proveídos de veinticuatro de mayo, veintitrés de julio, trece y veintiocho de agosto, diecinueve de septiembre y once de octubre del año en curso, así como, del presente proveído.

Con apoyo en lo establecido por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se requiere a la parte quejosa, para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a este Juzgado a recabar los edictos, a fin de que a su costa se publiquen; y, dentro de los tres siguientes, acrediten ante este Juzgado de Distrito, haber hecho el pago de las publicaciones, apercibido que de no cumplir con lo anterior, se decretará el sobreseimiento en el presente juicio de garantías con base en los artículos 73, fracción XVIII, en relación con el 116, fracción II, de la citada ley de la materia.

Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento.

El anterior criterio encuentra apoyo, en la tesis de jurisprudencia número 64/2002, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aprobada en sesión privada del catorce de junio de dos mil dos, por unanimidad de votos, que es del rubro y texto siguiente:

"EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien, del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisdiccional, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en este caso del quejoso".

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado RAFAEL RODRIGO CRUZ OVALLE, Juez Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, ante el licenciado JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, Secretario con quien actúa y da fe.

En cinco de diciembre de dos mil siete, la secretaría de este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado, hace contar que en esta fecha se publicó en los estrados de este órgano jurisdiccional, el edicto mediante el cual se realizó el emplazamiento a la tercero perjudicado ESPERANZA LEDEZMA BLAS, en el juicio de amparo 218/2007, con transcripción íntegra de los proveídos de dieciocho de abril, veinticuatro de mayo y cuatro de diciembre del año en curso, dictados en el juicio de amparo; lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en auto de cuatro de los corrientes, pronunciado en el citado juicio.

Lic. José Luis Hernández Hernández

Rúbrica.

(R.- 264202)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Tijuana, Baja California
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A TERCEROS PERJUDICADOS.

Benita Eulalia Amara Toledano y Teresa Mireya Cortez Amaro.

En los autos del juicio de amparo numero 560/2007-III, promovido por FRANCISCO VALADEZ JAMES, contra actos del JUEZ SEXTO DE LO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y OTRAS AUTORIDADES, en el que la parte quejosa, reclamo lo siguiente: "TODO LO ACTUADO DENTRO DEL JUICIO DE SUMARIO HIPOTECARIO NUMERO 1074/1999, RADICADO EN EL JUZGADO SEXTO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, PROMOVIDO POR RAQUEL OLMEDO HERRERA Y CINAHI J. LOANA IBARRA DEL PALACIO, EN CONTRA DE BENITA EULALIA AMARA TOLEDANO Y TERESA MIREYA CORTEZ AMARO".

Por acuerdo de siete de marzo de dos mil ocho, se ordeno emplazarla a usted por edictos, que deberán publicarse tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico el Excelsior de la capital de la republica y en el periódico el Mexicano de esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del termino de TREINTA DIAS siguientes contados al siguiente de la ultima publicación, por si o por medio de apoderado, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán por lista en los estrados de este tribunal, reservándose de señalar fecha para la celebración de la audiencia constitucional correspondiente.

Tijuana, B.C., a 12 de marzo de 2008.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Juan Domingo Valadez Rivera

Rúbrica.

(R.- 265217)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor
Cautitlán Izcalli, Méx.
Primera Secretaría
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1675/05, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NANCY NANYELI MARIN MENESES, en contra de MARGARITA MANJARREZ MARTINEZ. Se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO para que se lleve a cabo la PRIMERA ALMONEDA de remate respecto del bien inmueble embargado y detallado en la diligencia de fecha diez de enero de dos mil seis, consistente en:

EDIFICIO 4-C, VIVIENDA NUMERO 101, NIVEL PLANTA BAJA, MANZANA SR-VB, LOTE 4, INFONAVIT ZONA NORTE, TAMBIEN CONOCIDA COMO UNIDAD FERROCARRILERA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 998, VOLUMEN 232, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA A FAVOR DE MARGARITA MANJARREZ MARTINEZ, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$215,000.00 (DOCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio en

que fue valuado el bien inmueble por los peritos de las partes, por lo que, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces, dentro de tres días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediaran menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 18 de marzo de 2008.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Carlos Torres Santillán

Rúbrica.

(R.- 265231)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del juicio Ordinario Mercantil 05/2005-V promovido por Miguel Angel Morelos Orhner en contra de Ana Julia Robles Beltranena y Francisco Xavier Martínez del Río Petricioli, el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, ha señalado las DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado, registrado con los siguientes datos: registro 675, foja 435, tomo CCLXIV, volumen I, sección primera serie A, de catorce de abril de mil novecientos noventa y tres, cuya superficie es de mil ciento veintidós metros cuadrados, con clave catastral 1100-10-042-009 a nombre de Anna Julia Robles Beltranena de Martínez del Río, incluidas sus construcciones accesorias, ubicado en Camino de Ahuatepec, número 103 a Atlacomulco (hoy Camino Antiguo a Ahuatepec número nueve, colonia Delicias, en Cuernavaca, Morelos). Sirviendo como base para el remate el valor total de la cantidad valuada de \$6,080,000.00 (SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Cuernavaca, Mor., a 29 de febrero de 2008.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Miguel Angel Ramírez González

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Francisco René Marmolejo Vázquez

Rúbrica.

(R.- 265232)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Quincuagésimo Cuarto de lo Civil

Secretaría "B"

Exp. 256/2005

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MANUFACTURAS KALTEX, S.A. DE C.V. en contra de TEXTILES GAMATEX, S.A. DE C.V. y JOSE GERARDO GAYTAN MALAGON, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a veintiuno de febrero del año dos mil ocho. Agréguese a sus autos el escrito de JESUS ALBERTO FUENTES AGUILAR, en su carácter de mandatario judicial de la parte actora y atendiendo al estado procesal que guardan las presentes actuaciones como lo solicita el ocurso se ordena sacar a remate en publica subasta el inmueble identificado como finca ubicada en la calle de SANTA MARIA NUMERO VEINTE EN YURIRIA, GUANAJUATO con las medidas y colindancias a que se refiere el antecedente registral que obra a fojas 339 de actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, cantidad que fue fijada por los contendientes como precio del inmueble embargado, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE CINCO EN CINCO DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS TABLEROS DE AVISOS O PUERTA DE ESTE JUZGADO, y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en YURIRIA

GUANAJUATO, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva llevar a cabo la publicación de edictos en la puerta del juzgado competente en esa entidad, lo anterior con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil.- Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada YASSMIN ALONSO TOLAMATL y Secretario de acuerdos con quién actúa y da fe.

NOTA PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 12 de marzo de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Catalina Ortega Robledo

Rúbrica.

(R.- 264881)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo

en el Distrito Federal

EDICTO

Por auto de siete de marzo de dos mil ocho, se ordenó emplazar a: José de Jesús Martínez Corona, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 2001/2007, promovido por Prestaciones Evenplan, sociedad anónima de capital variable, contra actos de la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otra.

México D.F., a 26 de marzo de 2008.

"2008, año de la Educación Física y de Deporte"

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en

Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Gabriela Nayelli Valdez Aceves

Rúbrica.

(R.- 265370)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

HILDA CARMINA BRAVO MENDOZA

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1342/2007-III, PROMOVIDO POR GASPAR VENCES JAIME Y SU ACUMULADO 1434/2007-II, PROMOVIDO POR JUANA BARAJAS MORALES, SE LE EMPLAZA A USTED Y SE LE COMUNICA QUE DEBERA COMPARECER CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADA ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN FRANCISCO LEYVA TRES ALTOS, COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR LOS QUEJOSOS, CONTRA ACTOS RECLAMADOS QUE DERIVAN DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 233/1992, RADICADO ANTE EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL, CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES, ASIMISMO, SE LE HAGA ENTREGA DE LOS AUTOS POR LOS QUE SE ADMITIERON LAS DEMANDAS DE GARANTIAS, ASI COMO DE LOS QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO AL PRESENTE JUICIO; APERCIBIENDOLA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE SEGUIRA EL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS EN REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE LA LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA (REFORMA, EL UNIVERSAL, EXCELSIOR, LA NOVEDADES). CONSTE.

Cuernavaca, Mor., a 10 de marzo de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Morelos

Francisco René Marmolejo Vázquez

Rúbrica.

(R.- 265227)

AVISOS GENERALES

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

NOTA ACLARATORIA

En complemento a los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 de Zurich Compañía de Seguros, S.A., publicados en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de febrero de 2008, en la quinta sección, páginas 125 a la 128; deseamos comunicar que las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: www.zurich.com.mx/Zurich/Notas_de_revelacion.htm

Dicha información estará disponible a partir del 31 de marzo de 2008, con fundamento a lo previsto por la disposición tercera transitoria de la circular S-18.2.2, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006.

México, D.F., a 26 de marzo de 2008.

Subdirector Operación Financiera

C.P. Miguel Raúl Alonso Obregón

Rúbrica.

(R.- 265420)

ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

NOTA ACLARATORIA

En complemento a los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 de Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A., publicados en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de febrero de 2008, en la quinta sección, páginas 122 a la 125; deseamos comunicar que las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: www.zurich.com.mx/Zurich/Notas_de_revelacion.htm

Dicha información estará disponible a partir del 31 de marzo de 2008, con fundamento a lo previsto por la disposición tercera transitoria de la circular S-18.2.2, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006.

México, D.F., a 26 de marzo de 2008.

Subdirector Operación Financiera

C.P. Miguel Raúl Alonso Obregón

Rúbrica.

(R.- 265424)

ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

NOTA ACLARATORIA

Deseamos comunicar que en los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 de Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A., publicados en este diario con fecha 1 de marzo de 2006; presentaron las siguientes inconsistencias:

Concepto	Dice:	Debe decir:
Gastos de Operación Netos	27,849,577.06	27,762,617.40
Gastos Administrativos y Operativos	12,528,889.53	12.441.929.87

Utilidad (pérdida) de la Operación	20,436,089.09	20,523,048.73
Resultado Integral de Financiamiento	23,125,698.02	23,038,738.41
De inversiones	31,039,321.99	30,952,362.33

México, D.F., a 26 de marzo de 2008.

Subdirector de Operación Financiera

C.P. Miguel Raúl Alonso Obregón

Rúbrica.

(R.- 265423)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

EDICTO

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, notifica el Aseguramiento Provisional al propietario, interesado o representante legal de los siguientes bienes muebles, inmuebles, vehículos, joyas y numerario en moneda americana (dólares) INMUEBLES: calle Reina número 1, colonia San Angel Inn, en la Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal; calle Cerrada de Dos Conejos número 173, colonia Romero de Terreros, en la Delegación de Coyoacán, México, Distrito Federal; calle Serranía número 253, colonia Ampliación Pedregal de San Angel, en la Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal; calle Brisa número 359 y/o 352, Jardines del Pedregal, en la Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal; calle Escarcha número 32, colonia Jardines del Pedregal, en la Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal; calle Las Quintas número 15, colonia Las Quintas, Delegación Lázaro Cárdenas del Río, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos; VEHICULOS: **1.-** Una camioneta marca Chevrolet Equinox, modelo 2006 color blanca con placas de circulación 653 UDT del Distrito Federal con número de serie 2CNDL63F666008286; **2.-** Una camioneta marca Jeep Liberty, modelo 2008 color blanca sin placas de circulación con número de serie 1J8GP28K68W157383; **3.-** Una camioneta marca Honda CR-V, modelo 2007 color negra sin placas de circulación con número de serie JHMR48777C405961; **4.-** Una camioneta marca Jeep Limited, modelo 2007 color negra, con placas de circulación SAR-23-94 de Nuevo León, con número de serie 1J4FF47W37D131558; **5.-** Una camioneta marca Nissan Murano, modelo 2005 color café metálico, con placas de circulación 681-UYV del Distrito Federal, con número de serie JN8AZ05W35W059155; **6.-** Una camioneta marca Honda CR-V, modelo 2007 color blanca con placas de circulación 623-ULD del Distrito Federal, con número de serie 3CZRE487676000232; **7.-** Un vehículo marca Volks Wagen, modelo 2007 color negro con placas de circulación 977-VGN del Distrito Federal, con número de serie 3VWGN11K37M191147; **8.-** Un vehículo marca Ford Grand Marquis, modelo 2005 color negro con placas de circulación 928-VGF del Distrito Federal, con número de serie 2FAFP71W45X173018; **9.-** Un vehículo marca Chevrolet Montecarlo, modelo 1986 color gris sin placas de circulación, con número de serie 1G1GZ37H5GR152419; **10.-** Un vehículo marca GM Tahoe, tipo camioneta, modelo 2008, color negro, placas de circulación 107 VPA, del Distrito Federal, con número de serie 1GNFC13J78R157213; **11.-** Un vehículo marca Mercedes Benz, tipo camioneta, blindada, color negro sin placas de circulación; **12.-** Un vehículo marca Volkswagen, Golf, color gris, placas de circulación PVD4616, con número de serie 9BWXB01J3L40LL879; **13.-** Un vehículo marca BMW, tipo camioneta, color negro sin placas de circulación, con número de serie 3AVFB5LO45RA12524; **14.-** Un vehículo marca Jeep Cherokee, tipo camioneta, color negro sin placas de circulación, con número de serie 1J8HR68276C268366; **15.-** Un vehículo marca GMC Yukon, tipo camioneta, color negro sin placas de circulación, con número de serie 1GKFK63857J275882. JOYAS: un reloj para caballero de la marca Piaget con la siguiente referencia: 40011 504814, caja y extensible articulado fabricados en oro blanco de 18 quilates, en la parte exterior del extensible, de la caja y en la carátula recubiertos con incrustaciones de diamantes corte baguette de aproximadamente 25 puntos de quilate, con un peso total aproximado de 50 quilates, funcionamiento cuarzo y cristal en zafiro. En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj para caballero de la marca Corum, "Swiss Made", funcionamiento automático, en su carátula presenta incrustaciones de diamantes corte brillante de un punto de quilate, así como tres esferas subsidiarias, bisel y extensible cubierto en su parte exterior de diamantes corte brillante de aproximadamente 2 puntos de Quilate, en su parte posterior de la caja presenta la siguiente leyenda: "Admiral Cup Forum" "Suiss Made Certified Chronometer" "Watwer Resisant 10ATM" "18 K 750" "985.675.69 175 55 99". En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj para caballero de la marca "DE WITT GENEVE" "SWISS MADE", funcionamiento en cuarzo, esfera en color gris, con numeración árabe, en la parte posterior de la caja presenta las leyendas "De Witt Geneve" "No. 34/99" "Limited Edition" "NE 030.53, correa en piel de cocodrilo, color negro. En buenas

condiciones de uso y conservación. Un reloj para caballero de la marca "HUBLOT GENEVE", funcionamiento automático, esfera con fondo color negro y esferas subsidiarias, caja en material titanium, correa en piel color negro, en el bisel de la caja presenta con incrustaciones de 48 rubíes corte baguette de aproximadamente 2 puntos de quilate, en su parte posterior de la caja presenta las siguientes leyendas: "HUBLOT GENEVE" 301 635100. En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj para caballero de la marca "HUBLOT GENEVE", funcionamiento automático, esfera con fondo en color café claro, con esferas subsidiarias, en su bisel presenta incrustaciones de diamantes corte baguette de aproximadamente 10 puntos de quilate cada uno, con un peso total aproximado de 4.80 quilates, caja en titanium, en su parte posterior de la caja presenta las leyendas: "HUBLOT BIG BANG No. 032" "301-w-680429" "GOLD 750". En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj para caballero de la marca "Jacob & Co.", carátula transparente, extensible en piel color negro, en su parte posterior de la caja presenta las leyendas: "QUENTIN LIMITED EDITION No. 10/99" "JACOB & CO." "caliber 5", "SWISS MADE .750". En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj para caballero de la marca "Jacob & Co. SWISS MADE", carátula con colores verde, blanco y café, bisel con incrustaciones de diamantes corte brillante de aproximadamente 5 puntos de quilate cada uno, con un peso total aproximado de 2.5 quilates, correa en material piel color café y broche en oro blanco de 18 quilates, en su parte posterior de la caja presenta las leyendas: "PARIS, LOS ANGELES, NUEVA RORK, TOKYO" "WATER RESISTANT 100M/300FT", "SWISS MADE .750" "FIVE TIME ZONES". En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj para caballero de la marca "Breitling 1884", en la carátula de color blanco presenta esferas subsidiarias, extensible y caja en oro amarillo de 18 quilates, de manufactura suiza, número de serie K1305011158. En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj de la marca "CORUM SWISS MADE", el cual presenta en su caja incrustaciones de diamantes corte baguette de aproximadamente 2 puntos de quilate y en su corona diamante corte brillante de 2 puntos de quilate, así mismo en la carátula presenta zafiros corte baguette, caja y broche fabricados en oro blanco de 18 quilates, correa en piel color azul, número de serie 113.853.69 174 99 22. En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj para caballero, funcionamiento en cuarzo, de la marca "JACOB & CO.", carátula en color azul con cuatro esferas subsidiarias, en su bisel presenta 2 circunferencias con incrustaciones de diamantes corte brillante de 10 puntos de quilate, correa en piel color negro, serie No. S0126. En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj de la marca "Ferrari Chronograph", funcionamiento automático, en la carátula de color negro presenta dos esferas subsidiarias, caja y broche en oro amarillo de 18 quilates, en la parte posterior de la caja presenta grabadas las leyendas: "ENGINEERED BY OFFICINE PANERAI", "F-6663. BB 1218255 FA1991300" "363 750 100 M". En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj para caballero de la marca "Cartier", caja y extensible en oro blanco de 18 quilates, presentando en la parte posterior de la caja la leyenda grabada: "Cartier" MG 2817707 2432 18K", "SWISS MADE", recubierto en el bisel y en la parte exterior del extensible con incrustaciones de diamantes corte brillante de dos y cinco puntos de quilate y en la corona con un diamante de 10 puntos de quilate. En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj para caballero de la marca "ROLEX" "OYSTER PERPETUAL "SUPERLATIVE CHRONOMETER" "OFFICIALLY CERTIFIED" "COSMOGRAPH" "SWISS MADE", presentando en su carátula de color en color atigrado tres esferas subsidiarias, caja y broche fabricados en oro amarillo de 18 quilates, el broche presenta grabado el No: "24643", correa en piel color atigrado, así mismo el reloj presenta incrustaciones de diamantes de aproximadamente 2 puntos de quilate en color blanco con un peso total aproximado de 1.44 quilates y diamantes de corte cuadrado de aproximadamente 20 puntos de quilate cada uno, con un peso total aproximado de 7.2 quilates. En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj para caballero de la marca "ROGER DUBUIS" "SPORTS ACTIVITY WATCH", caja y broche fabricados en oro amarillo de 18 k, correa en material sintético color negro, en la parte posterior de la caja presenta grabadas las leyendas: "ROGER DUBUIS", "JUST FOR FRIENDS", "300 M/990 FT", "28/28", "SWISS". MADE". En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj de pulso para caballero de la marca CHOPARD, con caja en oro blanco de 18K 750, carátula cuadrada color negro, extensible en piel color negro, con los dígitos 16/2283, 1228350, 2283, 750 en la tapa de la caja, presentando incrustaciones de diamantes de 5 puntos de quilate, con un peso total aproximado de 2.80 quilates en diamante corte redondo, con impurezas, en buen estado de uso y conservación. Un reloj de pulso para caballero de la marca CORUM, con caja de oro blanco en 18K, carátula redonda con la figura de tres cabezas de caballos, extensible en piel color negro, con los dígitos 1756367, 982.202.69, 18K 750, Edition limited, presentando en el bisel incrustaciones de diamantes corte redondo de 2 puntos de quilate, en el broche se observan diamantes de 1 punto corte redondo y en la corona se encuentra un diamante de 20 puntos de quilate, con un peso total aproximado de 1.98 quilates, los diamantes se observan con impurezas, en buen estado de uso y conservación. Un reloj de pulso para caballero de la marca CORUM, con caja en oro blanco de 18K 750, carátula redonda, con la figura de San Judas Tadeo, extensible en piel color negro, con los dígitos 1728918, 254.102.69, 18K 750, Edition Limited, No. 01/10, presentando 7 esmeraldas de 2 puntos cada una, así como incrustaciones de diamantes corte redondo, con un peso total de aproximado de 5.16 quilates, en buen estado de uso y conservación. Un reloj de pulso para caballero de la marca BREITLING 1884, con caja y extensible en acero, carátula redonda color gris, con tres cronómetros, fechador a las tres, con dos pulsadores, presentando incrustaciones de diamantes corte redondo, así como corte baguette con una medida de 10 puntos de quilate cada uno, con un peso total aproximado de 15.05 quilates, en buen estado de uso y conservación. Un reloj para caballero de la marca

"ROLEX" "GENEVE", funcionamiento automático, la caja y extensible fabricados en oro amarillo de 18 quilates, presentando la carátula, la caja y el extensible incrustaciones de diamantes de aproximadamente 1 punto de quilate con un peso total aproximado de 5.18 quilates, el extensible presenta grabado el No. 8385. En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj de la marca La Cour Geneve, caja y broche fabricados en oro amarillo de 18 quilates, funcionamiento automático, correa en piel color blanco, caja en forma irregular, la carátula presenta iconografía en forma de hojas de marihuana con incrustaciones de esmeraldas de 1 punto de quilate aproximadamente, así mismo el bisel y los lados de la caja presentan diamantes de aproximadamente 2 puntos de quilate cada uno. En la parte posterior de la caja presenta grabadas las leyendas: "DE LA COURT", "GRAND CITY HEMP", "SN 52396 LIMITED 01/22". En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj de pulso para caballero de la marca DE LA COUR, GENEVE, caja y broche en oro blanco de 18K 750, con la figura de 4 calaveras en la carátula, línea Grand City Ghost, edición limitada, 03/22, serie No. S3815, presentando diamantes blancos y negros, corte redondo, en el bisel y la carátula, de 1 y 2 puntos de quilate, en buen estado de uso y conservación. Un reloj de pulso para caballero de la marca GERALD GENTA, con caja y extensible en oro amarillo de 18K 750, carátula redonda color blanco, con 4 cronómetros, serie G 31224 42130, fabricado en Suiza, en buen estado de uso y conservación. Una pulsera fabricada en caucho color negro y oro rosa de 14K, con 26 diamantes corte brillante de 5 puntos de quilate cada uno, en buen estado de uso y conservación. Una pulsera en material caucho color crema con oro amarillo de 14 quilates e incrustaciones de diamantes corte brillante de 5 puntos de quilate cada uno, con buen color e impurezas, con un peso aproximado de 1.3 quilates. En buenas condiciones de uso y conservación. Un brazalete fabricado en oro amarillo de 14K, presentando diversas figuras religiosas y las iniciales ABL, con diamantes corte brillante de 2 puntos de quilate y diamantes corte brillante de 10 puntos de quilate, con regular color y con impurezas, con un peso total aproximado de 2.04 quilates, con un peso total de 126.40 g., en buen estado de uso y conservación. Una pulsera en material platino, con incrustaciones de diamantes corte cuadrado de aproximadamente 2 puntos de quilate cada uno y peso total aproximado de 8.8 quilates, así como diamantes corte baguette de aproximadamente 2 puntos de quilate cada uno y con un peso total aproximado de 5.12 quilates, con buen color e impurezas, y un peso total de 119.80 gramos aproximadamente. En buenas condiciones de uso y conservación. Una pulsera en material platino, con incrustaciones de diamantes corte cuadrado de aproximadamente 2 puntos de quilate cada uno y un peso total aproximado de 7.68 quilates, con buen color e impurezas, y un peso total de 140.85 gramos aproximadamente. En buenas condiciones de uso y conservación. Una pluma fuente de la marca MONT BLANC, Meisterstuck No.- 149, fabricada en oro blanco de 18K 750, con un aproximado de 104 esmeraldas de 1 punto, 78 diamantes corte brillante de 1 punto y 104 rubíes de 1 punto formando la bandera de México, en buen estado de uso y conservación. Una pluma con incrustaciones de piedras sintéticas en color azul y blanco. En buenas condiciones de uso y conservación. Una pluma con incrustaciones de piedras sintéticas en color negro y blanco. En buenas condiciones de uso y conservación. Una pluma con incrustaciones de piedras sintéticas en color blanco. En buenas condiciones de uso y conservación. Un reloj de pulso para caballero de la marca PATEK PHILIPPE, GENEVE, con caja y broche en oro blanco de 18K 750, línea Nautilus, carátula redonda color gris, con 2 cronómetros, extensible en piel color negro, con los dígitos 3173101, 240/164, Ref. 5712 5712/TA, en buen estado de uso y conservación. Un estuche en madera color café, conteniendo en su interior una brújula fabricada en material metálico color bronce y amarillo, sin marca ni modelo visibles. En buenas condiciones de uso y conservación. Un estuche en color azul, conteniendo una hebilla para cinturón, fabricada en acero color plata con incrustaciones de diamantes corte brillante de aproximadamente dos puntos de quilate cada uno, con un peso total de 4.16 quilates, con buen color e impurezas, y nueve zafiros corte cuadrado de 20 puntos de quilate cada uno. En buenas condiciones de uso y conservación. Dos cachas de arma corta fabricadas en oro amarillo de 14 quilates, presentando cada cacha una cabeza de águila en alto relieve con incrustaciones de diamantes blancos de aproximadamente un punto de quilate y un peso total de 1.5 quilates, con buen color e impurezas, así como en la periferia de cada cacha presenta incrustaciones de diamantes negros de 2 puntos de quilate cada uno, con un peso total de 2.22 quilates, pesando el conjunto de las dos cachas un peso total aproximado de 306.6 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Un estuche en color negro conteniendo un anillo fabricado en material platino con un diamante corte radiante con un peso de 12 quilates, color S-Z, pureza I1-I2, así mismo en su estructura presenta diamantes de aproximadamente dos puntos de quilate cada uno con un peso total aproximado de 1.94 quilates, con buen color e impurezas, y un peso total global de 35.46 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Un estuche conteniendo un juego de pulsera, dos aretes y collar, fabricados en material platino, con incrustaciones de diamantes, los cuales presentan diamantes de aproximadamente 50 puntos de quilate con un peso aproximado de 5.5 quilates; diamantes de aproximadamente 25 puntos de quilate con un peso aproximado de 5.5 quilates; diamantes de aproximadamente 10 puntos de quilate con un peso aproximado de 4.4 quilates; diamantes de aproximadamente 1 punto de quilate con un peso aproximado de 5.28 quilates; diamantes de aproximadamente 2 puntos de quilate con un peso aproximado de 5.28 quilates, con buen color e impurezas; con un peso total global de 118.80 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Un par de mancuernillas fabricadas en oro amarillo de 18K, con incrustaciones de diamantes corte baguette, con un aproximado de 20 puntos de quilate cada uno, con buen color y con impurezas, con un peso total aproximado de 9.60 quilates y con un peso total de 15.00 g., en buen estado de uso y conservación.

Un encendedor fabricado en oro amarillo de 18K 750, de la marca S.T. DUPONT, Paris, Collection Prestige, con un peso de 117.20 g., hecho en Francia, en buen estado de uso y conservación. Unos lentes para sol, marca LOUIS VUITTON, con armazón color negro con dorado, Z0105W, CE G5 8, hechos en Francia, en buen estado de uso y conservación. Un dije en forma de cruz, fabricado en platino, con incrustaciones de diamantes corte esmeralda de aproximadamente 10 puntos de quilate y diamantes corte baguette de aproximadamente 2 puntos de quilate, con regular color y con impurezas, con un peso total aproximado de 16.10 quilates, observándose con buen color y con impurezas, con un peso total de 75.60 g., en buen estado de uso y conservación. Una cadena en oro amarillo de 18 quilates, con un dije con la iconografía del divino rostro. El dije presenta incrustaciones de diamantes de aproximadamente dos puntos de quilate con un peso total global aproximado de 5.04 quilates, al cual le faltan diamantes. La cadena presenta incrustaciones de diamantes de aproximadamente dos puntos de quilate, con un peso total aproximado de 2.56 quilates. con buen color e impurezas, el peso total global de ambas piezas es de aproximadamente 288.54 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Una cadena fabricada en oro blanco de 14K, hechura tipo figaro, con un dije fabricado en platino, en forma de cruz, con incrustaciones de diamantes, corte baguette, de 5 puntos de quilate y diamantes corte redondo, de 2 puntos de quilate, con regular color y con impurezas, con un peso total aproximado de 8.68 quilates y un peso total de la cadena y el dije de 59.86 g., en buen estado de uso y conservación. Una cadena fabricada en oro amarillo de 18K, hechura tipo figaro, con un dije en forma de crucifijo con incrustaciones de diamantes corte tipo baguette trapecio, de aproximadamente 20 puntos y un diamante corte oval de 50 puntos de quilate, con buen color y con impurezas, con un peso total aproximado de 5.90 quilates y un peso total de la cadena y el dije de 56.87 g., en buen estado de uso y conservación. Una hebilla fabricada en platino, con diamantes color amarillo de 5 puntos de quilate, diamantes corte radiante de aproximadamente 10 puntos de quilate, diamantes corte brillante de 2 puntos de quilate y un diamante al centro, corte corazón, de 4.00 quilates, con regular color y con impurezas, con un peso total aproximado de 6.44 quilates, y un peso total de 82 g., en buen estado de uso y conservación. Una cadena fabricada en oro blanco de 14K, con un dije con la figura de San Judas Tadeo, fabricado en oro amarillo de 14K, con incrustaciones de diamantes, corte redondo, de regular color y con impurezas, de 2 puntos de quilate, con un peso total aproximado de 4.20 quilates, con esmeraldas corte redondo, de 2 puntos de quilate, con un peso total aproximado de 6.30 quilates y un peso total de la cadena y el dije de 300.30 g., en buen estado de uso y conservación. Una cadena fabricada en oro amarillo de 10K, hechura especial, con un dije de una persona con dos perros, con incrustaciones de piedras sintéticas, con un peso total de 45.25 g., en buen estado de uso y conservación. Una cadena fabricada en dos oros (amarillo-rosa) de 14 quilates con un dije en forma de crucifijo, la cual presenta diamantes corte cuadrado de aproximadamente dos puntos de quilate con un peso total aproximado de 4.56 quilates, con buen color e impurezas, con un peso total global de 87.11 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Una cadena fabricada en plata ley .925, hechura tipo cartier 3x1, con un dije en forma de cruz, con un peso total de 58.48 g., en buen estado de uso y conservación. Una cadena fabricada en oro amarillo de 18K 750, hechura tipo eslabón con un dije en forma de bala, con incrustaciones de diamantes negros de 2 puntos de quilate cada uno, con un peso total aproximado 8.9 quilates y un peso total de la cadena y el dije de 91.10 g., en buen estado de uso y conservación. Un dije fabricado en oro amarillo y rosa de 14K, con la figura de San Judas Tadeo, con diamantes corte brillante de 2 puntos de quilate cada uno, con regular color y con impurezas, con un peso total aproximado de 1.08 quilates, con aproximadamente 208 esmeraldas de un punto y un rubí, con un peso total de la cadena y el dije de 73.00 g., en buen estado de uso y conservación. Una cadena con un dije en forma de crucifijo fabricada en oro amarillo de 14 quilates, con incrustaciones de diamantes de dos puntos de quilate cada uno y un peso total de 3.4 quilates, con buen color e impurezas, peso total global de ambas piezas 109.72 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Una cadena fabricada en oro blanco de 14K, hechura especial, con un dije de la Virgen de Guadalupe, con el contorno en oro amarillo, con incrustaciones de diamantes de 5 puntos de quilate cada uno, con regular color y con impurezas, con un peso total aproximado de 5.80 quilates y un peso total de la cadena y el dije de 97.20 g., en buen estado de uso y conservación. Un prendedor fabricado en metal amarillo, con piedras sintéticas, con la figura de una salamandra, en buen estado de uso y conservación. Un prendedor en forma de salamandra en metal amarillo y piedras sintéticas en color blanco y negro. En buenas condiciones de uso y conservación. Un anillo fabricado en oro amarillo de 18 quilates con un zafiro en color café translúcido de 3 quilates corte redondo brillante, y cubierto en su totalidad parte exterior de diamantes de 2 puntos de quilate cada uno, con un peso total aproximado de 4 quilates; con buen color e impurezas, peso total global de 49.84 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Un anillo fabricado en oro amarillo de 18K, con una tanzanita al centro, de 12 quilates, corte redondo, con diamantes corte redondo de 2 puntos de quilate, con regular color y con impurezas, con un peso total aproximado de 2.36 quilates y un peso de 59.70 g., en buen estado de uso y conservación. Un anillo fabricado en oro blanco de 18K, con una incrustación al frente de un diamante corte redondo de 11 quilates, color I-J, pureza I1-I2, con diamantes corte esmeralda de 10 puntos y corte redondo de 2 puntos de quilate, con un peso total aproximado de 6.60, presentando regular color y con impurezas, con un peso total de 54.03 g., en buen estado de uso y conservación. Un anillo en oro blanco de 14 quilates, con incrustaciones de diamantes blancos, corte cuadrado de aproximadamente 0.02 quilates, con un peso total de 0.48 quilates, con buen color e impurezas, con un peso total de 23.55 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Un anillo

fabricado en oro blanco de 18 quilates con un diamante de 9 quilates, corte oval, color I-J, pureza S1-S2, así como en su estructura presenta diamantes corte redondo de aproximadamente 2 puntos de quilate cada uno, con un peso total aproximado de 1.12 quilates; diamantes corte cuadrado de aproximadamente 2 puntos de quilate cada uno, con buen color e impurezas, con un peso total aproximado de 1.12 quilates. En buenas condiciones de uso y conservación. Un anillo fabricado en platino, con una esmeralda, corte esmeralda, de buen color con incrustaciones características (jardines) con un peso de ocho quilates, así mismo en su estructura presenta diamantes corte redondo, de aproximadamente 2 puntos de quilate cada uno, con un peso total aproximado de 0.8 quilates; con buen color e impurezas, y un peso total global de 24.86 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Un anillo en material oro amarillo de 18 quilates con un diamante de aproximadamente 7.5 quilates, corte redondo brillante, color H-I, pureza VVS1-VVS2, con peso total global de 22.47 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Un anillo en oro amarillo de 18 quilates con una esmeralda de aproximadamente 3 quilates de buen color con incrustaciones características (jardines), y diamantes de aproximadamente cinco puntos de quilate y un peso total de 0.9 quilates con buen color e impurezas; con un peso total global de 18.55 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Una pulsera en oro blanco de 18 quilates con incrustaciones de esmeraldas corte redondo de un punto de quilate cada uno, con un peso total de 1.61 quilates; rubíes corte irregular de 2 puntos de quilate cada uno, con un peso total de 1.8 quilates; zafiros corte irregular de 2 puntos de quilate cada uno con un peso total de 0.96 quilates y zafiros corte redondo de un punto de quilate cada uno con un peso total de 0.78 quilates y diamantes corte redondo de 1 punto de quilate cada uno, con un peso total de 2 quilates, con buen color e impurezas; peso total global de 45.13 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Una cadena fabricada en oro amarillo de 14K, hechura tipo fígaro, con un dije de la figura de San Judas Tadeo, con diamantes corte brillante de 1 punto de quilate cada uno, con regular color y con impurezas, con un peso total aproximado de .94 quilates, con aproximadamente 222 esmeraldas de 1 punto cada una y 1 rubí corte marquíz de aproximadamente 5 puntos de quilate, con un peso total de la cadena y el dije de 149.25 g., en buen estado de uso y conservación. Un centenario 50 pesos, 37.5 gramos oro puro, grabado con las fechas 1821-1947. En buenas condiciones de uso y conservación. Un centenario, con la leyenda 50 pesos, 37.5 g. de oro puro 1821-1947, con el Ángel de la Independencia al anverso y el águila al reverso, en buen estado de conservación. Un centenario 50 pesos, 37.5 gramos oro puro, grabado con las fechas 1821-1947. En buenas condiciones de uso y conservación. Una pulsera fabricada en oro amarillo de 10K, con incrustaciones de diamantes de 10 puntos de quilate cada uno, corte radiante, con buen color y con impurezas, con un peso de 3.6 quilates, con 9 esmeraldas, de aproximadamente 25 puntos de quilate cada uno, corte esmeralda, presentando jardines, con un peso total de 45.60 g., en buen estado de uso y conservación. Una prensa en forma de pisacorbatas fabricada en material oro amarillo de 14 quilates con las iniciales HHR, con incrustaciones de diamantes de un punto de quilate, con un peso total de 0.25 quilates, con buen color e impurezas; y un peso total global de 22.62 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Un par de mancuernillas de la marca STEFANO RICCI, con un zafiro corte oval, cuatro diamantes corte redondo con peso total aproximado de 0.4 quilates; con buen color e impurezas, observándose una de las mancuernillas rota. Con un peso total aproximado de 22.86 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Un par de mancuernillas fabricadas en material amarillo, con la forma y función de relojes, en buen estado de uso y conservación. Un par de mancuernillas de la marca Cartier en oro amarillo de 18 quilates, con incrustaciones de onix color negro, con un peso total global de 10.65 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Una cadena eslabonada con un dije en forma de moneda, ambas fabricadas en plata ley .925, la moneda presenta grabadas las leyendas: "NOVUS ORDO SECLORUM" "IN GOD WE TRUST 1 ONE", con un peso total de 62.56 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Un par de mancuernillas en metal plateado con plástico en color guinda. En buenas condiciones de uso y conservación. Una cadena fabricada oro amarillo de 18 quilates, eslabonada con diversas medallas, con un peso total global de 38.42 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Una cadena fabricada en plata .925, hechura tipo eslabón, con la figura de diversas herramientas, con un peso total de 76.10 g., en buen estado de uso y conservación. Una cadena con dos medallas en plata ley .925 con diversa iconografía y escritura, con un peso total de 72.75 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Una pulsera en material caucho color negro con broche en oro amarillo de 14 quilates. En buenas condiciones de uso y conservación. Una pulsera en material caucho color azul con broche en oro amarillo de 14 quilates. En buenas condiciones de uso y conservación. Un brazalete en acero color plateado, con la leyenda "ED FORCE" "STAINLESS STEEL". En buenas condiciones de uso y conservación. Una pulsera fabricada en oro amarillo de 14K (585), con caucho color negro, con un peso total de 25.90 g., en buen estado de uso y conservación. Un par de mancuernillas en oro amarillo, la cual contiene incrustaciones de diamantes de aproximadamente 1 punto de quilate, con un peso aproximado de 0.48 quilates, con buen color e impurezas, incrustaciones de lapislázuli, con un peso total de 24.73 gramos. En buenas condiciones de uso y conservación. Una llave en metal pintada en color dorado. En buenas condiciones de uso y conservación. NUMERARIO: 659450 (seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta) DOLARES. Aseguramiento dictado en fecha 30 treinta de enero del año 2008 dos mil ocho, dentro de la indagatoria A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/023/2008.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario, interesado o a su representante legal de los bienes de referencia, para que no los

enajene o grave, y que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 182-A, del mismo ordenamiento, en relación con el 22 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las empresas de referencia y sus activos causarán abandono a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada del acuerdo de aseguramiento en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 12 de marzo de 2007.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Julio César Jaimes Carmona
Rúbrica.

(R.- 265060)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 406220 SOBRE TODO
ExPed. P.C. 1104/2007(C-341) 9081
Folio 2758

NOTIFICACION POR EDICTO

PROMOTORA RANGEL, S.A. DE C.V.

Por escrito de fecha 9 de julio de 2007, con folio de entrada número 9081, signado por Cecilia Santiago Serrano, en representación de la empresa denominada INDUSTRIAS COR, S.A. DE C.V., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 406220 SOBRE TODO, haciendo consistir su acción en los artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, PROMOTORA RANGEL, S.A. DE C.V., un plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo y 7 de septiembre de 2007); 1, 3, 4, 5 fracción V inciso c, subinciso ii) primer guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo y 13 de septiembre de 2007) y, 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las

Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, en dicho medio informativo).

Atentamente

20 de febrero de 2008.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 265244)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 561355 BEAUTE SCULPTURALE y diseño
ExPed. P.C. 753/2007 (C-253) 6429
Folio 25481

NOTIFICACION POR EDICTO

VICENTE LEZAMA DURAN

PRESENTE

Por escrito de fecha 22 de mayo de 2007, con número de folio 6429 signado, por HUMBERTO LOPEZ AVILA en representación de LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE SOCIETE EN NOM COLLECTIF, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad del registro marcario 561355 BEAUTE SCULPTURALE y diseño, propiedad de VICENTE LEZAMA DURAN, haciendo consistir su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, VICENTE LEZAMA DURAN, el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), segundo guión, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) primer guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos d), f), j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

19 de diciembre de 2007.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 265256)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de GRUPO MODELO, S.A.B. DE C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 21 de abril de 2008, a las 13:00 horas, en el Salón Constelaciones "C" del Hotel Nikko de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicado en Campos Elíseos número 204, colonia Polanco, código postal 11560, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables. Resoluciones al respecto.

II. Propositiones en relación con la aplicación de resultados; incluyendo el pago de un dividendo en efectivo. Resoluciones al respecto.

III. Informe sobre la situación del fondo para la adquisición de acciones propias y propuesta y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse para la adquisición de acciones propias para el ejercicio 2008. Resoluciones al respecto.

IV. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes y al Secretario y al Prosecretario de la sociedad. Resolución al respecto.

V. Nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración de la sociedad, propietarios y suplentes, así como del Secretario y el Prosecretario de la sociedad. Resoluciones al respecto.

VI. Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Comité Ejecutivo de la sociedad. Resoluciones al respecto.

VII. Nombramiento o ratificación, en su caso, de los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la sociedad. Resoluciones al respecto.

VIII. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán de depositar en las oficinas de la sociedad ubicadas en el edificio "Torre Acuario", localizado en Javier Barros Sierra número 555 piso 6, colonia Zedec Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, D.F., a más tardar el 17 de abril de 2008, los títulos de acciones o los recibos de depósito extendidos por una institución bancaria, nacional o extranjera, o por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores. Contra la entrega de los documentos indicados se expedirá a los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para asistir a la Asamblea.

Se recuerda a las Casas de Bolsa que deberán presentar un listado que contenga nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones del accionista que representen.

México, D.F., a 3 de abril de 2008.

Secretario del Consejo de Administración

Margarita Hugues Vélez

Rúbrica.

(R.- 265355)

VALUE GRUPO FINANCIERO, S.A.B. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Value Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará a las 13:00 horas del día 23 de abril de 2008, en calzada San Pedro 202 Sur Altos, esquina con Río Volga, colonia Del Valle, en San Pedro Garza García, Nuevo León, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes y opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo los estados financieros de la sociedad y los consolidados de ésta y sus subsidiarias por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2007, así como el informe sobre la revisión de la situación fiscal de la sociedad;

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para la aplicación de los resultados de la sociedad;

III. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del consejo de administración de la sociedad y secretarios, previa calificación de independencia y determinación de sus honorarios;

IV. Designación o, en su caso, ratificación de los presidentes del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría y sus respectivos suplentes, así como determinación de sus honorarios;

V. Designación de delegados especiales para formalizar los acuerdos adoptados en esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la sociedad ubicadas en la dirección antes señalada. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de las acciones en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, debidamente complementada con la lista de los titulares respectivos. El registro de acciones nominativas se cerrará tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. La entrega de tarjetas de admisión concluirá dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Dichos formularios están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas en la dirección arriba mencionada, con el fin de que puedan hacerlos llegar a sus representantes.

San Pedro Garza García, N.L., a 14 de marzo de 2008.

Delegado del Consejo de Administración

Rodolfo Canseco Villarreal

Rúbrica.

(R.- 265240)

FEDERACION VICTORIA POPULAR, S.C.

AVISO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 ("Decreto de fecha 27 de mayo de 2005"), así como por lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007 ("Decreto de fecha 31 de agosto 2007") y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Victoria Popular, S.C., publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja de la Sierra Gorda, S.A. de C.V., S.F.P.	Querétaro		

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Cooperativa Acreimex, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Oaxaca	Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., S.F.P.	Guanajuato

III. Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Apresur, S.C.	Oaxaca	Soluciones Agrocomerciales del Sureste, S.C. de R.L.	Veracruz
Cooperativa de la Región del Papaloapan, S.C. de R.L.	Oaxaca	Caja Popular Hidrocálida, S.C. de R.L. de C.V.	Aguascalientes
Secredin, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca	Caja San Miguel Palmas, S.C.L.	Querétaro
Caja Ciudad Real, S.C. de R.L. de C.V.	Chiapas	Desarrollo Económico Popular, S.A. de C.V.	México, D.F.
Desarrollo Económico Popular Ixtapaluca, S.A. de C.V.	México		

VI. Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Administradora de Caja Bienestar, S.C.	Querétaro		

VII. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Popular las Huastecas, S.C.L.	Querétaro	Unión de Servicios Allende, S.C. de R.L. de C.V.	Nuevo León
Nuestra Caja, S.A. de C.V.	Oaxaca	Intermediaria Nacional de Servicios, S.C. de R.L. de C.V.	Puebla
Casa de Fomento Integral, S.C. de R.L.	Oaxaca	Fincapo, S.C. de R.L.	Oaxaca
Regioahorro, S.C.L.	Nuevo León	Servicios Corporativos Aurea, S.C. de R.L. de C.V.	Chiapas
Caja Villanueva, A.C.	Zacatecas	Comité de Promoción Social del Valle del Yaqui, A.C.	Sonora
Cooperativa de Ahorro y Préstamo Renacimiento Costa de Oro, S.C. de R.L.	Nayarit	Cooperativa Regional del Sur de Jalisco, S.C. de R.L. de C.V.	Jalisco

IX. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que cumplen los requisitos previstos en el artículo segundo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Bienestar Apoyo Mutuo y Servicios para la Región, S.A.	Oaxaca	Centenario, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca

Esta Federación no cuenta con sociedades o asociaciones que se encuentren en los supuestos establecidos: **IV.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4 bis-2 de la LACP / **V.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4-bis 3 de la LACP / **VIII.** Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo segundo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" / **X.** Sociedades o asociaciones clasificadas en la categoría a la que se refiere la fracción IV del artículo tercero transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" y que se sujetaron a lo previsto en el artículo sexto transitorio, párrafos cuarto y quinto del citado Decreto/ **XI.** Sociedades o asociaciones que deberán abstenerse de realizar operaciones que impliquen la captación de recursos de conformidad con lo dispuesto artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005".

28 de marzo de 2008.

Federación Victoria Popular, S.C.

Representante Legal

Lic. Hilda Gabriela Rico Reséndiz

Rúbrica.

(R.- 265418)

NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con las resoluciones adoptadas por la asamblea general ordinaria de accionistas de Nacional de Conductores Eléctricos, S.A. de C.V., celebrada el día 27 de marzo de 2008, se comunica a los accionistas lo siguiente:

1. AUMENTO DE CAPITAL.- La citada asamblea general ordinaria de accionistas aprobó aumentar en \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el capital variable de la sociedad, y que dicho incremento sea cubierto mediante la suscripción y el pago en efectivo de 46'167,447'607,299 nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, cuya emisión quedó autorizada por la asamblea, las cuales estarán representadas por títulos emisión 2008, con cupones adheridos del No. 2 en adelante.

2. DERECHO PREFERENCIAL DE SUSCRIPCION.- Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de preferencia para la suscripción de las acciones correspondientes a este aumento de capital, podrán suscribir 1.24803316572083 acciones nuevas por cada acción de que sean propietarios al efectuar la suscripción, contra la entrega del cupón No. 1 de los títulos actualmente en circulación, y el pago en efectivo de un precio

total de suscripción de \$0.0000043205668420752 M.N., por acción, importe en el que se fijó el valor de aportación al capital social por cada acción objeto de la suscripción. Los accionistas tendrán un plazo de hasta quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación, para ejercitar este derecho.

3. DOMICILIO PARA EJERCITAR ESTE DERECHO.- La suscripción preferente a que se refiere este aviso se atenderá en las oficinas ubicadas en boulevard Miguel de Cervantes Saavedra número 255, colonia Granada, en México, D.F.

México, D.F., a 28 de marzo de 2008.
Secretario del Consejo de Administración
y Delegado de la Asamblea
Lic. Alejandro Archundia Becerra
Rúbrica.

(R.- 265400)

**Banco de Desarrollo de América del Norte
y Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora**
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA: SON-OOMAPAS-NOG-SIAP-01-003

La presente convocatoria para las licitaciones se publica después de que el Aviso General de Adquisiciones para estos proyectos, fue publicado en la sección especializada del Diario Oficial de la Federación el día 26 de abril de 2002.

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales (OOMAPAS), firmó con el Banco de Desarrollo de América del Norte "BDAN" el contrato BEIF No SN-0403 de recursos no reembolsables para la Ciudad de Nogales, Sonora, México, de su Programa Fondo de Infraestructura Ambiental (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), para financiar parte del costo de las obras del proyecto de obras complementarias del Programa Integral de Rehabilitación del Alcantarillado de la Ciudad de Nogales, Sonora, México.

La participación en contratos financiados por el BDAN, está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo Banco.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado SON-OOMAPAS-NOG-SIAP-01-003, la construcción de los siguientes subcolectores: Ensueño, Reforma, Penitenciaría, Tecnológico y Olimpia, esta obra en Nogales, Municipio de Nogales, Sonora, México.

Lo anterior de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
SON-OOMAPAS-NOG-SIAP-01-003	\$10,000.00	18/04/2008	14/04/2008 12:00 horas	14/04/2008 8:00 horas	3/05/2008 13:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de Subcolectores Ensueño, Reforma, Penitenciaría, Tecnológico y Olimpia			19/05/2007	130 días	\$7,500,000.00 M.N.

* No se aceptarán empresas (contratistas o subcontratistas) que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Estatal del Agua y/o el OOMAPAS.

* Las bases de la licitación se publicará sólo en español y se encuentran disponibles para consulta y venta en boulevard Luis Donaldo Colosio número 2300, en la colonia Unidad Deportiva en Nogales, Sonora, teléfono 01 (631) 311-2906, extensiones 123 y 207, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora.

La propuesta podrá ser presentada tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación, únicamente se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será cinco días calendarios anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

* La junta de aclaraciones y apertura de propuestas se efectuará el día y hora indicadas en los datos de licitación, en la sala de juntas de Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, ubicada en Periférico Luis Donald Colosio número 2300, en la colonia Unidad Deportiva en Nogales, Sonora, México; teléfono (631) 311-2906, extensiones 123 y 207.

* Se podrán subcontratar partes de las obras siempre y cuando no se rebase el 35% del objeto del contrato.

* Se otorgará un anticipo de hasta un 30%.

La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, sin embargo los requisitos generales que deberán ser cubiertos en la licitación son:

1. Solicitud por escrito a OOMAPAS para su inscripción al concurso.

2. Copia del acta constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o su equivalente para licitantes extranjeros.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido de \$7'500,000.00 pesos, mismo que deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo, el licitante deberá presentar carta membretada de éste, en la que se manifieste dicha situación, acompañada de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros.

El capital contable deberá estar reflejado como mínimo en un 80% entre capital social y sus posibles incrementos de capital mediante actas de consejo debidamente notariadas y las utilidades retenidas.

4. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

5. Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.

6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátula y/o contratos) que acredite su capacidad técnica demostrando mediante contratos individuales y satisfactoriamente terminados en tiempo y costo en los últimos cinco años, de igual naturaleza (saneamiento, colectores y/o alcantarillado similares en diámetro) cuyos montos y volúmenes sean iguales o mayores a esta licitación, anexando copias de las actas de recepción (para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberán cumplir con este punto).

Deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras y que no esté comprometido en otro contrato vigente y/o carta de arrendamiento de maquinaria.

Información relativa a trabajos ejecutados en los últimos cinco años, con una breve descripción de las actividades realizadas y el nombre y número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos.

7. Currículum vitae (CV) firmados por el interesado y el representante legal de la empresa del personal técnico que esté disponible para trabajar en este proyecto.

Sólo se considerarán los CV's de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras similares de ingeniería civil en las áreas de infraestructura sanitaria y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.

8. Declaración firmada de la carta de no soborno (formato proporcionado por el OOMAPAS).

9. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá de ser cubierto por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.

10. Relación de subcontratistas que vayan a participar en estos trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participarán.

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad igual o mayor al 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, o con póliza de fianza a favor de OOMAPAS, otorgada por institución autorizada para operar en el país.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, a la propuesta que una vez evaluada, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y haya presentado la oferta evaluada como la solvente más económica, en los términos definidos en las bases de la licitación. Las condiciones de pago serán mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes. Este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición propuesta por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, podrá ser motivo para desechar la propuesta.

Nogales, Son., a 3 de abril de 2008.

El Director General del OOMAPAS Nogales

Ing. Francisco Octavio Gastélum Ceballos

Rúbrica.

(R.- 265408)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Tabasco
CONVOCATORIA No. LP/001/TAB/08

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales; el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Tabasco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública nacional número LP/001/TAB/08, el día 16 de abril de 2008, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la enajenación de vehículos, bienes muebles y de generación continua no útiles al Instituto, correspondientes al régimen ordinario, según se detalla:

Vehículos (ubicados físicamente en el Centro de Seguridad Social, sito calle Lino Merino esquina con Gil y Záenz, Fraccionamiento Arboledas en Villahermosa, Tab.

No. de lote	No. económico	Descripción del vehículo (marca)	Tipo	Modelo	Cantidad en Pza.	Precio mínimo de venta \$	Depósito de garantía 10%
1	376	Dodge	Camioneta	1991	Una	11,704.00	1,170.40
2	9,834	Dodge	Ambulancia	1992	Una	8,160.00	816.00
3	9,845	Dodge	Ambulancia	1992	Una	4,800.00	480.00

Bienes muebles (ubicados físicamente en diversos inmuebles del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación Estatal en Tabasco.

No. de lote	Descripción de los bienes	Valor mínimo de venta o de avalúo	Depósito de garantía 10%
4	21 Microcomputadoras Mca. Olivetti, modelo Pentium III	4,725.00	472.50
5	8 Microcomputadoras modelo A91 marca Lanix Pentium III	1,800.00	180.00
6	11 Microcomputadoras Mca. Compaq, Pentium II	550.00	55.00
7	12 Microcomputadoras Mca. H.P. Pentium II	600.00	60.00
8	30 Microcomputadoras Mca. Acer Pentium I	1,500.00	150.00
9	50 Microcomputadoras Mca. IBM Pentium I y III	2,500.00	250.00
10	63 Impresoras para microcomputadoras, de matriz, diferentes marcas	900.00	90.00
11	7 Unidades concentradoras de cómputo marca 3 com	3,800.00	380.00
12	Una unidad externa/p disco, unidad de cinta de 9 track, unidad de carrete abierto de ½", computadora H. Mod. H.P. 9000 k 210	4,500.00	450.00
13	6 Archiveros metálicos de cuatro gavetas	1,200.00	120.00
14	10 Gabinetes metálicos tipo kardex de 6 y 2 gavetas	1,200.00	120.00
15	4 Módulos especial de madera tipo cruceta	24,000.00	2,400.00
16	Un reloj eléctrico p/asistencia, repisa p/garrafón, repisa c/Superf. sólida, anaquelel Met. p/lava cómodos, silla p/laboratorio y 4 proyectores p/diapositivas	325.00	32.50

17	Un Centro de Control de Motores Mod. 6 tipo 1 Cap. de 600 V.C.A. Máx. O.M. R3JA169-03 Mca. Scuar D	161,875.50	16,187.55
18	22 Lockets metálicos	1,650.00	165.00
19	43 Máquinas de escribir manuales y eléctricas, 42 calculadoras eléctricas diferentes marcas (descompuestas)	2,490.00	249.00
20	16 Escritorios Met. de un nivel, de uno y dos pedestales de 150 x 75 cm	4,000.00	400.00
21	17 Escritorios Met. de 2 niveles, de 1 y 2 pedestales de 120 x 75 cm	5,100.00	510.00
22	10 Escritorios Met. de un nivel, de 1 pedestal de 120 x 75 cm	2,500.00	250.00
23	Un equipo de rayos "x" para estudios radiológicos Mod. 1375 MC 009, capacidad de 300 m. a. con generador y mesa Mca. General Electric	12,500.00	1,250.00
24	Mesa caliente, 2 mesas p/cirugía, entalcadora de guantes y 4 portalebrillos dobles	2,350.00	235.00
25	1 Monitor modelo trinitron, marca Sony, un tarjetero metálico, 1 cuna canastilla, 3 carros camilla c/base y 2 carros porta-expediente y 2 escritorios médicos	670.00	67.00
26	30 Camas clínicas de posiciones	15,000.00	1,500.00
27	13 Básculas de pedestal c/estadímetro y 2 básculas pesa bebé	1,280.00	128.00
28	4 Bancas en tandem de 4 plazas, una de 3 plazas, un cheiss long, 10 sillas tipo secretarial y 12 revisteros metálicos	1,170.00	117.00
29	32 Escritorios metálicos	4,800.00	480.00

Bienes muebles de generación continua a contratar por dos años.

No. de lote	Descripción de los bienes	Cantidad a generar durante dos años en kg	Precio unitario mínimo por kilogramo	Precio por lote	Depósito de garantía 10%
30	Desecho ferroso de segunda	15,000	\$0.73	\$10,915.50	\$1,091.55
31	Placa radiográfica desecho	300	\$6.00	\$1,800.00	\$180.00
32	Cartón	32,800	\$0.28	\$9,187.28	\$918.73
33	Papel archivo	36,720	\$0.23	\$8,379.50	\$837.95
34	Desperdicios alimenticios	49,000	\$0.17	\$8,506.40	\$850.64

• El costo de las bases será de: \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) más IVA. Mismo que podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Tabasco" mediante solicitud de orden de ingreso, la cual se elaborará en la oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en el periodo comprendido del 3 al 14 de abril de 2008, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Villahermosa, sita avenida A. César Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, para su autorización y así realizar su pago en las sucursales bancarias autorizadas, estas bases no estarán disponibles para su venta por Internet.

- Los interesados podrán consultar las bases en la siguiente dirección electrónica: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx
- La junta de aclaración a las bases se realizará el día 14 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación "Dr. Antonio Gutiérrez Villarreal" ubicada en la planta mezzanine del Conjunto Sandino, sito en la avenida A. César Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Será obligación de los interesados en participar en dicha licitación, obtener la copia del acta de la junta de aclaración, misma que será colocada en la página en Internet de la convocante y formará parte de las bases de la licitación.
- A la junta de aclaraciones podrá asistir cualquier persona, aun sin haber adquirido las bases de licitación, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión.
- Los interesados podrán verificar los bienes de referencia en el lugar de su ubicación, del 3 al 14 de abril de 2008, de 9.00 a 14:00 horas, en días hábiles, previa autorización del Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida A. César Sandino número 102, colonia Primero de Mayo en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en los demás inmuebles de la Delegación, del Director o Administrador de cada Hospital o Unidad de Medicina Familiar.
- El registro de participantes e inscripción se llevará a cabo en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en la planta sótano del Conjunto Sandino en avenida A. César Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, en Villahermosa, Tabasco, el día 16 de abril de 2008, de 10:30 a 11:30 horas.
- El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 16 de abril de 2008 a las 12:00 horas. Dicho acto se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación "Dr. Antonio Gutiérrez Villarreal" ubicada en la planta mezzanine del Conjunto Sandino, con domicilio en la avenida A. César Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- El acto de fallo se efectuará el día 16 de abril de 2008, a las 14:00 horas, siempre y cuando no se suscite alguna situación de fuerza mayor que implique el cambio de horario. En caso de declararse desierta la licitación por los motivos citados en las bases respectivas, se procederá a la subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado para la licitación y, un 10% menos en segunda almoneda. Dicho acto se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación "Dr. Antonio Gutiérrez Villarreal" ubicada en la planta mezzanine del Conjunto Sandino, con domicilio en la avenida A. César Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, formulándose las actas correspondientes que firmarán los participantes.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del precio mínimo fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El pago y retiro de los bienes debe llevarse a cabo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo en el lugar en que se ubican físicamente y por los propios medios del comprador adjudicado.
- La difusión de esta convocatoria será el día 3 de abril de 2008.

Villahermosa, Tab., a 3 de abril de 2008.
El Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos
Dr. Arturo D. Bonilla y Calderón
Rúbrica.

(R.- 265352)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Conservación, mantenimiento y programa de accesibilidad a las delegaciones de la S.R.E., 2008", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00005004-001-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,750.00		14/04/2008	21/04/2008	7/04/2008	28/04/2008
Costo en compraNET: \$1,500.00			11:00 horas	12:00 horas	11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio		21/05/2008	179	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, 10o. piso, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 36 86 56 83, los días 3 de abril al 14 de abril; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 11:00 horas en la sala "Antonio Gómez Robledo" del edificio Tlatelolco, ubicado en Plaza Juárez número 20-3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala "Antonio Gómez Robledo" del edificio Tlatelolco, Plaza Juárez número 20, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo del día 7 al 14 de abril de 2008 en las Delegaciones Foráneas ubicadas en Torreón, Coahuila; Monterrey, Nuevo León; Hermosillo Sonora; Culiacán, Sinaloa; La Paz, Baja California Sur; Cuernavaca, Morelos; Ciudad Juárez, Chihuahua; Tijuana, Baja California; Durango, Durango; Chihuahua, Chihuahua y Mexicali, Baja California; y en la Delegación Cuauhtémoc; Delegación Gustavo A. Madero; Delegación Venustiano Carranza; Delegación Tlalpan; Delegación Naucalpan y Delegación Iztacalco.
- Ubicación de la obra: delegaciones foráneas y metropolitanas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la presentación de documentos del licitante donde acredite experiencia por lo menos de tres trabajos similares en los que sea comprobable su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: adquirir las presentes bases y contar con experiencia requerida en trabajos similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se hará a la proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y requerimientos solicitados.
- Las condiciones de pago son: se realizará, con estricto apego al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BIENES INMUEBLES Y ADMINISTRACION EN EL EXTERIOR

ING. HECTOR GONZALEZ GARFIAS

RUBRICA.

(R.- 265491)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00	16/04/2008	15/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, diferentes marcas	1	\$269,866.67	\$674,666.67
2	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, Chrysler, Neón	1	\$161,920.00	\$404,800.00
3	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, Chrysler, Neón y Stratus	1	\$36,432.00	\$91,080.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5590, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: inicio del servicio 1 de mayo de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LIC. JESUS MANUEL PONCE SALAS
RUBRICA.

(R.- 265492)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
NOTA ACLARATORIA

Con relación a la convocatoria múltiple número 001-08, se comunica a los interesados la siguiente adecuación a la convocatoria:

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
001-08	27/03/08
Nota	No. de Registro en el Diario Oficial
1	R.- 265150

No. de licitación
42004001-005-08

Dice:	Debe decir:
Costo de las bases \$1,000.00	Costo de las bases \$1,200.00
Costo en compraNET: \$1,200.00	Costo en compraNET: \$1,000.00

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. DAVID PENCHYNA GRUB

RUBRICA.

(R.- 265422)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
25/03/2008
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 255332

No. DE LICITACION
00016028-003-07

UBICACION DEL DOCUMENTO	
No. DE LICITACION	
DICE:	DEBE DECIR:
00016007-003-08	00016028-003-08

QUERETARO, QRO., A 3 ABRIL DE 2007.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION

L.C. ALEJANDRO MONTES DE OCA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 265416)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MICHOACAN

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de alimentación a personas de oficinas, servicio de limpieza y fumigación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016046-009-08	\$1,096.00 Costo en compraNET: \$996.00	11/04/2008	16/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2008 10:00 horas	18/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000002	Botellón	400	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016046-010-08	\$1,096.00 Costo en compraNET: \$996.00	11/04/2008	16/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2008 11:00 horas	18/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de limpieza y fumigación	2	Turno	\$53,404.00	\$65,404.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periodista Bustamante número 222, colonia José María Bustamante, código postal 58190, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 322 60 12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2008, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán, ubicado en Periodista Bustamante número 222, colonia José María Bustamante, código postal 58190, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 18 de abril de 2008, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán, Periodista Bustamante número 222, colonia José María Bustamante, código postal 58190, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán ubicadas en la calle Periodista Bustamante número 222, colonia José María Bustamante, código postal 58190, en Morelia, Michoacán, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada previa entrega de los bienes y realización del servicio en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO FEDERAL

ING. LUIS JUAN MARTINEZ ARMAS

RUBRICA.

(R.- 265211)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION TAMAULIPAS CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los Servicios Integral de limpieza, material de oficina y cómputo, servicio de vigilancia y servicio de pasajes de avión de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008029-001-08	Convocante y compraNET: \$373.00	10/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	10/04/2008 10:00 horas	18/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008029-002-08	Convocante y compraNET: \$373.00	10/04/2008	11/04/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	U. de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C360000048	Mat. y Ut. de oficina, consumibles y Ref. de cómputo	Pieza	\$100,000.00	\$294,071.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008029-003-08	Convocante y compraNET: \$373.00	10/04/2008	14/04/2008 10:00 horas	10/04/2008 12:00 horas	21/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008029-004-08	Convocante y compraNET: \$373.00	10/04/2008	14/04/2008 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	U. de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811010008	Servicio de pasajes de avión	Servicio	\$203,037.20	\$504,514.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Tamaulipas número 3305, Fraccionamiento Campestre, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 316-65-06, y fax 01 (834) 316-18-20, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

- Forma de pago de bases: mediante cheque de caja o cheque certificado expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en bulevar Tamaulipas número 3305, Fraccionamiento Campestre, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de prestación de los servicios y/o entrega de los bienes: para las cuatro licitaciones de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- Vigencia de los servicios: para las cuatro licitaciones de conformidad con el punto 1.7 de las bases.
- Forma de pago: para las licitaciones 001 y 003 de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 002 y 004 de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Firma por ausencia el C. ingeniero Carlos Alberto Pérez Canseco, enlace de la Dirección de Compras de Oficinas Centrales de conformidad por lo previsto en el artículo 82 del Reglamento Interior de la Secretaría.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

ING. LUIS CARLOS GARCIA ALBARRAN

RUBRICA.

(R.- 265494)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de gasolina, llantas, materiales de construcción, medicinas y productos farmacéuticos y servicio de mantenimientos preventivos a vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00009023-008-08	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	11/04/2008	14/04/2008 9:30 horas	17/04/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720405000	Adquisición de vales de gasolina	1	contrato	\$4'000,000.00	\$5'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00009023-009-08	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	11/04/2008	14/04/2008 10:30 horas	17/04/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605000	Contrato abierto de llantas	20	partidas	\$300,000.00	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00009023-010-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	11/04/2008	14/04/2008 13:00 horas	17/04/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840200000	Suministro de productor químicos, farmacéuticos y de laboratorio	27	partidas	\$90,000.00	\$130,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00009023-011-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	11/04/2008	14/04/2008 16:00 horas No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 16:00 horas 17/04/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento tipo I	60	Tonelada
2	C720200012	Alambre recocido	200	Kilogramo
3	C720200000	Productos de industrias metálicas básicas	6	Tonelada
4	C720200000	Productos de industrias metálicas básicas	104	Pieza
5	C720800002	Cal	4	Tonelada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00009023-012-08	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	11/04/2008	14/04/2008 17:30 horas	17/04/2008 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	lote	\$172,800.00	\$432,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	lote	\$66,800.00	\$167,200.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	lote	\$60,000.00	\$150,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	lote	\$60,000.00	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 5+000 carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato, teléfono: 014731021000, extensiones 51300 y 11300; 01 473 1021008, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por cualquier institución bancaria de la ciudad de Guanajuato, Gto., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas en Marfil, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2008 a las 9:30, 10:30, 13:00, 16:00 y 17:30 horas en el aula de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT Guanajuato, ubicado en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 9:30, 10:30, 13:00, 16:00 y 17:30 horas, en el aula de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT Guanajuato, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 9:30, 10:30, 13:00, 16:00 y 17:30 horas, en el aula de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT Guanajuato, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según se requiera.
- El pago se realizará: en un plazo que no exceda lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a partir de la fecha en que se entregue la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 265364)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS OFICIALES EN TEZIUTLAN, HUAUCHINANGO Y TEHUACAN, PUE., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 24 DE MARZO DE 2008.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-028-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	11/04/2008	15/04/2008 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/04/2008 11:00 HORAS	18/04/2008 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1	PAQUETE	1	265,000	\$91,800.00	\$265,000.00
2	C810600000	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1	PAQUETE	1	265,000	\$91,800.00	\$265,000.00
3	C810600000	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1	PAQUETE	1	265,000	\$91,800.00	\$265,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL A SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 222 223 73 47, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO GENERADO POR LA OFICINA DE INGRESOS PERTENECIENTE AL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE ABRIL DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2008 A LAS 11:01 HORAS, EN SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA", UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL A SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CALLE PEROTE NUMERO 162, BARRIO DE XOLOCO, TEZIUTLAN, PUE., CODIGO POSTAL 73870, NIÑOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA SANTA DORA, HUAUCHINANGO, PUE., CODIGO POSTAL 73160, CARRETERA PUEBLA-TEHUACAN KILOMETRO 12.3, DOMICILIO CONOCIDO DE LA "Y", TEHUACAN, PUE., CODIGO POSTAL 75710 Y CARRETERA FEDERAL MEXICO-VERACRUZ KILOMETRO 252, TEHUACAN, PUE., CODIGO POSTAL 75855, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS DE HABER TERMINADO Y PRESENTADO LA(S) FACTURA(S).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 265469)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA 004

Con base en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 y 27 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-006-08	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	8/04/2008	7/04/2008 11:00 Hrs.	8/04/2008 11:00 Hrs.	14/04/2008 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Telefonía celular	Servicio	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 30-00-22-67, fax 30-00-21-00 extensión 2482, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante formato SAT 16, a nombre de la Tesorería de la Federación, en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema del 3 al 8 de abril de 2008.
- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en las bases y el lugar de los mismos será en la sala de licitaciones de la STPS, edificio B, nivel basamento, ubicado en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, México, Distrito Federal. La licitación cuenta con la autorización para la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de fecha 7 de marzo de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional, servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los servicios que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de prestación del servicio: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de prestación del servicio: según lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO

RUBRICA.

(R.- 265520)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de materiales y útiles de oficina, así como útiles de impresión y reproducción conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00021001-001-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	17/04/2008 10:00 horas	24/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000212	Bolígrafo punto mediano Mod. UB-150	10,000	Pieza
2	C210000042	Clip estándar metálico de acero inoxidable	10,000	Paquete
3	C210000000	Mica protector de hojas tipo bolsa	1,200	Paquete
4	C660400026	Papel bond blanco para fotocopiado t/carta de 37 kg	14,000	Paquete
5	C210000212	Plumón marcador fluorescente	6,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 2o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3002-6900, extensión 5252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas y el fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de licitaciones, ubicada en planta baja del edificio Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: el lugar será el almacén general de la Sectur ubicado en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, D.F.
- Plazo de entrega: el (los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) entregar los bienes ofertados en cuatro entregas iguales dentro de los 5 primeros días naturales, de los meses de mayo, julio, septiembre y diciembre.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, después de haber entregado los bienes en el lugar indicado por la Secretaría de Turismo y presentado su factura acompañada con los acuses de recibo de las entregas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. CAMERINO GOMEZ PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 265453)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
07150001-001-08	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	11/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniforme ejecutivo para dama color gris oxford	456	Juego
2	C750200000	Uniforme ejecutivo para caballero color gris oxford	412	Juego
3	C750200000	Uniforme ejecutivo para dama color negro raya de gis	456	Juego
4	C750200000	Uniforme ejecutivo para caballero color negro raya de gis	412	Juego
5	C750200000	Uniforme ejecutivo para edecán color gris raya de gis	10	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, séptimo piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal; teléfonos 21-22-06-74 y 53-95-45-95, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, debiéndose presentar en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. en cualquier sucursal del citado banco y realizar el pago correspondiente en la cuenta de cheques tradicional número 0001-003964-3, quien extenderá el comprobante respectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar, número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: según lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de identificación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observador, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSFAM
GRAL. DE DIV. D. E.M. FRANCISCO MORENO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 265485)

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación del servicio de mensajería a nivel nacional de la Corett, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
20095001-003-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	10/04/2008	11/04/2008 11:00 horas	18/04/2008 11:00 horas	23/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mensajería a nivel nacional	1	Contrato abierto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 80, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 50-80-96-63, los días de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de las licitaciones son públicos y se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en el 9o. piso de Liverpool número 80, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los días: según bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días: conforme a bases, horario de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir, en calidad de observadora, a los actos públicos de las presentes licitaciones, sin necesidad de haber adquirido las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 265488)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios de manejo de datos, captura y registro de información, inventarios, archivo de documentos, manejo de sistemas y apoyo administrativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16111002-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$996.00 Costo en compraNET: \$995.20	15/04/2008	15/04/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810800000	Servicios de manejo de datos, captura y registro de información, así como inventarios, archivo de documentos, manejo de sistemas y apoyo administrativo	1	Servicio	Mínimo \$1'312,086.80 máximo \$1'959,451.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 329 3600, extensión 271, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.
- La forma de pago es en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Plazo de entrega: del 24 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 3 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADORA DE ADMINISTRACION
M. EN A. MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO
RUBRICA.

(R.- 265421)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE**

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164038-017-08: TRANSFORMADORES DE POTENCIA, 18164038-018-08: TABLEROS, 18164038-019-08: ESLABON FUSIBLE, 18164038-020-08: MANTENIMIENTO CFEMATICOS, 18164038-023-08: ACEITE AISLANTE, 18164038-026-08: POSTES TRONCOCONICOS Y LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164038-021-08: RELEVADORES, 18164038-022-08: SWITCH PARA EQUIPO DE SECCIONAMIENTO, 18164038-024-08: BANCOS DE CAPACITORES, 18164038-025-08: REGULADORES Y RESTAURADORES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 03

La División de Distribución Norte en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales 18164038-017-08, 018-08, 019-08, 020-08, 023-08 y 026-08; y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales 18164038-021-08, 022-08, 024-08 y 025-08 de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-017-08	\$350.00		15 abril 2008	14 abril 2008 12:00 Hrs.	21 abril 2008 12:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
00001	00000000	Transformador de potencia trifásico 60 Hz, de 18/24/30 MVA de capacidad			3	Pza.
00002	00000000	Transformador de potencia STC-18-115 23.9/550-17-20, capacidad 18/24/30 MVA			1	Pza.

No. licitación		Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-018-08		\$350.00	17 abril 2008	16 abril 2008 9:00 Hrs.	23 abril 2008 9:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
00001	00000000	Tablero Siscopromm			2	Pza.
00002	00000000	Tablero blindado tipo Metal-Clad			1	Pza.

No. licitación		Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-019-08		\$350.00	15 abril 2008	14 abril 2008 9:00 Hrs.	21 abril 2008 9:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
00001	00000000	Listón Fusible Universal 38K-40A			11,000	Pza.
00002	00000000	Fusible Universal 38K-25			10,000	Pza.
00003	00000000	Eslabón Fusible EF 38K-10			9,786	Pza.
00004	00000000	Eslabón Fusible EF 38K-5			10,378	Pza.
00005	00000000	Eslabón Fusible EF 38K-2			9,359	Pza.

No. licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164038-020-08	\$350.00	16 abril 2008	15 abril 2008 11:00 Hrs.	22 abril 2008 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
00001	00000000	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo Cfemáticos Z .Juárez	54	Pza.

No. licitación		Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-021-08		\$350.00	7 mayo 2008	6 mayo 2008 10:00 Hrs.	13 mayo 2008 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
00001	00000000	Relevador de protección diferencial de línea			35	Pza.
00002	00000000	Relevador de protección de sobre corriente multifuncional del tipo microprocesado			82	Pza.
00003	00000000	Relevador de protección diferencial de transformador de dos devanados tipo microprocesado			22	Pza.

No. licitación		Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-022-08		\$350.00	8 mayo 2008	7 mayo 2008 10:00 Hrs.	14 mayo 2008 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
00001	00000000	Equipo de seccionamiento clase 34.5 kV. csp-200-1-38-630 (Switch)			26	Pza.

No. licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-023-08	\$350.00	17 abril 2008	16 abril 2008 12:00 Hrs.	23 abril 2008 12:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
00001	00000000	Aceite a granel nuevo no inhibido para transformador		483,200	Lts.

No. licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-024-08	\$350.00		9 mayo 2008	8 mayo 2008 10:00 Hrs.	15 mayo 2008 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
00001	00000000	Banco de capacitores BCA-3-24-900.			25	Pza.
00002	00000000	Banco de capacitores BCA-3-34.5-900			17	Pza.
00003	00000000	Banco de capacitores tipo subestación de 7.5 MVar, tensión nominal 115 kV, trifásico.			1	Pza.
00004	00000000	Banco de capacitores tipo subestación de 1.8 MVar, tensión nominal 13.8 kV.			4	Pza.
00005	00000000	Banco de capacitores tipo subestación de 1.2 MVar, tensión nominal 13.8 kV.			1	Pza.

No. licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-025-08	\$350.00		9 mayo 2008	9 mayo 2008 10:00 Hrs.	16 mayo 2008 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
00001	00000000	Restaurador tipo poste para redes de distribución RPM-170-38-560-8000			26	Pza.

00002	00000000	Restaurador tipo poste para redes de distribución, RPM-110-15.5-560-8000	27	Pza.
00003	00000000	Regulador de tensión tipo distribución intemperie: RT-1-32-19-200	9	Pza.
00004	00000000	Regulador de tensión tipo distribución intemperie: RT-1-32-13-200	6	Pza.
00005	00000000	Restaurador RPM-125-27-560-8000 Restaurador tipo poste para redes de distribución	3	Pza.

No. licitación		Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-026-08		\$350.00	18 abril 2008	17 abril 2008 10:00 Hrs.	24 abril 2008 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
00001	00000000	Poste troncocónico doble circuito tipo empotrado para 115 kV, deflexión 60°			9	Pza.
00002	00000000	Poste troncocónico doble circuito de placa de base para 115 kV, deflexión 90°			3	Pza.
00003	00000000	Poste troncocónico doble circuito de placa de base para 115 kV, deflexión 30°			6	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa: 017, 018, 019, 021, 022, 024, 025, 026-08: Departamento de Compras de la División de Distribución Norte ubicada, en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 729-18-00; 020-08 oficina de compras, ubicada en avenida Santos Dumont número 6451, colonia Unidad Habitacional Panamericano, código postal 32616, Ciudad Juárez, Chih., 023-08 oficina de compras calle Constitución 543 Sur, Altos, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., para todas ellas el horario será de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$350.00 incluido el IVA. Para las licitaciones 017, 018, 019, 021, 022, 024, 025 y 026-08 su pago se realizará en caja general de la División de Distribución Norte, ubicada en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo.; 020-08: caja general ubicada en avenida Santos Dumont número 6451, colonia Unidad Habitacional Panamericano, código postal 32616, Ciudad Juárez, Chih.; 023-08: Oficina de Tesorería calle Constitución 543 Sur, Altos, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$350.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones: 017-08, 018-08, 019-08, 021-08, 022-08, 024-08, 025-08, 026-08: se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, ubicada en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo.; 020-08: Oficina de Compras ubicada en avenida Santos Dumont número 6451, colonia Unidad Habitacional Panamericano, código postal 32616, Ciudad Juárez, Chih., 023-08: Oficina de Compras calle Constitución 543 Sur, Altos, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 017-08: Almacén Laguna Divisional y Zona Chihuahua; 018-08, 019-08, 021-08, 022-08, 023-08, 026-08: Almacén Laguna Divisional, 024-08 y 025-08: Diversos almacenes de la División de Distribución Norte; 020-08: Diversos centros de trabajo de la Zona Juárez;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 017-08: 270 a 300 días; 018-08: 210 días; 019-08: 60 a 90 días; 020-08: mantenimiento preventivo 2 horas, mantenimiento preventivo total 3 horas y mantenimiento correctivo 24 horas; 021-08 y 022-08: 120 días; 023-08: 30 a 210 días; 024-08: 120 a 180 días; 025-08: 120 días; 026-08: 30 a 90 días;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor; 021-08, 022-08, 024-08 y 025-08: aplicará financiamiento;
- f) No se considera anticipo, excepto para las licitaciones 017-08 y 018-08: se otorga un 50%;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato abierto;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. MARIO LUIS ESPINOSA YORK
RUBRICA.

(R.- 265503)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-003/2008

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-005-08	Impresas y en compraNET: \$1,300.00	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	17/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Reparación de transformadores de distribución tipo poste Zona Met. Norte	113	Pieza
2	C810000000	Reparación de transformadores de distribución tipo poste Zona Piedras Negras	78	Pieza
3	C810000000	Reparación de transformadores de distribución tipo poste Zona Met. Oriente	83	Pieza
4	C810000000	Reparación de transformadores de distribución tipo poste Zona Matamoros	79	Pieza
5	C810000000	Reparación de transformadores de distribución tipo poste Zona Montemorelos	71	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional situado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L., teléfono (01) 81-83-29-29-10, de 10:00 a 14:00 horas. En días hábiles, el costo de las bases impreso es de \$1,300.00 incluido el IVA y el pago se realizará en la caja Div. 2o. piso, del Departamento de Presupuestos y Tesorería Div., ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte colonia Bella Vista, código postal número 64410, Monterrey, N.L. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No habrá visita a instalaciones, la junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes Norte número 2400, 5o. piso, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, sólo habrá un acto de fallo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia de recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: Zonas de Distribución de la División Golfo Norte, indicadas en Anexo 1;
- 1.8 Plazo de entrega: 45, 75 y 105 días naturales; (indicado en el Calendario de Entregas Programadas);
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo,

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No habrá anticipo.
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MONTERREY, N.L., A 3 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 265499)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. RROC-CONV-03-08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la realización de los trabajos que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164095-004-08	\$2,300.00 ventanilla \$1,800.00 compraNET	8/04/2008	8/04/2008 12:00 horas	7/04/2008 9:00 horas	14/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios relacionados con la obra pública	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obra civil y electromecánica para la reubicación de las torres 6 y 7 de la L.T. La Yesca Entq. Guevara-Ahuacatlán, localizada en el Estado de Jalisco	28/04/2008	45 días naturales	\$800,000.00

La ubicación de la obra es en el Municipio de Hostotipaquillo, en el Estado de Jalisco.

No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos objeto de esta licitación.

Punto de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en el siguiente domicilio: Residencia de Supervisión de Obra, sita en calle Javier Mina número 128, colonia Centro, Magdalena, Jalisco, teléfono 01 (386) 744 23 71, código postal 46470.

La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45235.

Las bases de licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45235, teléfono 01 (33) 36 84 27 22, extensiones 6881 y 6882, fax 01 (33) 36 84 12 90, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, siendo atendidos para este propósito por el ingeniero Héctor J. Ortega Guillot.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en trabajos de construcción de obra civil y electromecánica de líneas de transmisión de 115Kv o mayores.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores, salvo en el caso del licitante de reciente creación, el cual deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de la licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30%, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en una etapa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial en Zapopan, Jalisco, código postal 45235.

Los criterios generales para la evaluación de las propuestas y la adjudicación de los contratos, serán en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas porque no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios de insumos no fueren aceptables se declarará desierta la licitación y se expedirá una segunda convocatoria.

A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 3 DE ABRIL DE 2008.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 265452)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-0011-08**CONVOCATORIA No. 005-2008**

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados), (por tratarse de bienes, servicios o arrendamientos no cubiertos por éstos), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-011-08	En convocante: \$1,717.00 En compraNET \$1,717.00	14 de mayo de 2008	5 de mayo de 2008 a las 10:00 Hrs.	20 de mayo de 2008 a las 10:00 Hrs.
Tiempo de entrega	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
120 días naturales máximo	Válvula de control de altas cargas de vapor de nivel domo alta presión		3	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición.

- a) Impresas en El Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de \$1,717.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx> El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La visita al sitio y la junta de aclaraciones a las bases de esta licitación 18164003-011-08 se realizará, la primera el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas y la segunda al terminar la primera en la superintendencia de mantenimiento de la C.T. Samalayuca ubicado en carretera Zueco-Cd.-Juárez, Samalayuca D. B. Chihuahua, México, A.P. 31785.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente colonia San Jerónimo, Monterrey Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- a) Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: será en la C.T. Samalayuca ubicado en carretera Zueco-Cd. Juárez, Samalayuca D. B. Chihuahua, México, A.P. 31785.
- d) Plazo de entrega: 120 días naturales, máximo.

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo para esta licitación.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.
- m) Deberán cubrir el importe de las bases.
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación y estuvieron a disposición de éstos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 3 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 265495)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

CONVOCATORIA No. 006-2008

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES No. 18164003-012-08

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá, las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-012-08	En convocante: \$1,717.00 En compraNET: \$1,717.00	15 de mayo de 2008	8 de mayo de 2008 a las 10:00 Hrs.	21 de mayo de 2008 a las 10:00 Hrs.

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
60 días naturales máximo	Relleno de PVC laminar modelo CF-1900-010 de 12" X 12" X 8", formado de 6 hojas y unidad mediante ensamble químico (resina y solvente) para torre de enfriamiento del tipo contraflujo Modelo 5468-10C	13,440	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de \$1,717.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx> el pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio y la junta de aclaraciones a las bases de esta licitación se realizará, la primera el día 2 de mayo de 2008 a las 10:00 horas y la segunda al terminar la primera en la superintendencia de mantenimiento de la C.T. Carbón II ubicado en carretera número 57 Piedras Negras-Monclova, kilómetro 31.5, Nava, Coahuila, México.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente colonia San Jerónimo, Monterrey Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- a) Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: será en la C.T. Carbón II ubicado en carretera número 57 Piedras Negras-Monclova, kilómetro- 31.5, Nava, Coahuila, México.
- d) Plazo de entrega: será de 60 días naturales, máximo.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo para esta licitación.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.
- m) Deberán cubrir el importe de las bases.
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación y estuvieron a disposición de estos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 3 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 265497)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de Nota
029	27/12/2007	R.- 260893	18164093-039-07	04
027	11/12/2007	R.- 260230	18164093-037-07	01

Nota número 04 licitación número 18164093-039-07 Proyecto "152 SE 1005 Noroeste" (2a. fase) clave 0418TOQ0063

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	26/03/08	9/04/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	1/04/08; 17:00 horas	15/04/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	23/06/08	30/06/08
Fecha de terminación de los trabajos	17/06/09	24/06/09
Plazo de ejecución (días naturales)	360	360
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 26 de marzo de 2008		

Nota número 01 licitación número 18164093-037-07 Proyecto "201 SLT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste (1a. fase)" clave 0518TOQ0056

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	10/04/08	30/04/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	16/04/08; 10:00 horas	6/05/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	6/06/08	25/06/08
Fecha de terminación de los trabajos	30/07/09	18/08/09
Plazo de ejecución (días naturales)	420	420
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 13 de marzo de 2008		

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 265460)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación, Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Bajío, con domicilio en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Gto., Servicios licitados: Contratación de Servicio de Vigilancia, empresas ganadoras: Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V. con domicilio en Pablo de Anda número 524, colonia Los Fresnos, código postal 37390, León, Gto., partidas ganadas: 1, 4, 7 y 9, monto contratado: \$2'835,019.99 pesomex, Seguridad Privada Industrial Omega, S.C. con domicilio en Calzada Francisco García Salinas número 62-A, Privada Santa Berenice, código postal 98608, Guadalupe, Zac., partidas ganadas: 3 y 6, monto contratado: \$427,587.60 pesomex, Sistemas Sinópticos de Seguridad y Vigilancia, S.A. de C.V. con domicilio en Manuel Doblado número 309 Altos, código postal 38000, Celaya, Gto., partidas ganadas: 2, 5 y 8, monto contratado: \$796,772.68 pesomex, fecha de fallo: 8 de febrero de 2008, número de licitación 18164030-029-07.

Servicios licitados. Reparación de 844 Transformadores de distribución, empresa ganadora: AV, Tercera número 1675, colonia Eduardo Guerra, código postal 27280, Torreón, Coah., partidas ganadas: 1, monto contratado: \$8'420,054.00 pesomex, fecha de fallo: 13 de febrero de 2008, número de licitación: **18164030-030-07.**

Servicios licitados: contratación de servicios de limpieza, empresas ganadoras: Profesionales en Mantenimiento y Limpieza, S.A. de C.V. con domicilio en 21 de marzo número 204, colonia Jol Guaber, código postal 37353, León, Gto., partidas ganadas: 3, 7 y 8, monto contratado: \$1'567,354.10 pesomex, Eco Mensajería y Limpieza, S.A. de C.V., con domicilio en Independencia número 70, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., partidas ganadas: 1 y 6, monto contratado: \$1'228,539.00, Grupo Uturn, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. Campestre número 108, colonia La Florida, código postal 37190, León, Gto., partidas ganadas: 4 Y 5, monto contratado: \$1'252,740.71 pesomex, Sistemas Sinópticos de Seguridad y Vigilancia, S.A. de C.V. con domicilio en Manuel Doblado número 309 Altos, código postal 38000, Celaya, Gto., partida ganada: 2, monto contratado: \$466,752.00 pesomex, fecha de fallo: 8 de febrero de 2008, número de licitación **18164030-031-07.**

Productos licitados: Herrajes, empresas ganadoras: Cía. Nacional de Herrajes Eléctricos, S.A. de C.V., con domicilio en calle 22 número 2703-H, Zona Industrial, código postal 44940 Guadalajara, Jal., partida ganada: 19, monto contratado: \$53,400.00 pesomex, Materiales Ronar, S.A. de C.V., con domicilio en Andrés Molina número 274, Oriente, colonia del Norte, código postal 64500, Monterrey, N.L., partidas ganadas: 1, 6, 7 y 8, monto contratado: \$434,930.00 pesomex, Asoninh, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo de la Reforma 369-104, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., partida ganada: 11, monto contratado: \$67,800.00 pesomex, Modelos Industriales Paniagua, S.A. de C.V., con domicilio en Desarrollo Profesional Mz. 3 LT. 11, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07268, México, D.F., partida ganada: 012, monto contratado: \$232,500.00 pesomex, fecha de fallo: 12 de febrero de 2008, número de licitación 18164030-035-07.

Productos licitados: Transformadores de Distribución, empresas ganadoras: Electromanufacturas, S.A. de C.V., con domicilio en Antiguo Camino a Tlajomulco de Zúñiga número 60, colonia Santa Cruz de las Flores, código postal 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., partidas ganadas: 9 y 14, monto contratado: \$3'173,068.00 pesomex, Maquinaria Continental Electric, S.A. de C.V., con domicilio en Escape número 10 y 12-B, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, partida ganada: 2, monto contratado: \$4'100,000.00 pesomex, Prolec GE Internacional, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Blvd. Presidente Carlos Salinas de Gortari kilómetro 92.5, código postal 66600, Apodaca, N.L., partidas ganadas, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 15, monto contratado: \$33'918,631.00 pesomex, Grupo Pelayo, S.A. de C.V., con domicilio en Isabel La Católica número 616, Sector Independencia, código postal 36559, Irapuato, Gto., partidas ganadas: 12 y 13, monto contratado: \$1'851,628.00 pesomex, fecha de fallo: 18 de febrero de 2008, número de licitación **18164030-036-07.**

Productos licitados: Cable y alambre, empresas ganadoras: Kobrex, S.A. de C.V., con domicilio en Huinala-Mezquitil número 800, entre carretera Miguel Alemán y Carlos Salinas de Gortari, código postal 66600, Apodaca, N.L., partidas ganadas: 8 y 9, monto contratado: \$899,322.00 pesomex, IUSA, S.A. de C.V., con domicilio en el kilómetro 109 carretera Panamericana, código postal 50700, Jocotitlán, Estado de México, partidas ganadoras: 1, 5 y 6, monto contratado: \$1'365,800.00 pesomex, Conductores del Norte Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Eugenio Garza Sada número 107 Poniente Parque Industrial, código

postal 66550, el Carmen, N.L., partidas ganadas: 3 y 10, monto contratado: \$2'097,000.00 pesomex, Electrónica Industrial Monclova, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Padre Larios y Bravo Sur número 622, Fraccionamiento Carranza, código postal 25760, Monclova, Coah., partidas ganadas: 11 y 12, monto contratado: \$1'100,000.00 pesomex, Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 140 número 720, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F., partidas ganadas: 2, 4 y 7, monto contratado: \$21'086,860.00 pesomex, fecha de fallo: 5 de febrero de 2008, número de licitación: **18164030-037-07**.

Productos licitados: Cortacircuitos fusibles, empresas ganadoras: IUSA, S.A. de C.V., con domicilio en el kilómetro 109 carretera Panamericana, código postal 50700, Jocotitlán, Estado de México, partida ganada: 2, monto contratado: \$2'704,800.00 pesomex. Corporación Industrial Multico, S.A. de C.V., con domicilio en Libramiento esquina Insurgentes, colonia Centro, código postal 36900, Pénjamo, Gto., partidas ganadas: 1 y 3, monto contratado: \$1'903,000.00 pesomex, fecha de fallo: 30 de enero de 2008, número de licitación: **18164030-038-07**.

Productos licitados: Postes de concreto, empresas ganadoras: Transformadora Industrial Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en Potrero número 103 Int. A, colonia las Cruces, código postal 37297, León, Gto., partida ganada: 2, monto contratado: \$4'368,000.00 pesomex. Constructora Eléctrica del Bajío, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos y Libramiento Norte sin número, colonia Santa Julia, código postal 37530, León, Gto., partida ganada: 1, monto contratado: \$4'000,000.00 pesomex, fecha de fallo: 8 de febrero de 2008, número de licitación: **18164030-039-07**.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
LIC. RUBEN MARTINEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 265493)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

COORDINACION DE OBRAS, I.I.E.
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18470002-001-08
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de "trabajos especializados de fotogrametría de la cuenca hidrológica de la Presa La Laguna y de batimetría bajo el área inundada de su embalse", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18470002-001-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1000.00	11/04/2008	10/04/2008 11:00 horas	8/04/2008 10:00 horas	18/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Trabajos especializados de fotogrametría de la cuenca hidrológica de la presa La Laguna y de batimetría bajo el área inundada de su embalse	5/05/2008	60 días naturales	\$390,000.00

- Para acreditar la existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera se requiere cumplir los requisitos indicados en los puntos 3.4 y 3.5 de las bases y satisfacer los diversos aspectos de evaluación presentados en las mismas bases.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio 27-3o., ubicado en calle Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos; teléfono (01777) 362-38-11, extensión 7584; en horario: 10:00 a 16:30 horas, del 3 de abril al 11 de abril de 2008 en días hábiles. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, en efectivo o cheque a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y se presentan para pago en el Banco a elección del licitante.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrarán, en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de Juntas del edificio 27-PB ubicada en calle Reforma número 113, colonia Palmira, Cuernavaca, Morelos, código postal 62490. El acto de visita al sitio de los trabajos se citará y celebrará en la fecha y horario arriba indicados, en la sala de juntas de la Superintendencia del Departamento Necaxa de Luz y Fuerza del Centro, ubicado en el Campamento La Mesa, Nuevo Necaxa, Municipio de Juan Galindo, Puebla, código postal 073200.
- Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los trabajos a realizar se ubican en las áreas cercanas a: Presa La Laguna, Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo. Tales trabajos consisten principalmente de trabajos especializados de fotogrametría y batimetría.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de los servicios.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto adjudicado.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma y la moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones.
- Las proposiciones presentadas se analizarán comparativamente entre sí, a la referencia del presupuesto de la convocante y a los límites de la asignación del presupuesto estimado. El contrato se adjudicará a quien cumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice el cumplimiento del contrato y la ejecución de los servicios, y presente la proposición solvente cuyo precio sea congruente con las condiciones locales de ejecución de los trabajos y sea el más bajo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en el punto 3.6 de las bases de licitación.
- Toda persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin haber adquirido las bases, registrando su asistencia.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ING. ROGELIO VAZQUEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 265530)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de toalla para baño, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-007-08	\$995.00	15-04-08	14-04-08 10:00 horas	21-04-08 14:00 horas	6-05-08 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Toalla para baño c/beige	30,565.00	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes, de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: es de 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato. Se aceptan entregas parciales con pagos parciales.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén: Central Tacubaya, domicilio Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 265508)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de transformadores eléctricos de distribución diferentes tipos y capacidades II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-008-08	\$995.00	15-04-08	15-04-08 12:00 horas	21-04-08 12:00 horas	6-05-08 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Transformador tipo poste 3F 45 kVA 23 B.T	727.00	Pza.
2	0000000000	Transformador tipo poste 3F 75 kVA 23 B.T	475.00	Pza.
3	0000000000	Transformador tipo poste 3F 112.5 kVA 23 B.T	223.00	Pza.
4	0000000000	Transformador tipo poste 3F 30 kVA 23 B.T	523.00	Pza.
5	0000000000	Transformador Drs pedestal 3F 225 kVA 23-BT LAATI	41.00	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f) de las bases.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para los lotes 1, 2, 3, y 4.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 265509)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de conductores eléctricos II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-009-08	\$995.00	12-04-08	11-04-08 10:00 horas	18-04-08 10:00 horas	6-05-08 14:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cable BM CU 3 X 1/0	272,250	M
2	0000000000	Cable BTC 1 X 70	88,500	M
3	0000000000	Cable BPT 3 X 150	5,500	M
4	0000000000	Cable semiaislado ACSR 1/0	219,000	M
5	0000000000	Cable 23 TC 1 X 240	15,000	M

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes, de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f) de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados en un 100% a los 30 días fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k) de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 265511)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo impermeable (ropa contra agua), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-010-08	\$995.00	17-04-08	16-04-08 11:00 Hrs.	23-04-08 12:00 Hrs.	6-05-08 14:45 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Pantalón impermeable verde talla 36	10,995	Pza.
2	0000000000	Gorro hule verde tipo pescador	30,361	Pza.
3	0000000000	Saco impermeable verde talla 42	6,352	Pza.
4	0000000000	Saco impermeable verde talla 40	5,836	Pza.
5	0000000000	Pantalón impermeable verde talla 38	5,717	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de las 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones será: español y pesos mexicanos o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f) de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i) de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Central Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 265512)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de guantes de hule dieléctricos en baja tensión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
1850000-011-08	\$995.00	17-abril-2008	16-abril-2008 10:00 horas	23-abril-2008 10:00 Hrs.	6-mayo-2008 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Guante dieléctrico clase 0 P/B.T. número 10 T/1 d/hule	6,123	Pr.
2	0000000000	Guante dieléctrico clase 0 P/B.T. número 9 T/1 d/hule	4,928	Pr.
3	0000000000	Guante dieléctrico clase 0 P/B.T. número 11 T/1 d/hule	4,252	Pr.
4	0000000000	Guante dieléctrico clase 0 P/B.T. número 8 T/1 d/hule	523	Pr.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4to. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de las 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones será: español y pesos mexicanos o dólar americano., respectivamente.
- Plazo de entrega: 50% dentro de los 60 días naturales, y 50% dentro de los 61 a 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados de acuerdo a lo establecido en el punto III.4 inciso, i) de las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Central Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., de 8:30 a 13:30 horas, lunes a viernes en días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para los lotes 1, 2 y 3.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 265513)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA CONVOCATORIA 004

En cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 30 fracción II inciso a) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de los "Trabajos de tratamientos químicos, bombeo de nitrógeno e inducciones en pozos petroleros marinos con barco de apoyo equipado que incluya los servicios de laboratorio, nitrógeno y suministro de los productos químicos requeridos para la dosificación de los fluidos de tratamiento", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número 18575088-005-08

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$4,976.00 Costo en compraNET: \$3,981.00	14/05/2008	17/04/2008 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	20/05/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de tratamientos químicos, bombeo de nitrógeno e inducciones en pozos petroleros marinos con barco de apoyo equipado que incluya los servicios de laboratorio, nitrógeno y suministro de los productos químicos requeridos para la dosificación de los fluidos de tratamiento"	1/03/2009	1096 días naturales	\$64'622,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 01 (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, será requisito para participar en la licitación el pago de las bases.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones "B", de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en el sexto piso, del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en la Sonda de Campeche, pudiendo ser en cualquier parte del Golfo de México en donde Petróleos Mexicanos tenga instalaciones costa afuera.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Conforme a lo señalado en la regla primera del artículo 5 del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio acuerdo contempla en sus disposiciones generales).
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación que compruebe la capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que se convocan, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación; asimismo, deberán acreditar el capital contable requerido mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante la presentación de un escrito en el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos que se señalan en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; tratándose de personas físicas, deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y **b)** presentar escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la LOPSRM y que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la multicitada Ley.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para cumplir con el objeto de la licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier persona, podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios números 340-A-I-079 de fecha 12 de febrero de 2001 y 340-A-I-377 de fecha 4 de octubre de 1999, asimismo, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía, mediante oficio número 510-0079 de fecha 15 de febrero de 2002.
- Mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTROS DE LA UPMP
SAUL CHAN PACHECO
RUBRICA.

(R.- 264996)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de "Rehabilitación del sistema de la red hidráulica del Centro de Proceso Abkatún-A", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,784.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,827.00 M.N.	15/04/2008	9/04/2008 9:00 horas	7/04/2008 8:00 horas	21/04/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema de la red hidráulica del Centro de Proceso Abkatún-A	9/06/2008	150 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en el Centro de Proceso Abkatún-A en las plataformas de Producción Temporal y permanente, en la Sonda de Campeche, de la Región Marina Suroeste del Activo Integral Abkatún Pol Chuc; el lugar de reunión será en la sala interior del Helipuerto de Petróleos Mexicanos, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería el Limón sin número, en Paraíso, Tabasco, México, código postal 86600. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa de algodón y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, lentes, guantes y protectores auditivos), sólo se aceptará un representante por compañía y deberán de confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, de la Gerencia de Administración y Finanzas, S.C.S.M., proporcionando por escrito el nombre y RFC, del representante que asistirá, para que el área operativa tramite su boleto aéreo con antelación. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
- 9.- Ubicación de la obra: en el Centro de Proceso Abkatún-A en las plataformas de Producción Temporal y permanente, en la Sonda de Campeche, de la Región Marina Suroeste del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, así mismo parte de la obra se desarrollará en los patios de prefabricación del contratista.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes a subcontratar: asistencia especializada para la inspección con pruebas no destructivas (líquidos penetrantes) a soldaduras.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 9 de junio de 2008 al 5 de noviembre de 2008 (150) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos dos años de experiencia, requerida en trabajos similares a los de esta obra, ya sea mediante alianzas con otras empresas, contratos con Pemex, cualquier industria paraestatal y/o particulares; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 2008.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
 Y SERVICIOS RELACIONADOS, SRM, GAF, CSM
ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 265243)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
 SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575051-011-08
CONVOCATORIA No. 011

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575051-011-08 bajo la modalidad de contrato abierto para el: "suministro e instalación de llantas neumáticas, cámaras y corbatas para las unidades operativas de Perforación de la D.N." (009/08-TCESPC-P).

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP..

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C6606000	Suministro e instalación de llantas neumáticas, cámaras y corbatas para la Unidad Operativa Reynosa	1	Lote	\$1'760,000.32 \$4'400,000.81
2	C6606000	Suministro e instalación de llantas neumáticas, cámaras y corbatas para la Unidad Operativa Veracruz	1	Lote	\$1'503,442.40 \$3'758,606.00

Lugar de entrega	En destino final dentro de territorio nacional, en las instalaciones de los proveedores adjudicados en las ciudades de Reynosa, Tamaulipas y Veracruz, Ver., en días de lunes a viernes, conforme a horario de atención del proveedor.
Plazo de entrega	El tiempo de entrega máximo requerido por PEP, será de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de fincamiento de la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,492.00 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	\$1,492.00 M.N. (incluye IVA)
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	8 de mayo de 2008

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	10 de abril de 2008 a las 10:00 horas	14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas
	Ambos actos se realizarán, en la sala de Juntas No. 1, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29, fracción IV de la L.A.A.S.S.P.) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 265262)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL

ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-016-08

040/08-ONBO "Construcción del Libramiento Miguel Alemán-Los Guerra"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	16/04/2008	9/04/2008 16:30 horas	9/04/2008 9:00 horas	22/04/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Libramiento Miguel Alemán-Los Guerra	4/06/2008	210	\$20,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475 y 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 2008.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
 DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
 RUBRICA.

(R.- 265300)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Nota
01

Fecha de publicación de la convocatoria
14/02/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 262840

No. de licitación
18575021-006-08

Ubicación del documento: fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
25/03/2008 a las 15:30 horas	10/04/2008 a las 15:30 horas

Ubicación del documento: fecha de presentación y apertura de proposiciones
--

Dice:	Debe decir:
31/03/2008, 9:00 horas	16/04/2008, 9:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 2008.
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 REGION MARINA NORESTE
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
 RUBRICA.

(R.- 265481)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LICITACION 18575004-018-08
CONVOCATORIA 016

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia para la contratación del "mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de aire acondicionado tipo integral, ventana y mini-split del Activo Integral Veracruz".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 3 fracciones IV y V, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C480000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de aire acondicionado tipo integral, ventana y mini-split del Activo Integral Veracruz	1	Lote	\$4'000,000.00 \$1'600,000.00

Lugar de ejecución de los servicios	En las instalaciones de PEP del Activo Integral Veracruz y en el taller del proveedor, de lunes a sábado, en horario de 8:00 a 18:00 horas.
Plazo de entrega	Los plazos de ejecución de los servicios contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor son los siguientes: para los mantenimientos preventivo y predictivo: 1 día natural. Para el mantenimiento correctivo: 4 días naturales y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
-------------------------	---

Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	9 de mayo de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23 de abril de 2008 a las 9:00 horas	24 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en la sala 4	15 de mayo de 2008 a las 9:30 horas, en la sala 4
En la Coordinación de Construcción y Mantenimiento en el Centro Administrativo Mocambo, módulo "H", ubicada en Av. Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94240, Boca del Río, Veracruz	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 265297)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	MONTO M.N.	MONTO USD	ADJUDICADO	FECHA ADJUDICACION
18575049-027-07	ADQUISICION DE DOS (02) UNIDADES DE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TUBERIAS, UNA (01) UNIDAD DESCIMENTADORA DE ELEMENTOS TUBULARES POR AGUA A PRESION Y UNA (01) UNIDAD ENDEREZADORA DE TUBOS, INCLUYENDO SU INSTALACION, INTERCONEXION, PUESTA EN OPERACION Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL DE PEP QUE OPERARA DICHAS UNIDADES	0.00	\$1'738,200.00	NEW TECH SYSTEM, INC. CONTRATO 423038012	28 DE ENERO DE 2008
18575049-028-07	ADQUISICION DE MANGUERAS DE MATAR Y ESTRANGULAR PARA LLEVAR A CABO LA PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS EN LAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA	0.00	\$980,856.00	GRUPO INDUSTRIAL AVACO, S.A. DE C.V. 423038001	27 DE FEBRERO DE 2008
18575049-029-07	ADQUISICION DE MANGUERAS PARA CEMENTACION, DISEÑADAS PARA OPERAR A ALTAS PRESIONES, FABRICADAS DE NEOPRENO CON REFUERZOS METALICOS ACERADOS, PARA LA DIVISION MARINA	0.00	0.00	DESIERTA	18 DE FEBRERO DE 2008
18575050-044-07	TRABAJO INTEGRAL DE FLUIDOS DE CONTROL, SEPARACION DE SOLIDOS Y MANEJO DE RESIDUOS PARA SER UTILIZADOS EN POZOS PETROLEROS DE LA REGION MARINA, PAQUETE B	257'576,026.62	29'624.585.17	M-I DRILLING FLUIDS DE MEXICO, S.A. DE C.V. 423018816	1 DE FEBRERO DE 2008

18575050-045-07	TRABAJO DE PRUEBAS DE PRODUCCION (DST), EN POZOS DE LA REGION MARINA	20'913,548.78	42'815,815.03	HALLIBURTON DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V./ SERVICIOS PROFESIONALES PETROLEROS, S. DE R.L. DE C.V. 423028800	3 DE MARZO DE 2008
18575050-046-07	TRABAJOS DE DISPAROS DE PRODUCCION Y OPERACIONES ESPECIALES CON EXPLOSIVOS EN LOS POZOS PETROLEROS DE LA DIVISION MARINA PAQUETE 2	20'213,996.74	22'128,891.40	PD OILFIELD SERVICES MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V. Y PD TECHNICAL SERVICES MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V. 423018818	22 DE FEBRERO DE 2008
18575050-048-07	SERVICIO DE PROTECCION RESPIRATORIA PARA TRABAJOS CON ATMOSFERAS ENRARECIDAS, INCLUYENDO LA INSTALACION Y OPERACION EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS DE LA DIVISION MARINA, PAQUETE I Y PAQUETE A	0.00	0.00	DESIERTA	28 DE FEBRERO DE 2008

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, DM

JORGE FERNANDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 265487)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO MODIFICATORIO 1

Convocatoria
011
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
21/02/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 262941

No. de licitación
18575107-011-08

Ubicación del documento
Bases de licitación
Fechas límites para adquirirlas

Dice:	Debe decir:
25 de marzo de 2008 a las 15:00 horas	8 de abril de 2008 a las 15:00 horas

Actos del procedimiento
Presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
Fecha y hora 31/marzo/2008 a las 9:00 horas	Fecha y hora 14/abril/2008 a las 16:00 horas
Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 2008.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
 RUBRICA.

(R.- 265315)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION
MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311,

CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5608, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio: de América del Norte (TLCAN); de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, sin efectos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Boliviana de Venezuela a partir del diecinueve de noviembre de dos mil seis (G-3); entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Miembros (TLCUE); entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y reservada para el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón. Para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577002-006-08	\$3,960.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	8 de mayo de 2008	15 de abril de 2008 15:30 horas	11 de abril de 2008 10:00 horas	14 de mayo de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
22201	Mantenimiento integral LPG 14" Puente Grande-Terminal Satélite y gas 36" Cactus-El Misterio	4 de julio de 2008	180 días naturales	\$7'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o. colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-006-08, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo simultáneamente el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas administrativas de la Superintendencia General de Ductos Cárdenas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, entrevistarse con el ingeniero Jorge Hernández Altamirano, Jefe de Mantenimiento, dirección: carretera Circuito del Golfo kilómetro 1130.433 H. Cárdenas, Tab., teléfono directo Telmex (01-937) 37 2 09 69. Se visitará el tramo "Cactus-El Misterio". Asimismo en las oficinas administrativas de la Superintendencia General de Ductos Guadalajara de Pemex Gas y Petroquímica Básica, entrevistarse con ingeniero Carlos Mario de la Cruz López, Jefe de Mantenimiento, dirección: avenida 18 de Marzo número 208, colonia La Nogalera, Guadalajara, Jal., código postal 44460, teléfono directo Telmex (01-33) 36 70 61 35. Se visitará el tramo "Puente Grande-Terminal Satélite". Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Gas y Petroquímica Básica en vigor, y utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: el gasoducto de 36" D. N. "Cactus-El Misterio" jurisdicción del Sector Cárdenas y LPGducto de 14" D. N. "Santa Ana-Guadalajara" tramo "Puente Grande-Terminal Satélite Guadalajara".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Se otorgará un 30% (treinta por ciento) de anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: experiencia y capacidad técnica requerida mínima de los últimos cinco años a la fecha de publicación de la convocatoria para llevar a cabo este trabajo, por lo que deberá cumplir con los siguientes requisitos: experiencia de cinco años en trabajos de corridas de diablos de limpieza e instrumentados en gasoductos y/o LPGductos de diámetros de 14" D.N. y 36" D.N., experiencia de cinco años en instalación de envoltentes metálicas en gasoductos y/o LPGductos de 14" D.N. y 36" de D.N. y experiencia de cinco años en trabajos de inspección ultrasónica.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA

RUBRICA.

(R.- 265411)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COLONIA HUASTECA,

DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311,

CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5604, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577002-007-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	30 de abril de 2008	15 de abril de 2008 13:00 horas	11 de abril de 2008 10:00 horas	6 de mayo de 2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Rehabilitación de la protección mecánica de los ductos del Sector Salamanca, Partida Presupuestal No. 301901, Renglón del Gasto 310 y Centro de Trabajo 900-52000.	30 de junio de 2008	180 días naturales	\$6'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o. colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-007-08, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008, en las oficinas de la Superintendencia General de Ductos Sector Salamanca, dependiente de la Gerencia de Mantenimiento de la Subdirección de Ductos, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 86.5 tramo Celaya-Salamanca, Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato. La visita será coordinada por el ingeniero Sandro Colchado Rodríguez, teléfono 01(464) 648 7998. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Gas y Petroquímica Básica en vigor y utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: estados de Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Michoacán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones número 1 ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Se otorgará un 10% (diez por ciento) de anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: la demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en naturaleza a la solicitada en las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA

RUBRICA.

(R.- 265413)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001/08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública y servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-001-08	\$2,332.50 Costo en compraNET: \$1,866.00	16-abril-2008	14-abril-2008 10:00 horas	11-abril-2008 10:00 horas	22-abril-2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30103	Remediación de sitio contaminado con hidrocarburo (gasolina Pemex Magna) a consecuencia de una toma clandestina en el km 129+000 del poliducto de 10" D.N. Salamanca-León-Vista Alegre, Rancho San Jorge, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	4-junio-2008	180 días naturales	\$1'120,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: kilómetro 129+000 del poliducto de 10" D.N. Salamanca-León-Vista Alegre, Rancho San Jorge, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-002-08	\$2,332.50 Costo en compraNET: \$1,866.00	19-abril-2008	17-abril-2008 10:00 horas	16-abril-2008 10:00 horas	25-abril-2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
20302	Estudio de caracterización del área contaminada con hidrocarburo a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el km 155+500 del poliducto de 16" Salamanca-Guadalajara, en el poblado de San Joaquín, Municipio de Atotonilco, Estado de Jalisco	9-junio-2008	45 días naturales	\$180,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: kilómetro 155+500 del poliducto de 16" Salamanca-Guadalajara, en el poblado de San Joaquín, Municipio de Atotonilco, Estado de Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-003-08	\$2,332.50 Costo en compraNET: \$1,866.00	19-abril-2008	17-abril-2008 16:30 horas	16-abril-2008 10:00 horas	25-abril-2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
20302	Servicio de toma de muestras para evaluar el área contaminada por derrame de hidrocarburo (Pemex Diesel) en el km 254+437 del poliducto de 16" D.N. Salamanca-Guadalajara, en la comunidad de El Mirador, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	9-junio-2008	90 días naturales	\$78,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: kilómetro 254+437 del poliducto de 16" D.N. Salamanca-Guadalajara, en la comunidad de El Mirador, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-004-08	\$2,332.50 Costo en compraNET: \$1,866.00	23-abril-2008	21-abril-2008 16:30 horas	18-abril-2008 10:00 horas	29-abril-2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
20302	Estudio de caracterización por extensión de pluma de contaminación de sitio contaminado por derrame de Pemex Diesel, debido a una toma clandestina descontrolada en el km 323+302 del poliducto de 16" D.N. Salamanca-Guadalajara en el Municipio el Arenal Santa Cruz del Astillero, Estado de Jalisco	16-junio-2008	45 días naturales	\$148,400.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: kilómetro 323+302 del poliducto de 16" D.N. Salamanca-Guadalajara en el Municipio el Arenal Santa Cruz del Astillero, Estado de Jalisco.

Datos particulares para las licitaciones anteriores:

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector Bajío, ubicado entronque carretera a Juventino Rosas sin número, lado Oriente de la Refinería RIAMA, en Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el Departamento de SIPA del Sector Bajío. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-005-08	\$2,332.50 Costo en compraNET: \$1,866.00	23-abril-2008	21-abril-2008 10:00 horas	18-abril-2008 10:00 horas	29-abril-2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
20302	Estudio de caracterización del área contaminada con hidrocarburo a consecuencia de un poro por corrosión	16-junio-2008	60 días naturales	\$65,600.00
	Exterior en la tubería en el km 54+200 del poliducto 8"-6" D.N. Añil-Cuernavaca, tramo de 6" D.N. Tres Marías-Cuernavaca, en el Municipio de Huitzilac, Estado de Morelos			

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector México, ubicado en avenida Norte número 133, esquina Saturno, Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, México, D.F. La visita será coordinada por el Departamento de SIPA del Sector México. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: kilómetro 54+200 del poliducto 8"-6" D.N. Añil-Cuernavaca, tramo de 6" D.N. Tres Marías-Cuernavaca, en el Municipio de Huitzilac, Estado de Morelos.

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transportación por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616 y 35753, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: especificaciones de carácter ambiental apegados a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 3 DE ABRIL DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO CENTRO

ING. LUIS ALBERTO NUÑEZ SANTANDER

RUBRICA.

(R.- 265458)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002/08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-006-08	\$2,332.50 Costo en compraNET: \$1,866.00	12-abril-2008	11-abril-2008 9:00 horas	10-abril-2008 10:00 horas	18-abril-2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
20815	Reparación fallas de recubrimiento detectadas en el poliducto de 16" Diám. Tula-Toluca, tramo: Palmillas-Aculco	26-mayo-2008	60 días naturales	\$140,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector México, ubicado en avenida Norte número 133, esquina Saturno, Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, México, D.F. La visita será coordinada por el Departamento de Mantenimiento del Sector México. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: derecho de vía poliducto de 16" Diám. Tula-Toluca, tramo: Palmillas-Aculco.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obra civil y electromecánica, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-007-08	\$2,332.50 Costo en compraNET: \$1,866.00	24-abril-2008	22-abril-2008 12:00 horas	18-abril-2008 10:00 horas	30-abril-2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30604	Reubicación de caseta de rectificador: Apaseo el Alto y reparación de las camas anódicas de los rectificadores: Valtierra, Superintendencia León y El Zoro, para reforzar la protección catódica en los sistemas de bombeo del DDV compartido número-110 B y número 21 y 29. Así como acondicionamiento de acometidas eléctricas de los sistemas de protección catódica: Nopala, Llano Largo, Refugio, San Pedro Ahuacatlán, Escolásticas, Coroneo, Romeral, Apaseo el Grande, Juan Martín I, Juan Martín II, San Lorenzo, Silao, Santa Ana del Conde, León Nuevo, Superintendencia León, Lagos de Moreno, Villagrán, Cryoinfra, Negromex, Fernando, Santa Elena	18-junio-2008	90 días naturales	\$1'160,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector Bajío, ubicado en Entronque carretera a Juventino Rosas sin número, lado Oriente de la Refinería RIAMA C.P., Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el Departamento de Mantenimiento del Sector Bajío. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: estados de Hidalgo, Querétaro, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes y Jalisco.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: sistemas de protección catódica en sistemas de distribución por ducto, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Datos generales para las licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transportación por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616, 35753, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el

comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 3 DE ABRIL DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO CENTRO

ING. LUIS ALBERTO NUÑEZ SANTANDER

RUBRICA.

(R.- 265462)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576012-026-08

No. DE CONVOCATORIA CON00908

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576012-026-08 para el: reparación mecánica y eléctrica de motores eléctricos horizontales y verticales de diferentes capacidades y velocidades en 4.16 Kv, localizados en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento. Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .

Número de procedimiento de licitación R8LN667002.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Reparación mecánica y eléctrica de motores eléctricos horizontales y verticales de diferentes capacidades y velocidades en 4.16 kV, localizados en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios para los ejercicios 2008, 2009 y 2010	1	Actividad

Lugar de entrega: interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en Salvador Díaz Mirón número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 a horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Contratos, localizadas en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01922-2250051, los días hábiles, de: lunes a viernes, con el siguiente horario de 9.00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET, 1,492.00 peso mexicano (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la república mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 18 de abril de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 16 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, para lo cual deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: 16 de abril de 2008 a las 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, para lo cual deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.

Presentación y apertura de proposiciones: 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, para lo cual deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MINATITLAN, VER., A 3 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 265455)

PEMEX REFINACION

**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, referentes a "Restauración general de los tanques verticales TV-2 de 10,000 barriles de Pemex Premium y TV-5 de 5,000 barriles de Pemex Diesel de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Tierra Blanca, Ver." y "Restauración de líneas e instalación de sistema de bombeo de área de tanques a llenaderas (incluye: control de carga predeterminada integrada al SIMCOT para mantener la facturación en línea) en la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Campeche, Camp.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-007-08	\$1,866.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	12/04/2008	9/04/2008 12:00 horas	9/04/2008 10:00 horas	18/04/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Restauración general de los tanques verticales TV-2 de 10,000 barriles de Pemex Premium y TV-5 de 5,000 barriles de Pemex Diesel de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Tierra Blanca, Ver."		12/05/2008	90	\$1'330,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-008-08	\$1,866.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	12/04/2008	9/04/2008 12:30 horas	9/04/2008 10:30 horas	18/04/2008 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Restauración de líneas e instalación de sistema de bombeo de área de tanques a llenaderas (incluye: control de carga predeterminada integrada al SIMCOT para mantener la facturación en línea) en la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Campeche, Camp."		12/05/2008	120	\$1'330,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Recursos Financieros, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- Las visitas a los sitios de realización de los trabajos se llevarán a cabo en las siguientes direcciones: Para la licitación 18576172-007-08, Terminal de Almacenamiento y Reparto Tierra Blanca, Ver., ubicada en carretera La Tinaja- Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95160, Tierra Blanca, la visita será coordinada por el ingeniero Graciano Alberto Luna López y para la licitación 18576172-008-08, Terminal de Almacenamiento y Reparto Campeche, Camp., ubicada en carretera Federal Lerma-Campeche, kilómetro 8.5, Lerma Campeche, código postal 24500, la visita será coordinada por el ingeniero Miguel Ochoa Melo. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector,

barbiquejo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en las Terminales de Almacenamiento y Reparto Tierra Blanca, Ver. y Campeche, Camp.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las salas de juntas de las Terminales de Almacenamiento y Reparto Tierra Blanca, Ver., ubicada en carretera La Tinaja- Ciudad Alemán kilómetro 37.5 código postal 95160, Tierra Blanca y Campeche, Camp., ubicada en carretera federal Lerma-Campeche, kilómetro 8.5, Lerma Campeche, código postal 24500.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Superintendencia Gral. de Mantenimiento de Terminales de la Gerencia de Almac. y Distribución Golfo, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones serán: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES
ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 265301)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 005**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538034 compraNET: 18576004-034-08 para el servicio de mantenimiento al sistema eléctrico e hidráulico del elevador de la planta de coker de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538035 compraNET: 18576004-035-08 para el servicio básico de mantenimiento y lubricación al elevador marca Champion, modelo US-44-RNU, de cremallera y piñón, localizado en la Planta Catalítica número 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538036 compraNET: 18576004-036-08 para la reparación y mantenimiento de máquinas de soldar de diferentes modelos, del taller de trabajos generales, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa. en Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538037 compraNET: 18576004-037-08 para el mantenimiento mayor a carrocerías de vehículo pesado y ligero asignados a la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538038 compraNET: 18576004-038-08 para la rehabilitación general de equipos de intercambio de calor: cambiadores 111-EX 3/4, 111-EX 5, 112-EX 3/4, 112-EX 5, 163-EX 3, 164-EX 3, 165-EX 3, 163-EX2, 164-EX2, 164-EX2, 165-EX2, 110-EX, 188-EX 1/2, 121-EX 1/2, 121-EX 3/4, 122-EX y limpieza de soloaires 154-EX 1/2, 155-EX B 1/2, 153-EX 1/2, 155-EX A 1/2, de la Planta Combinada número 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538039 compraNET: 18576004-039-08 para el servicio de rehabilitación y mantenimiento al sistema de control de la secadora de carga instalado en la Planta de Alquilación número 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538040 compraNET: 18576004-040-08 para el desmontaje, rehabilitación y montaje de válvulas de seguridad de la Planta MTBE número 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538041 compraNET: 18576004-041-08 para el servicio de rehabilitación a los sistemas detección de interfase tipo Nuclear DPS II Smart Scan de la marca UOP-Ohmart instalados en la Planta Alquilación número 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538042 compraNET: 18576004-042-08 para el servicio de armado y desarmado de andamios, que se utilizarán durante la reparación de la Planta MTBE número 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538043 compraNET: 18576004-043-08 para el servicio de arrendamiento de casetas sanitarias portátiles, para el personal que intervendrá en la reparación de la Planta MTBE número 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538034 compraNET: 18576004-034-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico hidráulico del elevador marca Elemex ubicado en la planta coquizadora	1.00	Servicio	\$160,000.00	\$400,000.00
2	C810600000	Suministro e instalación detector de proximidad marca Telemecanique No. Ref. XS1-M18MB230 inductivo idénticamente igual al existente	1.00	Pieza	\$160,000.00	\$400,000.00
3	C810600000	Suministro e instalación de contactor magnético principal de 50 Amp. Mca. Siemens	1.00	Pieza	\$160,000.00	\$400,000.00
4	C810600000	Suministro e instalación de cable de acero tipo Elefante de 1/2" construcción 18 x 7 no rotatorio alma de fibra para contrapeso de la cabina	1.00	Metro	\$160,000.00	\$400,000.00
5	C810600000	Suministro e instalación de estaciones de llamado con led integrado marca Allen-Bradley Mod. 800 T o similar y sellado en la misma	1.00	Pieza	\$160,000.00	\$400,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 238 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
 - Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
 - Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538035 compraNET: 18576004-035-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio básico de mantenimiento y lubricación a elevador marca Champion, modelo US-44-RNU de cremallera y piñón	1.00	Servicio	\$200,000.00	\$500,000.00

2	C810600000	Mantenimiento preventivo y programación del variador de velocidad de 50 HP	1.00	Servicio	\$200,000.00	\$500,000.00
3	C810600000	Mantenimiento preventivo a Controlador Lógico Programable (PLC) marca Omron P206, modelo CQM1H-CPU21	1.00	Pieza	\$200,000.00	\$500,000.00
4	C810600000	Rehabilitación de freno marca Stearn para motor de 25 HP	1.00	Pieza	\$200,000.00	\$500,000.00
5	C810600000	Fuente de alimentación s/CQM1 Mod. CQM1-PA206	1.00	Pieza	\$200,000.00	\$500,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 10 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 17 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538036 compraNET: 18576004-036-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Restauración de máquinas de soldar eléctricas, Mca. Infra Miller SRH 452 ES, tensión 220/440, frecuencia 60 Hz., corriente nominal a 60% ciclo de trabajo 400 A. a 36 V, tensión máxima de Cto. abierto 70 V, rango de corriente bajo 17-250, alto 17-514; consumo en amperes a carga nominal 78 Amps. a 220 V; 39 Amps. a 440 V; kW 19.8; kVA 29.7	1.00	Equipo	\$400,000.00	\$1'000,000.00

2	C810600000	Restauración de máquinas de soldar eléctricas Mca. Infra SRH 444 tensión 220/440, frecuencia 60 Hz, corriente nominal a 60% ciclo de trabajo 400 A. a 36 V, tensión máxima de Cto. abierto 80 V, rango de corriente bajo 45-345, alto 80-550; consumo en amperes a carga nominal 84 Amps. a 220 V; 42 Amps. a 440 V; kW 21.6; kVA 32	1.00	Equipo	\$400,000.00	\$1'000,000.00
3	C810600000	Mantenimiento preventivo a máquina de soldar de combustión interna Mca. Infra modelo Insigna 402 DP4T	1.00	Equipo	\$400,000.00	\$1'000,000.00
4	C810600000	Mantenimiento preventivo a máquina de soldar de combustión interna Mca. Lincon Shield-Arc SAE 400	1.00	Equipo	\$400,000.00	\$1'000,000.00
5	C810600000	Mantenimiento preventivo a máquina de soldar de combustión interna Mca. Thermal Dinamic	1.00	Equipo	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 180 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 17 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538037 compraNET: 18576004-037-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento mayor a carrocería de vehículo pesado marca Dina	2.00	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento mayor a carrocería de vehículo con capacidad de 3.5 Ton.	2.00	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento mayor a carrocería de vehículo pesado marca Kodiak	1.00	Servicio

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 40 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 17 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538038 compraNET: 18576004-038-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas, equipo de intercambio de calor 111-EX ¾ crudo vs residuo de vacío	2.00	Equipo
2	C810600000	Desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas, equipo de intercambio de calor 111-EX 5 crudo vs residuo de vacío	1.00	Equipo
3	C810600000	Desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas, equipo de intercambio de calor 112-EX ¾ crudo vs residuo de vacío	2.00	Equipo
4	C810600000	Desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas, equipo de intercambio de calor 112-EX 5 crudo vs residuo de vacío	1.00	Equipo
5	C810600000	Desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas, equipo de intercambio de calor 163-EX 3 condensador eyector	1.00	Equipo

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 14 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 15 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 15 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 21 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538039 compraNET: 18576004-039-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de rehabilitación y mantenimiento al sistema de Control Lógico Programable de la secadora de carga planta de alquilación	1.00	Servicio	\$320,000.00	\$800,000.00
2	C810600000	Servicio de configuración y puesta en servicio de (HMI) interface de monitoreo y control	1.00	Servicio	\$320,000.00	\$800,000.00
3	C810600000	Servicio de rehabilitación a interfase de monitoreo local (HMI) existente	1.00	Servicio	\$320,000.00	\$800,000.00
4	C810600000	Suministro de tarjeta de comunicación Mod. Ulbus interface MBI marca Moore, número de parte 16249-51-3	1.00	Pieza	\$320,000.00	\$800,000.00
5	C810600000	Suministro de módulo de control UACMS modelo UPACM24BCN, número de parte: 16139-206 ROM 3.00 marca Moore	1.00	Pieza	\$320,000.00	\$800,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 18 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 15 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 15 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
 - Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 21 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538040 compraNET: 18576004-040-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Desembridar y desmontar válvula de 3/4 " X" 1 a nivel de piso o plataforma en diferentes equipos y líneas de planta MTBE No. 2	1.00	Pieza	\$340,000.00	\$850,000.00
2	C810600000	Desembridar y desmontar válvula de 1 " X 2" a nivel de piso o plataforma en diferentes equipos y líneas de planta MTBE No. 2	1.00	Pieza	\$340,000.00	\$850,000.00
3	C810600000	Desembridar y desmontar válvula de 1 ½" X 2" a nivel de piso o plataforma en diferentes equipos y líneas de planta MTBE No. 2	1.00	Pieza	\$340,000.00	\$850,000.00
4	C810600000	Desembridar y desmontar válvula de 1 ½" X 3" a nivel de piso o plataforma en diferentes equipos y líneas de planta MTBE No. 2	1.00	Pieza	\$340,000.00	\$850,000.00
5	C810600000	Desembridar y desmontar válvula de 1 ½" X 2 ½" a nivel de piso o plataforma en diferentes equipos y líneas de planta MTBE No. 2	1.00	Pieza	\$340,000.00	\$850,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 14 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 15 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 15 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 21 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538041 compraNET: 18576004-041-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de rehabilitación a los sistemas de detección de interfase tipo Nuclear DPS II Smart Scan de la marca UOP-OHMART	1.00	sistema	\$380,000.00	\$950,000.00
2	C810600000	Desmontaje, montaje y reparación de válvula de compuerta 4" 300# especificación a 105 interiores de monel	1.00	Pieza	\$380,000.00	\$950,000.00
3	C810600000	Suministro de ensamble de cable 70 FT. No. de parte 19731 UOP DPS II	1.00	Pieza	\$380,000.00	\$950,000.00
4	C810600000	Suministro de tarjeta CPU. No. de parte 19462 UOP DPS II	1.00	Pieza	\$380,000.00	\$950,000.00
5	C810600000	Suministro de fuente de poder (field) 30 W, +5V, $\pm$ 15 V No. de parte 19206 UOP DPS II	1.00	Pieza	\$380,000.00	\$950,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 18 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 15 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 15 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 21 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538042 compraNET: 18576004-042-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Arrendamiento de 2.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 1.50 x 1.50 Mts. x 2.00 Mts. de altura	1.00	Juego/Día	\$128,000.00	\$320,000.00
2	C810200000	Arrendamiento de 5.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 Mts. x 4.00 Mts. de altura	1.00	Juego/Día	\$128,000.00	\$320,000.00
3	C810200000	Arrendamiento de 8.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 3.00 x 3.00 Mts. x 6.00 Mts. de altura	1.00	Juego/Día	\$128,000.00	\$320,000.00
4	C810200000	Arrendamiento de 1.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 4.00 x 4.00 Mts. x 12.00 Mts. de altura	1.00	Juego/Día	\$128,000.00	\$320,000.00
5	C810200000	Arrendamiento de 1.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, para usarse en el retiro y la instalación de junta ciega en líneas desfuegos, de acuerdo a los dibujos Nos. MC-AND-006/02 y MC-AND-015/02, de 6.00 x 5.00 Mts., con vía de escape de 2.00 Mts. de ancho, escalones de 1.00 x 0.50 Mts. @ 0.50 Mts., para alcanzar una altura de 13.40 Mts	1.00	Juego/Día	\$128,000.00	\$320,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 24 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 16 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 16 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.

- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538043 compraNET: 18576004-043-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Servicio de arrendamiento de 4 casetas sanitarias portátiles	22.00	Día

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 22 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 16 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 16 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de de 9:00 a 14:00 horas.
- Costo en convocante y compraNET:

Licitación Pemex Refinación R8LN538034 compraNET 18576004-034-08 \$1,260.00 (incluye IVA)

Licitación Pemex Refinación R8LN538035 compraNET 18576004-035-08 \$1,260.00 (incluye IVA)

Licitación Pemex Refinación R8LN538036 compraNET 18576004-036-08 \$1,260.00 (incluye IVA)

Licitación Pemex Refinación R8LN538037 compraNET 18576004-037-08 \$1,260.00 (incluye IVA)

Licitación Pemex Refinación R8LN538038 compraNET 18576004-038-08 \$1,260.00 (incluye IVA)

Licitación Pemex Refinación R8LN538039 compraNET 18576004-039-08 \$1,260.00 (incluye IVA)

Licitación Pemex Refinación R8LN538040 compraNET 18576004-040-08 \$1,260.00 (incluye IVA)

Licitación Pemex Refinación R8LN538041 compraNET 18576004-041-08 \$1,260.00 (incluye IVA)

Licitación Pemex Refinación R8LN538042 compraNET 18576004-042-08 \$1,260.00 (incluye IVA)

Licitación Pemex Refinación R8LN538043 compraNET 18576004-043-08 \$1,260.00 (incluye IVA)

- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en compraNET mediante recibos que genera el sistema.

- Fecha límite para adquirirlas:

Licitación Pemex Refinación R8LN538034 compraNET 18576004-034-08 el 11 de abril de 2008.

Licitación Pemex Refinación R8LN538035 compraNET 18576004-035-08 el 11 de abril de 2008.

Licitación Pemex Refinación R8LN538036 compraNET 18576004-036-08 el 11 de abril de 2008.

Licitación Pemex Refinación R8LN538037 compraNET 18576004-037-08 el 11 de abril de 2008.

Licitación Pemex Refinación R8LN538038 compraNET 18576004-038-08 el 15 de abril de 2008.

Licitación Pemex Refinación R8LN538039 compraNET 18576004-039-08 el 15 de abril de 2008.

Licitación Pemex Refinación R8LN538040 compraNET 18576004-040-08 el 15 de abril de 2008.

Licitación Pemex Refinación R8LN538041 compraNET 18576004-041-08 el 15 de abril de 2008.

Licitación Pemex Refinación R8LN538042 compraNET 18576004-042-08 el 16 de abril de 2008.

Licitación Pemex Refinación R8LN538043 compraNET 18576004-043-08 el 16 de abril de 2008.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 3 DE ABRIL DE 2008.

UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS

APODERADO GENERAL

ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON

RUBRICA.

(R.- 265470)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. CON00808

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación (es) pública (s) de carácter nacional para la contratación de: restauración de los calentadores F-1901 y F-1902, de la planta Hidrodesulfuradora de Kerosina, del área número 2, ubicados en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", restauración de líneas con espesores bajos contemplados en 17 emplazamientos y 10 unidades de calibración de la planta Primaria número 5 y Preparadora de Carga número 2, del área número 4, en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", restauración a 47 equipos de intercambio de calor y montaje en su base de 2 equipos completos de la planta Catalítica F.C.C., del área número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" y restauración del reactor V-2002 de la planta Hidrodesulfuradora de Diesel, del área número 2, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-022-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	11/04/2008	9/04/2008 10:00 horas	9/04/2008 11:30 horas	17/04/2008 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. restauración de los calentadores F-1901 y F-1902, de la planta Hidrodesulfuradora de Kerosina, del área número 2, ubicados en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas"	16/06/2008	21	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-023-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	15/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	11/04/2008 11:30 horas	21/04/2008 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. Restauración de líneas con espesores bajos contemplados en 17 emplazamientos y 10 unidades de calibración de la planta Primaria número 5 y Preparadora de Carga número 2, del área número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas"	2/06/2008	38	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-024-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	16/04/2008	14/04/2008 10:00 horas	14/04/2008 11:30 horas	22/04/2008 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. restauración a 47 equipos de intercambio de calor y montaje en su base de 2 equipos completos de la planta Catalítica F.C.C., del área número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".		16/06/2008	21	\$3'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-025-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	17/04/2008	15/04/2008 10:00 horas	15/04/2008 11:30 horas	23/04/2008 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. restauración del reactor V-2002 de la planta Hidrodesulfuradora de Diesel, del área número 2, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas"		14/08/2008	17	\$,600,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-2250051, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar. (Los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el (los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es), en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el (los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El (los) acto(s) de presentación y apertura de proposiciones se efectuará(n) el (los) día(s) y hora(s) señalado(s) en la(s) licitación(es) y se efectuará(n) en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de la(s) obra(s) está(n) indicada(s) en la(s) licitación(es).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar las siguientes partes de la obra:
 - Licitación 18576012-022-08: El radiografiado de soldaduras.
 - Licitación 18576012-023-08: El radiografiado de soldaduras.
 - Licitación 18576012-024-08: El radiografiado de soldaduras.
 - Licitación 18576012-025-08: Ninguna.
- No se otorgará anticipo.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículum del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 3 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 265464)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AVISO DE FALLOS

Avenida Alvaro Obregón número. 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Número procedimiento de licitación R7TI565006, número en compraNET 18576013-059-07

Descripción genérica	Fecha fallo	Nombre del licitante ganador	Domicilio	Posiciones importe total adjudicado
Filtros Industriales, consumo 2008, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo	5-febrero-2008	Control de Fluidos Industriales, S.A. de C.V.	Manuel D. Torres , 200-A, Manuel R. Díaz, Ciudad Madero, Tamaulipas 89515	Posiciones: 0570, 0640, 0820, 0910, 0920, 0940, 1060 Monto máximo \$21,514.00 USD Monto mínimo \$8,787.00 USD
		Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V.	Cirilo Celis Pastrana, 47, Rafael Lucio, Xalapa, Veracruz 91110	Posición: 01000 Monto máximo \$ 216,000.00 M.N. Monto mínimo \$ 86,400.00 M.N.
		Soluciones en Proyectos Industriales, S.A. de C.V.	Universidad de Nuevo León 405, Edif. 2 Suite 9, Universidad Poniente, Tampico, Tamaulipas 89336	Posiciones: 0650, 0660, 0670, 0800, 0810, 0830, 0860, 0870, 0880, 0890, 0900, 0960, 0990, 1070. Monto máximo \$1,463,960.00 M.N. Monto mínimo \$598,194.00 M.N.
		Automatización, Instrumentación y Representación de Equipos e Instrumentos Industriales, S.A. de C.V.	Ave. Hidalgo 703, Local 3, del Pueblo, Tampico, Tamaulipas 89190	Posiciones: 0930, 1020 Monto máximo \$11,908.00 USD Monto mínimo \$4,763.20 USD

Número procedimiento de licitación R7TI569001, número en compraNET 18576013-060-07

Consumibles y Refaccionamiento Informático, contrato abierto año 2008 a precio fijo	29-enero-2008	Mac Toner Audio y Video, S.A. de C.V.	Av. Cuauhtémoc 932, B, Narvarte, Benito Juárez, Distrito Federal 3020	Grupo 3 \$884,236.00 M.N.
		Voip Comunicación Digital, S.A. de C.V.	Gerónimo González 307, Alijadores, Tampico, Tamaulipas 89250	Grupo 2 \$165,431.53 USD
		Sistemas Contino, S.A. de C.V.	Prol. Salvador Díaz Mirón, 4751, Las Antillas, Veracruz, Veracruz 91930	Grupo 5 \$371,854.00 M.N.
		Grupo Sigma División Golfo, S.A. de C.V.	Primera Avenida 310, Smith, Tampico, Tamaulipas 89140	Grupo 1,4 y posiciones sin agrupar (solicitud de pedido 10193982 posiciones: 56, 57, 58). \$133,089.00 USD

CD. MADERO, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 265478)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA DE ZONA VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 1o. Fracc. IV, 3o., 25, 26 Fracc. I, 27, 28 Fracc. II, 31, 32 y 47 de la LAASSP y aplicables de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios médicos subrogados en localidades adscritas a la Coordinación Médica de Zona Villahermosa (segunda convocatoria) para el periodo del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas que fue autorizada por el Dr. Javier Sánchez Hernández, con cargo de Coordinador Médico de Zona Villahermosa.

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18572045-001-08		Costo en convocante \$996.00 Costo en comprante \$996.00		11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 10:00 horas		17/04/2008 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Atención hospitalaria Campeche, Camp.				1	Servicio	\$1'892,400.00	\$5'258,500.00
2	C810000000	Atención hospitalaria Tapachula, Chis.				1	Servicio	\$452,400.00	\$1'343,500.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro Técnico Administrativo de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Campo Sitio Grande número 2000, edificio Herradura, planta baja, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, teléfono 9933176166 de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" disponible en todas las sucursales BBVA-Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: número de licitación: 18572045-001-08, concepto: RFC del licitante o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11-abril-2008 a las 10:00 horas, en la oficina de la Coordinación Médica de Zona Villahermosa, ubicada en el Centro Técnico Administrativo de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Campo Sitio Grande número 2000, edificio Herradura, planta baja, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, teléfono 9933176166. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y por servicio postal o mensajería. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17-abril-2008 a las 10:00 horas, en la oficina de la Coordinación Médica de Zona Villahermosa, ubicada en el Centro Técnico Administrativo de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Campo Sitio Grande número 2000, edificio Herradura, planta baja, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, teléfono 9933176166. La licitación se realizará bajo la cobertura de T.L.C. México-Bolivia, T.L.C. México-Colombia-Venezuela (G-3) (vigente sólo para México-Colombia en At'n. a Pub. en DOF de fecha 17/11/06), T.L.C. México-Nicaragua, T.L.C. México-Unión Europea, T.L.C. México-Israel. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: la ejecución de los servicios requeridos se desarrollará dentro de las instalaciones del proveedor, los días estipulados en apartado II de documento 02.3 de las bases de LPI 18572045-001-08 en el horario de entrega estipulado en el apartado II del documento 02.3 de las bases de LPI 18572045-001-08. Plazo de entrega: estipulado en el documento 02.4 de las bases de LPI 18572045-001-08. El pago se realizará: siete (7) días naturales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Todas las partidas son cantidad: 1 y unidad de medida: servicio.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADOR MEDICO
DR. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 265425)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085002-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/abril/2008	11/abril/2008 10:00 horas	9/abril/2008 12:00 horas	18/abril/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de consola de control en el Aeropuerto de Cd. del Carmen, Camp.	7/mayo/2008	80 días naturales	\$600,000.00

Número de licitación: 09085002-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/abril/2008	11/abril/2008 11:30 horas	9/abril/2008 12:00 horas	18/abril/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de tableros de distribución en subestación de edificio terminal y edificio general en el Aeropuerto de Colima, Col.	7/mayo/2008	80 días naturales	\$600,000.00

Número de licitación: 09085002-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/abril/2008	11/abril/2008 13:00 horas	11/abril/2008 10:00 horas	18/abril/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyectos ejecutivos para la instalación de indicador de pendiente de aproximación de precisión (PAPI) en los aeropuertos de: Cd. Victoria, Tamps., Colima, Col., Tepic Nay., Poza Rica, Ver., Puerto Escondido, Oax. y Uruapan, Mich.	2/mayo/2008	45 días naturales	\$600,000.00

Número de licitación: 09085002-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/abril/2008	15/abril/2008 10:00 horas	14/abril/2008 12:00 horas	21/abril/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de sistema indicador de pendiente de aproximación de precisión (PAPI), equipos electromecánicos en subestación y obras complementarias de ayudas visuales en el Aeropuerto de Guaymas, Son.	9/mayo/2008	90 días naturales	\$500,000.00

Número de licitación: 09085002-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/abril/2008	15/abril/2008 11:30 horas	14/abril/2008 12:00 horas	21/abril/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento a instalaciones eléctricas, edificaciones, áreas operacionales y obras complementarias en el Aeropuerto de Tehuacán, Puebla	9/mayo/2008	60 días naturales	\$400,000.00

Número de licitación: 09085002-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/abril/2008	15/abril/2008 13:00 horas	14/abril/2008 12:00 horas	21/abril/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de tableros eléctricos y accesorios en subestación de edificio terminal y obras complementarias en el Aeropuerto de Poza Rica, Ver.	9/mayo/2008	90 días naturales	\$200,000.00

- Ubicación de las obras: Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Camp., ubicado en Calle 31 sin número, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24190; Aeropuerto de Colima, Col., ubicado en domicilio conocido, Buenavista, Colima, Municipio de Cuauhtémoc, código postal 28590, Aeropuerto de Guaymas Son., ubicado en domicilio conocido, carretera a San José de Guaymas, Son., código postal 85400, Aeropuerto de Tehuacán, Puebla, ubicado en el kilómetro 252 carretera federal México-Veracruz, Tehuacán, Pue., código postal 63788, y Aeropuerto de Poza Rica, Ver., ubicado en el kilómetro 8 carretera México-Tuxpan, Municipio de Tihuatlán, Ver., código postal 92900.

- Ubicación del proyecto: Aeropuerto de Ciudad Victoria, Tamps., ubicado en el kilómetro 18.5 carretera a Soto la Marina, Municipio de Guemez, Tamps., código postal 87230; Aeropuerto de Colima, Col., ubicado en domicilio conocido, Buenavista, Colima, Municipio de Cuauhtémoc, código postal 28590; Aeropuerto de Tepic, Nay., ubicado en domicilio conocido, Pantanal, Municipio de Jalisco, Nay., código postal 63788; Aeropuerto de Poza Rica, Ver., ubicado en el kilómetro 8 carretera México-Tuxpan, Municipio de Tihuatlán, Ver., código postal 92900; Aeropuerto de Puerto Escondido, Oax., ubicado en el kilómetro 138 carretera a Acapulco, Municipio San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax., código postal 71980 y Aeropuerto de Uruapan, Mich., ubicado en avenida Latinoamericana sin número, Fraccionamiento San José Obrero, Uruapan, Mich., código postal 60160.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 1028, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es: en efectivo, o bien, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Para el caso de obra pública se otorgará un anticipo de 30%, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación y para el caso del proyecto no se otorgará anticipo.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2007, únicamente las personas físicas podrán presentar declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2006, en el caso que el licitante presente balance general auditado, éste deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.

En caso de ser de nueva creación las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vitae y documentos que la comprueben.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2.- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
 - 4.- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
 - 7.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8.- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. JOSE ISAAC PEREA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 265451)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES EN IRAPUATO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materia prima para pinturas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120012-002-08		\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	8/04/2008	8/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Hule clorado		23,000	Kilogramo	23,000	57,500
2	C840800000	Agente antinata		1,900	Kilogramo	1,900	4,750
3	C840800000	Bióxido de titanio rútilico		165,000	Kilogramo	165,000	412,500
4	C840800000	Amarillo cromo fácil dispersión p/pintura de tráfico		63,200	Kilogramo	63,200	158,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Irapuato número 1322, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 014626225101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Planta de Pinturas y Emulsiones, ubicada en avenida Irapuato número 1322, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones se efectuará el día 14 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Planta de Pinturas y Emulsiones, avenida Irapuato número 1322, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Planta de Pinturas y Emulsiones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Vigencia: del día siguiente a la emisión del fallo al 15 de diciembre de 2008.
- Plazo de entrega: lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán ocho días hábiles, siguientes después de presentarse la correspondiente factura en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Planta de Pinturas y Emulsiones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

IRAPUATO, GTO., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE LA PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES
ING. ROBERTO L. CASTRO GENERA
RUBRICA.

(R.- 265436)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 008 (CAPUFE)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de puente Caracol.- Estudio y proyecto de reparación de los accesos; puente Grijalva.- Estudio y proyecto para la reparación de accesos del puente; C.D. Chapalilla-Compostela.- Estudios y proyectos de reparación de estructuras; puente Cadereyta.- Inspección detallada del puente; puente Tampico.- Evaluación y monitoreo mediante pruebas de carga estática y dinámica, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-056-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	16/04/2008	11/04/2008 11:00 horas	7/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Puente Caracol.- Estudio y proyecto de reparación de los accesos	19/05/2008	150	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-057-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	16/04/2008	11/04/2008 13:00 horas	7/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Puente Grijalva.- Estudio y proyecto para la reparación de accesos del puente	19/05/2008	120	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-058-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	16/04/2008	10/04/2008 11:00 horas	7/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	C.D. Chapalilla-Compostela.- Estudios y proyectos de reparación de estructuras	19/05/2008	150	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-059-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	16/04/2008	10/04/2008 13:00 horas	7/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Puente Cadereyta.- Inspección detallada del puente	19/05/2008	100	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-060-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	17/04/2008	11/04/2008 9:00 horas	7/04/2008 10:00 horas	23/04/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Puente Tampico.- Evaluación y monitoreo mediante pruebas de carga estática y dinámica	19/05/2008	151	\$5'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-31 18, los días hábiles, con el siguiente horario, de 8:30 a 14:30 horas, la forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería. En compraNET: Banco HSBC número cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de Concursos de la Dirección Técnica, ubicada en calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas, lugares y horas indicadas en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.

Ninguna licitación de servicios tendrá anticipo.

Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION
ING. LUIS SANCHEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 265432)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de limpieza e higiene en algunas oficinas telegráficas en el Estado de Baja California Sur y Gerencia Estatal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437007-001/2008	En compraNET: \$1,094.72 En gerencia: \$1,204.19	14 de abril del 2008 13:00 horas	22 de abril del 2008 13:00 horas	24 de abril 2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Cont. servicios de limpieza	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal de Telecomunicaciones de México, ubicada en Melchor Ocampo número 507, colonia Centro, código postal 23000, en la Paz, Baja California Sur, a los teléfonos 01.612. 12. 3. 01. 61 y 612. 12. 2. 05.82, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0445683289 del Banco BBVA Bancomer, a nombre de Telecomunicaciones de México, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se llevará a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Baja California Sur, ubicada en Melchor Ocampo número 507, colonia Centro, código postal 23000, en la Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, periodo para la prestación del servicio, y el pago serán de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 28 DE MARZO DE 2008.

GERENTE ESTATAL

ING. RAUL VEGA BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 265532)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA REGIONAL ZONA NORESTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material y útiles de oficina y material y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, de conformidad con la siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437023-001-08	En convocante: \$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	15/04/2008 11:00 horas	21/04/2008 11:00 horas	25/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Folder tamaño carta color beige	5,400	Pieza
2	C210000000	Sobre bolsa papel manila tamaño carta	6,000	Pieza
3	C210000000	Sobre bolsa papel manila tamaño oficio	5,000	Pieza
4	C210000000	Plumas punto medio punta diamante color negro	7,200	Pieza
5	C210000000	Plumas punto medio punta diamante color azul	4,700	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Arteaga y Hermanos Flores Magón sin número, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 81 80 41 02 00, desde la fecha de la publicación y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será, mediante depósito a la cuenta número 04100524512 del banco HSBC a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Noreste, ubicada en Prolongación Arteaga y Hermanos Flores Magón sin número, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la entrega de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- El lugar y plazo de entrega y el pago se realizarán de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las Cámaras, Colegios, Asociaciones Profesionales, otras Organizaciones no Gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 3 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE REGIONAL ZONA NORESTE

ING. JORGE LOUBET OROZCO

RUBRICA.

(R.- 265427)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "arrendamiento de equipo de cómputo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11323001-004-08	Costo en convocante: \$995.20 Costo en compraNET: \$895.68	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima y máxima
1	I180000118	Estación de trabajo	Equipo	Mínimo 16 / Máximo 30
2	I180000116	Servidor de red	Equipo	Mínimo 2 / Máximo 5
3	I180000034	Impresora	Equipo	Mínimo 1 / Máximo 3
4	I180000000	Equipos de conectividad	Equipo	Mínimo 1 / Máximo 2
5	I180000000	Equipos de comunicación	Equipo	Mínimo 1 / Máximo 2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en José Ma. Velasco número 101, 1er. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal, teléfono: 54 82 09 00, extensiones 1016, 1017 y 1125, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago será mediante cheque certificado, expedido a favor del INEE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas ubicada en José Ma. Velasco número 101, 4o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal.
- No habrá visita a instalaciones.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en José Ma. Velasco número 101, 4o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal.
- El idioma en que los licitantes deberán presentar sus proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios deberán presentar de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de las bases de licitación.
- Plazo de prestación del servicio: del 30 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2011.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que se reciban las facturas debidamente requisitadas y validadas por la Dirección de Informática.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAVIER DE JESUS NOYOLA DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 265525)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de equipo de cómputo, medicamentos y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 12245002-008-08 equipo de cómputo

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/04/2008	8/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2008 10:00 horas	14/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	136	Equipo
2	I180000148	No-break	136	Equipo
3	I180000000	Switch de 48 puertos	9	Equipo
4	I180000000	Firewall	1	Equipo
5	I180000000	Transceiver	12	Equipo

Licitación número 12245002-009-08 medicamentos y material de curación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2008 10:00 horas	18/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000522	Rastrillos (desechables)	Pieza	700	1,000
2	C480000000	Frasco para aspiración de secreciones sin tapa de 1 lt boca ancha vidrio resistente	Pieza	700	1,000
3	C480000203	Bolsa para ileostomía o colostomía	Pieza	210	300
4	C841600000	Salbutamol y bromuro de ipratropio Sol. Iny. 2.5 ml	Caja	164	235
5	C841600000	Cisaprida suspensión 1mg/ml	Frasco	140	200

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Alejandro Eduardo Martínez Frago, con cargo de Director de Administración, el día 31 de marzo de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700 Letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados en cada licitación en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número

3700 Letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de propuesta(s) se efectuará los días y horas señalados en cada licitación, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 Letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén general para el caso de equipo de cómputo, para el caso de medicamentos y material de curación será en el almacén de farmacia, ambos ubicados en Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar a los 15 días posteriores a la fecha del fallo para el equipo de cómputo, para medicamentos y material de curación será según calendario. El pago se realizará dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén correspondiente y documentación complementaria, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXVI, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO
RUBRICA.

(R.- 265502)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, y para el procesamiento en equipos y bienes informático para el Instituto Nacional de las Mujeres; así como la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informático, UPS, sistema de antenas de radiofrecuencia de banda ancha para comunicaciones punto a punto y conmutadores con los que cuenta el Instituto Nacional de las Mujeres de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 06104001-006-08

Adquisición de materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para el Instituto Nacional de las Mujeres

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	16/04/2008	16/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Materiales y útiles de oficina	1/ bien	\$146,565.22	\$366,086.96
2	C210000000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1/ bien	\$187,826.09	\$469,565.22
3	C870000000	Materiales para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	1/ bien	\$28,173.91	\$70,434.78

Licitación pública nacional 06104001-007-08

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informático, UPS, sistema de antenas de radiofrecuencia de banda ancha para comunicaciones punto a punto y conmutadores

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 10:00 horas	17/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos	1 Servicio	\$29,565.22	\$73,913.04
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de UPS	1 Servicio		
3	C810000000	Mantenimiento de antenas de radiofrecuencia	1 Servicio		
4	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de conmutadores	1 Servicio	\$37,565.22	\$93,913.04

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Insurgentes Sur número 1862, piso 2, colonia Florida, C.P. 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-40, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de las Mujeres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalado en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DRA. MARIA CARMELA CHAVEZ GALINDO
RUBRICA.

(R.- 265500)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas de carácter internacional conforme al siguiente detalle:

Licencias de seguridad perimetral de la Red DIF (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de presentación de proposiciones
12360001-002-08	Convocante: \$497.60 compraNET: \$497.60	8/04/2008 9:00 a 14:00 horas	8/04/2008 10:00 horas	14/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C-870000000	Licencias de seguridad perimetral de la red DIF	5	Licenciamiento

Juguetes día del niño (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de presentación de proposiciones
12360001-003-08	Convocante: \$497.60 compraNET: \$497.60	8/04/2008 9:00 a 14:00 horas	8/04/2008 12:00 horas	15/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I-481200002	Bicicleta rodada 26, cuadro de acero	432	Pieza
2	I-481200002	Bicicleta rodada 20, cuadro de acero	285	Pieza
3	C-841200010	Bebé con carreola medidas mínimas de 37cm	128	Pieza
4	C-841200010	Juego magnético, estuche de unicel	116	Pieza
5	C-841200010	Dinosaurio alusivo a Jurassic Park	113	Pieza

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Uxmal número 860, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono, 30-03-22-00, extensión 3120, en el horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá realizarse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Todos los procesos se efectuarán con plazos recortados, conforme a las autorizaciones del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sistema Nacional DIF mediante oficios números 233.000.00/ B/0393/08 de fecha 7 de marzo de 2008, y 233.000.00/ B/0434/08 de fecha 18 de marzo de 2008. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien a través de los medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago será en moneda nacional. Lugar de entrega: conforme a bases; plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en la Subdirección de Control de Pagos y Cobranza de la Dirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. AURELIO MEDINA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 265501)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION NAYARIT CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión, apoyo técnico, administrativo y financiero de 23 obras de infraestructura social básica (ocho obras de electrificación convencional, 12 caminos y tres puentes vehiculares) contempla: información, verificación de calidad, seguimiento y control de la obra y, seguimiento y asesoría integral al proceso de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625013-001-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	11/04/2008	14/04/2008 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	22/04/2008 12:00 horas	22/04/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión			1/05/2008	245	\$1'482,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit, teléfonos 013112133125, 013112145394 y 013112130128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicada en Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: varias.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de tres años en trabajos similares, conocer ampliamente la Ley y su Reglamento, las normas de calidad, el proyecto y las especificaciones particulares de la obra en cuestión.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales, dentro de los seis días naturales siguientes a la conclusión del mes de la estimación de supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DELEGADO ESTATAL
MARCO ANTONIO DOMINGUEZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 265516)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA EN LA DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 001

PRIMERA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios subrogados de estancias de bienestar y desarrollo infantil, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637154-001-08	\$1,207.58 Costo en comprante \$1,097.80	11 de abril	11 de abril	No habrá	17 de abril	17 de abril

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0810000000	Servicios subrogados de estancias de bienestar y desarrollo infantil	78	Infante

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 016865541675, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Acción Social, Cultural y Deportiva de la Delegación Estatal del ISSSTE, ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Departamento de Acción Social, Cultural y Deportiva de la Delegación Estatal del ISSSTE, avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en el Departamento de Acción Social, Cultural y Deportiva de la Delegación Estatal del ISSSTE, avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: Ensenada, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 16:00 horas. Plazo del servicio: 21 de abril al 31 de julio de 2008. El pago se realizará: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 3 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 265430)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica para la adquisición de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el día 22 de febrero de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637116-010-08	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	9/04/2008	9/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2008 10:00 horas	14/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Agar Mac Conkey placa preparada	7,900	Pieza
2	C840000000	Tgo	26,000	Prueba
3	C840000000	Tgp	26,000	Prueba
4	C840000000	Triglicéridos	22,000	Prueba
5	C840000000	Urea	44,000	Prueba

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Adrián Guerrero Díaz número 100, segundo piso, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771 71 3-72-00, extensión 8039, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentarse en la caja delegacional, para que se le extienda formato oficial mismo que presentará a la institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de Delegados, Adrián Guerrero Díaz número 100, primer piso, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Estatal Delegacional, los días de lunes a viernes de: 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: según anexo 3 de las bases.
- El pago se realizará: en la caja de la Tesorería Delegacional y no podrá exceder de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 3 DE ABRIL DE 2008.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. BRAULIO CORTE AVILES

RUBRICA.

(R.- 265482)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica económica
00637117-005-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660200018	Papel higiénico y facial	4,000	Pieza	4,000	10,000
2	C660200010	Folders	2,000	Pieza	2,000	5,000
3	C660200010	Folders	2,000	Pieza	2,000	5,000
4	C660200028	Sobres de papel	2,000	Pieza	2,000	5,000
5	C660200028	Sobres de papel	2,000	Pieza	2,000	5,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en la Avenida 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, en la ciudad de Puebla, teléfonos 01-222-211-3052 y 211-3051, del 1 al 9 de abril de 2008; en el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones; el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas económicas, se llevarán en la fecha y hora programadas según el calendario de eventos, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Avenida 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, en la ciudad de Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: entregas programas, en el Almacén Estatal de la Delegación Estatal Puebla, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales a la presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. RENE CARPINTEYRO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 265484)

TERCERA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-031-08 Licitación electrónica		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	10/04/2008 11:00 horas	16/04/2008 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, correspondientes a la ampliación, remodelación y remozamiento para escalar de U.M.F. Tipo “C”+MR-2 a U.M.F. tipo “D”+MR-2, ubicada Tekax de Álvaro Obregón, Yuc.				12/05/2008	179 días naturales	600,000.00

- Ubicación de los trabajos: calle 48 número 204 por 51, colonia Centro, código postal 97970, Tekax, Yuc.
- La visita y junta será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicada.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-032-08 Licitación electrónica		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	10/04/2008 12:00 horas	16/04/2008 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, correspondientes a la ampliación, remodelación y remozamiento para escalar de U.M.F. Tipo "C"+MR-2 a U.M.F. tipo "D"+MR-2, ubicada Tekax de Álvaro Obregón, Yuc.				26/05/2008	150 días naturales	4'500,000.00

- Ubicación de los trabajos: calle 48 número 204 por 51, colonia Centro, código postal 97970, Tekax, Yuc.
- La visita y junta será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicada.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-033-08 Licitación electrónica		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	10/04/2008 11:00 horas	16/04/2008 17:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la ampliación, remodelación y remozamiento para escalar de U.M.F. tipo "B". a U.M.F. tipo "D", ubicada en Ameca, Jal.				12/05/2008	179 días naturales	500,000.00

- Ubicación de los servicios: calle Portezuelo número 1, Ameca, Jal.
- La visita y junta de aclaraciones, será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicada.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-034-08 licitación electrónica		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	10/04/2008 12:00 horas	17/04/2008 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de los Trabajos				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la ampliación, remodelación y remozamiento para escalar de U.M.F. tipo “B”. a U.M.F. tipo “D”, ubicada en Ameca, Jal.				26/05/2008	150 días Naturales	3'500,000.00

- Ubicación de los trabajos: calle Portezuelo número 1, Ameca, Jal.
- La visita y junta de aclaraciones, será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicada.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-035-08 licitación electrónica		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	11/04/2008 11:00 horas	17/04/2008 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la ampliación del Hospital Regional "B" ubicado en Puebla, Pue.				12/05/2008	394 días naturales	3'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: 14 sur número 4336, colonia Jardines de San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue.
- La visita y junta de aclaraciones, será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-036-08 Licitación electrónica	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	11/04/2008 12:00 horas	17/04/2008 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la ampliación del Hospital Regional "B" ubicado en Puebla, Pue.	26/05/2008	365 días naturales	30'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: 14 sur número 4336, colonia Jardines de San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue.
- Visita y junta de aclaraciones, será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicada.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-037-08 Licitación electrónica		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	11/04/2008 11:00 horas	18/04/2008 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la remodelación y remozamiento del Hospital Regional "B" "Gral. Ignacio Zaragoza", D.F.				12/05/2008	234 días naturales	1'500,000.00

- Ubicación de los trabajos: calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejercito Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, D.F.
- La visita y junta de aclaraciones, será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicada.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-038-08 Licitación electrónica		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	11/04/2008 12:00 horas	18/04/2008 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la remodelación y remozamiento del Hospital Regional “B” “Gral. Ignacio Zaragoza”, D.F.				26/05/2008	210 días naturales	15'500,000.00

- Ubicación de los trabajos: calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, D.F.
- La visita y junta de aclaraciones, será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicada.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, y consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547 edificio "D" planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles, el pago puede realizarse mediante los recibos que genera el sistema compraNET; otra forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (tesorería ISSSTE).
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del Medio de Identificación Electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 20-00-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
 - *La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio "F" del conjunto San Fernando, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.*

- Los trabajos a que se refieren las licitaciones 00637167-035-08 y 00637167-036-08, son de carácter bianual, para los ejercicios fiscales 2008 y 2009, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y se otorgará un anticipo de 15% y 30% respectivamente del importe de su propuesta para el ejercicio 2008 con el fin de que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas e inicie los trabajos.
- Para las licitaciones 00637167-032-08, 00637167-034-08 y 00637167-038-08 se otorgará un anticipo del 30% del importe de su propuesta para el ejercicio 2008, con el fin de que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas para el inicio de los trabajos.
- Para las licitaciones números 00637167-031-08, 00637167-033-08 y 00637167-037-08 se otorgará un anticipo de 15% del importe de su propuesta para el ejercicio 2008, con el fin de que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas para el inicio de los servicios.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2008 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
 - Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en las últimas declaraciones fiscales anuales 2005 y 2006, y pagos provisionales de 2007 y 2008, mediante estados financieros básicos conforme a las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera de los ejercicios 2005 y 2006 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad, mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con registro público de la propiedad y de comercio. El no presentarlo en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta la declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del sistema compraNET o por caja del instituto, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D" planta baja colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, lo anterior para que en caso de que las bases de concurso incluyan planos digitalizados o copia de los mismos, éstos serán entregados en el citado departamento, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o CD la señalada como fecha límite para adquirir las bases; después de esta fecha sólo se elaborará su registro de participación pero no se hará entrega de los planos. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta será motivo para su desechamiento, para aclaraciones o dudas en los teléfonos 54-47-14-24 extensiones 13171, 13204 y 13253; fax 56-06-77-60.

MEXICO D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
LIC. CRISTYAN HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 265519)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de carácter nacional a precios unitarios, de trabajos consistentes en obra civil, instalaciones electromecánicas y equipos de instalación permanente para la ampliación y remodelación del almacén delegacional, ubicado en calle Venustiano Carranza número 2415, esquina con calle Cuauhtémoc, colonia La Rinconada, código postal 23040, así como de contratación de trabajos consistentes en obra civil e instalaciones electromecánicas para la construcción de estacionamiento y rampa de emergencia en la Unidad Médica de Atención Ambulatoria, ubicada en boulevard Francisco J. Mújica número 4090 y Arroyo El Cajoncito, colonia Indeco, código postal 23070, ambas en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641202-001-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	11 de abril de 2008	11 de abril de 2008 10:00 horas	10 de abril de 2008 10:00 horas	17 de abril de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010404	Adecuación o remodelación de almacén	5 de mayo de 2008	180	\$1'200,000.00

Ubicado en calle Venustiano Carranza número 2415, esquina con calle Cuauhtémoc, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641202-002-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	16 de abril de 2008	16 de abril de 2008 10:00 horas	15 de abril de 2008 10:00 horas	22 de abril de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de estacionamiento y rampa de emergencia para unidad médica	12 de mayo de 2008	100	\$1'140,000.00

Ubicación de la obra: boulevard Francisco J. Mújica número 4090 y Arroyo El Cajoncito, colonia Indeco, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, en La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-123-67-00, extensión 81137, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que deberá adquirir en el área convocante y liquidar en cualquier sucursal bancaria Banamex; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas, horarios y ubicación señalados en las bases de cada una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios señalados en las bases de cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, en La Paz, Baja California Sur.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se efectuarán en las fechas, horarios y ubicación señalados en las bases cada una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.

Información general para cada una de las licitaciones:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar parte(s) de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras hospitalarias y administrativas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares, a la del objeto de esta licitación lo que acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que acredite el capital contable requerido en las bases de cada una de las licitaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito en el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye IVA.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO REGIONAL

CARLOS MENDOZA DAVIS

RUBRICA.

(R.- 265324)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento de obra civil e instalaciones en las jefaturas de conservación de unidad número 1 Zacatecas, número 2 Fresnillo, número 3 Periféricas Zacatecas, número 4 Concepción del Oro, número 5 Villanueva, número 6 Río Grande, número 7 Tlaltenango y número 8 Pinos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641256-001-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/04/2008	11/04/2008 12:00 horas	10/04/2008 12:00 horas	18/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones, en varias unidades de la Delegación Zacatecas	3/05/2008	180 días naturales	\$150,000.00 por cada Jefatura de Conservación de Unidad en que se participe

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Restauradores número 3, planta sótano, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, teléfono (492) 8997356, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en los domicilios señalados en el punto 3 de las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en calle Restauradores número 3, planta sótano, colonia Dependencia Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, conforme a lo marcado en el punto 3 de las bases y en las fechas y horarios antes señalados.
- Ubicación de la obra: varias localidades del Estado de Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades médicas y no médicas en operación, similares en magnitud y complejidad a los de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, la que se acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la

capacidad financiera mediante exhibición de la declaración fiscal o balance auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable solicitado.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los requisitos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en las bases de licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a la presentación de cada estimación mensual y la factura que cumpla con todos los requisitos fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 54, 2o. párrafo de la L.O.P.S.R.M. y al artículo 156 de su Reglamento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUADALUPE, ZAC., A 3 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JAIME GUERRERO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 265322)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente para la ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 52, ubicada en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641217-003-08	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$2,240.00	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	10/04/2008 10:00 horas	17/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente para la ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 52 en Cuautitlán Izcalli, Estado de México	29/04/2008	240	\$11'700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista,

código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 53629699, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramita y obtendrá en la oficina de Trámite de Erogaciones de la Subdelegación Tlalnepantla, ubicada en avenida Gustavo Baz sin número esquina Filiberto Gómez, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el lugar de reunión: oficinas de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 52, ubicada en avenida Nevado de Toluca número 4, esquina Río Cuautitlán, Infonavit Norte, código postal 54720, Cuautitlán Izcalli, México.
- Ubicación de la obra: avenida Nevado de Toluca número 4 esquina Río Cuautitlán, Infonavit Norte, código postal 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica y financiera que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, identificación oficial vigente con fotografía tratándose de persona física, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimación que contenga los conceptos de obra totalmente ejecutados conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El costo de las bases incluye el IVA.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 3 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. JOSE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 265325)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO 00641283-003-08, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-003-08	\$1,094.00 COSTO EN compraNET: \$1,094.00	11 ABRIL 2008	11 ABRIL 2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17 ABRIL 2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y HEMODINAMICA	1	SERVICIO	4'700,000.00	\$18',000,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. TELEFONO 01 222 2 42 45 36, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EFECTIVO, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA REDUCCION DE PLAZO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION INTERNACIONAL NUMERO 00641283-003-08 FUE AUTORIZADO POR EL DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ IZQUIERDO, CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA A TRAVES DEL OFICIO NUMERO 119 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2008, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORARIO SEÑALADO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO, NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8.30 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO O MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

C.P. INELVA KIRWANT ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 265329)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

CONVOCATORIA 003-08

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA ELECTRONICA CON CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO PUBLICO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641189-006-08, LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO PUBLICO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES (ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641189-006-08	EN CONVOCANTE: \$2,189.44 EN COMPRANTE: \$1,990.40	11/04/2008	10/04/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811000000	TRASLADO PUBLICO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES	1	SERVICIO ANUAL	\$1'395,600.00	\$3'489,000.00

- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- EL SERVICIO DE LA LICITACION 00641189-006-08 ES DE CARACTER NACIONAL, POR LO QUE SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA, O BIEN, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE

ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT, SITO EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 01311 215 4550.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS:
- EN CONVOCANTE \$2,189.44 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.) Y EN compraNET \$1,990.40 (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.). EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2008, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPIC, NAYARIT.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2008, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPIC, NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TEPIC, NAY., A 3 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT

LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE

RUBRICA.

(R.- 265332)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.14
CENTRO MEDICO NACIONAL "LIC. ADOLFO RUIZ CORTINES"
UMAE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I y III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter, nacional: para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a instrumental médico quirúrgico y equipos neumáticos pertenecientes al Servicio Central de Esterilización y Equipos de la UMAE para el ejercicio 2008 en primera convocatoria; nacional: para la adquisición de insumos de conservación de la especialidad de producto químico para la UMAE para el ejercicio 2008 en primera convocatoria; nacional: para la contratación de los servicios de: mantenimiento preventivo y/o correctivo a cuatro torres de enfriamiento y suministro e instalación de serpentines para agua helada para las unidades manejadoras de aire acondicionado de la UMAE, en segunda convocatoria nacional: para la contratación del servicio de cirugía cardiovascular para la UMAE Veracruz, UMAE Yucatán y Delegación de Tabasco, en primera convocatoria, nacional: para la adquisición y suministro de alimentos básicos y semi-procesados (víveres) para la UMAE para el ejercicio 2008, en segunda convocatoria; nacional: para la contratación del servicio subrogado de traslado en ambulancias ordinarias, de pacientes dados de alta de la UMAE para el ejercicio 2008 en segunda convocatoria e internacional abierta: para la adquisición de material de curación grupo de suministro 060, en segunda convocatoria, para la UMAE, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional primera convocatoria

Para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a instrumental médico quirúrgico y equipos neumáticos pertenecientes al servicio central de esterilización y equipos de la UMAE, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641314-010-08	En convocante: \$569.00 En compraNET: \$569.00	17/04/08	16/04/08 10:00 Hrs.	23/04/08 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instrumental médico quirúrgico y equipos neumáticos para la UMAE Veracruz	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00

Licitación pública nacional primera convocatoria

Para la adquisición de insumos de conservación de la especialidad de producto químico para la UMAE, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641314-011-08	En convocante: \$569.00 En compraNET: \$569.00	17/04/08	16/04/08 14:00 Hrs.	23/04/08 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Adquisición de insumos de conservación de la especialidad de producto químico para la UMAE Veracruz	Servicio	\$60,400.00	\$151,000.00

Licitación pública nacional en segunda convocatoria

Contratación de los servicios de: mantenimiento preventivo y/o correctivo a cuatro torres de enfriamiento y suministro e instalación de serpentines para agua helada para las unidades manejadoras de aire acondicionado de la UMAE, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641314-012-08	En convocante: \$569.00 En compraNET: \$569.00	23/04/08	22/04/08 10:00 Hrs.	29/04/08 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a 4 torres de enfriamiento de la UMAE de especialidades Veracruz	Servicio	\$221,389.20	\$553,473.00
2	C841600000	Servicio de suministro e instalación de serpentines para agua helada para las unidades manejadoras de aire acondicionado para la UMAE de especialidades Veracruz	Servicio	\$132,000.00	\$330,000.00

Licitación pública nacional primera convocatoria

Para la contratación del servicio de cirugía cardiovascular, para la UMAE Veracruz, UMAE Yucatán y Delegación de Tabasco, para el periodo mayo a diciembre de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
00641314-013-08	En convocante: \$569.00 En compraNET: \$569.00	12/04/08	11/04/08 10:00 Hrs.	18/04/08 10:00 Hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de cirugía cardiovascular UMAE Veracruz	1	Servicio	\$7'694,830.00	\$19'237,075.00
2	C810000000	Servicio de cirugía cardiovascular UMAE Yucatán	1	Servicio	\$2'433,777.00	\$6'084,442.00
3	C810000000	Servicio de cirugía cardiovascular para la Delegación de Tabasco	1	Servicio	\$960,000.00	\$2'400,000.00

Licitación pública nacional segunda convocatoria

Adquisición y suministro de alimentos básicos y semi-procesados (víveres) para la UMAE, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641314-014-08	En convocante: \$569.00 En compraNET: \$569.00	15/04/08	14/04/08 10:00 Hrs.	21/04/08 10:00 Hrs.	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000002	Adquisición y suministro de alimentos básicos y semi-procesados (víveres) para la UMAE Veracruz	Servicio	\$159,295.00	\$398,237.00

Licitación pública nacional en segunda convocatoria

Contratación del servicio subrogado de traslado en ambulancias ordinarias, de pacientes dados de alta de la UMAE, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641314-015-08	En convocante: \$569.00 En compraNET: \$569.00	7/05/08	6/05/08 10:00 Hrs.	13/05/08 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Servicio de traslado colectivo de pacientes para la UMAE de Veracruz	Servicio	\$465,552.00	\$1'163,880.00

Licitación pública internacional abierta en segunda convocatoria

Para la adquisición de material de curación grupo de suministro 060, para la UMAE, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641314-016-08	En convocante: \$569.00 En compraNET: \$569.00	7/05/08	6/05/08 14.00 Hrs.	13/05/08 14:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	060.506.3627 Lente intraocular genérico. De material, dimensiones y dioptrías según las necesidades del paciente. Elaborado de polimetilmetacrilato para técnica extracapsular	Pieza	250	600
2	C841600000	060.506.3627 Lente intraocular genérico. De material, dimensiones y dioptrías según las necesidades del paciente. Lente plegable. Técnica de facoemulsificación	Pieza	70	200

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en El Departamento de Finanzas de la UMAE ubicado en avenida Cuauhtémoc sin número esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, mediante orden de ingreso solicitada por el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento y elaborada en el Departamento de Finanzas de la UMAE ubicado en avenida Cuauhtémoc sin número esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz.; mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos para las licitaciones 00641314-010-08, 00641314-011-08, 00641314-012-08, 00641314-013-08, 00641314-014-08, 00641314-015-08 y 00641314-016-08 de junta de aclaración a las bases, recepción de propuestas y comunicación del fallo se llevarán a cabo en las fechas y en los horarios señalados en sus mismas bases, en el aula Uno del Area de Enseñanza de la UMAE ubicado en avenida Cuauhtémoc sin número esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Se aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de la documentación completa y satisfactoria por parte del proveedor, en el Departamento de Finanzas de la UMAE ubicado en avenida Cuauhtémoc sin número esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los eventos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

VERACRUZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE UMAE

DR. ARTURO NAVARRETE ESCOBAR

RUBRICA.

(R.- 265330)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-006-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/04/2008	17/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	37219728530001 Cartucho para impresora Led, marca Oki modelos B4300/B4350/B4350N	103	Pieza
2	C210000000	37231100310001 Tambor de imagen para impresora Led, marca Oki, modelo B4000	81	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56160130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 "Piedad Narvarte", sito en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la oficina de Adquisiciones en el 1er. piso del Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicada en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, "Dr. Luis Castelazo Ayala", sita en avenida Río Magdalena número 289, primer piso, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la oficina de Adquisiciones en el 1er. piso del Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: moneda nacional a los treinta (30) días naturales, a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La reducción de plazos fue autorizada por la licenciada María Guadalupe Torres Castillo, Directora Administrativa de la UMAE.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Licitación pública internacional número 00641276-006-08 se celebra conforme al artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LIC. MARIA GUADALUPE TORRES CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 265334)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de tira reactiva o cinta de lectura para la determinación de colesterol y lanceta automática para punción capilar y consumibles para equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641194-017-08	\$952.00	17/04/2008	15/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Tira reactiva o cinta de lectura para la determinación de colesterol	48,410	Prueba
2	C480000000	Lanceta automática para punción capilar	25,137	Pieza

La licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso a) de la LAASSP.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641194-018-08	\$952.00	17/04/2008	15/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Consumibles para equipo médico y de laboratorio	12	Pieza
2	C780200000	Consumibles para equipo médico y de laboratorio	9	Pieza
3	C780200000	Consumibles para equipo médico y de laboratorio	6	Pieza
4	C780200000	Consumibles para equipo médico y de laboratorio	4	Juego
5	C780200000	Consumibles para equipo médico y de laboratorio	3	Pieza

La licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso a) de la LAASSP.

Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones arriba convocadas:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas en las licitaciones arriba convocadas en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación, los días de acuerdo a las bases de licitación en el horario de entrega de acuerdo a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 días naturales, posteriores a partir de que el proveedor presente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 3 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL

RUBRICA.

(R.- 265335)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mensajería, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Jorge Murillo Rosales, con cargo de Coordinador de Abastecimiento, el día 14 de marzo de 2008.

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.20	9/04/2008	9/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio	2,220	Servicio
2	C810000000	Servicio	1,569	Servicio
3	C810000000	Servicio	918	Servicio
4	C810000000	Servicio	612	Servicio
5	C810000000	Servicio	510	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán conforme a la fecha y horario establecidos en la licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases, los días: conforme a las bases, en el horario de entrega: conforme a las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 3 DE ABRIL DE 2008.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE MURILLO ROSALES
 RUBRICA.

(R.- 265338)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del Servicio de Zurcido de Ropa, para cubrir necesidades de 2008, para la Delegación Norte del D.F., de conformidad con lo siguiente:

Servicio de zurcido de ropa (nacional) 2a. convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-015-08	\$1,145.00	11 de abril de 2008	11 de abril de 2008 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	17 de abril de 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de zurcido de ropa	1	Serv.

Para la licitación:* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en convocante: el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1, Magdalena de las Salinas avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. Lugar de entrega y plazo de entrega: se indicarán en las bases.* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421 respectivamente.* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- Esta licitación acepta propuestas electrónicas.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 265341)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27 Y 28 FRACCION I Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA CONTRATACION DE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, POR TERCERA CONVOCATORIA; ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, POR SEGUNDA CONVOCATORIA; SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", MARCA SIEMENS, MODELO MOBILETT PLUS HP, POR TERCERA CONVOCATORIA; SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A EQUIPOS DE ULTRASONIDOS MARCA GENERAL ELECTRIC, POR TERCERA CONVOCATORIA, Y ADQUISICION DE ARTICULOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE ASEO, POR SEGUNDA CONVOCATORIA, E INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27 Y 28 FRACCION III INCISO B) ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y CELEBRADA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA USO EN EQUIPOS DE COMPUTO, POR SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO, PARA EL PERIODO DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, A TRAVES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL
(TERCERA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641246-034-08	\$1,131.00 COSTO EN compraNET: \$1,028.00	11/04/2008	11/04/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO CON IVA	PRESUPUESTO MAXIMO CON IVA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1	SERVICIO	\$354,751.20	\$886,878.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA A PRECIOS FIJOS MEDIANTE FACTURAS QUE EL PROVEEDOR FORMULARA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y QUE EL INSTITUTO PAGARA A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LA(S) FACTURA(S) EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES Y EN LAS AREAS DE FINANZAS DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA NUMERO 2, 46, Y SUBZONA NUMERO 4, CUYOS DOMICILIOS SE DESCRIBEN EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641246-035-08	\$1,131.00 COSTO EN compraNET: \$1,028.00	11/04/2008	11/04/2008 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2008 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO CON IVA	PRESUPUESTO MAXIMO CON IVA
1	C180000000	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO, DE ALTA DENSIDAD, REDONDO	2	PIEZA	2	5	\$613.08	\$1,532.70
2	C180000000	CAFETERA PAVA, DE ALUMINIO SENCILLO, DE 0.8 MM DE ESPESOR, CON TAPA	1	PIEZA	1	1	\$142.89	\$357.22
3	C180000000	COLADOR CHINO, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA	1	PIEZA	1	1	\$218.78	\$546.94

4	C180000000	MOLDE RECTANGULAR, CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, DE 32 X53 X 15 CM	2	PIEZA	2	6	\$1,394.71	\$3,486.78
5	C180000000	REBANADOR PARA VERDURAS, MANUAL, DE ACERO INOXIDABLE, CON CINCO CONOS	1	PIEZA	1	2	\$934.16	\$2,335.40

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA CESAR A. SANDINO NUMERO 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-993-3157343.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PODRAN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
(TERCERA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641246-036-08	\$1,131.00 COSTO EN compraNET: \$1,028.00	11/04/2008	11/04/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2008 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO CON IVA	PRESUPUESTO MAXIMO CON IVA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", MARCA SIEMENS, MODELO MOBILETT PLUS HP	1	SERVICIO	\$105,316.00	\$263,290.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA A PRECIOS FIJOS MEDIANTE FACTURAS QUE EL PROVEEDOR FORMULARA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y QUE EL INSTITUTO PAGARA EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL AREA DE FINANZAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 46, CUYO DOMICILIO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- **PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL
(TERCERA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641246-037-08	\$1,131.00 COSTO EN compraNET: \$1,028.00	11/04/2008	11/04/2008 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2008 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO CON IVA	PRESUPUESTO MAXIMO CON IVA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A EQUIPOS DE ULTRASONIDOS. MCA. GENERAL ELECTRIC	1	SERVICIO	\$152,145.00	\$380,362.50

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2008 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2008 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA A PRECIOS FIJOS MEDIANTE FACTURAS QUE EL PROVEEDOR FORMULARA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y QUE EL INSTITUTO PAGARA EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN LAS AREAS DE FINANZAS DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA NUMERO 46 Y 2, CUYOS DOMICILIOS SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- **PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641246-038-08	\$1,131.00 COSTO EN compraNET: \$1,028.00	11/04/2008	11/04/2008 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2008 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO CON IVA	PRESUPUESTO MAXIMO CON IVA
1	C840400000	DETERGENTE Y DESINFECTANTE LIQUIDO, PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO	68	CUBETA	68	170	\$58,983.20	\$147,458.00
2	C840400000	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL	75	CUBETA	75	188	\$27,720.98	\$69,302.44
3	C840400000	PRELAVADOR ALCALINO EN POLVO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE	46	SACO	46	116	\$23,600.35	\$59,000.87
4	C840400000	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES	58	CUBETA	58	146	\$16,770.89	\$41,927.24
5	C840400000	LIQUIDO REMOVEDOR DE CERAS Y SELLADORES EN PISOS	26	CUBETA	26	65	\$8,530.77	\$21,326.93

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2008 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2008 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA CESAR A. SANDINO NUMERO 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-993-3157343.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

LA REDUCCION DE PLAZOS PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, AUTORIZADO POR EL SR. JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYENDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641246-039-08	\$1,131.00 COSTO EN compraNET: \$1,028.00	11/04/2008	11/04/2008 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2008 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO CON IVA	PRESUPUESTO MAXIMO CON IVA
1	C870000000	TONER DE TINTA SECA PARA IMPRESORA XEROX WORKCENTRE PRO 90XSA-3	16	CJA.	16	40	\$38,379.20	\$95,948.00
2	C870000000	KIT FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK LASER MONOCROMATICA, MODELOS: E230, E232, E330 Y E332	20	PZA.	20	50	\$15,046.40	\$37,616.00
3	C870000000	DISCO COMPACTO NO REGRABABLE 640 MB, DURACION 74 MINUTOS	3264	PZA.	3264	8159	\$13,805.03	\$34,512.57
4	C870000000	CINTA PARA IMPRESORA PARA 30,000,000 DE CARACTERES, MARCA IBM, MODELOS 6400/6412	39	PZA.	39	97	\$6,529.26	\$16,323.16
5	C870000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER, MARCA LEXMARK, MODELO OPTRA R PLUS 4049 Y 4039, NEGRO	3	PZA.	3	7	\$6,377.76	\$15,944.39

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2008 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2008 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS LUGARES QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA CESAR A. SANDINO NUMERO 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-993-3157343.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

INCONFORMIDADES: LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE MANIFIESTEN ANTE EL PROPIO ORGANO INTERNO DE CONTROL, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN DE RESULTAR PROCEDENTES, LO QUE SE PODRA REALIZAR DIRECTAMENTE EN EL AREA DE QUEJAS EN EL DOMICILIO Y HORARIO ANTES MENCIONADO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 265342)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA No. 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO E INSTRUMENTAL, PARA LAS GUARDERIAS 001, 002, 003, 004 Y 005; HGZ NOS. 2, 4, 6, 11, 12, 17, 33 Y UMAA 7 DE LA DELEGACION NUEVO LEON.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641234-011-08	\$1,258.93 COSTO EN compraNET: \$1,144.48	16 DE ABRIL DE 2008	16 DE ABRIL DE 2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22 DE ABRIL DE 2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	00000000000000	COLCHONETA PARA PISO NUCLEO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 30 KG/M ³	370	PZA.
2	00000000000000	MESA INFANTIL MATERNAL, DE 100 X 44 X 39 CM	270	PZA.
3	00000000000000	SILLA PORTABEBE CON BALANCIN, TIPO PERIQUERA, FABRICADA CON CANASTILLA INTEGRAL EN PLASTICO	165	PZA.
4	00000000000000	SILLA INFANTIL MATERNAL	450	PZA.
5	00000000000000	SILLA ALTA INFANTIL DE 30+-2 X 39 A 46 X 94 A 96 CM	180	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83 51 49 73, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LOS DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y GUARDERIAS QUE SE INDICAN EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PLAZO DE ENTREGAS QUE SE ESTABLECE EN BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE REALIZARAN A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON DEL IMSS, SITO EN GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950 ORIENTE, PLANTA ALTA, TELEFONO 83-44-80-23, UNA VEZ EXPEDIDO EL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE O MEDIANTE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES NACIONALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS ACUDIR A LA UNIDAD DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, COLONIA NUEVA ANZUREZ, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

MONTERREY, N.L., A 3 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 265343)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION
REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN: PONIENTE 146 NUMERO 825,
COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 2008, NUMERO DE REFERENCIA R-261389

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641216-098-07, LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA MINIMA INVASION.

LICITANTE ADJUDICADO	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	VIN- 011206- 916	MOCTEZUMA No. 26, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPAN, C.P. 14050	1	\$6'998,900.00	\$7'937,400.00

FALLO EMITIDO EL DIA 24 DE ENERO DE 2008

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 265350)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION
REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

UBICADA EN: PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300,
AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, MEXICO, D.F., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2007,
NUMERO DE REFERENCIA R.- 258538.

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641216-059-07, ADQUISICION DE
CONSUMIBLES PARA GLUCOMETROS Y COLESTEROMETROS

LICITANTE ADJUDICADO	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	DIA- 970930- QX8	NAYARIT No. 10 COL. ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06760, MEXICO, D.F.	1, 2 Y 3	6'498,900.00	16'247,850.00

FALLO EMITIDO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 265345)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION TLAXCALA

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001/08
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
13/03/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 264334

No. de licitación
00641316-001-08

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases
Fecha de presentación de propuestas y apertura de proposiciones

Dice:

Evento	Fecha
Fecha límite para adquirir bases	22/03/2008
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	28/03/2008 10:00 horas

Debe decir:

Evento	Fecha
Fecha límite para adquirir bases	3/04/2008
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	9/04/2008 10:00 horas

Este aviso modificatorio se realiza derivado de la junta de aclaraciones en la que se determinó, posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en el artículo 34, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta modificación se realiza bajo la responsabilidad del área contratante.

TLAXCALA, TLAX., A 3 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MARIA ELENA MALDONADO ALTIERI

RUBRICA.

(R.- 265353)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE UBICADA EN:
PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE PUBLICACION DE
LA CONVOCATORIA, MEXICO, D.F., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2007, NUMERO DE REFERENCIA R.- 259002 FALLO DE LA LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL No. 00641216-062-07, ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO

LICITANTE ADJUDICADO	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO ADJUDICAD O SIN IVA
ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.	AMA -580923-ET2	M. CARPIO No. 187 COL. STA. MA. LA RIBERA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06400, MEXICO, D.F.	28, 43, 45, 46, 93 a 99, 138 a 141, 144, 147, 161, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 172, 189, 194, 197, 199, 200, 203, 207, 213, 214, 228, 241, 242, 243, 251, 252, 263, 264, 268, 272, 292, 309 y 310	420,683.05	1,052,404.19
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BDM -571004-IZ6	MONTE PELVOUX No. 111, 8o. 9o. Y P.H., COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, MEXICO, D.F.	5, 6, 289, 290, 294, 298 a 303, 305 y 306	2,419,170.20	6,048,543.65
BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	BLE -991208-MF3	AV. DEL ROSAL No. 46, ALTOS COL. LOMA LINDA, C.P. 53618, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.	132	200,568.00	501,408.00
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR -831122-N85	RIO SENA No. 84, COL. CUAUHTEMOC, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MEXICO, D.F.	37, 38, 39, 47, 52, 55, 88, 134, 135, 137, 143, 145, 146, 148 a 152, 156, 162, 172, 174, 175, 176, 181, 182, 184, 185, 201, 234, 237, 240, 246, 247, 253, 256, 259, 261, 266, 269, 271, 273, 278 y 304	1,173,896.80	2,935,977.20
DIFERSA COMERCIALIZACION Y MARKETING, S.A. DE C.V.	DCM -021021- 6W1	ROJO GOMEZ No. 9 INT. 102, COL. SAN ANDRES ATENCO, C.P. 54040 TLALNEPANTLA EDO. DE MEX.	15, 21, 92 y 104	121,962.00	305,070.00
DISTRIBUIDORA LAB-HOS, S.A. DE C.V.	DLG -070409-SZ6	CACAXTLA No. 29, COL. LETRAN VALLE DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03650 MEXICO, D.F.	4, 35, 56, 86, 114, 122, 136, 159, 167, 187, 196, 202, 204, 208, 211, 215, 216, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 229, 230, 232, 233, 235, 236, 244, 245, 248, 249, 250, 254, 255, 258, 267, 274 y 283	254,827.12	638,535.51
DISTRIBUIDORA MOSS, S.A. DE C.V.	DMO -991025-3P6	NOCHE BUENA No. 35 COL. LOS ANGELES APANOAYA, DELEG. IZTAPALAPA, C.P. 09710, MEXICO, D.F.	291, 293 y 295	146,466.50	366,176.40

EDIGAR, S.A. DE C.V.	EDI -780921-C14	PROTON No. 5, COL. FRAC. PARQUE INDUSTRIAL C.P. 53470, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.	87	29,328.00	73,320.00
ESCAMILLA ZENTENO AURORA	EAZA-731026-4S5	DR. CARMONA Y VALLE EDIF. ARIES B-124 INT. 4, COL. DOCTORES, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06720, MEXICO, D.F.	11, 25, 26, 31, 40 y 80	336,001.00	839,076.00
ESEOTRES, S.A. DE C.V.	ESE -040112-8C3	GENERAL DIEGO DIAZ GONZALEZ MTZ. No. 1, COL. JOSE GUADALUPE PARRES, DELEG. JIUTEPEC MORELOS, C.P. 62564, MEXICO, D.F.	287	639,254.00	1,598,184.00
LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.	LLA -860203-NWA	CUERNAVACA No. 28, COL. CONDESA DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06140, MEXICO, D.F.	14, 16, 155, 186, 279, 280, 281, 282, 285 y 286	1,036,346.00	2,591,051.00
MCD LAB, S.A. DE C.V.	MLA -010122-1A2	BLVD. CENTRO INDUSTRIAL No. 1017, FRACC. INDUSTRIAL PUENTE DE VIGAS, C.P. 54070, TLALNEPANTLA EDO. DE MEX.	100, 101, 103, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 123, 124, 127, 128, 129 y 130	313,759.20	784,462.60
PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.	PME -980225-614	CHIMALPOPOCA No. 48-A, COL. BO. LOS REYES, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08619 MEXICO, D.F.	219	45,998.00	115,104.00
PUBLISALUD, S.A. DE C.V.	PUB -000922-AFA	PLOMEROS No. 111, COL. EMILIO CARRANZA, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15230, MEXICO, D.F.	8, 9, 10, 13, 18, 19, 20, 29, 30, 59, 70, 73 y 284	158,364.60	394,703.00
QUIMICA EMDRIAN, S.A. DE C.V.	QEM -020301-A74	ZOQUES NORTE No. 109, COL. NVA. TEZOMOC, DELEG. AZCAPOTZALCO, C.P. 02459, MEXICO, D.F.	33, 34 y 81	1,017,305.40	2,543,256.60
QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	QIS -980710-3R1	CAJEME No. 23 DEPTO. 2, COL. ALVARO OBREGON, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15990, MEXICO, D.F.	58, 60 a 69, 71 y 72	87,707.64	219,318.96
VELEZ GUERRERO SALVADOR	VEGS-480927-IK6	TULA No. 40-5, COL. CONDESA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06140, MEXICO, D.F.	76	44,712.00	111,780.00
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	INT -860507-JWO	PONIENTE 126 No. 417 INT: 12-A, COL. NVA. VALLEJO, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, MEXICO, D.F.	27, 77, 78, 79, 82 y 91	567,736.80	1,423,783.11
PARTIDAS DESIERTAS	1, 2, 3, 7, 12, 17, 22, 23, 24, 32, 36, 41, 42, 44, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 57, 74, 75, 83, 84, 85, 89, 90, 102, 106, 113, 119, 125, 126, 131, 133, 142, 153, 154, 157, 158, 160, 171, 177, 178, 179, 180, 183, 188, 190, 191, 192, 193, 195, 198, 205, 206, 209, 210, 212, 217, 218, 220, 225, 231, 238, 239, 257, 260, 262, 265, 270, 275, 276, 277, 288, 296, 297, 307 y 308				

FALLO EMITIDO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2007

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA.

(R.- 265347)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

NOTA ACLARATORIA DE CANCELACION

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
25/03/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 264797

No. de licitación
641237-002-08
Se determina la cancelación de la licitación pública internacional 00641237-002-08, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior en virtud de haberse publicado erróneamente el carácter de la licitación.

PUEBLA, PUE., A 3 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS

RUBRICA.

(R.- 265336)**AVISO**

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización por vía fax, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL
Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA: 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de impresión de estados de cuenta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
06800002-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	10/04/2008	10/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2008 11:00 horas	18/04/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Servicio de impresión de estados de cuenta	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río de la Magdalena número 115, 2o. piso edificio Anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 54-81-33-38, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado, expedido por una institución de crédito a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas "A", del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, ubicado en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A", del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas "A", del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: envío y entrega en las instalaciones de SEPOMEX para su distribución, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: en lo horarios que indique SEPOMEX.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la fecha del fallo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. PEDRO CETINA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 265480)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para: levantamientos topográficos, arquitectónicos y de instalaciones, así como la elaboración de proyecto eléctrico, catálogos de conceptos y programas de mantenimientos en la Zona Geográfica denominada Poza Rica, que comprende los municipios de Cerro Poza Rica, Temapache, Tuxpan y Boca del Río, en el Estado de Veracruz; y levantamientos topográficos, arquitectónicos y de instalaciones, así como la elaboración de proyecto eléctrico, catálogos de conceptos y programas de mantenimientos en la Zona Geográfica denominada Pánuco, que comprende los municipios de Pánuco, Pueblo Viejo, en el Estado de Veracruz, Cd. Madero, en el Estado de Tamaulipas, Ebano en el Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-028-08	\$2,189.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	12/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	11/04/2008 12:00 horas	18/04/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos, arquitectónicos y de instalaciones, así como la elaboración de proyecto eléctrico, catálogos de conceptos y programas de mantenimientos en la Zona Geográfica denominada Poza Rica	1/05/2008	184	\$1'000,000.00

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la Escuela María Enriqueta, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 300, colonia Obras Sociales, código postal 93240, Poza Rica, Veracruz. No se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-029-08	\$2,189.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	12/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	11/04/2008 14:00 horas	18/04/2008 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos, arquitectónicos y de instalaciones, así como la elaboración de proyecto eléctrico, catálogos de conceptos y programas de mantenimientos en la Zona Geográfica denominada Pánuco	1/05/2008	184	\$900,000.00

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la Escuela Lauro Aguirre, ubicada en Aquiles Serdán y Centenario, colonia Arbol Grande, código postal 89497, Ciudad Madero, Tamaulipas. No se otorgará anticipo.

Datos generales:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, Torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares en magnitud, monto y tipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley. (formato I).
 - II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de recibo con sello digital emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.
 - III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - V.- **Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).**
 - VI.- **Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.**
 - VII.- **Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la "Entidad", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.**
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- **Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 265510)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación del servicio comedor para empleados número 09451003-011-08 para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-011-08	\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	11/04/2008	11/04/2008 11:00 horas	10/04/2008 10:00 horas	18/04/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de comedor para empleados		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 24-82-22-51, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de: A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, oficina 29 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por Servicio Postal o de Mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Recursos Materiales en la oficina número 65 del mezzanine.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo en un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 265529)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de:

- Servicio de brigada de prevención de incendios y contingencias ambientales en los Puertos de Ensenada y El Sauzal, B.C.
- Adquisición de papelería, artículos de oficina y materiales y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-004-08	API \$995.00 compraNET: \$995.00	11/04/2008	11/04/2008 12:00 horas	11/04/2008 10:00 horas	18/04/2008 10:00 horas	18/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	20	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja, o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de API, ubicada en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y podrán ser enviadas por mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bulevar Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., los días lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 y sábado de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo de 2008 al 31 de diciembre de 2009. El pago se realizará: mensual por periodos vencidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-005-08	API \$995.00 compraNET: \$995.00	16/04/2008	16/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	20	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja, o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril del 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, ubicada en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y podrán ser enviadas por mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bulevar Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 10 días posteriores a la entrega de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

ENSENADA, B.C., A 3 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS

C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 265403)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-002-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	11/abril/2008	10/abril/2008 10:00 Hrs.	10/abril/2008 12:00 Hrs.	17/abril/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de monitoreo 2008 de flora y fauna marinos en la zona norte del Puerto de Veracruz	2/mayo/2008	227 días	\$250,000.00

- *Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del Sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET. Los licitantes que, a su elección, opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o. ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, DF., mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.*
- *Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01-2299-232170 extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 de Banco Santander sucursal 4905. Se deberá entregar una copia al Departamento Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA).*
- *La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.*
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en original y en sobre cerrado, se efectuarán en el día y hora señala en el recuadro, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- Ubicación de la obra: Puerto de Veracruz. Se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la entidad y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español y la moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, y todas las cantidades e importes de la propuesta deberán considerarse antes del Impuesto al Valor Agregado.
- El anticipo para el inicio de los trabajos será de 20% para esta licitación y las condiciones de pago serán: estimaciones mensuales por P.U.O.T.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en currículum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Última declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados financieros Dictaminados al mes de diciembre de 2006, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegarán a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, R.F.C. de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VERACRUZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION
 PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
LA E. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI
 RUBRICA.

(R.- 265515)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de libros impresos y digitales, material de ferretería, plomería, eléctrico y herramientas, papelería, vestuario de protección y calzado, material de limpieza e impresiones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 12100001-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$460.00 Costo en compraNET: \$420.00	15/04/2008	15/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 10:00 horas	21/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio bibliohemerográfico	1	Servicio
2	C660800006	Libros	10	Ejemplar
3	C660800006	Libros	10	Ejemplar
4	C660800006	Libros	10	Ejemplar

5	C660800006	Libros	10	Ejemplar
---	------------	--------	----	----------

Número de licitación 12100001-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$460.00 Costo en compraNET: \$420.00	15/04/2008	15/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 12:00 horas	21/04/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000072	Pinturas vinílicas	80	Cubeta
2	C030000184	Balasta (reactor)	500	Pieza
3	C720405000	Pega azulejo	240	Bulto
4	C030000166	Base lámpara gas neón	2,000	Pieza
5	C030000108	Lámparas eléctricas	1,100	Pieza

Número de licitación 12100001-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$460.00 Costo en compraNET: \$420.00	15/04/2008	15/04/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 14:00 horas	21/04/2008 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000216	Agenda	900	Pieza
2	C660200010	Folders	250	Pieza
3	C660200010	Folders	200	Pieza
4	C210000244	Papel para fotocopidora	2,500	Ciento
5	C660200004	Carpetas para archivo	4,000	Pieza

Número de licitación 12100001-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$460.00 Costo en compraNET: \$420.00	16/04/2008	16/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas	234	Pieza
2	C750200038	Filipinas	271	Pieza
3	C750200008	Batas	448	Pieza
4	C750200038	Filipinas	551	Pieza
5	C750200008	Batas	80	Pieza

Número de licitación 12100001-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$460.00 Costo en compraNET: \$420.00	16/04/2008	16/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2008 12:00 horas	22/04/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	2,400	Pieza
2	C420000038	Desinfectante	1,320	Pieza
3	C420000966	Agentes químicos para limpieza (ácido muriático, sosa, etc.)	2,000	Pieza
4	C660200018	Papel higiénico y facial	2,160	Paquete
5	C420000074	Fibra	1,000	Pieza

Número de licitación 12100001-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$460.00 Costo en compraNET: \$420.00	16/04/2008	16/04/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2008 14:00 horas	22/04/2008 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	15,000	Ejemplar
2	C810800016	Impresiones	2,000	Ejemplar
3	C810800016	Impresiones	2,000	Ejemplar
4	C810800016	Impresiones	2,000	Ejemplar
5	C810800016	Impresiones	25,000	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4960, los días del 3 al 16 de abril de 2008, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 15 y 16 de abril de 2008, de las 10:00 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días 21 y 22 de abril de 2008 de 10:00 a 14:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días 21 y 22 de abril de 2008 de 10:01 a 14:01 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 265505)

**INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de acabados del edificio Gamma del IPICYT, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la C.P. Araceli Bocanegra Pedroza, con cargo de encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas el día 25 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional 53110001-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	9/04/2008	9/04/2008 12:00 horas	9/04/2008 10:00 horas	16/04/2008 11:00 horas	16/04/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	28/04/2008	45	\$1'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en camino a la Presa San José número 2055, Alfa-piso 3, colonia Lomas Altas 4o. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (444) 834 20 00, extensión 2064, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en IPICYT, edificio Alfa, sala de juntas, segundo piso, ubicado en Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Altas 4o. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en IPICYT, edificio Alfa, sala de juntas, segundo piso, camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Altas 4o. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en IPICYT, edificio Alfa, sala de juntas, segundo piso, camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas Altas 4o. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en IPICYT, área de recepción, edificio Alfa, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: San Luis Potosí, SLP.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia con un mínimo de 5 años previos a esta licitación en la construcción e instalaciones eléctricas de edificios de educación e investigación, específicamente en laboratorios de investigación en Mecatrónica, Biodinámica, Geociencias, Geofísica y Electrónica de potencia, demostrable mediante currículum de la empresa y del personal, así como con contratos celebrados o actas de entrega recepción. capacidad técnica: contar con equipo, maquinaria, herramienta y mano de obra especializada en cada uno de los trabajos a realizar. Capacidad financiera: capital contable de \$1'300,000.00, con declaración anual del ejercicio inmediato anterior (en su caso), los enteros provisionales 2008 ante el SAT y estados financieros dictaminados por contador público autorizado por la SHCP, demostrable mediante estados financieros auditados contador público externo con registro ante la SHCP, última y declaraciones parciales de 2008.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditación de existencia legal; capacidad técnica y financiera; experiencia en obras similares; información completa de la propuesta técnica y económica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si se da empate técnico, al licitante que cuente con personal con discapacidad en un 5%. Si no es el caso, por sorteo por insaculación.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE ABRIL DE 2008.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ARACELI BOCANEGRA PEDROZA
RUBRICA.

(R.- 265415)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE ATENCION INSTITUCIONAL, COMUNICACION Y CULTURA DEL AGUA
AVISO

A todos los interesados en la licitación pública nacional número 16101159-002-08 relativa al servicio integral de información relacionado con las actividades de la Comisión Nacional del Agua, monitoreo temático en medios impresos y electrónicos, análisis de contenido, así como abasto de periódicos y revistas, para el ejercicio 2008, se les informa que esta licitación se llevará a cabo de manera tradicional, no electrónica.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADORA GENERAL DE ATENCION INSTITUCIONAL, COMUNICACION Y CULTURA DEL AGUA
HEIDI GERTUD STORSBERG MONTES
 RUBRICA.

(R.- 265245)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación pública nacional número 11230001-004-08, relativa a la contratación trianual abierta de los "Servicios de Impresión del Programa Editorial del Fideicomiso para la Cineteca Nacional", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11230001-004-08	En convocante \$998.00 Costo en compraNET: \$998.00	11 de abril de 2008	11 de abril de 2008 11:00 horas	15 de abril de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
1	C811600002	1	Libros	Servicio
2	C811600002	1	Catálogos / cuadernos	Servicio
3	C811600002	1	Carteles	Servicio
4	C811600002	1	Invitaciones	Servicio
5	C811600002	1	Pendones y mantas	Servicio
6	C811600002	1	Parahúses	Servicio
7	C811600002	1	Libretas	Servicio
8	C811600002	1	Polípticos	Servicio
9	C811600002	1	Programas Cineteca Nacional	Servicio
10	C811600002	1	Artículos promocionales	Servicio
11	C811600002	1	Formas administrativas	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Juan Morales Luna, con cargo de Director de Administración y Finanzas, el día 24 de marzo de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Tesorería del Fideicomiso, ubicado en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfonos 41 55 12 25 y 41 55 12 32, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja de una institución bancaria establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a favor de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones de manera tradicional (escrito) o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la Sala 7 "Alejandro Galindo" de la Cineteca Nacional, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: conforme al numeral 7.2 de las bases.
- Vigencia de la prestación de los servicios será del: 18 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Lugar para la prestación del servicio: conforme al numeral 1.2.2 de las bases.
- Lugar de entrega: en el almacén del Fideicomiso, ubicado en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, en un horario de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE JUAN MORALES LUNA
RUBRICA.

(R.- 265524)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los programas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones de las tres licitaciones fue autorizada por el licenciado Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 29 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional número 21160006-014-08

Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Huasteca Hidalguense, Hidalgo

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	8/04/2008 Hasta las 13:00 horas	7/04/2008 11:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	14/04/2008 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	8/05/2008	180 días naturales	\$69,600.00

Licitación pública nacional número 21160006-015-08

Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Sierra Gorda, Querétaro

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	8/04/2008 Hasta las 13:00 horas	7/04/2008 13:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	14/04/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	8/05/2008	150 días naturales	\$69,600.00

Licitación pública nacional número 21160006-016-08

Programa de Desarrollo Turístico Municipal de Jerez de García Salinas, Zacatecas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	9/04/2008 Hasta las 13:00 horas	8/04/2008 9:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	15/04/2008 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	8/05/2008	150 días naturales	\$69,600.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite de adquisición que se indica en cada caso; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de FONATUR. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha antes indicada para cada licitación, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha antes indicada para cada licitación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: municipios de Atlapexco, Calnali, Huatla, Huazalingo, Huejutla de los Reyes, Jaltocan, Metztitlán, Molango, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Xochiatipan, Yahualica y Zacualtipán, Hidalgo, para la licitación 21160006-014-08; municipios de Jalpan de Serra, Arroyo Seco, Pinal de Amoles y Landa de Matamoros, Querétaro, para la licitación 21160006-015-08; y Municipio de Jerez de García Salinas, Zacatecas, para la licitación 21160006-016-08.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:
 1. Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos.
 2. Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
 3. Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la proposición y, en su caso, el contrato.
 4. Currículum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos.
 5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad.
 6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación de las proposiciones utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición con mayor calificación y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de calificaciones más altas e iguales se adjudicará a la del monto más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL
ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 265490)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA INTERNACIONAL ABIERTA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la licitación pública internacional abierta que se describe a continuación:

Descripción	Costo de las bases (pesos) incluye 15% de IVA	Venta de bases	Junta aclaratoria	Acto de de apertura de propuestas técnicas y económicas
00100001-002/2008 (Internacional Abierta) Adquisición de escáner de huella digital	1,144.48	Del 3 al 16 de abril de 2008 (días hábiles)	16 de abril de 2008 10:00 horas	22 de abril de 2008 10:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>., o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Licitaciones Públicas, del Instituto Federal Electoral, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y el acto de presentación de documentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español. El lugar de entrega de los bienes será en el Distrito Federal. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. En ningún caso procederá el pago de anticipos. No podrán concursar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ARQ. MARCO TULIO USCANGA VALERIO

RUBRICA.

(R.- 265498)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es), para la contratación de personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la contratación del servicio de vigilancia, servicio de limpieza, jardinería y fumigación para las Unidades Administrativas del SAT en Aguascalientes, León, San Luis Potosí, Zacatecas, Aduana de Aguascalientes y Aduana de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
06101190-003-08	convocante y compraNET \$1,000.00	8/04/2008	8/04/2008 10:00 horas	7/04/2008 10:00 horas	14/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en almacenes y patios de comercio exterior	6	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia en almacenes y patios de comercio exterior	2	Elemento
3	C810800000	Servicio de vigilancia en almacenes y patios de comercio exterior	2	Elemento
4	C810800000	Servicio de vigilancia en almacenes y patios de comercio exterior	2	Elemento
5	C810800000	Servicio de vigilancia en almacenes y patios de comercio exterior	2	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
06101190-004-08	Convocante y compraNET \$1,000.00	8/04/2008	8/04/2008 12:00 horas	7/04/2008 12:00 horas	14/04/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza, jardinería y fumigación en almacenes y patios de comercio exterior	2	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza, jardinería y fumigación en almacenes y patios de comercio exterior	2	Elemento
3	C810600010	Servicio de limpieza, jardinería y fumigación en almacenes y patios de comercio exterior	1	Elemento
4	C810600010	Servicio de limpieza, jardinería y fumigación en almacenes y patios de comercio exterior	1	Elemento
5	C810600010	Servicio de limpieza, jardinería y fumigación en almacenes y patios de comercio exterior	1	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
06101190-005-08	Convocante y compraNET \$1,000.00	8/04/2008	8/04/2008 14:00 horas	7/04/2008 11:00 horas	14/04/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	11	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia	9	Elemento
3	C810800000	Servicio de vigilancia	4	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
06101190-006-08	Convocante y compraNET \$1,000.00	8/04/2008	8/04/2008 16:30 horas	7/04/2008 13:00 horas	15/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza	11	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza	9	Elemento
3	C810600010	Servicio de limpieza	7	Elemento

- * **La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Pablo Rico Alonso, con cargo de Subadministrador de Recursos y Servicios de Aguascalientes el día 26 de marzo de 2008.**

* **Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:**

<http://compranet.gob.mx>, o bien, en Chichimeco número 119, segundo piso, colonia San Luís, código postal 20250, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01449 1491006, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.

- * La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja con la presentación del formato 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-Venta de bases de Licitación Pública", el cual deberá de ser pagado en institución bancaria autorizada a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 8 de abril de 2008.
- * La visita a instalaciones se llevarán a cabo el día 7 de abril de 2007.
- * Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos o de comunicación electrónica.
- * Los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará el día 14 y 15 de abril de 2008.
- * Los actos de junta de aclaraciones, presentación de las proposiciones de apertura técnica y económica y fallo correspondientes, se realizarán en el Aula "B" de Capacitación de la Subadministración de Recursos y Servicios de Aguascalientes sita en calle Chichimeco número 119, segundo piso, colonia San Luís, código postal 20250, Aguascalientes, Ags. Teléfonos 01 449 149 10 36 o 06. En las fechas y horas señaladas en las licitaciones correspondientes.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo establecido a las bases de la licitación, los días conforme a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- * Plazo de prestación de los servicios: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- * El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa prestación de los servicios, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 3 DE ABRIL DE 2008.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE AGUASCALIENTES

LIC. PABLO RICO ALONSO

RUBRICA.

(R.- 265522)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional electrónica de adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06101197-005-08	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 10:00 horas	17/04/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600600022	Refresco		6,726	Lata	6,726	16,814
2	C601400004	Galletas		3,620	Caja	3,620	9,050
3	C631000002	Huevo		400	Kilogramo	400	1,000
4	C601600034	Yogurts		1,680	Pieza	1,680	4,200
5	C600600010	Café soluble		684	Envase	684	1,710

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sinaloa número 43, piso 8o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 11023115, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el Formato Oficial 16 "Declaración General de Pago de productos y aprovechamientos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", ubicada en Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes inmuebles del SAT, en el Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: partida 1 a la 66 los primeros diez días de cada mes. Partida 67 a la 268 en forma semanal de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas que soliciten los productos.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION
HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA
RUBRICA.

(R.- 265527)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

COORDINACION ESTATAL OPORTUNIDADES EN PUEBLA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 fracción I; 27 y 28 fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el siguiente procedimiento licitatorio:

Licitación pública nacional número 20001009-001-08 para la adquisición de vales de gasolina para el parque vehicular de la Coordinación Estatal Oportunidades en Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
20001009-001-08	\$1,990.40 compraNET: \$1,791.36	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	Según proposiciones	Vales	\$737,844.40	\$1'844,611.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta vía Internet en <http://compranet.gob.mx> o bien, directamente en 5 Poniente número 1303-A, piso 7, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 012222423251, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 11 de abril de 2008 de lunes a viernes, en horarios de oficina, previa presentación del formato SHCP-16 (Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos), a favor de la Tesorería de la Federación, debidamente requisitado, pagado y sellado por institución bancaria autorizada. En compraNET, los recibos que genera el propio sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Oportunidades en Puebla, ubicada en 5 Poniente número 1303-A, piso 7, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se efectuará el día 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Estatal.
- La comunicación del Fallo se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Estatal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones y toda la correspondencia o documentación relacionada con éstas, deberán estar redactadas en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será en 5 Poniente número 1303-A, piso 7, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla., los días de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas; los primeros cinco días de cada mes.
- El Plazo de entrega de bienes será del 23 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará dentro de los veinte días naturales, siguientes a la presentación de las facturas correspondientes, previa entrega satisfactoria de los bienes.
- En la presente licitación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- conforme a lo estipulado en el artículo 29, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación", bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del órgano interno de control en la Secretaría de Desarrollo Social.
- Con objeto de que las personas físicas o morales nacionales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.

PUEBLA, PUE., A 3 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. IRENE GONZALEZ PARADA

RUBRICA.

(R.- 265477)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCSC-026-08, relativa a la adquisición, instalación y puesta en marcha de transformadores y plantas de emergencia, así como contratar la desinstalación de los equipos actuales en inmuebles del Banco de México ubicados en Boca del Río, Veracruz y Mexicali, Baja California descritos a continuación:

Los bienes que se pretenden adquirir por medio del procedimiento en comento son 5, y los servicios que se pretenden contratar son 10, mismos que se han clasificado en 3 grupos, de los cuales se mencionan en el siguiente cuadro las cinco partidas de mayor monto:

Suministro, desinstalación, instalación y puesta en marcha de planta diesel de emergencia en la Sucursal Mexicali y Veracruz del Banco de México, según corresponda, conforme a los anexos de las bases de licitación:

Grupo	Partida	Descripción general de las partidas	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Suministro de planta diesel eléctrica de emergencia de 94 kVA en la Sucursal Mexicali del Banco de México	Pza.	1
2	1	Suministro de transformador de distribución trifásico de 500 kVA, tipo pedestal en la Sucursal Mexicali del Banco de México	Pza.	1
2	4	Suministro de transformador ventilado de energía eficiente de 112.5 kVA, tipo seco en la Sucursal Mexicali del Banco de México	Pza.	1
2	7	Suministro de transformador ventilado de energía eficiente de 75 kVA, tipo seco en la Sucursal Mexicali del Banco de México	Pza.	1
3	1	Suministro de planta diesel eléctrica de emergencia de 125 kVA en la Sucursal Veracruz del Banco de México	Pza.	1

La totalidad de las partidas, así como las características y especificaciones de todos los bienes y servicios se mencionan en el anexo "A" de estas bases.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,736.80 (dos mil setecientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S. A.", "S. A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de abril de 2008, de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, Clabe 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso como electrónico, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. Asimismo podrán consultar las bases a través de la página de Internet del Banco: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones/JSP/adquisicionesHib.jsp>.

El plazo de entrega de los bienes y servicios se realizará conforme al siguiente cuadro: el plazo de entrega será de 8 y 10 semanas, contadas a partir de la fecha de firma del contrato, la desinstalación e instalación será de 2 y 3 semanas contadas a partir de la fecha de entrega de los bienes y la puesta en marcha deberá realizarse en un solo fin de semana dentro del plazo de instalación y puesta en marcha de los bienes materia de licitación. Lo anterior, según el grupo de que se trate, de conformidad con el detalle mencionado en el numeral 1.12 de las bases de licitación.

Se formalizarán pedidos cuando el monto máximo adjudicado no rebase la cantidad de \$575,860.50 pesos (quinientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos 50/100 M.N.).

El lugar de entrega de los bienes y servicios se realizará conforme al siguiente cuadro:

Grupo	Concepto	Lugar de entrega e instalación
1	Planta diesel eléctrica de emergencia Mexicali	Sucursal Mexicali: nivel sótano del inmueble, ubicado en: Av. de los Héroes No. 298, Centro Cívico Comercial, Col. Centro, C.P. 21000, Mexicali, B.C.
2	Transformadores	Sucursal Mexicali: nivel sótano del inmueble, ubicado en: Av. de los Héroes No. 298, Centro Cívico Comercial, Col. Centro, C.P. 21000, Mexicali, B.C.
3	Planta diesel eléctrica de emergencia Veracruz	Sucursal Veracruz: planta baja del inmueble, ubicado en boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 1700, Fracc. Costa de Oro de Mocambo, C.P. 94299, Municipio de Boca del Río, Ver.

La entrega se podrá realizar en días hábiles bancarios, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 20:00 horas y sábados entre las 9:00 y 20:00 horas. La desinstalación e instalación se podrán realizar en sábado y domingo durante las 24:00 horas.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue:

Para los bienes se entregará un anticipo de 50% del importe de los bienes a adquirir por grupo adjudicado, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega y aceptación de la póliza de fianza y previa entrega de la factura correspondiente, debidamente requisitada y suscrita por el licitante ganador en la que aparezca la conformidad escrita de algún funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, de acuerdo con las respectivas bases de licitación. El saldo, es decir, el 50% restante de los bienes materia de contratación, se cubrirá dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de las facturas debidamente requisitadas y suscritas por el licitante ganador, en las que aparezca la conformidad escrita de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, así como previa aceptación de los bienes, debidamente instalados y puestos en marcha a entera satisfacción del Banco, de acuerdo con las respectivas bases de licitación.

Instalación y puesta en marcha, así como desinstalación de bienes. El pago de la instalación y puesta en marcha de los bienes; así como de la desinstalación de los equipos anteriores, será cubierto al licitante ganador dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de los bienes debidamente instalados y puestos en marcha a entera satisfacción del Banco, previa desinstalación y entrega al propio Banco de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas y suscritas por el licitante ganador en las que aparezca la conformidad escrita de algún funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, de conformidad con las respectivas bases de licitación.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar el(los) pago(s) establecido(s) en el modelo de contrato y/o pedido adjunto a las bases de licitación.

Junta de aclaraciones: Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 16 de abril de 2008, a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Reducción de plazos: En el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el

lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 14 de mayo de 2008, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE
SERVICIOS POR CONCURSO

LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS
RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES

LIC. CARLOS GUTIERREZ CAPPELLO
RUBRICA.

(R.- 265270)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en las Normas del Banco de México en Materia de Obra Inmobiliaria y Servicios Relacionados con la Misma, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales en posibilidad de llevar a cabo la obra inmobiliaria a que se refiere el presente documento, a participar en la licitación pública nacional en materia de obra inmobiliaria número 700-08-061-1, para la realización de la obra que se describe en forma general más adelante en el inmueble propiedad del Banco de México ubicado en Calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, Distrito Federal, incluyendo el suministro de bienes que se requieran para su ejecución.

Descripción general de la obra: modernización y mantenimiento a planta de tratamiento de aguas residuales.

Lugar en el que se llevarán a cabo los trabajos: Calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, Distrito Federal.

Horarios en que se llevarán a cabo los trabajos: de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas.

Tipo de contratación: a precios unitarios y tiempo determinado.

La obra a contratar deberá contar con 100% de contenido nacional.

Lugar, periodo, horario y costo para la obtención de las bases: las bases de licitación estarán a su disposición para su compra del 3 al 17 de abril de 2008, mediante el pago de \$2,766.09 (dos mil setecientos sesenta y seis pesos 09/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, en la Subgerencia de Operación de Inmuebles del Banco de México, localizada en el tercer piso de Bolívar número 19, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, en un horario comprendido de las 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles bancarios; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que

HSBC México, S.A. le lleva al propio Banco de México. El pago mencionado será requisito para participar en la licitación. Sin embargo, los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo, tanto en formato impreso como electrónico, en el lugar y horario mencionado para su compra a través de cheque de caja o certificado, o accediendo a la siguiente liga: www.banxico.org.mx

Lugar, fecha y horario para la visita al sitio de realización de la obra: se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente: el día 9 de abril de 2008, a las 10:00 horas, iniciando en el acceso del edificio, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200 en México, Distrito Federal; siendo optativa para los licitantes la asistencia a la citada visita. La persona que asista en representación del licitante, deberá acreditarse mediante la presentación del original de una identificación oficial vigente con fotografía, previamente a la realización de la citada visita, en el lugar donde se realizará la misma, y firmar el registro respectivo.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación de propuestas tanto técnicas como económicas: El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Inmuebles del Banco de México, ubicada en Bolívar número 19, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 23 de abril de 2008 a las 11:00 horas.

Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

Fechas estimadas de:

Inicio de la obra: 2 de junio de 2008.

Terminación de la obra: 14 de diciembre de 2008.

Plazo de ejecución de la obra: 196 días naturales.

Cabe resaltar que parte o partes de la obra o del suministro de los equipos y materiales, podrán ser subcontratadas de acuerdo con lo especificado en las bases de la presente licitación; así como que la presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional. Asimismo, las proposiciones deberán ser presentadas por escrito o por medios electrónicos, en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica.

Los interesados deberán:

1. Acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, mediante la presentación del original o copia certificada del acta constitutiva y, en su caso, de las modificaciones respectivas, así como copia simple legible de las mismas, en la que se acredite una antigüedad mínima de dos años de haberse constituido como sociedad, previamente a la fecha de la publicación de la convocatoria de la presente licitación. Dichos documentos deberán contener los datos relativos a su inscripción en el registro público correspondiente. Tratándose de personas físicas, éstas deberán entregar original o copia certificada y copia simple de su acta de nacimiento. En ambos casos, original y copia simple legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
2. Acreditar su experiencia en diseño, implementación, operación y/o mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales, mediante:
 - a) Currículum, el cual deberá contener un informe pormenorizado en el que se acredite haber ejecutado al menos dos trabajos de diseño e implementación de sistemas de tratamiento de agua residual, en los dos últimos años, contados a partir de la fecha de la presente convocatoria, para alguna dependencia o entidad de la administración pública, o bien persona física o moral distinta al propio licitante, debiendo describir dichas obras, su ubicación, el plazo de ejecución, el monto contratado, el nombre, domicilio y número telefónico de la dependencia o entidad de la administración pública, o de la persona física o moral para las que fueron realizadas; la relación deberá ser presentada conforme al ejemplo hipotético contenido en el anexo "J" de las bases de licitación.
 - b) Incluir una relación de contratos de obras en vigor, que tengan celebrados con las dependencias o entidades de la administración pública, así como con personas físicas o morales, describiendo respecto de dichas obras, su ubicación y el monto contratado, señalando a su vez el importe por ejercer desglosado por anualidades, el avance a la fecha expresado como porcentaje del monto contratado, así como el nombre, domicilio y teléfono de la dependencia o entidad de la Administración Pública, o bien de la persona física o moral para las cuales se están realizando; dicha relación deberá ser entregada conforme al ejemplo hipotético contenido en el anexo "K" de las bases. De no existir alguna obra en vigor, lo deberá indicar por escrito.
3. Capacidad técnica requerida: contar con los equipos, herramientas y vehículos para la ejecución de la obra objeto de este procedimiento, así como con personal que cuente con experiencia en obras como la que es objeto del procedimiento.

Forma de demostrarla: mediante la presentación de la relación de equipos, herramientas y vehículos que serán empleados para la ejecución de la obra; el organigrama propuesto por el licitante del personal que conformará la plantilla que estaría a cargo directamente de la obra materia de licitación, así como el currículum de dicho personal, en el que conste que tienen experiencia precisamente en obras similares a la que es materia de la presente licitación.

4. Acreditar capacidad financiera: Se deberá contar con un capital contable mínimo equivalente al 30% de su propuesta económica, que se acreditará con la presentación de:
- a) Original y copia simple de sus estados financieros (estado de situación financiera y estado de resultados), correspondientes al ejercicio fiscal 2006 y comparativos con el ejercicio 2005, dictaminados por el auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que incluyan la opinión del auditor, así como las notas que forman parte integrante de los mismos.
 - b) Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos emitida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como de la cédula profesional del Contador Público que consigne el Dictamen, y del Contador Público que suscribe los estados financieros, en el caso de una persona distinta a la primera.
 - c) Original y copia simple de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2006, sellada de recibida por la oficina o Banco en que se hubiere presentado. En caso de que la declaración se haya presentado a través de medios electrónicos, además de dicha declaración, en el lugar del sello, deberá presentar copia simple legible que acredite la presentación de la citada declaración a través de dichos medios, además de la propia declaración.

Banco de México otorgará al contratista seleccionado un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal autorizada para el ejercicio 2008, para ser destinado el 10% para inicio de obra y demás conceptos expresados en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el 20% para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, y el 0% para la adquisición de equipos especiales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal; las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y las que se encuentren en alguno de los supuestos de la fracción XXIII del artículo 33, así como del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

Banco de México se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, así como de adjudicar el contrato respectivo total o parcialmente. Al efecto, determinará cuáles propuestas califican como solventes conforme a los criterios contenidos en las bases correspondientes.

El criterio que se aplicará para adjudicar el contrato, se fundará en el análisis y valoración comparativo de las propuestas, adjudicándose a aquel licitante cuya proposición resulte solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios expresados en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia requeridas, y hubiere garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Banco.

El fallo de la presente licitación será comunicado a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el 19 de mayo de 2008, sin efectuarse acto de fallo.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMUEBLES

ARQ. JUAN ARTURO ARCINIEGA SORIANO

RUBRICA.

SUBGERENTE DE OPERACION DE INMUEBLES

ING. SILVERIO TENORIO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 265441)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/009/2008

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, oficial mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las normas 17 y 31 de las normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los prestadores de servicio de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número ALDF/IVL/LPN/009/2008 para la “contratación de los servicios de impresión del Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Fallo
ALDF/IVL/LPN/009/2008	\$1,000.00	8/abril/2008 16:00 Hrs.	9/abril/2008 11:00 Hrs.	14/abril/2008 11:00 Hrs.	16/abril/2008 11:00 Hrs.	17/abril/2008 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	U. M.
1	80 ejemplares de cada tomo del Diario de los Debates del 2o. receso del 1er. año de la IV Legislatura, total de 1660 páginas. 80 ejemplares de cada tomo del Diario de los Debates del 1er. periodo ordinario de sesiones del 2 año de la IV Legislatura, total de 7056 páginas	880	Pieza
2	80 ejemplares de cada tomo del Diario de los Debates del primer receso del segundo año de la IV Legislatura, un total de 1290 páginas 80 ejemplares de cada tomo del Diario de los Debates del segundo periodo ordinario de sesiones del 2 año de la IV Legislatura, total de 1200 páginas	480	Pieza
3	Memoria Legislativa del 1er. año de la IV Legislatura, total de páginas 336	1000	Pieza
4	Memoria Legislativa del 2o. año de la IV Legislatura, total de páginas 340	1000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56. En un horario de 10:00 a 16:00 horas, los días 3, 4, 7 y 8 de abril del año 2008; su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F.
- Lugar de entrega y plazo de entrega de las impresiones será conforme a lo establecido en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará por tiraje conforme a las bases de la presente licitación; en esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos de la norma 21 de las normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 2008.

OFICIAL MAYOR

C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 265467)

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA
FISICA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION GENERAL
SEGUNDA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO CP-INDE-MXL-BC-2008-01
ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS
CONVOCATORIA 002

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política del Estado los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y las demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional que a continuación se indica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas
C.P.-INDE-MXL-B.C. 2008-01 segunda convocatoria	\$800.00	15/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	21/04/2008 10:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	Autobús para 45 pasajeros		1	Vehículo

Disponibilidad de las bases: las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección Administrativa del Instituto, sito en: calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California teléfonos 01 (686) 568-30-25 y 01 (686) 568-36-70; de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

Costo de las bases: será de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) debiendo realizar su pago mediante cheque certificado, en el Departamento de Contabilidad del Instituto, o mediante depósito bancario a la cuenta número 13200148679 del Banco Scotia Bank a favor del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

Actos del procedimiento: los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y emisión de fallo tendrán verificativo en la sala de juntas del Instituto en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

Condiciones para la presentación de las propuestas: además de la presentación personal se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que éstas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos por no contar la convocante con el sistema necesario.

Tipo de licitación: nacional, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

Idioma: todo lo relacionado con la propuesta deberá ser redactado en idioma español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Condiciones de entrega:

Lugar: en los almacenes del Instituto en el domicilio ya indicado.

plazo: 55 días naturales siguientes a la entrega del anticipo.

Condiciones de pago: se otorgará anticipo de 50% del total del contrato y el segundo pago será dentro de los 30 días siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto.

Las cotizaciones que se presente y el pago que se realice será en moneda nacional.

Garantías: el licitante adjudicado deberá garantizar el anticipo, mediante fianza de 100% de su monto, y el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y defectos de fabricación mediante fianza otorgada por el 15% del monto total del contrato.

Otras disposiciones.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 65 de la Ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA
M.C. SAUL CASTRO VERDUGO
RUBRICA.

(R.- 265405)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la siguiente obra a precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de Presentación y apertura de proposiciones
34002001-002-08	\$8,001.00 Costo en compraNET: \$8,000.00	24/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	10/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción y equipamiento del Hospital General con Especialidades de Campeche, de 120 camas	21/05/2008	408	\$120'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono: 981-81-193-00, extensión 2619, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en calle 8 número 42 mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas en Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, San Francisco de Campeche, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la Subsecretaría de Obras Públicas, en el edificio de la convocante, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: San Francisco de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación de trabajos similares realizados por la empresa, mediante copias de contratos y su respectiva acta de entrega-recepción, currículum vitae de cada profesional técnico, deberán acreditar que el personal técnico administrativo que proponen para la administración de la obra, se encuentre laborando para la empresa a la fecha del acto de apertura, con la lista de raya o nómina oficial de sueldos, debidamente firmada por los beneficiarios en original y copia, además de anexar las constancias del pago de las contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los tres meses anteriores al del acto de la apertura. En el caso de que esté contratado por el régimen de honorarios asimilables al salario por la prestación de servicios contratados como personas físicas, deberán acreditarlo con copia del contrato, recibos de honorarios desde su contratación, así como las declaraciones mensuales para comprobar que se encuentran al corriente con sus obligaciones fiscales, de contar con el equipo adecuado manifestar si es de su propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra, y contar con el capital contable mínimo indicado.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable con la declaración anual fiscal 2007 (incluir los anexos de Estado de posición financiera y estado de pérdidas y ganancias). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal, conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Podrá asistir cualquier interesado a los eventos de la presente licitación, en calidad de observador, previo registro en el Área Jurídica de la convocante. Las propuestas deberán contener la declaración anual de riesgo de trabajo para el 2008 y la última liquidación de cuotas obrero patronal del IMSS. Los licitantes interesados; previo pago, deberán recoger los planos digitalizados en el área jurídica de la convocante en los días y horarios de consulta y venta presentando original y copia del recibo de pago, teniendo como fecha límite la establecida para adquirir las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta que resulte económicamente la más conveniente para el Estado, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueran aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones por actividades principales de obra terminadas, previa autorización por parte del residente de obra. El pago se realizará en un plazo no mayor de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 265428)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público se les recuerda que para la cotización de documentos por vía fax, el documento deberá estar impreso en tipo de letra arial en 9 puntos, con un interlineado automático y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las Notas Aclaratorias, Avisos Modificatorios, Avisos de Cancelación, Programas Anuales de Obra, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA TECNICA

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES

NOTA ACLARATORIA RESPECTO A LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS CONVOCADOS

Ubicación en el documento	Fecha de publicación
Convocatoria 002	27 de marzo de 2008
Licitación 43306002-006-08	
Dice:	Debe decir:
Capital contable requerido \$1'050,000.00	Capital contable requerido \$1'900,000.00

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
C. C.P. RODOLFO GUADALUPE OCAMPO VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 265459)

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de equipo de fumigación y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de fallo
35100001-05-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	7/04/08	7/04/08 10:00 Hrs.	14/04/08 10:00 Hrs.	14/04/08 10:00 Hrs.	19/04/08 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	s/c	Equipo pesado: generador de niebla en frío (ULV), con bomba dosificadora ajustable a precisión, con potencia de 18 caballos de fuerza, con una penetración de 100 metros y con un rendimiento de 60 a 80 hectáreas	36	Equipo
2	s/c	Fumigador a motor: motomochila (5 caballos de fuerza, con dispositivo de ultra bajo volumen), salida de líquido regulable para dosificaciones de 0.5-3.6 litros por minuto, alcance horizontal de 12 metros aproximadamente, vertical 10 metros, con peso menor de 25 kilos	50	Equipo

- Esta licitación consta de 2 partidas.
- Plazo de entrega: del 19 de abril al 19 de mayo de 2008.
- Para mayor descripción de las partidas favor de consultar las bases.
- En el almacén estatal ubicado en calle Chihuahua número 303 esquina con Candela, República Poniente en Saltillo, Coahuila; en días hábiles de 8:00 a 13:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de fallo
35100001-06-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	7/04/08	7/04/08 11:00 Hrs.	14/04/08 11:00 Hrs.	14/04/08 11:00 Hrs.	19/04/08 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	s/c	Vehículos para dos pasajeros, modelo 2008, color blanco	3	Vehículo
2	s/c	Camioneta pick up, modelo 2008, color blanco	1	Vehículo
3	s/c	Vehículo 5 puertas modelo 2008 color blanco	1	Vehículo

- Esta licitación consta de 3 partidas.
- Plazo de entrega: del 19 de abril al 19 de mayo de 2008.
- Para mayor descripción de las partidas favor de consultar las bases.
- En el Estacionamiento del edificio la Jolla de las oficinas centrales, ubicada en boulevard Saltillo número 431 esquina con Reynosa, República Poniente en Saltillo, Coahuila; en días hábiles de 8:00 a 13:30 horas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Saltillo número 431 esquina calle Reynosa, colonia República Poniente, edificio La Jolla, código postal 25265, Saltillo, Coahuila, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: federal.
- La forma de pago es, en la convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Salud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: hasta 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se entregue la factura original previa recepción de las mercancías a satisfacción de la convocante.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas, la apertura de la propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas y fallo de las licitaciones; se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programadas en esta convocatoria, en la sala de prensa del sexto piso de las oficinas centrales de los servicios de Salud de Coahuila, ubicada en boulevard Saltillo número 431 esquina calle Reynosa, colonia República Poniente, código postal 25265, edificio La Jolla en Saltillo, Coahuila.
- La Secretaría de Salud, no otorgará anticipo alguno para estas adquisiciones.
- Garantías:
- De seriedad: cheque cruzado con leyenda de "no negociable o para abono a cuenta del beneficiario" a favor de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Coahuila, por el 5%, como mínimo de la propuesta económica antes de IVA.
- De cumplimiento: fianza a favor de los Secretaría de Salud de Coahuila, por el 10% del total del contrato antes de IVA.
- Criterio de adjudicación: mejor propuesta económica por partida, cumpliendo con los requisitos técnicos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAH., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DR. JESUS DAVILA CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 265398)

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipo médico (Hospital Múzquiz) 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de fallo
35100001-007-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	7/04/08	7/04/08 12:30 Hrs.	14/04/08 12:30 Hrs.	14/04/08 12:30 Hrs.	19/04/08 12:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	S/C	Caja reveladora de radiografías manual	2	Pieza
2	S/C	Autoclave calor seco esterilizador de calor seco. Gabinete	2	Pieza
3	S/C	Estigmomanómetro aneroide portátil	19	Pieza
4	S/C	Esterilizador de vapor autogenerado	2	Pieza
5	S/C	Monitor de signos vitales	6	Pieza

- Esta licitación consta de 13 partidas.
- Nota: para mayor información respecto a las descripciones, favor de consultar las bases.
- Plazo de entrega: treinta días a partir de la fecha del fallo.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Saltillo número 431 esquina calle Reynosa, colonia República Poniente, edificio La Jolla, código postal 25265, Saltillo, Coahuila, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: federal.

- La forma de pago es, en la convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Salud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el Almacén Estatal de los Servicios de Salud Coahuila, con domicilio en calle Chihuahua número 303 esquina con Candela, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas.
- Las condiciones de pago serán: hasta 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se entregue la factura original previa recepción de las mercancías a satisfacción de la convocante.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas, la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas y fallo de las licitaciones se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programadas en esta convocatoria, en la sala de juntas del sexto piso de las oficinas centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en boulevard Saltillo número 431 esquina calle Reynosa, colonia República Poniente, código postal 25265, edificio La Jolla, en Saltillo, Coahuila.
- La Secretaría de Salud, no otorgará anticipo alguno para estas adquisiciones.

Garantías:

- De seriedad: cheque cruzado con leyenda de "no negociable o para abono a cuenta del beneficiario" a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, o fianza a favor de los Servicios de Salud de Coahuila, según corresponda por el 5%, como mínimo de la propuesta económica antes de IVA.
- De cumplimiento: fianza a favor de los Servicios de Salud de Coahuila, por el 10% del total del contrato después de IVA.
- Criterio de adjudicación: mejor propuesta económica por partida, cumpliendo con los requisitos técnicos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAH., A 3 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. JESUS DAVILA CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 265399)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios estadísticos y geográficos y otros servicios especializados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37002002-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 10:00 horas	17/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Cartografía digital de 304.40 km ² de 7 municipios del Estado...	1	Servicio
2	I150200000	Servicios especializados de: investigación y estudio de valores unitarios...	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega, días y horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE ABRIL DE 2008.
 SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FERNANDO RIBE VARELA
 RUBRICA.

(R.- 265456)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 004

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero con cargo al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, también conocido como (PROSSAPYS), convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la construcción de sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-008-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	17/04/2008	17/04/2008 13:00 horas	15/04/2008 10:00 horas	23/04/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$900,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	San Juan, Mpio. Tlalchapa, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-009-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	17/04/2008	17/04/2008 13:30 horas	15/04/2008 12:00 horas	23/04/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$1'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Tenancingo, Mpio. Tlalchapa, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-010-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	17/04/2008	17/04/2008 14:00 horas	15/04/2008 14:00 horas	23/04/2008 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$800,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Tlanexpa, Mpio. Tlalchapa, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-011-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	17/04/2008	17/04/2008 14:30 horas	15/04/2008 10:00 horas	23/04/2008 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$1'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Ojo de Agua, Mpio. Arcelia, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-012-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	18/04/2008	18/04/2008 11:00 horas	15/04/2008 12:00 horas	24/04/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$1'700,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Cacahuananche, Mpio. Arcelia, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-013-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	18/04/2008	18/04/2008 11:30 horas	15/04/2008 12:00 horas	24/04/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo	\$300,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Xilocintla, Mpio. Huitzuco de los Figueroa y Omeapa Mpio. Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-014-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	18/04/2008	18/04/2008 12:00 horas	16/04/2008 12:00 horas	24/04/2008 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	El Mogote, Mpio. Pilcaya, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-015-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	18/04/2008	18/04/2008 12:30 horas	16/04/2008 12:00 horas	24/04/2008 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$1'800,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Tecolcuaula, Mpio. Ahuacuotzingo, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-016-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	18/04/2008	18/04/2008 13:00 horas	16/04/2008 10:00 horas	25/04/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$1'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Nanzintla, Mpio. Quechultenango, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-017-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	18/04/2008	18/04/2008 13:30 horas	16/04/2008 12:00 horas	25/04/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$800,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Atlitengo, Mpio. Quechultenango, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-018-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	18/04/2008	18/04/2008 14:00 horas	16/04/2008 14:00 horas	25/04/2008 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$600,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Cocoyul, Mpio. Quechultenango, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-019-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	18/04/2008	18/04/2008 14:30 horas	16/04/2008 12:00 horas	25/04/2008 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$1'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Las Minas, Mpio. San Marcos, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-020-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	22/04/2008	22/04/2008 13:00 horas	17/04/2008 10:00 horas	28/04/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$2'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Llano Grande, Mpio. San Marcos, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-021-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	22/04/2008	22/04/2008 13:30 horas	18/04/2008 15:00 horas	28/04/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de saneamiento	\$5'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Aratichanguio, Mpio. Zirandaro, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-022-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	22/04/2008	22/04/2008 14:00 horas	17/04/2008 10:00 horas	28/04/2008 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento	\$2'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	El Mirabal, Mpio. Eduardo Neri, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-023-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	22/04/2008	22/04/2008 14:30 horas	17/04/2008 12:00 horas	28/04/2008 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento	\$5'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Agua Zarca, Mpio. Juchitán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-024-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	23/04/2008	23/04/2008 13:00 horas	17/04/2008 16:00 horas	29/04/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento	\$2'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Horcasitas de Atotonilco, Mpio. San Luis Acatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-025-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	23/04/2008	23/04/2008 13:30 horas	17/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento	\$4'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Almolonga, Mpio. Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-026-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	23/04/2008	23/04/2008 14:00 horas	18/04/2008 13:00 horas	29/04/2008 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$5'000,000.00	159 días naturales	Inicia: 26/05/2008 Termina: 31/10/2008	Aratichanguio, Mpio. Zirandaro, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través del Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en compraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:

Licitación número 41101001-008-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, San Juan Municipio de Tlalchapa, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-009-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Tenancingo, Municipio de Tlalchapa, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-010-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Tlanexpa, Municipio de Tlalchapa, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-011-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Ojo de Agua, Municipio de Arcelia, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-012-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Cacahuananche, Municipio de Arcelia, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-013-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Xilocintla, Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-014-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, El Mogote, Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-015-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Tecolcuautila, Municipio de Ahuacuotzingo, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-016-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Nanzintla, Municipio de Quechultenango, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-017-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Atlitengo, Municipio de Quechultenango, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-018-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Cocoyul, Municipio de Quechultenango, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-019-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Las Minas, Municipio de San Marcos, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-020-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Llano Grande, Municipio de San Marcos, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-021-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Aratichanguio, Municipio de Zirandaro, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-022-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, El Mirabal, Municipio de Eduardo Neri, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-023-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Agua Zarca, Municipio de Juchitán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-024-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Horcasitas de Atotonilco, Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-025-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Almolonga, Municipio de Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-026-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Aratichanguio, Municipio de Zirandaro, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrarse previamente su asistencia: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será en un 80% (ochenta por ciento).

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 265435)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003 (D.G.I.G. 004)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/04/2008	8/04/2008 15:00 horas	8/04/2008 11:00 horas	21/04/2008 11:00 horas	21/04/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
			Inicio	Plazo	
0	Sistema de alcantarillado sanitario Tres Estrellas, Municipio de San Felipe del Progreso		12/05/2008	120 días naturales	\$3'400,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-OR-035-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de San Felipe del Progreso
- Origen de los recursos: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0254/08
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 Salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, teléfonos (01712) 1220377, 122-699, 1223615 y 1222470, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/04/2008	8/04/2008 15:00 horas	8/04/2008 11:00 horas	21/04/2008 13:00 horas	21/04/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
			Inicio	Plazo	
0	Emisor principal Vialidad K, Cabecera Municipal de Chimalhuacán		12/05/2008	210 días naturales	\$7'500,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-047-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.

- Ubicación de la obra: Municipio de Chimalhuacán
- Origen de los recursos: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Texcoco Norte, ubicada en Tianguis número 17, colonia Magdalena de los Reyes, Cabecera Municipal de los Reyes la Paz, código postal 56640, teléfonos (0155) 5857-07-60, 5857-07-61 en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/04/2008	8/04/2008 15:00 horas	8/04/2008 11:00 horas	21/04/2008 15:00 horas	21/04/2008 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	
0	Continuación y rehabilitación del sistema de agua potable en la colonia San Isidro, Municipio de Chicoloapan			12/05/2008	210 días naturales	\$6'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-056-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Chicoloapan
- Origen de los recursos: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Texcoco Norte, ubicada en Tianguis número 17, colonia Magdalena de los Reyes, Cabecera Municipal de los Reyes la Paz, código postal 56640, teléfonos (0155) 5857-07-60, 5857-07-61 en fecha y horario señalados en el recuadro.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
 2. El capital contable, deberá acreditarse con la última declaración anual o los últimos estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
 3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del Organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 265504)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
 DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 004 (D.G.I.G. 005)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la

C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios y precio alzado para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/04/2008	10/04/2008 15:00 horas	10/04/2008 11:00 horas	17/04/2008 9:00 horas		17/04/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	

0	Conclusión del Colector General Oriente para aguas residuales, Cabecera Municipal de Tonatico	6/05/2008	152 días naturales	\$5'000,000.00
---	---	-----------	--------------------	----------------

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-045-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tonatico.
- Origen de los recursos: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Coatepec Harinas, ubicada en kilómetro 1 carretera Tenancingo Zumpahuacan antiguo camino a Tepalcatepec sin número junto a la Unidad Deportiva, Tenancingo, Estado de México, código postal 52400, teléfonos (01714) 21021, 23043 en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/04/2008	10/04/2008 15:00 horas	10/04/2008 11:00 horas	17/04/2008 10:00 horas	17/04/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
			Inicio	Plazo	
0	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en los Barrios San Bartolo y Santiago, Municipio de Teoloyucan		6/05/2008	240 días naturales	\$7'500,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-046-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Teoloyucan.
- Origen de los recursos: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Cuautitlán Poniente, ubicada en Joselillo número 11, esquina Félix Guzmán 2o. piso colonia El Parque, Naucalpan, Estado de México, código postal 53390, con números telefónicos (0155) 5395-86-29, 5395-99-46, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/04/2008	10/04/2008 15:00 horas	10/04/2008 11:00 horas	17/04/2008 11:00 horas	17/04/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
			Inicio	Plazo	

0	Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en Palmar Chico, Municipio de Amatepec	6/05/2008	210 días naturales	\$4'000,000.00
---	--	-----------	--------------------	----------------

- La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-061-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado construcción y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Amatepec.
- Origen de los recursos: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizará en Residencia de Construcción Tejupilco-Valle de Bravo sitas en avenida 27 de Septiembre número 43 "A" colonia Centro, Tejupilco de Hidalgo, México, código postal 51400, con número telefónico (01-726) 26267-09-92, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/04/2008	10/04/2008 15:00 horas	10/04/2008 11:00 horas	17/04/2008 12:00 horas	17/04/2008 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	
0	Planta de tratamiento Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma			6/05/2008	180 días naturales	\$7'250,000.00

- La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-055-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado construcción y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Lerma.
- Origen de los recursos: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones: Residencia de Construcción Toluca, ubicada en Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, México, código postal 50070, con número telefónico (01-722) 2140209, 2140310, 2140389, en fecha y hora señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-010-08

Número de licitación: A122002-010-08							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00		11/04/2008	10/04/2008 15:00 horas	10/04/2008 11:00 horas	17/04/2008 13:00 horas		17/04/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fechas estimadas de		Capital contable requerido
					Inicio	Plazo	

0	1.- Rehabilitación del sistema de agua potable en la Cabecera Municipal, 2.- Rehabilitación del sistema de agua potable de San Pedro Tultepec, 3.- Rehabilitación del sistema de agua potable de la colonia Alvaro Obregón	6/05/2008	180 días naturales	\$7'500,000.00
---	--	-----------	--------------------	----------------

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-039-08-CP
- Experiencia: Haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Lerma.
- Origen de las obras: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones: Residencia de Construcción Toluca, ubicada en Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, México, código postal 50070, con número telefónico (01-722) 2140209, 2140310, 2140389, en fecha y hora señalados en el recuadro.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la última declaración anual o los últimos financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
 - Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento).
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y emitirá el fallo de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION**LIC. MANUEL MORENO VARGAS**

RUBRICA.

(R.- 265506)**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 135, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas artículo 1o. fracción VI, 3o. y 27, así como el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 53007001-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,600.00	11/04/2008	11/04/2008 9:30 Hrs.	10/04/2008 10:00 Hrs.	18/04/2008 9:00 Hrs.	18/04/2008 9:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de la Prolongación de Av. Coronel Romero (Lado Sur) de la 10+000 a 10+960 de la Prolongación Av. Mariano Jiménez (Lado Sur) de la 20+000 a 20+220 Avenida de las Torres de la 30+000 a 30+100 en la Cabecera Municipal de San Luis Potosí, S.L.P.	28/04/2008 término 31/08/2008	126 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 53007001-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/04/2008	11/04/2008 11:30 Hrs.	10/04/2008 10:00 Hrs.	18/04/2008 11:00 Hrs.	18/04/2008 11:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del entronque de Prolongación de Av. Mariano Jiménez y bulevar Antonio Rocha Cordero en la Cabecera Municipal de San Luis Potosí, S.L.P.	28/04/2008 término 31/07/2008	95 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 53007001-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,600.00	11/04/2008	11/04/2008 13:00 Hrs.	10/04/2008 10:00 Hrs.	18/04/2008 13:00 Hrs.	18/04/2008 13:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Continuidad de la construcción del Museo del Ferrocarril (4a. etapa), ubicado en la esquina de la avenida Manuel José Othón y 20 de Noviembre de la Zona Centro del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.	28/04/2008 término 31/08/2008	126 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes (en días hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, Cheque Certificado o de Caja a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Seduvop, cita en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán: para las dos primeras licitaciones se reunirán en las oficinas de la convocante para de ahí partir al lugar de la obra, y en el tercero en el lugar donde se ejecuta la obra.
- El(los) idioma(s) en que deberán presentar (se) la(s) proposiciones será: español.
- Origen de los recursos: federales, autorizados mediante el oficio número SF/DGPP/DPI-R0439/2008 y 454, de fecha 28 de marzo de 2008 de la Secretaría de Finanzas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud de Inscripción por escrito, dirigido a la SEDUVOP, indicando los datos básicos del concurso, de la empresa y que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa. **2.-** Original o copia certificada del testimonio notarial de la escritura constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, modificaciones en su caso, subrayando los poderes específicos del representante legal y original o copia certificada de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, cuando se trate de personas físicas, original o copia certificada de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, la anterior documentación con una copia simple que se quedará en resguardo de esta dependencia. **3.-** Manifiesto declarando no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ya que no podrán participar las personas o empresas que se encuentren en los supuestos que indican este artículo. **4.-** Acreditar la capacidad técnica con copias de las carátulas de la empresa donde ejecute trabajos similares al de la licitación y la currícula de los profesionales técnicos de la empresa que estarán a cargo de la obra, con los datos en donde se pueda confirmar la información proporcionada. **5.-** Acreditar la capacidad financiera con la declaración fiscal y/o balance general auditado a la empresa del ejercicio fiscal inmediato anterior. **6.-** Presentar manifiesto donde la empresa se compromete a utilizar en materiales, maquinaria y mano de obra un mínimo del 51% de contenido nacional empleado respecto al costo total de la obra. (A fin de poder participar en la licitación, la documentación solicitada en estos seis puntos deberá presentarse antes de dar inicio al acto de entrega y apertura de propuestas en oficinas de la Seduvop)
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo, con base a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación, así como en los lineamientos expedidos por la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios y el pago será sobre estimaciones por periodos quincenales o mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO
RUBRICA.

(R.- 265426)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME

OOMAPAS DE CAJEME LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación que en adelante se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura propuestas
55319001-002-08	\$3,000 compraNET: \$2,900	11-Abr.-2008	11-Abr.-2008 10:00 horas	11-Abr.-2008 12:00 horas	18-Abr.-2007 12:00 horas

Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
			Inicio	Terminación
\$8,000,000	Construcción de infraestructura del emisor sanitario Oriente II del Pozo 92 a la planta de tratamientos de aguas residuales Sur (segunda etapa), ciudad Obregón, Sonora	246 días naturales	30-Abr.-2008	31-Dic.-2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura propuestas
55319001-003-08	\$2,000 compraNET \$1,900	11-Abr.-2008	11-Abr.-2008 10:00 horas	11-Abr.-2008 13:00 horas	18-Abr.-2007 13:00 horas

Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
			Inicio	Terminación
\$800,000.00	Supervisión de la construcción de infraestructura del emisor sanitario Oriente II (segunda etapa), ciudad Obregón, Sonora	246 días naturales	30-Abr.-2008	31-Dic.-2008

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del OOMAPAS de Cajeme, teléfono (644) 14-10-83-83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del OOMAPAS de Cajeme en convocante y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalados anteriormente, en la calle Sinaloa 150, colonia Centro, segundo piso, en ciudad Obregón, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora señalados anteriormente, en la calle Sinaloa 150, colonia Centro, segundo piso, en ciudad Obregón, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados anteriormente, en la calle Sinaloa 150, colonia Centro, segundo piso, en ciudad Obregón, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados anteriormente, partiendo de las oficinas administrativas del OOMAPAS de Cajeme, en la calle Sinaloa 150, colonia Centro, segundo piso, en ciudad Obregón, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24, fracción I, del Reglamento de la Ley).
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78, penúltimo párrafo y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley (artículo 24, fracción II, del Reglamento de la Ley).
 3. Copia de la documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con el balance general actualizado al mes inmediato anterior y al ejercicio fiscal de los dos años inmediatos anteriores, firmado por contador público externo, se deberá anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P. y declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal de los años inmediatos anteriores con el que acredite el capital contable requerido del licitante. (artículo 24, fracción III, del Reglamento de la Ley). En caso de estar dictaminado anexar copia del dictamen.
 4. Acreditación del licitante:
 - En el caso de personas físicas:
 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24, fracción IV, del Reglamento de la Ley); y constancia del alta ante la S.H.C.P.
 - En el caso de personas morales:
 - Copia del acta constitutiva con todas sus actualizaciones, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado legal y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para el acceso a las etapas de la licitación podrán asistir los licitantes y, en su caso, aquellos cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

CD. OBREGON, SON., A 3 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO OOMAPAS DE CAJEME
LIC. JORGE EDUARDO ESQUER OCHOA
RUBRICA.

(R.- 265406)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipamiento de Centro de la Enseñanza para CBTIS y CETIS del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-003-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Laboratorios de ciencias	15	Laboratorio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones ISIE, boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones ISIE, boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: los que se señalan en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: contra la presentación de la factura y acta de entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará 15 minutos antes de cada uno de los actos señalados en los cuadros de la presente licitación, en la sala de licitaciones del ISIE, boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 265404)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través de su Delegación en el Estado, ha autorizado recursos federales mediante oficio número UCE/049/08 de fecha 29 de febrero de 2008, provenientes del Ramo 06.- "Secretaría de Hacienda y Crédito Público" a ejecutar por el Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en el marco del "Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", para la ampliación de sistemas de agua potable en diversas localidades del Estado.

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-001-08	11/abril/08	10/abril/08 9:00 horas	11/abril/08 9:00 horas	17/abril/08 9:00 horas	\$365,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Ticimul del Municipio de Chankom	Ticimul del Municipio de Chankom del Estado de Yucatán	12/mayo/08	150 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-002-08	11/abril/08	10/abril/08 9:00 horas	11/abril/08 10:00 horas	17/abril/08 11:00 horas	\$465,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de las localidades de Santa María Acú del Municipio de Halachó y San Antonio Chel del Municipio de Hunucmá	Santa María Acú del Municipio de Halachó y San Antonio Chel del Municipio de Hunucmá del Estado de Yucatán	12/mayo/08	120 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-003-08	11/abril/08	10/abril/08 9:00 horas	11/abril/08 11:00 horas	17/abril/08 13:00 horas	\$395,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de las localidades de X'lapak, Tinunah y San Marcos del Municipio de Yaxcabá	X'lapak, Tinunah y San Marcos del Municipio de Yaxcabá del Estado de Yucatán	12/mayo/08	120 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-004-08	11/abril/08	10/abril/08 9:00 horas	11/abril/08 12:00 horas	17/abril/08 15:30 horas	\$235,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de las localidades de Cisteil e X-pom del Municipio de Yaxcabá	Cisteil e X-pom del Municipio de Yaxcabá del Estado de Yucatán	12/mayo/08	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-005-08	11/abril/08	10/abril/08 9:00 horas	11/abril/08 13:00 horas	17/abril/08 17:30 horas	\$280,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Yaax-hal del Municipio de Valladolid	Yaax-hal del Municipio de Valladolid del Estado de Yucatán	12/Mayo/08	150 días naturales

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191, en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>.
- * La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, para que las propuestas puedan ser presentadas por medios remotos de comunicación electrónica.
- * La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación correspondiente. Este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191.
- * La duración de los trabajos será con la fecha de inicio y plazo de ejecución señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, señalada en las bases de licitación.
- * Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
 - * Existencia legal: tratándose de persona física, copia simple del acta de nacimiento y copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, acreditarán su existencia con escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, con el cual se acreditará igualmente su existencia legal, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en anexar el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, conteniendo la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la Administración Pública o con particulares en los últimos dos años.
 - * Para acreditar su capacidad financiera deberán presentar copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
 - * Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - * Los criterios generales para la adjudicación de las licitaciones. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
 - * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
 - * Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.
 - * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en las oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191.
 - * Los planos y croquis, no estarán disponibles en el Sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 3 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

C.P. ROBERTO PINZON ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 265450)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA UADY 002/2008

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité Institucional de Adquisiciones y en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública internacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Número de licitación	Costo de bases más IVA	Descripción de bienes	Cantidad total	Unidad de medida
29021002-002-08	\$1,210.00 En compraNET: \$1,100.00	Equipo de cómputo	458	Pieza y equipo
Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de documentación y de propuestas	Fallo	
16/abril/2008 13:00 Hrs.	16/abril/2008 9:00 Hrs.	22/abril/2008 9:00 Hrs.	Se notificará por escrito dentro de los 20 días siguientes al acto de apertura de propuestas	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien,, personalmente en la caja general del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, del 3 al 16 de abril del año 2008, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, sita en el predio número 491-A. (segundo nivel) de la Calle 60 x 57 (edificio Central), código postal 97000, Mérida, Yucatán, México. Teléfono 01(999) 930-09-00, extensión 1221, fax extensión 1241.

Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán; si son adquiridas a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el local que ocupa El Jardín Literario de la Biblioteca Central del Centro Cultural Universitario, ubicado en la planta baja del edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, situado en la Calle 60 x 57 número 491-A., Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.

El acto de presentación y apertura de documentación y de propuestas se llevará a cabo en el local que ocupa el auditorio "Manuel Cepeda Peraza" del Centro Cultural Universitario, ubicado en el segundo nivel del edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, situado en la Calle 60 x 57 número 491-A., Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los bienes serán entregados en las dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se les notifique a los concursantes ganadores, en un plazo máximo de 40 días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

No se otorgarán anticipos; y el pago total se hará 20 días después de recibidos los bienes a entera conformidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MERIDA, YUC., A 3 DE ABRIL DE 2008.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

RECTOR
M.V.Z. ALFREDO F.J. DAJER ABIMERHI M. PHIL
RUBRICA.

COORDINADOR DEL COMITE
ABOG. LUIS A. LOPEZ MALDONADO, E.D.
RUBRICA.

(R.- 265154)

